



## **Oficina de Estudios de Postgrado**

**M.U. en Estudios de Género y Desarrollo Profesional  
(RD.07)**

## **Memoria de Verificación**

**2009-2010**



---

**MEMORIA PARA LA SOLICITUD**

**DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS DE GÉNERO**

**Y DESARROLLO PROFESIONAL**

**POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

---

<b><i>Descripción Título</i></b> .....	<b>3</b>
<b>Representante Legal de la universidad</b> .....	<b>3</b>
<b>Responsable del título</b> .....	<b>3</b>
<b>Universidad Solicitante</b> .....	<b>3</b>
<b>Dirección a efectos de notificación</b> .....	<b>3</b>
<b>Descripción del título</b> .....	<b>3</b>
<b><i>Justificación</i></b> .....	<b>5</b>
<b>Justificación del título propuesto</b> .....	<b>5</b>
Normas reguladoras del ejercicio profesional: .....	7
<b>Referentes externos:</b> .....	<b>7</b>
<b>Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios.</b> .....	<b>9</b>
Descripción de los procedimientos de consulta internos:.....	9
Descripción de los procedimientos de consulta externos:.....	12
<b><i>Objetivos</i></b> .....	<b>12</b>
<b>Objetivos y Competencias</b> .....	<b>12</b>
Objetivos: .....	12
<b>Competencias</b> .....	<b>14</b>
<b><i>Acceso y admisión</i></b> .....	<b>17</b>
<b>Acceso y Admisión</b> .....	<b>17</b>
Sistemas de información previa:.....	17
Criterios:.....	19
Sistemas:.....	20
Créditos: .....	23
<b><i>Planificación enseñanza</i></b> .....	<b>30</b>
<b>Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia</b> .....	<b>30</b>
Explicación:.....	30
Movilidad: .....	35
<b>Descripción de los módulos o materias</b> .....	<b>42</b>
<b>Estudios Avanzados de Género</b> .....	<b>42</b>
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	62
<b>Estudios Específicos de Género</b> .....	<b>63</b>
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	94
<b>Prácticas</b> .....	<b>95</b>
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	102
<b>Trabajo Fin de Máster</b> .....	<b>102</b>
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	111
<b><i>Personal académico</i></b> .....	<b>112</b>
<b>Personal Académico</b> .....	<b>112</b>

Profesorado:.....	112
Adecuación del profesorado:.....	113
<b>Recursos, materiales y servicios .....</b>	<b>158</b>
<b>Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios .....</b>	<b>158</b>
Justificación:.....	158
Previsión:.....	159
Convenios de Colaboración con otras Instituciones:.....	160
<b>Resultados previstos .....</b>	<b>160</b>
<b>Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación .....</b>	<b>160</b>
Justificación de los indicadores:.....	160
<b>Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes: .....</b>	<b>161</b>
<b>Garantía de calidad .....</b>	<b>161</b>
<b>Información sobre el sistema de garantía de calidad .....</b>	<b>161</b>
Información adicional:.....	161
<b>Calendario de implantación.....</b>	<b>161</b>
<b>Cronograma de implantación de la titulación .....</b>	<b>161</b>
Justificación:.....	161
Curso de implantación:.....	162
<b>Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.....</b>	<b>162</b>
Procedimiento:.....	162
<b>Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto.....</b>	<b>162</b>
Enseñanzas: .....	162
<b>ANEXOS .....</b>	<b>162</b>
<b>ANEXO I : Normas de Permanencia.....</b>	<b>163</b>
<b>ANEXO II: Convenios de Colaboración con otras Instituciones.....</b>	<b>166</b>
<b>ANEXO III: Sistema de Garantía de Calidad .....</b>	<b>171</b>

### Descripción Título

#### Representante Legal de la universidad

Representante Legal			
Rector			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Luque	Rodríguez	Joaquín	28525083T

#### Responsable del título

Directora de la Unidad para la Igualdad			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Vázquez	Bermúdez	Isabel	80030468J

#### Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universidad de Sevilla	C.I.F.	Q4118001I
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Oficina de Estudios de Postgrado		

#### Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	ordenacion@us.es		
Dirección postal	San Fernando, 4	Código postal	41004
Población	Sevilla	Provincia	SEVILLA
FAX	954556982	Teléfono	954551063

#### Descripción del título

Denominación	Máster Universitario en Estudios de Género y Desarrollo Profesional por la Universidad de Sevilla	Ciclo	Máster
Centro/s donde se imparte el título			
Oficina de Estudios de Postgrado			
Universidades participantes			Departamento
Convenio			
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	30	en el segundo año de implantación	30
en el tercer año de implantación	30	en el cuarto año de implantación	30
Nº de ECTS del título	60	Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo	15



Normas de permanencia :	ver Anexo I
Naturaleza de la institución que concede el título	Pública
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios	Propio
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título	
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo	
Español	

## Justificación

### Justificación del título propuesto

Interés académico, científico o profesional del mismo:

El programa formativo del Máster en Estudios de Género y Desarrollo Profesional por la Universidad de Sevilla presenta una doble orientación:

1.- Orientación profesional. Si bien el título ofrece una formación generalista en temas de género en el primer semestre común, posteriormente se profundiza en una especialización profesional en los dos itinerarios previstos: “Políticas públicas y bienestar social” e “Intervención en procesos educativos”

Se pretende una formación especializada de profesionales de alto nivel competentes para asumir tareas relevantes en la gestión, dirección y planificación de la promoción de la igualdad de oportunidades en actividades, instituciones públicas y privadas, empresas y otras instituciones.

2.- Orientación investigadora. El título pretende también la formación de personas expertas competentes para avanzar en la investigación y el desarrollo de los conocimientos en el campo de los estudios de género y de las mujeres en las diferentes áreas científicas a cuyo fin colabora la asignatura “Metodología de la investigación con perspectiva de Género”

El hecho de que sea una Ley Orgánica la que recoja la necesidad de promover la inclusión en los planes de estudio de las enseñanzas en materia de igualdad entre mujeres y hombres y la creación de postgrados específicos, es un reflejo de la necesidad de la sociedad que demanda estos programas formativos.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en su artículo 25 referido a la igualdad en el ámbito de la educación superior, dice:

1. En el ámbito de la educación superior, las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus respectivas competencias fomentarán la enseñanza y la investigación sobre el significado y alcance de la igualdad entre mujeres y hombres.
2. En particular, y con tal finalidad, las Administraciones públicas promoverán:
  - a) La inclusión, en los planes de estudio en que proceda, de enseñanzas en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
  - b) La creación de postgrados específicos.
  - c) La realización de estudios e investigaciones especializadas en la materia.

Por otra parte, Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, también introduce la creación de programas específicos sobre la igualdad de género entre las acciones a desarrollar. Así por ejemplo la disposición adicional que se cita:

Disposición adicional cuarta. Programas específicos de ayuda.

Las Administraciones públicas competentes, en coordinación con las respectivas universidades, establecerán programas específicos para que las víctimas del terrorismo y de la violencia de

género, así como las personas con discapacidad, puedan recibir la ayuda personalizada, los apoyos y las adaptaciones en el régimen docente.

Es un deber de las sociedades democráticas la implantación y desarrollo de medidas que favorezcan la igualdad de trato y de oportunidades para mujeres y hombres.

La Universidad de Sevilla, actuando como agente de cambio, creadora y transmisora de conocimientos, asume un papel activo colaborando a esta tarea.

Este Máster Universitario pretende colaborar a un cambio cultural en las personas en su ejercicio profesional que les permita el diseño y la aplicación de las políticas de género en sus actuaciones, llevando a la práctica el principio de igualdad de trato y de oportunidades, tal como demandan las siguientes leyes:

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la LO 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades
- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.
- Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

Así mismo debe colaborar a sentar las bases de la formación de expertos y expertas en la investigación en materia de Igualdad.

En una buena parte de las universidades del mundo la actividad docente e investigadora en materia de Mujeres e Igualdad contempla una diversidad de fórmulas con respecto a la posibilidad de cursar estudios superiores. El nivel de implantación de los estudios superiores en estas materias en Europa, incluido el doctorado, es muy elevado. Así se pone de manifiesto en el análisis de la formación universitaria en materia de Mujeres e Igualdad desde su origen en las Universidades de Estados Unidos, Inglaterra y otros países europeos.

Es de especial renombre el carácter estratégico de este Máster en referencia a uno de los principios básicos del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011 y que se transcribe en su literalidad: "Adicionalmente y teniendo en cuenta uno de los principios básicos de la ENCYT que hace referencia a la plena e igual incorporación de la mujer, las actuaciones financiadas públicamente en I+D+I contemplarán el principio de igualdad y la perspectiva de género, principio que establece la Ley Orgánica de Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres. Debido a su carácter transversal, el principio de igualdad impregna toda la filosofía y los programas de ayudas del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011, promoviendo la realización de estudios e investigaciones especializados sobre el significado y alcance de la igualdad entre mujeres y hombres, la elaboración de los informes de resultados e impacto de las actuaciones financiadas al amparo del presente Plan desde la perspectiva de género (incluyendo sistemáticamente la variable de sexo en las estadísticas, encuestas y recogida de datos que se realicen) y la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de selección y comisiones de valoración."



### **Normas reguladoras del ejercicio profesional:**

En el caso de que el título habilite para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España, se debe justificar la adecuación de la propuesta a las normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título, haciendo referencia expresa a dichas normas

No procede.

### **Referentes externos:**

A nivel internacional existe un gran interés por los Estudios de la Mujeres, Feministas y de Género. Así puede comprobarse en <http://www.gender-studies.org>.

Dentro de nuestras fronteras, estos Estudios forman parte de la oferta formativa de la casi totalidad de las universidades españolas. Así mismo, es prolífera la investigación desarrollada por estos movimientos. Así se hizo visible en el *Libro Blanco: Los Estudios de las Mujeres en las Universidades españolas (1975-1992)* Este trabajo surge como una propuesta de las coordinadoras de Seminarios de Estudios de la Mujer al Instituto de la Mujer quien lo financió.

Las coordinadoras del proyecto fueron Pilar Ballarín (Universidad de Granada), María Teresa Gallego (Universidad Autónoma de Madrid) e Isabel Martínez (Universidad de Valencia). En concordancia con el objetivo pretendido, muestra gran cantidad de información sobre los Estudios de las Mujeres en las universidades españolas entre 1975 (comienzo del feminismo universitario) y 1991 (fecha de realización del trabajo) en las distintas actividades universitarias, sobre todo:

- Investigación: Tesis doctorales y de licenciatura así como líneas y proyectos de investigación.

- Publicaciones: Libros, artículos, capítulos de libros, comunicaciones y vídeos.

- Docencia: Asignaturas, parte de programas de asignaturas, cursos de doctorado y cursos de postgrado.

- Divulgación: Actividades organizadas, participación de profesorado universitario con temas sobre mujeres en cualquier otra actividad.

Los datos fueron analizados de manera cuantitativa en función de materias (antropología, arquitectura, arte, bibliografía, biología, comunicación, derecho, economía, educación, enfermería, filología, filosofía, geografía, historia, medicina, multidisciplinar, política, psicología, sociología y teología) y de universidades.

Así se muestra también en la actualización del libro blanco realizada en 1999 por Ortíz, T., Martínez, C., Segura, C. Quiñones, O., Duart, P. Sevilla, J. y Ventura, A.: *Universidad y Feminismo en España (II). Situación de los estudios de las mujeres en los años 90*. Granada: Universidad de Granada.

Posteriormente se puso de manifiesto el interés por estos estudios en: Ortíz, T. (2002). Consolidación y visibilidad de los Estudios de las Mujeres en España: Logros y retos. Ponencia presentada en el Seminario “Balance y perspectivas de los Estudios de las Mujeres y de Género”, Madrid, Instituto de la Mujer.

Una visión de los másteres y otros postgrados ofrecidos con la misma temática o similar que han servido de referencia la ofrece el siguiente cuadro:

<b>Nombre del curso</b>	<b>Universidad</b>	<b>Carácter</b>
Máster Erasmus Mundus en Estudio de las Mujeres y de Género	Universidad de Granada	Oficial Master
Máster Erasmus Mundus Gemma2008-2010	Universidad de Oviedo	Oficial Master
Genero y Políticas de Igualdad	Universitat de Valencia	Master Oficial
Máster oficial en igualdad y género en el ámbito público y privado	Fundación Isonomía-UNiversitat Jaume I de Castellón	Oficial Master Interuniversitario
Máster en Estudios de Género y Políticas de Igualdad	Universidad de Valladolid	Oficial Master
Igualdad de género en las ciencias sociales	Universidad Complutense de Madrid Facultad de Ciencias Políticas y Sociología	Master Oficial
Master en Igualdad de Mujeres y Hombres	Universidad del País Vasco	Master Oficial
Género, Feminismos e Igualdad de Oportunidades	Universidad Internacional de Andalucía	Oficial Doctorado (1.500 horas)
Género, Identidad y Ciudadanía	Universidad de Cádiz y Huelva	Postgrado Oficial
Doctorado en Estudios de las Mujeres y de Género	Universidad de Oviedo	Oficial Doctorado (800 horas)
Estudios de género	Universidad de Valencia	Oficial Doctorado.
Estudios de las mujeres y género	Universidad de Sevilla	Oficial Doctorado
Curso de Experto/a Universitario en Igualdad de Género y Políticas Públicas	Universidad de Cantabria	Titulo Propio Postgrado Experto 12 ECTS
Estudios de mujeres, género y ciudadanía	Universidad Autonoma de Barcelona	Master Oficial

Nombre del curso	Universidad	Carácter
Políticas locales, género y desarrollo	Fundación Isonomía-UNiversitat Jaume I de Castellón	Título Propio Postgrado 60créditos ECTS
Mediación para la Igualdad de oportunidades en la participación social y en el empleo	Fundación Isonomía-UNiversitat Jaume I de Castellón (Castellon)	Título Propio Postgrado 51créditos ECTS
VIII Curso de postgrado de formación de agentes de igualdad de oportunidades	Universidad de Valladolid	Postgrado Especialista (325 horas)
Igualdad de género en las ciencias sociales	Universidad Complutense de Madrid	Oficial Doctorado
Agentes de Igualdad de Oportunidades para Mujeres: acciones positivas en el marco de la cooperación	UNED Dpto. Historia Contemporánea	Título propio Postgrado 300h

Para elaborar el plan del Máster en Estudios de Género y Desarrollo Profesional por la Universidad de Sevilla y partiendo de la normativa estatal y autonómica, se han utilizado diversos referentes, entre los que destacamos los siguientes:

- Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.
- Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

**Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios.**

**Descripción de los procedimientos de consulta internos:**

El Máster en Estudios de Género y su Desarrollo Profesional por la Universidad de Sevilla se ha configurado a partir de 2 experiencias previas con resultados positivos.

- El Programa interuniversitario de Doctorado en Estudios de las Mujeres y de Género, ofertado por la Universidad de Sevilla durante 9 años.
- El Master en “Género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” impartido por la citada Universidad hasta el curso 2006-2007.

La experiencia docente e investigadora de los participantes en el citado Programa interuniversitario de Doctorado en Estudios de las Mujeres y de Género así como El Master en “Género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” impartido por la citada Universidad hasta el curso 2006-2007 ha permitido la creación de un grupo de expertas,

Esta comisión de expertas se creó el pasado mes de septiembre. En su composición inicial está formada por:

- Consuelo Flecha García, Profesora del Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social-
- M<sup>a</sup> del Carmen García Gil, Profesora del Departamento de Ciencias Socio-Sanitarias.
- M<sup>a</sup> del Mar González Rodríguez, Profesora del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación.
- Ana Guil Bozal, profesora del Departamento de Psicología Social.
- Rosa Muñoz Román, Directora del Servicio a la Comunidad Universitaria de la Universidad de Sevilla.
- Ana Solano Pares, Profesora del Departamento de Medicina Preventiva y de la Salud Pública.
- Manuela Álvarez Girón. Profesora del Departamento de Medicina Preventiva y de la Salud Pública.

Dicha comisión ha estado asesorada por el Servicio Jurídico del SACU y ha contado con el apoyo de una técnica que posee una dilatada experiencia en la Unidad para la Igualdad de oportunidades del SACU.

La Comisión presidida y coordinada por la Directora de la Unidad para la Igualdad de la Universidad de Sevilla, tras varias sesiones de trabajo, elaboró una propuesta inicial,

Dicha propuesta ha sido puesta en conocimiento de gran número de profesores y profesoras de un amplio abanico de áreas de conocimiento quienes han aportado sus sugerencias. El proceso se ha realizado con varias reuniones en la sede de la Unidad para la Igualdad y, fundamentalmente, con el uso del correo electrónico.

El personal docente e investigador consultado pertenece a los Departamentos y áreas que se citan a continuación:

Departamento	Área de conocimiento
Medicina Preventiva y Salud Pública	Medicina Preventiva y Salud Pública
Filosofías integradas	Filología Italiana
Psicología Experimental	Psicología Básica
Enfermería	Enfermería
Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social	Historia de la Educación
Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos	Personalidad, Evaluación y Trmtos Psicológ.

Departamento	Área de conocimiento
Enfermería	Enfermería
Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología Evolutiva y de la Educación
Historia contemporánea	Historia contemporánea
Teoría Económica y Economía Política	Economía Aplicada
Psicología Social	Psicología Social
Bioquímica vegetal y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular
Antropología Social	Antropología Social
Derecho Constitucional	Derecho Constitucional
Admón Empresas y Comercializac. e Inv de Mercados	Organización de Empresas
Química Inorgánica	Química Inorgánica
Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Métodos de Inv. y Diagnóstico en Educación
Geografía Humana	Geografía Humana
Filología francesa	Filología francesa
Derecho Constitucional	Derecho Constitucional
Educación Física y Deporte	Didáctica de la expresión corporal
Antropología	Antropología
Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana)	Filología Inglesa
Psicología Experimental	Metodolog. de las C. del Comportamiento
Filosofía Lógica y Filosofía de la Ciencia	Filosofía
Didáctica de la expresión musical y plástica	Didáctica de la expresión plástica

El Máster fue propuesto por la Unidad para la Igualdad y fue aprobada su solicitud a la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla en sesión del 30 septiembre de 2008 (Acuerdo 5.2/CG 30-9-08). Acuerdo por el que de conformidad con lo establecido en el RD 1393/2007, de 29 octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene por asentimiento, solicitar autorización a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, para la implantación de nuevos Másteres Oficiales para el curso 2009-2010.

El borrador de la Memoria fue sometido a la consideración de todo el personal docente con participación en el máster en reunión de 30 de octubre de 2008, en la sala de juntas del Secretariado de Máster y Posgrado (Vicerrectorado de Ordenación Académica). Dicha reunión fue presidida por la responsable del título, la directora de la Unidad para la Igualdad y con intervención del Director del Secretariado de Máster Universitario.

Todos las sugerencias y mejoras propuestas por los asistentes fueron recogidas en la memoria que fue trasladada a través del correo electrónico (a fecha 2 de noviembre) a todo el profesorado del máster para la rectificación de los distintos apartados.

Aquellas materias que quedaron pendientes, fueron cumplimentadas con las aportaciones de todos los participantes en el título.

### **Descripción de los procedimientos de consulta externos:**

Los objetivos, estructura, contenidos, competencias del máster han sido puestos en conocimiento de profesoras, investigadoras y técnicas de las Unidades, Oficinas y Observatorios de Igualdad de las Universidades españolas, así como de los Seminarios, Centros e Institutos Universitarios de Estudios de las Mujeres, asistentes al II Encuentro Nacional de Unidades y Oficinas de Igualdad Universitarias celebradas en la UPO los días 17 y 18 de octubre de 2008, a quienes se ha consultado y de quienes se han recibido propuestas que se han incorporado al curso.

Así mismo se han tenido en cuenta en el diseño del título, los debates y las conclusiones del grupo de trabajo “Situación actual de los posgrados. Viabilidad, necesidad y posibilidades de entronque con nuevas titulaciones de grado” de este Encuentro nacional.

Con el mismo objetivo, se ha consultado al Instituto Andaluz de la Mujer, tras la presentación del proyecto por parte de la Directora de la Unidad para la Igualdad con la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer en reunión mantenida el 6 de Octubre de 2008, recogiendo sus aportaciones.

## **Objetivos**

### **Objetivos y Competencias**

#### **Objetivos:**

Especificar los objetivos generales del título y las competencias que adquirirá el estudiante tras completar el periodo formativo.

El Programa formativo del Máster en Estudios de Género y Desarrollo Profesional por la Universidad de Sevilla (MEGDP) tiene como objetivos específicos:

1. La formación especializada de profesionales de alto nivel capaces de asumir tareas relevantes en la gestión, dirección y planificación de la promoción de la igualdad de oportunidades en actividades, instituciones públicas y privadas, empresas y otras entidades.
2. La formación de personas expertas orientadas a la investigación y el desarrollo de conocimientos en el campo de los estudios de las mujeres en las diferentes áreas científicas.

El objetivo del Máster es que el alumnado obtenga las competencias generales y específicas que se enumeran, pudiendo los egresados y egresadas desarrollar tareas como:

- Responsables de Políticas Públicas de Igualdad
- Responsables en el campo de la Enseñanza, Educación y Violencia de Género
- Responsables de la asignatura. Cambios Sociales y Género, Optativa de la ESO.
- Profesionales de organismos de Igualdad a nivel nacional, autonómico y municipal
- Profesionales que desempeñan su trabajo en Centros de Documentación sobre Mujeres
- Agentes de Igualdad

En el Master en Estudios de Género y Desarrollo Profesional se han tenido en cuenta el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), en el que se establece que se garantizará que los estudiantes egresados hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parta de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de textos avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio; sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio; tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética; puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado; hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Por tanto entre los objetivos del Máster en Estudios de Género y Desarrollo Profesional, está el garantizar que los egresados y las egresadas:

1. Hayan demostrado poseer y comprender conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio, en este caso, las desigualdades de género en la sociedad.
2. Sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;
3. Sepan comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;
4. Posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

El conjunto de las competencias genéricas y específicas de este máster son en alto grado coincidentes con las que desarrollan la mayoría de los másteres y estudios de postgrado en temas de género.

Además, la idiosincrasia epistemológica de los estudios de género facilita la consecución de objetivos en línea con los que establece la UNESCO y que serían:

- Comprender y orientar la experiencia, el saber y el hacer humanos.
- Aumentar el entendimiento y la tolerancia entre personas, grupos, sociedades, culturas y civilizaciones.
- Formar ciudadanos/as con sentido crítico, libres y responsables socialmente ante una de las grandes cuestiones que el mundo contemporáneo tiene planteadas, las desigualdades de género.

Asimismo, el establecimiento de dichas competencias se atiene a las normas y regulaciones vigentes respecto a los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad, contemplados en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Para ello, se pondrán en marcha los medios que el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria tiene previstos para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales que pueden

consultarse en la dirección electrónica [http://www.sacu.us.es/sacu/es/05\\_04.asp](http://www.sacu.us.es/sacu/es/05_04.asp). Las garantías de igualdad de género están supervisadas por la Unidad para la Igualdad, una instancia recientemente constituida en la Universidad de Sevilla encargada de vigilar las mismas y de promover políticas de igualdad.

## Competencias

- G01 Aplicar los conocimientos adquiridos y desarrollar la capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos
- G02 Saber buscar y seleccionar fuentes impresas y digitales
- G03 Capacidad de análisis crítico y de expresión escrita, oral y visual
- G04 Desarrollar la capacidad de organizar, gestionar y planificar.
- G05 Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluye reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- G06 Comunicar conclusiones y estadísticas e investigaciones.
- G07 Saber aplicar la teoría a la práctica
- G08 Poseer habilidades para recuperar y analizar imágenes y narraciones desde diferentes fuentes
- G09 Reconocer y aceptar la diversidad y la multiculturalidad
- G10 Desarrollar la creatividad
- G11 Adquirir y desarrollar el compromiso ético
- G12 Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de forma autónoma
- G13 Fomentar el espíritu emprendedor
- G14 Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.
- E01 Conseguir habilidades y estrategias de investigación, de estudios y hacer un diagnóstico de la realidad social.
- E02 Aplicar el análisis de género a la práctica cotidiana de las mujeres para la conciliación de la vida profesional y personal
- E03 Identificar conductas discriminatorias en el ámbito laboral y conocer las consecuencias, sanciones e instrumentos de defensa jurídica de las mismas. Elaborar proyectos de empleo y autoempleo combinando los distintos instrumentos legislativos
- E04 Adquirir conocimientos sobre las teorías feministas antliteram, sobre los feminismos históricos, sobre los feminismos modernos y postmodernos
- E05 Adquirir conocimientos sobre las categorías de análisis feministas aplicados a los textos de la cultura en general.
- E06 Aplicar el análisis de género a los ámbitos de la cultura, para identificar exclusiones y violencia simbólica contra las mujeres en los productos culturales y mediáticos.
- E07 Acceder las normas jurídicas, sentencias de tribunales y criterios jurídico-políticos de igualdad. Proporcionar elementos de juicio y de resolución de casos, para la aplicación del



principio de igualdad.

E08 Conocer las políticas familiares europeas y las políticas sociales en el contexto del Estado Español y los recursos de los sistemas de bienestar social dirigidos específicamente a las mujeres.

E09 Reconocer las bases estructurales de la discriminación por razón de género en el Estado democrático, identificar sus manifestaciones y evaluar las posibilidades de las medidas orientadas a superarlas.

E10 Conocer la posición de la Constitución, leyes y doctrina del Tribunal Constitucional en materias que afectan a la participación ciudadana de las mujeres.

E11 Conocer y manejar los conceptos de ciencias afines relevantes para la articulación de la ciudadanía democrática de mujeres y hombres.

E12 Posibilitar el acceso a los recursos del sistema de bienestar social a las mujeres. Introducir la perspectiva de género (mainstreaming) en los programas del sistema de bienestar.

E13 Evaluar las políticas públicas y su impacto de género.

E14 Ser competente en la promoción de acciones colectivas de las mujeres incentivando procesos de cambio para la igualdad de las mujeres.

E15 Ser capaz de elaborar proyectos para la implantación de la figura profesional de la agente de igualdad y la puesta en marcha de organismos y mecanismos para la igualdad.

E16 Conocer el papel que juegan los actores en las decisiones y acciones, y así partir de la base que existe una relación entre la historia/local/regional, la estructura social y económica de una región, y los intereses, la forma y el contenido de las relaciones entre los actores.

E17 Estudiar las migraciones como una respuesta humana universal a contextos globales de carácter cambiante desde un enfoque de género.

E18 Conocer la realidad y las mitologías sobre los actuales procesos de transnacionalización y del papel de las mujeres en los mismos.

E19 Conocer los procesos constitutivos de la ciudadanía y de sus limitaciones para una igualdad efectiva.

E20 Conocer la realidad pedagógica que afectó a las mujeres a lo largo de la historia para iluminar las situaciones educativas del presente.

E21 Introducir las aportaciones de las mujeres a los saberes sobre educación y la experiencia que desarrollaron en esa actividad.

E22 Orientar la puesta en marcha de programas co-educativos e incentivar la promoción de valores no sexistas en la escuela.

E23 Acercarse a los modelos y las prácticas educativas que han vivido las mujeres en España y en otros países europeos. Conocer la política educativa en relación con las mujeres en España- Posibilitar el análisis de las repercusiones que han tenido en la vida de diferentes generaciones de mujeres.

E24 Adquirir competencia para la propuesta de intervenciones que mejoren la educación de las mujeres teniendo en cuenta las experiencias ya vividas de cara a introducir pautas para el cambio de aquellos aspectos que aún requieren una transformación.

E25 Proporcionar elementos de análisis para el diagnóstico de género en los centros educativos y la erradicación de actitudes y conductas discriminatorias.

E26 Detectar el sexismo en los espacios de educación no formal y promover una conciencia crítica de denuncia y eliminación de actitudes y conductas sexistas mediante buenas prácticas.

E27 Aprender a identificar los factores que intervienen en la construcción de la identidad de

hombres y mujeres en un mundo no igualitario.

E28 Capacidad para diseñar y evaluar intervenciones que promuevan la coeducación y la igualdad en el centro escolar.

E29 Dialogar sobre la salud de las mujeres desde la perspectiva de género. Orientar sobre la salud sexual y reproductiva y las nuevas tecnologías de reproducción. Identificar los aspectos diferenciales en las enfermedades cuando afecten a las mujeres.

E30 Acompañar a las mujeres y sus organizaciones en los procesos de empoderamiento y participación.

E31 Reconocer las diversas lógicas culturales y el papel de los sistemas de sexo-género en las mismas.

E32 Conocer de forma crítica los procesos de los modelos de desarrollo desde una perspectiva de género.

E33 Proporcionar conocimientos sobre las pensadoras y escritoras que a lo largo de la historia intervienen en las ideas feministas.

E34 Identificar y relacionar diferentes teorías feministas con determinadas prácticas culturales, sociales y políticas.

E35 Contribuir a la reconstrucción de la cultura a través de las obras de pensadoras olvidadas o cuyos textos han caído en desuso.

E36 Analizar las representaciones culturales visuales y textuales del género y el cuerpo, sus posibilidades y lecturas políticas y creativas.

E37 Reflexionar críticamente sobre la presentación y representación del género en las prácticas simbólicas, visuales, textuales y artísticas; identificación y crítica del sexismo en la práctica visual y narrativa.

E38 Identificar los mecanismos de exclusión que han caracterizado la relación de las mujeres con las prácticas creativas y el trabajo científico, el arte y su praxis contemporánea.

E39 Estudiar críticamente la representación del género en los medios de comunicación.

E40 Conocer y analizar las principales reivindicaciones de la práctica creativa feminista y queer sobre: representación, cuerpo y espacio.

E41 Aplicar los contenidos y estrategias desarrollados al análisis crítico de imágenes y textos así como a trabajos prácticos creativos útiles en las políticas de intervención para la igualdad.

E42 Encuadrar la diversidad de género en el marco más amplio de la gestión de la diversidad. Conocer los retos y oportunidades de gestionar la diversidad en el ámbito laboral.

E43 Conocer las tendencias laborales en un marco global. Acercarse a las prácticas de Recursos Humanos que responden a este marco global. Especificar cuáles de esas prácticas afectan a la gestión de la diversidad y, en particular, a la diversidad de género.

E44 Adentrarse en los procesos culturales de las empresas. Saber reconocer las culturas empresariales. Identificar el impacto de la cultura empresarial sobre la variable género: obstáculos y oportunidades.

E45 Elaborar proyectos de gestión de los Recursos Humanos que permitan la integración de la diversidad de género en el marco empresarial.

E46 Sensibilizar sobre la importancia de la conciencia de género por parte de los y las profesionales que habrán de detectar y atender a mujeres víctimas de violencia de género.

E47 Detectar y visibilizar los diferentes mecanismos de transmisión del sexismo y de los modelos estereotipados de género en el entorno escolar.

E48 Desarrollar buenas prácticas en materia de coeducación.

E49 Valorar y elaborar diferentes herramientas, programas e instrumentos para la promoción de la coeducación en la escuela.

E50 Adoptar una actitud crítica y autocrítica ante las situaciones de discriminación y respecto a las experiencias de coeducación.

E51 Conocer diversos formatos de intervención (preventivos o de tratamiento) con conductas violentas de género.

E52 Esbozar una estrategia de intervención con víctimas o agresores.

E53 Conocer y tener una actitud crítica ante diversos modelos de masculinidad.

E54 Generar una actitud empática y de apoyo en casos de victimización.

E55 Ser capaz de diseñar e implementar programas educativos de prevención de violencia de género, en contextos formales y no formales.

E56 Elaborar a pequeña escala proyectos de investigación científica para el estudio y resolución de problemas y necesidades emergentes en relación con el género.

## Acceso y admisión

### Acceso y Admisión

#### Sistemas de información previa:

Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación.

El acceso a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario de Estudios de Género y Desarrollo Profesional por la Universidad de Sevilla requerirán estar en posesión de un título universitario español, o en su caso otro declarado expresamente equivalente o expedido por una Institución de Educación Superior del EEES que facultan en el país expedidor del Título para el acceso a las enseñanzas de máster, tal y como indica el artículo 16 del RD. 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES podrán acceder a las enseñanzas de este máster sin necesidad de homologar sus títulos. Previamente la Universidad comprobará que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a las Enseñanzas de Posgrado. El acceso por esta vía no implicará en ningún caso la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimientos a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de este máster.

El máster no requiere conocimientos previos específicos. El perfil de ingreso propio de este título es el de una persona que tenga interés en desarrollar en su disciplina o profesión la perspectiva de género y la promoción de la igualdad como vía de superación de las diferencias por origen del sexo, y en intervenir para contribuir a la desaparición de las discriminaciones en los ámbitos institucionales, políticos y profesionales. Asimismo poseerán el perfil de ingreso aquellas personas que necesiten de una titulación para el acceso a las figuras laborales previstas en las leyes de igualdad, así como aquellas que pretendan desarrollar una labor investigadora sobre las

categorías y discursos transmitidos por la tradición cultural, y preocupadas por la visibilidad o el estudio de la obra científica, técnica, filosófica o artística de las mujeres.

La Universidad de Sevilla cuenta con su página web en la que se ofrece todo tipo de información en relación con su oferta académica (objetivos, planes de estudios, recursos, profesorado...)

<http://www.us.es/doctorado/programas> contiene información sobre toda la oferta de :

1.- Programas Oficiales de Posgrado (Títulos de Máster Oficial; Doctorado; Programas de Doctorado con Mención de Calidad)

2.- Títulos Propios (Máster; Expertos)

Incluye enlaces a:

1.- Postgrado y Doctorado

2.- Centro de Formación Permanente/Formación Empresas.

En el apartado de títulos de "Masters Oficiales" está accesible toda la información de cada uno de los Masters Oficiales que ofrece la Universidad de Sevilla, e información complementaria a través de distintos enlaces directos.

El alumnado realizará su matrícula en la Oficina de Estudios de Posgrado.

Los plazos de matrícula de los alumnos de nuevo ingreso procedentes de preinscripción, vendrán determinados por el calendario aprobado por la Comisión de Distrito Único Universitario Andaluz. La documentación necesaria para formalizar la matrícula se podrá obtener exclusivamente a través del portal de internet de la Universidad de Sevilla.

El alumnado obtendrá en esta página información sobre toda la documentación necesaria para formalizar su matrícula, también para los estudiantes con Titulación Extranjera no Homologada en trámite de Homologación, y para la solicitud del carné universitario.

Asimismo se ofrece información sobre precios a satisfacer por la prestación del servicio de la enseñanza, las modalidades y plazos, causas de reducción de precios, ayudas de acción social, préstamos, becas y ayudas.

Asimismo, se ofrece información sobre la simultaneidad de estudios, convalidaciones, adaptaciones, normas de permanencia, anulación de matrícula, devolución parcial o total de precios y seguro escolar.

Además de los programas, servicios y materiales que la Universidad oferta al alumnado que accede a la misma, desde la Unidad de Igualdad, responsable de este título, se desarrollarán las actuaciones que se detallan más abajo. En estas actuaciones se ha tenido en cuenta que habrá una parte del alumnado que ya conozca la Universidad de Sevilla y otra parte que accederá a ella por primera vez.

- **Antes del acceso al Título.**

Pretendemos dar a conocer el Máster y sensibilizar hacia la temática objeto del mismo al alumnado que realiza los grados que dan acceso a éste.

Asimismo, se pretende hacer más fácil al alumnado todos los trámites relativos a la matriculación.

Para cubrir el primer objetivo se organizarán unas Jornadas de Sensibilización sobre Igualdad de Género y Presentación del Máster, dirigida al alumnado de los últimos cursos de las titulaciones que dan acceso al mismo.

- **Antes de comenzar el curso académico.**

Nos planteamos los siguientes objetivos:

- o Favorecer la adaptación del alumnado a la organización del título.
- o Ofrecer información acerca de la organización del Máster, sus itinerarios y el sentido de las materias que lo componen.
- o Recoger información acerca de los conocimientos, actitudes y los intereses de partida del alumnado.

Para responder a ellos realizaremos las siguientes actuaciones:

- o Jornadas de acogida:
  - § Sesiones informativas acerca del funcionamiento de los principales servicios de la Universidad (dirigidas específicamente al alumnado que accede por primera vez a la Universidad de Sevilla).
  - § Sesiones informativas en las que se explicará el sentido, la estructura, la organización y las salidas profesionales del Máster. Asimismo, se realizará una actividad de sensibilización hacia la temática del mismo.
  - § Presentación del Plan de Acción Tutorial: en qué consiste y cómo funciona.
- o Realización de diferentes dinámicas de grupo y/o pruebas para detectar cuáles son los conocimientos, intereses, expectativas y actitudes del alumnado en relación con la temática objeto del Máster. Esto permitirá adaptar los contenidos y la metodología de las diferentes materias del mismo al punto de partida del alumnado.

---

**Criterios:**

Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales.

El sistema de acceso y admisión en el Máster Universitario se rige por los artículos 16 y 17 del RD 1393/07, con las siguientes aclaraciones:

*Acceso a las enseñanzas oficiales de Máster.*

Para acceder a las enseñanzas oficiales de este Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

*Admisión a las enseñanzas oficiales de Máster.*

Los estudiantes podrán ser admitidos en este Máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que serán establecidos cada curso por la Comisión Académica del Máster Universitario.

Estos sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

La admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.

La Universidad de Sevilla participa en el procedimiento de ingreso en Másteres Oficiales que cada curso acuerda la Comisión de Distrito Único Andaluz.

El máster no requiere requisitos específicos para el acceso a estas enseñanzas. Se reserva el 10% de las plazas a extranjeros. Se reserva el 3% de las plazas a quienes acrediten alguna condición de discapacidad (según punto 2 del art. 8 del acuerdo de la Comisión de Distrito Único). En estos casos de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de su discapacidad, el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria pone a su disposición ayuda psicológica, pedagógica y social, como medidas de apoyo y asesoramiento adecuados para evaluar la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos. Se atenderá al expediente académico, metas profesionales, adecuación al perfil del máster y titulación previa para la selección del alumnado.

---

**Sistemas:**

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

Sistemas de información generados por la Asesoría Psicológica (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria)

La Asesoría Psicológica y Social, además de atención individualizada para todos los miembros de la Universidad, desarrolla las siguientes actividades:

**Rendimiento Académico:** Actividad formativa dirigida a proporcionar a los alumnos las herramientas necesarias para el correcto afrontamiento de contenidos que, por su propia

naturaleza compleja, requiere distintas estrategias de abordaje. Esta acción formativa se lleva a cabo en dos momentos distintos del curso escolar: en primera instancia se organiza para los alumnos de nuevo ingreso de los 25 centros propios de la Universidad durante el mes de septiembre, antes del comienzo del curso. En este momento el denominado “*Curso para la mejora del Rendimiento Académico en la Universidad*”, se erige como actividad de libre configuración y reconoce, por tanto, a sus participantes créditos de formación, con la peculiaridad de que los docentes de dicho curso se forman realizando el curso específico de libre de configuración con una carga de 60 horas titulado “*Las técnicas de trabajo intelectual en la universidad. El desarrollo de un programa de intervención para la mejora del rendimiento académico de alumnos de nuevo ingreso*”.

En segunda instancia, y con el objetivo de abarcar al mayor número posible de beneficiarios – especialmente los que se incorporan más tarde y no asistieron entonces- , a lo largo del curso se organizan seminarios en los centros donde se haya conformado demanda suficiente.

**Asesoramiento Vocacional.** Dirigido a preuniversitarios, universitarios y egresados, se ofrece a los usuarios *información* sistematizada, actualizada y exhaustiva acerca de las posibilidades de educación superior en titulaciones pertenecientes a universidades públicas y privadas, así como las referidas a los Grados Medio y Superior de Formación Profesional, másteres oficiales, estudios de postgrado y Títulos Propios de las universidades; todo ello tanto en el ámbito de nuestro territorio nacional como en el extranjero, conjugando variables prácticas tales como las compatibilidades u opciones preferentes en función de la opción LOGSE elegida en Bachillerato, además de lo referido a becas, cursos, seminarios, premios y prácticas. Dicha información se concreta aportando datos acerca de las asignaturas que componen cada ciclo, grado de dificultad de las mismas y salidas profesionales potenciales. Nos basamos para ello en su software específico que incluye valoraciones de estudiantes, profesores y profesionales relacionados con cada titulación.

**Actividad Formativa (actualmente Libre configuración, pasará a incluirse como actividad en el suplemento al título):** Dotada de 60 horas, esta asesoría ofrece la actividad “*Las técnicas de trabajo intelectual. El desarrollo de un programa de intervención para la mejora del rendimiento académico de alumnos de nuevo ingreso (código 7770898)*”.

Medios/vías de difusión de los sistemas de información generados por la Asesoría Psicológica (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria)

Las actividades que emanan de la Asesoría Psicológica y Social del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria y que tienen carácter esencialmente formativo se publicitan suficientemente a través de dípticos y cartelería repartidos por todos los centros de la Universidad, con especial incidencia en aquellos momentos del año previos a la inscripción de cada una de ellas y, muy particularmente en los períodos de preinscripción y/o matrícula como alumnos de esta institución. No obstante, la vía preferente de difusión y comunicación la constituye –cómo no- la plataforma virtual de la Universidad de Sevilla (especialmente las referidas a las actividades de libre configuración) y, específicamente, la página web del SACU, donde este servicio pone el máximo empeño en ofrecer información total y actualizada.

### **Organización de cursos de tutela de estudiantes, cursos de iniciación y cursos de orientación.**

Desde el Servicio de Ordenación Académica y en coordinación con el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria y los Centros se organizan actividades que tienen como objeto impartir

enseñanzas básicas como refuerzo para los estudiantes de algunas titulaciones, coordinación de alumnos tutores, o realizar actividades de presentación de los estudios y de la vida universitaria. Actualmente estas actividades se organizan con el formato de actividades de libre configuración específicas de los centros, en el futuro pasarán a ser actividades contempladas en el suplemento al título.

En la actualidad hay programados cursos de orientación en los siguientes centros: Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, Escuela Universitaria Politécnica, Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Ciencias del Trabajo, Facultad de Derecho, Facultad de Farmacia, Facultad de Filosofía, Facultad de Geografía e Historia, Facultad de Matemáticas, Facultad de Odontología, Facultad de Psicología, Facultad de Química

En la actualidad hay programas de alumnos tutores en estos centros: Escuela Técnica Superior de Ingeniería (alumnos tutores de alumnos propios y alumnos tutores de alumnos visitantes), Facultad de Farmacia,

En la actualidad hay cursos de formación básica específica en los centros: Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, Escuela Universitaria Politécnica, Facultad de Física, Facultad de Matemáticas, Facultad de Química.

En este apartado nos remitimos al Acuerdo de 2 de Abril de 2008 de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía por el que se establecen el procedimiento para el ingreso en los másteres.

Con independencia de los programas de tutela puestos en marcha por el centro, la Universidad pondrá en marcha un sistema general de tutela de estudiantes para garantizar el seguimiento de los estudiantes, la orientación curricular, académica y personal de estos y fomentar la integración de los mismos en la vida universitaria. Igualmente, estos programas se ocuparán progresivamente hacia la orientación profesional a medida que los estudiantes se aproximen a la finalización de sus estudios.

En la actualidad, la Universidad pone en marcha –y potenciará en el futuro- estos servicios de orientación a través de los siguientes mecanismos:

- a) El Plan de acción tutorial incluido en el Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla
- b) ([http://www.institucional.us.es/vdocencia/vd/pdf/IPlanPD\\_CG\\_28\\_10\\_08.pdf](http://www.institucional.us.es/vdocencia/vd/pdf/IPlanPD_CG_28_10_08.pdf))
- c) Asesoría Pedagógica del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (<http://www.sacu.us.es/>)
- d) El Servicio de Prácticas en Empresas (<http://servicio.us.es/spe/>)
- e) La Unidad de Orientación e Inserción Profesional (<http://vtt.us.es/uoip/>)



- Se desarrollará un Plan de Acción Tutorial. Durante las Jornadas de Acogida el alumnado que lo desee podrá solicitar la asignación de un/a profesor/a tutor/a y/o de un/a compañero/a tutor/a.
- La finalidad del Plan de Acción Tutorial es ofrecer orientación académica, personal y profesional al alumnado, de manera que pueda aprovechar su estancia en la Universidad como una oportunidad de desarrollo y formación integral.
- La figura (profesorado tutor ) acompañará al alumnado durante el la realización de los estudios. Cada tutor/a no tendrá asignados/as a más de cinco estudiantes.
- Las principales funciones de esta figura son:
  - Acompañar al alumnado.
  - Fomentar la participación del alumnado.
  - Favorecer la formación y el rendimiento del alumnado.
  - Ayudar en la elaboración de proyectos profesionales y vitales.
  - Facilitar la inserción laboral de las personas egresadas.
- El Plan de Acción Tutorial contemplará actividades grupales y entrevistas individualizadas.
- Para desarrollar las actividades del Plan de Acción Tutorial se contará con los diferentes servicios y programas que ofrece la Universidad en materia de orientación al alumnado y a las personas egresadas.

---

### **Créditos:**

Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad.

## **NORMAS BÁSICAS SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

### **INTRODUCCIÓN**

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

Las propuestas de nuevas titulaciones y la elaboración de los nuevos planes de estudios hace necesario la aprobación de la mencionada normativa a efectos de su inclusión en las memorias de verificación de títulos que debe acompañarlas.

Por lo tanto, la Universidad de Sevilla, para dar cumplimiento al mencionado precepto, establece las presentes normas básicas, que serán de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster.

## **CAPITULO I: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

## **Artículo 1. Definición**

Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universidad de Sevilla de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en ésta u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

## **Artículo 2. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado**

### 2.1 Entre planes de estudio conducentes a distintos títulos oficiales

2.1.1 Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento la totalidad de los créditos correspondientes a las materias de formación básica de dicha rama.

2.1.2 Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

2.1.3 El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien teniendo en cuenta su carácter transversal.

### 2.2 Entre planes de estudio conducentes al mismo título oficial

2.2.1 En el ámbito del Sistema Universitario Público Andaluz serán objeto de reconocimiento automático los módulos o materias comunes definidas para cada título de Grado. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

2.2.2 En el caso de títulos oficiales de Grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

2.2.3 El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien teniendo en cuenta su carácter transversal.

## **Artículo 3. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado a partir de estudios previos en las anteriores enseñanzas universitarias**

3.1 Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a las enseñanzas de Grado previa admisión por la Universidad de Sevilla conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el Real Decreto 1393/2007.

3.2 Títulos de Grado que sustituyen a títulos de las anteriores enseñanzas.

3.2.1 En caso de extinción de una titulación diseñada conforme a sistemas universitarios anteriores por implantación de un nuevo título de Grado, la adaptación del estudiante al plan de estudios de éste último implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado.

3.2.2 Cuando tales competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse se tomarán como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias o asignaturas cursadas.

3.2.3 Igualmente se procederá al reconocimiento de las materias cursadas que tengan carácter transversal.

3.2.4 A estos efectos, los planes de estudios conducentes a los nuevos títulos de Grado contendrán un cuadro de equivalencias en el que se relacionarán las materias o asignaturas del plan o planes de estudios en extinción con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de Grado, en función de los conocimientos y competencias que deben alcanzarse en éste último.

3.2.5 En los procesos de adaptación de estudiantes de los actuales planes de estudio a los nuevos planes de los títulos de Grado deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada.

3.3 Reconocimiento de créditos entre estudios diferentes.

3.3.1 En el caso de estudios parciales previos realizados en la Universidad de Sevilla o en otra Universidad española o extranjera, sin equivalencia en los nuevos títulos de Grado, se podrán reconocer los créditos de las materias o asignaturas cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y las previstas en el plan de estudios de destino.

3.4 Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título de Grado obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado, o por su carácter transversal.

#### **Artículo 4. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster**

4.1 Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título oficial de Máster podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente cursadas, en función de la adecuación entre

las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster.

4.2 Igualmente, entre enseñanzas oficiales de Máster, sean de Programas Oficiales de Postgrado desarrollados al amparo del Real Decreto 56/2005 o de títulos de Master desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007, serán objeto de reconocimiento las materias cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster que se curse en el momento de la solicitud.

4.3 En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

#### **Artículo 5. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias**

La Universidad de Sevilla reconocerá, de acuerdo con los criterios que establezca al efecto, hasta 6 créditos por la participación de los estudiantes de titulaciones de Grado en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarios y de cooperación. El número de créditos reconocido por estas actividades se minorará del número de créditos optativos exigidos por el correspondiente plan de estudios.

#### **Artículo 6. Reconocimiento de créditos por actividades profesionales y estudios no universitarios**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de acuerdo con los criterios y directrices que fije el Gobierno, la Universidad de Sevilla podrá reconocer validez académica a la experiencia laboral o profesional, a las enseñanzas artísticas superiores, a la formación profesional de grado superior, a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y a las enseñanzas deportivas de grado superior.

#### **Artículo 7. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad**

7.1 Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla, cursando un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico establecido antes de su partida.

7.2 El periodo de estudios realizado en el marco de un programa oficial de movilidad deberá obtener un reconocimiento académico completo en la Universidad de Sevilla, debiendo reemplazar a un periodo comparable en ésta con los efectos previstos en el Artículo 8 de las presentes normas.

7.3 Antes de la partida de todo estudiante que participe en un programa de movilidad, el Centro en el que se encuentre matriculado deberá facilitarle:

- Adecuada y suficiente información actualizada sobre los programas de estudios a cursar en la Institución de destino.
- Un acuerdo de estudios que contenga las materias a matricular en el centro independientemente de su naturaleza o tipo y las que vaya a cursar en el Centro de destino.

Las equivalencias entre ambas se establecerán en función de las competencias asociadas a las mismas, sin que sea exigible la identidad de contenidos entre ellas.

7.4 El acuerdo de estudios deberá ser firmado por el Decano o Director del Centro o por el cargo académico que tenga atribuida la competencia y por el estudiante, y tendrá el carácter de contrato vinculante para las partes firmantes. El acuerdo de estudios sólo podrá ser modificado en los términos y plazos fijados en la correspondiente convocatoria de movilidad.

7.5 De los acuerdos de estudios que se establezcan se enviará copia a los Servicios Centrales del Rectorado que corresponda.

7.6 Con carácter general lo dispuesto en estas normas será de aplicación a la movilidad para dobles titulaciones sin perjuicio de las previsiones contenidas en los convenios respectivos.

7.7 Resultarán igualmente de aplicación las normas que eventualmente se aprueben por los órganos nacionales o internacionales competentes para cada programa específico de movilidad.

## **Artículo 8. Efectos del reconocimiento de créditos**

8.1 En el proceso de reconocimiento quedarán reflejadas de forma explícita aquellas materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante. Se entenderá en este caso que dichas materias o asignaturas ya han sido convalidadas y no serán susceptibles de nueva evaluación.

8.2 La calificación de las materias o asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una sola en la titulación de destino.

8.3 Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificación, los créditos reconocidos figurarán con la calificación de apto y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

## **Artículo 9. Tablas de equivalencias**

9.1 En los supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o distintas ramas de conocimiento, o en titulaciones oficiales de Máster, los Centros elaborarán tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serán reconocidos.

9.2 Las tablas de equivalencias serán aprobadas por la Junta de Centro y de las mismas se remitirá copia al Vicerrectorado de Estudiantes.

## **CAPITULO II: TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS**

### **Artículo 10. Definición**

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

### **Artículo 11. Aplicación**

Los créditos correspondientes a materias o asignaturas previamente superadas por el estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

## **CAPITULO III: PROCEDIMIENTO**

### **Artículo 12. Solicitudes de reconocimiento**

12.1 Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.

12.2 Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

12.3 Las solicitudes se presentarán en el Centro en el que se encuentre matriculado el estudiante, en los plazos que se habiliten al efecto, que en general coincidirán con los plazos de matrícula, y corresponderá al Decano o Director dictar resolución en primera instancia, previo informe no vinculante de los Departamentos universitarios implicados. La resolución, que en caso desestimatorio debe ser motivada académicamente, deberá dictarse en un plazo máximo de tres meses.

12.4 En los casos de reconocimiento de créditos derivado de los acuerdos de estudios en programas de movilidad, de los acuerdos del Sistema Universitario Público Andaluz y demás situaciones de reconocimiento automático previstos en los planes de estudio no se requerirá informe de los Departamentos.

12.5 En los casos previstos en el apartado anterior, corresponderá, igualmente al Decano o Director del Centro dictar resolución en primera instancia, interpretando y aplicando los acuerdos suscritos y lo previsto en las tablas de equivalencias incluidas en los planes de estudio y las que puedan establecerse al amparo del artículo 9 de esta normativa.

12.6 Contra las resoluciones del Decano o Director del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector, en los términos que establezca el Reglamento General de Actividades Docentes.

### **Artículo 13. Solicitudes de transferencia de créditos**

Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, los estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, mediante escrito dirigido al Decano o Director del Centro y en los plazos que se establezcan para la matrícula, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Sevilla, la documentación justificativa que corresponda.

## **CAPITULO IV: ANOTACIÓN EN EL EXPEDIENTE ACADÉMICO**

### **Artículo 14: Documentos académicos**

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora.

### **DISPOSICIÓN ADICIONAL**

Las normas básicas objeto de este documento podrán ser desarrolladas mediante Resolución Rectoral.

### **DISPOSICIÓN FINAL**

La presente normativa, una vez aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, entrará en vigor con la implantación de los nuevos planes de estudio de Grado y Máster, salvo lo dispuesto en el artículo 7 que entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

## Planificación enseñanza

### Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica:	0
Obligatorias:	50
Optativas:	0
Prácticas externas:	4
Trabajo de fin de Máster:	6
Total:	60

### Explicación:

Explicación general de la planificación del plan de estudios

El máster consta de 4 módulos.

1º Módulo: "Estudios **avanzados** de Género". (Primer semestre. 6 asignaturas obligatorias)

2º Módulo: "Estudios específicos de Género" (Segundo semestre). Comprende 2 Itinerarios:

Materia 1. Itinerario "Políticas Públicas y Bienestar Social". (5 asignaturas obligatorias)

Materia 2. Itinerario "Intervención en Procesos Educativos" (5 asignaturas obligatorias)

El alumnado optará por uno de los dos itinerarios citados anteriormente.

3º Módulo: Prácticas en empresas.

4º Módulo: Trabajo fin de Máster

La exigencia al alumnado para su incorporación al máster de poseer una titulación universitaria garantiza que han adquirido una formación suficiente para poder alcanzar los objetivos previstos.

Una vez que el alumnado opte por uno de los dos itinerarios previstos en el máster debe alcanzar todas las competencias generales y específicas de las asignaturas que lo componen, lo que hace que todas ellas adquieran el carácter de obligatorias.

El carácter profesionalizante del mismo hace necesario que el alumnado tome contacto con las empresas, instituciones, asociaciones... en las que, tras su obtención del título de máster desarrollarán su trabajo. Ello justifica un módulo destinado a prácticas (4 CE).

Asimismo el máster abre la posibilidad de que el alumnado pueda continuar la vía investigadora incorporándose a un programa de doctorado, para lo cual, además de cursar una materia en el primer semestre "Metodología de la Investigación con Perspectiva de Género", debe realizar un trabajo fin de máster (Módulo 6CE) que, si bien puede tener un carácter académico o profesional, en este caso debe ir dirigido a la investigación.



## 1.1. Estructura de los estudios y organización de las enseñanzas

### 1.1.1. Materias/asignaturas (tipología, créditos y secuencia curricular), practicum, trabajo fin de estudios (resumir en Anexo I)

El Máster en Estudios de Género y Desarrollo Profesional por la Universidad de Sevilla (MEGDP) se organiza en un año académico, con un total de 60 créditos europeos (CE).

La actividad lectiva se estructura en dos semestres. El primero de ellos tiene carácter común y queda integrado por un total de 6 asignaturas de carácter obligatorio. Se han incorporado a esta primera etapa del Máster aquellas materias que por su carácter general y estructural conforman un bloque común que permite su ulterior desarrollo en itinerarios formativos. De esta forma, durante el primer semestre se abordarán los siguientes contenidos:

Contenidos comunes:

- Historia del pensamiento feminista
- Conceptos y categorías desde los estudios de las mujeres
- Procesos específicos de socialización y educación de género
- Lenguaje no sexista
- Cuestionamiento epistemológico y metodologías de investigación
- Aplicaciones transversales de la perspectiva de género como indicador de calidad
- Legislación aplicable
- Aportaciones de las mujeres a la construcción del conocimiento.
- Medios de comunicación

El 50% de las asignaturas que integran estos contenidos comunes tienen una carga teórico-práctica de 4 CE y el resto de 6 CE.

El primer semestre presenta pues una carga lectiva total de 30 créditos europeos (CE).

Finalizado el primer semestre común se ofrece a los alumnos y a las alumnas la posibilidad de optar por dos itinerarios formativos específicos. Esta organización en itinerarios específicos permite una mayor especialización de los futuros egresados y de las futuras egresadas

El modelo estructural de cada itinerario formativo es similar: lo compone una sola materia que integra un total de 5 asignaturas de 4 CE, resultando una carga lectiva global similar para cada itinerario formativo de 20 CE. Estos itinerarios se ven completados con la realización por parte de los estudiantes de las prácticas externas (4 CE) y el trabajo fin de máster (6 CE).

El plan de estudios contempla pues, dos materias que definen los 2 itinerarios::

- 1.- Políticas públicas y bienestar social
- 2.- Intervención en procesos educativos.

Los contenidos propios de cada materia son los siguientes:

Itinerarios:

1.- Políticas públicas y bienestar social

Contenidos:

- Economía y transversalidad de género
- Empleo, corresponsabilidad y conciliación
- Género, medicina y salud pública
- Legislación, Planes y Programas para la Igualdad de oportunidades
- Cooperación al desarrollo
- Mujeres y medio rural
- Inmigración

2.- Intervención en procesos educativos

Contenidos:

- Mujeres y educación: reflexiones desde la perspectiva de género
- El marco de las políticas educativas
- Relaciones desiguales entre mujeres y hombres
- Educación, igualdad, libertad.
- Recursos y estrategias en centros educativos y otros espacios de coeducación.
- Aplicaciones en procesos educativos
- Programa de actuación para su prevención e intervención en violencia de género

Por su parte, el PRACTICUM (con una carga de créditos europeos valorada en 4 CE) ofrecerá una formación práctica del alumnado. Con el desarrollo de las prácticas se pretende que el alumnado pueda aplicar los conocimientos adquiridos en el aula y en los trabajos individuales y de grupo. Se organizarán prácticas de forma que exista un claro nexo entre la formación en el aula y el desarrollo profesional posterior, facilitando igualmente la ulterior inserción laboral del alumnado.

Finalmente, el alumnado deberá elaborar y defender un TRABAJO DE FIN DE MÁSTER.

El trabajo fin de Máster debe permitir evaluar los conocimientos y aptitudes alcanzados por el alumno o la alumna en una o varias de las materias impartidas o en el itinerario elegido, pudiendo tener un carácter académico, profesional o dirigido a la investigación.

Habrá de ser realizado de forma individual por cada estudiante, bajo la dirección de un profesor o profesora del Máster. Su nivel de dificultad y extensión final habrá de estar en consonancia con la carga asignada en créditos europeos (6 CE).

En todo caso, la organización, elaboración y evaluación de los Trabajos Fin de Máster se efectuará de conformidad con la Resolución Rectoral de 11 de abril de 2007, por la que se regulan los Trabajos Fin de Máster en los Programas Oficiales de Posgrado de la Universidad de Sevilla y demás disposiciones emanadas de los órganos competentes de la Universidad de Sevilla.

Dado los objetivos del máster, de los módulos y materias, todas las enseñanzas se han definido y ponen especial énfasis en transmitir el respeto a los Derechos Fundamentales y de Igualdad entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.

Se acompaña un cuadro resumen de las asignaturas del Título, créditos y profesorado citando en primer lugar a la persona responsable de cada asignatura.

	Asignaturas	CE	Profesorado
A01	Historia y Feminismos	6	Mercedes Arriaga Florez Gemma Vicente Arregui Carolina Sánchez-Palencia Carazo
A02	Identidades y socialización.	4	Carmen Mozo Carmen Moreno
A03	Nuevas relaciones de género	4	M <sup>a</sup> Jesús Cala Carrillo Rosa M Casado Mejías
A04	Perspectiva de género en la construcción del conocimiento	6	Carmen García Catalina Lara Coronado Adela Muñoz Páez
A05	Género, ciudadanía y democracia	4	Eva Martínez Sampere Blanca Rodríguez Ruiz
A06	Metodologías de investigación con perspectiva de género.	6	M <sup>a</sup> Ángeles Rebollo Catalán Assumpta Sabuco Eva Trigo Sánchez
A07	Trabajo, diversidad de Género y corresponsabilidad	4	Ana Guil Bozal Mercedes Sánchez- Apellániz García
A08	Mujeres, Medicina y Salud Pública	4	Manuela Álvarez Girón Ana Solano Parés
A09	Economía, relaciones laborales y transversalidad de género	4	M <sup>a</sup> Ángeles González Fernández Rocío Martínez Torres
A10	Género, diversidad cultural y desarrollo territorial	4	M <sup>a</sup> José Prados Velasco Emma Martín Díaz
A11	Diseño y evaluación de políticas	4	Eugenia Gil García

	Asignaturas	CE	Profesorado
	desde la perspectiva de género		Miryam González Limón
A12	La experiencia femenina en educación. Perspectiva histórica	4	Consuelo Flecha García Carmen Rodríguez Fernández
A13	Desvelar el sexismo en los espacios educativos	4	M <sup>a</sup> José Rebollo Espinosa Marina Nuñez Gil
A14	Género y representación	4	Carmen Ramirez Gómez Remedios Zafra Alcaraz
A15	Coeducación y orientación para la igualdad	4	M <sup>a</sup> Teresa Padilla Carmona Soledad Romero Rodríguez
A16	Prevención e intervención en violencia y otros problemas de género	4	Jesús García Martínez M <sup>a</sup> del Mar González

En el proceso de enseñanza-aprendizaje de cada asignatura intervienen un mínimo de 2 docentes. En todos los casos existe la figura del profesor coordinador o de la profesora coordinadora que realiza estas funciones en relación con la docencia en cada una de las asignaturas tanto del 1º como del segundo semestre. Por otra parte, la persona responsable del título así como la Comisión Académica del Máster realizará las funciones de coordinación general para el título. La Comisión de expertas asesorará dichas tareas de coordinación.

En los distintos módulos se incluye una ficha básica de cada una de las asignaturas que lo componen con el siguiente detalle:

- Denominación de la asignatura
- Profesor/a responsable
- Otro profesorado
- Descriptor
- Objetivos de aprendizaje
- Contenidos
- Número de créditos
- Tipo: Obligatoria/Optativa
- Secuencia
- Carácter
- Desarrollo
- Actividades de enseñanza-aprendizaje
- Evaluación

## **Movilidad:**

Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Es positivo complementar el proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de las competencias del alumnado del Máster en Estudios de Género y Desarrollo Profesional con la formación que el alumnado pueda obtener fuera de nuestras fronteras y simultáneamente facilitarles el enriquecimiento de su formación y la consecución de los objetivos propios del Máster con las experiencias que pueda aportar el alumnado extranjero. Son estos intercambios los que colaboran al aprendizaje y respeto a la diversidad y a la igualdad que subyace en el título.

Por tanto, es necesario prestar atención a la planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.

La planificación de las materias en semestres facilita la movilidad de los estudiantes.

La Universidad de Sevilla realiza actos de acogida y jornadas de bienvenida a estudiantes extranjeros. Desde el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria, pone a disposición de las personas interesadas el programa de alojamiento y la Oficina de atención al estudiante extranjero y ofrece otros servicios desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

## **PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL**

### **PROGRAMA ERASMUS-ESTUDIO**

1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

#### **\* ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

- a) Destino
- b) N° de plazas por destino
- c) N° de meses por destino
- d) Perfil del candidato:
  - a. Titulación
  - b. N° de créditos mínimos superados
  - c. Nivel de idiomas exigido

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Jornada Informativa y distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca en un solo pago previa presentación de:

- a) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
- b) Impreso de Comunicación de fecha de partida
- c) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- d) Firma del Acuerdo Financiero

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

#### **\* ALUMNOS EXTRANJEROS**

- 1.- Preinscripción on-line
- 2.- Envío de acreditación como alumno Erasmus por parte de la Universidad de Origen
- 3.- Jornada de bienvenida
- 4.- Inscripción y presentación de documentos
- 5.- Apertura de cabeceras para la matriculación
- 6.- Acreditación de la partida del estudiante
- 7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

#### **PROGRAMA ERASMUS-PRÁCTICAS**

1.- Renovación de Acuerdos de prácticas con Universidades y presentación de nuevas propuestas.

#### **\* ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

##### OPCIÓN A:

- a) Empresa de Destino
- b) N° de plazas
- c) N° de meses
- d) Perfil del candidato:
  - a. Titulación
  - b. N° de créditos mínimos superados
  - c. Nivel de idiomas exigido

##### OPCIÓN B: Propuesta de empresa por parte del alumno interesado

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Entrega de documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca en un solo pago previa presentación de:

- e) Acuerdo de prácticas debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
- f) Impreso de Comunicación de fecha de partida
- g) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- h) Firma del Acuerdo Financiero

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de las práctica contenidos en el Acuerdo.

### **PROGRAMA BECAS ESTUDIO EN SUIZA**

1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

#### **\* ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

- a) Destino
- b) N° de plazas por destino
- c) N° de meses por destino
- e) Perfil del candidato:
  - a. Titulación
  - b. N° de créditos mínimos superados
  - c. Nivel de idiomas exigido

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

#### **\* ALUMNOS EXTRANJEROS**

1.- Preinscripción on-line

2.- Envío de acreditación del alumno por parte de la Universidad de Origen

3.- Jornada de bienvenida

4.- Inscripción y presentación de documentos

5.- Apertura de cabeceras para la matriculación

6.- Acreditación de la partida del estudiante

7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

### **MOVILIDAD A TRAVÉS DE CONVENIOS INTERNACIONALES**

#### **\* ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Publicación del procedimiento para solicitar movilidad a través de convenios suscritos entre la Universidad de Sevilla y otras Universidades fuera del ámbito Erasmus
- 2.- Envío de currículum y expediente del alumno a las Universidades solicitadas para su admisión
- 3.- Comunicación de la admisión al alumno y envío de la documentación necesaria para su desplazamiento.
- 4.- Firma del Acuerdo de Estudios por parte del Responsable de Relaciones Internacionales del Centro y del Alumno.
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

#### **\* ALUMNOS EXTRANJEROS**

- 1.- Preinscripción on-line
- 2.- Envío de acreditación como alumno por parte de la Universidad de Origen
- 3.- Jornada de bienvenida
- 4.- Inscripción y presentación de documentos
- 5.- Apertura de cabeceras para la matriculación
- 6.- Acreditación de la partida del estudiante
- 7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

#### **BECAS DE POSTGRADO EN EEUU**

- 1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

#### **\* ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública de plazas
  - a) Destino
  - b) Nº de plazas por destino
  - c) Nº de meses por destino
  - d) Perfil del candidato:
    - a. Titulación
    - b. Nivel de idiomas exigido
- 2.- Selección de titulares mediante la realización de entrevista en Inglés.
- 3.- Tramitación de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Abono de la beca en un solo pago
- 5.- Justificación de la estancia



## **BECAS DE PRÁCTICAS DE MAGISTERIO EN LIVERPOOL**

- 1.- Renovación del Convenio con el Ministerio de Educación y establecimiento del número de alumnos a intercambiar

### **\* ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública
  - a) N° de plazas
  - b) Periodo de realización de las prácticas
- 2.- Selección de titulares mediante entrevista en inglés
- 3.- Nombramiento y envío de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Compra de billetes de avión.
- 5.- Abono de la beca.
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento de las prácticas realizadas

### **\* ALUMNOS EXTRANJEROS**

- 1.- Comunicación de titulares por parte de la Universidad de Liverpool
- 2.- Búsqueda de alojamiento
- 3.- Desplazamiento aeropuerto-residencia
- 3.- Acto de bienvenida
- 4.- Inscripción
- 5.- Desplazamiento residencia-aeropuerto

## **BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EL LABORATORIO X-LAB DE GOTTINGUEN (ALEMANIA)**

- 1.- Establecimiento del número de alumnos a intercambiar

### **\* ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública de plazas
  - a) N° de plazas
  - b) Titulación requerida
  - c) Periodo de realización de las prácticas

- 2.- Selección de titulares mediante entrevista en inglés
- 3.- Nombramiento y envío de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Jornada informativa para titulares
- 4.- Compra de billetes de avión.
- 5.- Abono de la beca.
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento de las prácticas realizadas

**\* ALUMNOS EXTRANJEROS**

- 1.- Comunicación de titulares por parte de la Universidad de Gottinguen
- 2.- Búsqueda de alojamiento
- 3.- Desplazamiento aeropuerto-residencia
- 3.- Acto de bienvenida
- 4.- Inscripción
- 5.- Desplazamiento residencia-aeropuerto

**BECAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL FUNDACIÓN BANCAJA-  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

- 1.- Renovación del acuerdo con la entidad bancaria y establecimiento de la subvención para el curso en cuestión.

**\* ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública para la subvención de estancia para estudios en Universidades fuera del marco Erasmus
- 2.- Selección de titulares atendiendo a su admisión por parte de la Universidad o Institución en la que realizarán la estancia, nota media del expediente académico y contenido de la propuesta de estudios a realizar.
- 3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Abono de la beca según la modalidad concedida previa presentación de:
  - e) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
  - f) Impreso de Comunicación de fecha de partida
  - g) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

### **BECAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL CRUE-BANCO DE SANTANDER**

1.- Renovación del acuerdo con la entidad bancaria y establecimiento de la subvención para el curso en cuestión.

#### **\* ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública para la subvención de estancia para estudios en los destinos ofertados

2.- Selección de titulares atendiendo a su admisión por parte de la Universidad o Institución en la que realizarán la estancia, nota media del expediente académico y contenido de la propuesta de estudios a realizar.

3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca previa presentación de:

- h) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
- i) Impreso de Comunicación de fecha de partida
- j) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

### **SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y ACUMULACIÓN DE CRÉDITOS.**

Véase apartado 4.4 de la Memoria de Verificación:

Normas Básicas para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Sevilla (Acuerdo 5.1/ C.G. 30-09-08).

## Descripción de los módulos o materias

### Estudios **Avanzados** de Género

Denominación: Estudios **Avanzados** de Género      Créditos ECTS 30      Carácter      Obligatorias

Unidad temporal      Primer semestre

Requisitos previos

Ninguno.

Sistemas de evaluación

Se detallan en las fichas de las asignaturas que lo componen y que se incluyen en el apartado siguiente "Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante".

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La gran variedad de competencias que se desarrollan en éste módulo exige el uso de un amplio abanico de actividades de enseñanza-aprendizaje.

Se utilizarán las técnicas pertinentes de evaluación de las competencias en función de la naturaleza de aquéllas que se desarrollan en cada una de las asignaturas (A01,A02,A03,A04,A05 y A06) que componen el módulo.

El detalle de las mismas se recoge en las fichas de cada una de las asignaturas que contiene información sobre:

- 1.- Denominación
- 2.- Profesor/a responsable
- 3.- Otro profesorado
- 4.- Descriptor
- 5.- Contenidos
- 6.- Créditos Europeos
- 7.- Secuencia: 1 ó 2 cuatrimestres
- 8.- Tipo
- 9.- Carácter
- 10.- Desarrollo
- 11.- Actividad de enseñanza aprendizaje

12.- Evaluación.

		CE	prf
A1	Historia y Feminismos	6	Mercedes Arriaga Florez Gemma Vicente Arregui Carolina Sánchez-Palencia Carazo
A2	Identidades y socialización.	4	Carmen Mozo Carmen Moreno
A3	Nuevas relaciones de género	4	M <sup>a</sup> Jesús Cala Carrillo Rosa M Casado Mejías
A4	Perspectiva de género en la construcción del conocimiento	6	Carmen García Catalina Lara Coronado Adela Muñoz Páez
A5	Género, ciudadanía y democracia	4	Eva Martínez Sampere Blanca Rodríguez Ruiz
A6	Metodologías de investigación con perspectiva de género.	6	M <sup>a</sup> Ángeles Rebollo Catalán Assumpta Sabuco Eva Trigo Sánchez

Asignatura A01

<b>MATERIA/ASIGNATURA</b> (Unidad de matrícula)
Denominación de la asignatura: <i>“Historia y feminismos”</i>
Profesor/a responsable: Dra. Mercedes Arriaga Flórez
Otro profesorado: Dra. Carolina Sánchez Palencia Dra. Gemma Vicente Arregui
<b>OBJETIVOS DE APRENDIZAJE</b>
<b>DESCRIPTOR:</b> Historia de los feminismos ante literam, históricos modernos y postmodernos y sus conceptos básicos en relación a la teoría y práctica feministas. Presentación de las pensadoras y escritoras feministas más importantes a lo largo de la

historia: sus ideas y sus obras.

**CONTENIDOS:**

**I PARTE**

Teoría feministas ante literam

Misoginia y la cuestión de la dignidad de la mujer en la edad media

Las mujeres que escriben tratados en el renacimiento

Sor Juana Inés de la Cruz y la defensa de la mujer

El Pensamiento Ilustrado y la emancipación de las mujeres

Mary Wollstonecraft

Olimpe de Gouges

Romanticismo y misoginia

Por la Ilustración y la Igualdad

**II PARTE**

El feminismo histórico y los feminismos de la igualdad y la diferencia

Simone de Beauvoir

Judith Butler

Luisa Muraro y el Orden Simbólico de la Madre

Rosi Braidotti y Teresa de Lauretis: El sujeto feminista excéntrico y nomade

**III PARTE**

Feminismos y postfeminismos.

-Feminismo, lenguaje y Psicoanálisis:

\* Ecriture Feminine : Julia Kristeva, Hélène Cixous, Luce Irigaray.

\* La crítica literaria feminista y el canon: Virginia Woolf, Elaine Showalter (feminismo de Gran Bretaña, EEUU y sus excolonias).

- Mujer y tecnología. La reinención de la naturaleza: Donna Haraway.

- Feminismo y postcolonialismo: Gayatri Spivak, Gloria Anzaldúa, Trinh T. Minh-Ha.

CREDITOS ECTS: 6 CE

TIPO: OBLIGATORIA

SECUENCIA: 1º SEMESTRE

CARÁCTER: TEÓRICO-PRÁCTICO

DESARROLLO: SEMIPRESENCIAL

**ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

Clases presenciales

Lecturas dirigidas en clase

Trabajos de grupo

Presentaciones en power point

Proyección de materiales de video

Trabajos individuales

Puestas en común y debate sobre trabajos en clase

Lecturas individuales en casa

Participación en seminarios específicos que se realizarán a lo largo del curso

Conferencias

EVALUACIÓN
<p>La evaluación de las alumnas y los alumnos será constante y específicamente consistirá en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asistencia y participación en clase 30 %</li> <li>2. Ensayo, trabajo individual o en grupo 50%</li> <li>3. Exposiciones o demostraciones 20%</li> </ol>

Asignatura A02

<b>MATERIA/ASIGNATURA</b> (Unidad de matrícula)
Denominación de la asignatura <i>“Identidades y socialización”</i>
Profesor/a responsable Dra. Carmen Mozo González
Otro profesorado Dra. Carmen Moreno Rodríguez
<b>OBJETIVOS DE APRENDIZAJE</b>
<p><b>DESCRIPTOR:</b>          Antropología y feminismo. La construcción cultural de las identidades de género. Las relaciones sociales de sexo-género como relaciones de poder. Normatividad y variabilidad de las identidades de género.          El yo como objeto de conocimiento, conductas y afecto. Desarrollo del yo en contextos sociales. La familia como contexto de desarrollo socio-personal. Desarrollo de la identidad en la adolescencia.</p> <p><b>OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:</b>          Favorecer la comprensión de la construcción de la identidad de género en contextos sociales. Para ello, y en un primer momento, se realizará un acercamiento a la construcción de las identidades de género en otros contextos socioculturales con el objetivo de poner de manifiesto su no universalidad y su no naturalidad. A continuación, se profundizará en la genealogía y en las características de nuestros modelos hegemónicos de feminidad y de masculinidad, para poner de manifiesto su historicidad y su anclaje en un determinado modelo societario, y se discutirá sobre su grado de vigencia y/o transformación y sus consecuencias sobre las vidas de las mujeres. Para terminar visibilizando cómo los sujetos sociales interiorizan, no siempre de forma mecánica ni automática, dichos modelos, y cómo este proceso tiene como resultante la coexistencia de diferentes identidades, de diferentes formas de ser hombre o mujer en la sociedad. En un segundo momento, se analizará especialmente el contexto familiar como escenario de esa construcción, prestando atención a factores afectivos, conductuales y cognitivos. De esta forma se analizarán los estilos educativos, las ideas evolutivo-educativas, los procesos de vinculación y algunos otros especialmente relevantes en la dinámica intrafamiliar, como son las transiciones evolutivas. Igualmente, se prestará atención a la adolescencia como etapa importante en la construcción de la identidad de género, analizando los hábitos de empleo de tiempo libre y el grupo de iguales, y los estilos de vida y las conductas relacionadas con la salud de</p>

los chicos y chicas a estas edades.

**CONTENIDOS:**

1. La construcción de las identidades de género. Perspectiva transcultural.
2. La construcción de los modelos normativos de masculinidad y feminidad en las sociedades occidentales:
  - Perspectiva histórica
  - Continuidades, rupturas y transformaciones
3. La variabilidad en la construcción de las identidades de género: la perspectiva de los sujetos y/o colectivos sociales
4. La familia como contexto de desarrollo de la identidad y el género
  - 4.1. Estilos educativos
  - 4.2. Vida cotidiana
  - 4.3. Ideas evolutivo-educativas
  - 4.4. Interacciones adulto-niño/a
  - 4.5. Transiciones en el ciclo familiar
5. La adolescencia y el aprendizaje del género
  - 5.1. El grupo de iguales y el empleo del tiempo libre
  - 5.2. Conductas relacionadas con la salud y estilos de vida durante la adolescencia

CREDITOS ECTS: 4 CE

TIPO: OBLIGATORIA

SECUENCIA: 1º SEMESTRE

CARÁCTER: TEÓRICO-PRÁCTICO

DESARROLLO: SEMIPRESENCIAL

**ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

Sesiones de clases magistrales (presenciales) Total: 15 horas  
Seminarios de discusión Total 5 horas  
Horas de estudio y realización de trabajos Total 80 horas

Se incluye la realización de trabajos individuales y en grupos reducidos para promover la reflexión y el debate guiado de algunos de los aspectos teóricos y metodológicos planteados. Se proponen las siguientes actividades:

- Búsqueda de información mediante fuentes documentales especializadas en Estudios de Género.
- Estudio y lectura de los materiales seleccionados.
- Diseño del trabajo de investigación o intervención.
- Manejo de programas informáticos para el análisis (cuantitativo o cualitativo) de los datos obtenidos.
- Redacción de trabajos.

**EVALUACIÓN**

Para la valoración de la materia se tendrá en cuenta:

- Asistencia a las actividades presenciales



- Participación, interés y aportación al grupo de cada alumno/a
- Cumplimiento de las tareas individuales de cada alumno/a
- Calidad de las fuentes utilizadas en el trabajo individual de cada alumno/a
- Cumplimiento de los objetivos

De los trabajos entregados se valorará:

- Interés del tema
- Planificación correcta del trabajo y definición clara de los objetivos
- Utilización correcta de la metodología y de los conceptos tratados en clase y conocimientos adquiridos en otras asignaturas.
- Capacidad de síntesis
- Presentación del trabajo oral
- Presentación del trabajo escrito en papel y en soporte electrónico.

### Asignatura A03

<b>MATERIA/ASIGNATURA</b> (Unidad de matrícula)
Denominación de la asignatura: <i>“Nuevas relaciones de género”</i>
Profesor/a responsable Dra. M <sup>a</sup> Jesús Cala Carrillo.
Otro profesorado Dra. Rosa María Casado Mejía
<b>OBJETIVOS DE APRENDIZAJE</b>
<p><b>DESCRIPTOR:</b>          Construcción de identidades: aspectos sociales e interactivos. Construcción cultural de la violencia. Memoria autobiográfica. Visión dialógica de la identidad. Masculinidad y salud. La violencia de género: repercusiones para la salud de las mujeres. Proceso de reconstrucción de la identidad dañada. Empoderamiento.</p> <p><b>OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:</b>          Favorecer la comprensión del proceso de construcción de identidades, también de identidad de género, resaltando el papel que el contexto social e interactivo juega en dicho proceso. Un énfasis especial se pondrá en el contexto social y de pareja en el que se construye/destruye la identidad de las mujeres víctimas de violencia de género. Así mismo se analizará cómo se recompone la identidad de mujeres tras una situación de maltrato. Se asumirá una concepción dialógica de la identidad y se establecerá su estrecha relación con la memoria autobiográfica.          Se pretende también analizar la “Masculinidad Tradicional Hegemónica” como factor de riesgo para la salud, así como las nuevas formas de violencia machista (micromachismos/microviolencias), avanzando en algunas claves para su abordaje en cuanto a prevención y atención. Todo ello permitirá al alumnado conocer las repercusiones que tienen para la salud de las mujeres esta vivencia de maltrato repetido y se propondrán algunas estrategias para su abordaje.</p> <p>Por último, un objetivo que estará presente durante toda la materia será el de reflexionar sobre la propia concepción y actitudes sobre el género y la violencia por parte de los y las profesionales que han de abordarla. Sensibilizar sobre la importancia de la conciencia de género por parte de los y las profesionales que habrán de detectar y</p>

atender estas situaciones.

**CONTENIDOS:**

- 1.- La identidad: proceso de construcción.
- 2.- La memoria autobiográfica como herramienta
- 3.- Género y memoria autobiográfica.
- 4.- La construcción cultural de la violencia y la construcción de género
- 5.- La masculinidad como factor de riesgo
- 6.- Microviolencias: nuevas formas de violencia contra las mujeres
- 7.- Identidad y violencia: repercusiones para la salud de las mujeres
- 8.- Reconstrucción de la identidad dañada: Algunas formas de intervención para el empoderamiento de las mujeres: estrategias individuales y grupales.

CREDITOS ECTS: 4 CE

TIPO: OBLIGATORIA

SECUENCIA: 1º SEMESTRE

CARÁCTER: TEÓRICO-PRÁCTICO

DESARROLLO: SEMIPRESENCIAL

**ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

Sesiones de clases magistrales (presenciales) Total: 15 horas

Seminarios de discusión Total 5 horas

Horas de estudio y realización de trabajos Total 80 horas

Se incluye la realización de trabajos individuales y en grupos reducidos para promover la reflexión y el debate guiado de algunos de los aspectos teóricos y metodológicos planteados. Se proponen las siguientes actividades:

- Búsqueda de información mediante fuentes documentales especializadas en Estudios de Género.
- Estudio y lectura de los materiales seleccionados.
- Diseño del trabajo de investigación o intervención.
- Manejo de programas informáticos para el análisis (cuantitativo o cualitativo) de los datos obtenidos.
- Redacción de trabajos.

**EVALUACIÓN**

Para la valoración de la materia se tendrá en cuenta:

- Asistencia a las actividades presenciales
- Participación, interés y aportación al grupo de cada alumno/a
- Cumplimiento de las tareas individuales de cada alumno/a
- Calidad de las fuentes utilizadas en el trabajo individual de cada alumno/a
- Cumplimiento de los objetivos

De los trabajos entregados se valorará:

- Interés del tema
- Planificación correcta del trabajo y definición clara de los objetivos
- Utilización correcta de la metodología y de los conceptos tratados en clase y conocimientos adquiridos en otras asignaturas.
- Capacidad de síntesis
- Presentación del trabajo oral
- Presentación del trabajo escrito en papel y en soporte electrónico.

Asignatura A04

MATERIA/ASIGNATURA (Unidad de matrícula)
Denominación de la asignatura: <i>“Perspectiva de género en la construcción del conocimiento científico”</i>
Profesor/a responsable: Dra. Carmen García Gil
Otro profesorado: Adela Muñoz Páez Dra. Catalina Lara Coronado
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE
<p><b>DESCRIPTOR:</b>            Construcción social de la ciencia. Reduccionismo científico. Género, Ciencia y Tecnología. Androcentrismo en la ciencia. Crítica feminista y ciencia. Modelos científicos y emancipación de las mujeres. Visualización del trabajo de las científicas. Revisión histórica de la contribución de las mujeres a la ciencia. Análisis de la situación actual de las mujeres y la Ciencia. Iniciativas de inclusión, visibilización y valoración de las mujeres en la investigación científica.</p> <p><b>OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Revisar el proceso de consolidación de la ciencia occidental y analizar los aspectos sociales fundamentales que han configurado la construcción del paradigma científico dominante.</li> <li>2.- Reflexionar sobre las características esenciales epistemológicas de la ciencia occidental: conocimiento objetivo y neutral del mundo natural (concibiendo el mundo desde el varón blanco y occidental) y reduccionismo y mecanicismo (separación dicotómica entre objeto y sujeto, entre naturaleza y cultura...).</li> <li>3.-Sensibilizar sobre las aportaciones feministas y de las mujeres acerca de un análisis crítico de la ciencia occidental y sobre la necesidad de otros modelos de ciencias que vayan más allá de la visión androcéntrica y occidentalocéntrica, incorporando las miradas y las necesidades de las mujeres y de otras culturas.</li> <li>4.- Plantear las contribuciones de las mujeres y de la perspectiva de género a las ciencias. Reflexionar sobre las epistemologías y metodologías aportadas desde los enfoques de género y feminismos.</li> <li>5.- Visibilizar el trabajo de las mujeres que han hecho contribuciones significativas a la ciencia en el pasado.</li> </ol>

- 6.- Poner de manifiesto la injusticia que se ha cometido con muchas de ellas, identificando las circunstancias que hicieron posible dicha injusticia.
- 7.- Proporcionar modelos positivos para las mujeres del futuro.
- 8.- Analizar la situación actual de las mujeres en la generación del conocimiento científico y las iniciativas para visibilizar y valorar estas contribuciones.

**CONTENIDOS:**

1. La ciencia como construcción social.
2. Fundamentos históricos del modelo científico actual: Mecanicismo y reduccionismo. La objetividad y la neutralidad de la ciencia.
3. Género, ciencia y tecnología. El androcentrismo en la ciencia.
4. Aportaciones críticas de las mujeres a la conceptualización de la ciencia y la tecnología. Feminismo y ciencia.
5. Epistemologías, metodologías, modelos de ciencia y emancipación de las mujeres.
6. Científicas de la antigüedad. Desde las Pitagóricas hasta la Edad Media. (de Teano a Hildegarda de Bingen)
7. Científicas de la Edad Moderna y contemporánea en Europa (Olivia Sabuco, Duquesa de Cavendish, Marie Lavoisier, Catalina Herschel..)
8. Matemáticas y creadoras de lenguajes de programación del siglo XVII a comienzos del XX (Ada Byron, Emy Noether, Gaetana Agnessi..)
9. Químicas, físicas, biólogas y tecnólogas de los siglos XIX y XX (las Curie, Lise Meitner, Rosalyn Franklin, Hedy Lamar..)
10. Siglo XX: Iniciativas europeas para favorecer la incorporación paritaria de las mujeres a la carrera científica. Proyecto de la fundación LÓreal-Unesco
11. Mujeres y Ciencia en el Siglo XXI. Datos y análisis de la situación actual.
12. La perspectiva de género en los sistemas de evaluación de la actividad científica. Análisis del impacto de género de los criterios de evaluación.
13. Políticas de igualdad y excelencia universitaria.

CREDITOS ECTS: 6 CE

TIPO: OBLIGATORIA

SECUENCIA: 1º SEMESTRE

CARÁCTER: TEÓRICO-PRÁCTICO

DESARROLLO: SEMIPRESENCIAL

**ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

Sesiones de clases magistrales (presenciales) Total: 21 horas

Seminarios de discusión (presenciales) Total 9 horas

Horas de estudio y realización de trabajos Total 120 horas

Se incluye la realización de trabajos individuales y en grupos reducidos para promover la reflexión y el debate guiado de algunos de los aspectos teóricos y metodológicos

<p>planteados.</p> <p>Se proponen las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Búsqueda de información mediante fuentes documentales especializadas.</li> <li>- Estudio y lectura de los materiales seleccionados.</li> <li>- Diseño del trabajo, redacción y presentación del mismo.</li> </ul>
<b>EVALUACIÓN</b>
<p>Para la valoración de la materia se tendrá en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia a las actividades presenciales</li> <li>- Realización de cuestionarios de evaluación de cumplimiento de objetivos.</li> <li>- Elaboración de trabajos individuales o por grupos.</li> <li>- Participación en debates y otras actividades a desarrollar a propuesta del profesor o de los propios alumnos</li> </ul> <p>De los trabajos entregados se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Interés del tema y originalidad en su abordaje científico.</li> <li>- Planificación correcta del trabajo y definición clara de los objetivos</li> <li>- Utilización correcta de la metodología y de los conceptos tratados en clase y conocimientos adquiridos en otras asignaturas.</li> <li>- Capacidad de síntesis y presentación del trabajo oral y/o escrito en papel y en soporte electrónico.</li> </ul>

Asignatura A05

<b>MATERIA/ASIGNATURA</b> (Unidad de matrícula)
Denominación de la asignatura: <i>“Género, ciudadanía y democracia”</i>
Profesoras responsables: Dra. Eva Martínez Sampere
Otro profesorado: Dra. Blanca Rodríguez Ruiz
<b>OBJETIVOS DE APRENDIZAJE</b>
<p><b>DESCRIPTOR:</b>          El Estado Constitucional como Estado patriarcal. El contrato sexual. El Estado democrático, el derecho de sufragio y teorías neo-contractualistas. La necesidad de un nuevo contrato social entre mujeres y hombres El principio de Igualdad y No Discriminación como núcleo de la articulación político-jurídica del Estado: la igual dignidad de cada persona y la igualdad de derechos y deberes. Ciudadanía, género y familia. Ciudadanía, género y la conciliación de la vida personal, familiar y profesional. La paridad. Género, ciudadanía y democracia radical. Género, ciudadanía y Estado pluralista. Pluralismo democrático versus pluralismo jurídico.</p> <p><b>OBJETIVOS:</b></p>

- Identificar las bases de la discriminación por razón de sexo en los orígenes contractuales del Estado y de la noción de ciudadanía, así como sus consecuencias y los intentos de corregir sus manifestaciones.
- Estudiar las posibilidades de la definición del principio de Igualdad y no Discriminación en clave de género y la doctrina del Tribunal Constitucional español sobre la materia.
- Analizar las dificultades para definir la ciudadanía democrática en términos de igualdad de género que surgen en ámbitos concretos, como la calidad de vida, la familia, el mercado de trabajo y la esfera pública representativa, así como los instrumentos legales previstos para atajar tales dificultades.
- Indagar las posibilidades de redefinir la ciudadanía democrática desde una perspectiva de género sobre la base de teorías no contractualistas del Estado.

#### CONTENIDOS:

- 1- El Estado constitucional y la inicial exclusión de las mujeres de la ciudadanía. El contrato (hetero)sexual y el mito del ciudadano independiente.
- 2- Modelos de Estado contractual. El Estado liberal: feminización de la dependencia y privatización de lo femenino. Definición en masculino de la esfera pública y el recurso a categorías universales abstractas como instrumento de dominación.
- 3- El Estado democrático y la redefinición de la ciudadanía política: el universalismo concreto. Limitaciones del modelo contractual del Estado.
  - 3<sup>a</sup>- La conquista del derecho de sufragio femenino: sus dificultades y limitaciones como cuestiones estructurales.
  - 3b- Teorías neo-contractualistas. Renegociación del contrato socio-sexual en clave feminista. Posibilidades y límites.
- 4- Género y ciudadanía en el Estado democrático: problemas específicos. La igualdad en clave de género. La doctrina del Tribunal Constitucional español sobre la Igualdad y No Discriminación.
- 5- El modelo moderno de familia y su lugar dentro del Estado. Redefinición de la familia en el Estado democrático. Las parejas de hecho y matrimonios del mismo sexo en la Constitución española y en la doctrina del Tribunal Constitucional.
- 6- Ciudadanía democrática y calidad de vida. Medidas para conciliar la vida personal, familiar y profesional. Posibilidades y límites.
- 7- Ciudadanía y representación política. La paridad electoral como requisito democrático.
- 8- Una visión de género de los derechos fundamentales.
- 9- Modelos alternativos de ciudadanía en el Estado democrático. La democracia radical y sus posibilidades en clave de género. La democracia deliberativa o la filosofía sin política
- 10- Ciudadanía y representación en un modelo de Estado pluralista. Pluralismo democrático versus pluralismo jurídico. Apuntes desde una perspectiva de género.

CREDITOS ECTS: 4 CE

TIPO: OBLIGATORIA

SECUENCIA: 1º SEMESTRE

CARÁCTER: TEÓRICO-PRÁCTICO

DESARROLLO: SEMIPRESENCIAL

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
<p>Sesiones académicas de trabajo sobre contenidos (Presenciales) Total: 15 horas</p> <p>Seminarios especializados Total: 6 h.</p> <p>Prácticas utilizando fuentes primarias y secundarias:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Consulta en centros de documentación, hemerotecas, archivos y bibliotecas Total: 19 horas</li></ul> <p>Trabajos individuales y en grupos reducidos con tutorías individualizadas</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Elaboración de informes sobre búsquedas en archivos.</li><li>- Realización de entrevistas para contribuir a la historia oral.</li><li>- Revisión de prensa periódica y de revistas: búsqueda de artículos y noticias relacionadas con educación de las mujeres.</li><li>- Comentarios de textos seleccionados de autoras que hayan escrito sobre educación</li><li>- Diseño de un proyecto de investigación</li></ul> <p>Total: 35 horas</p> <p>Horas de estudio Total: 25 horas</p>
EVALUACIÓN
<p>Para la valoración de la materia se tendrá en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Asistencia a las actividades presenciales</li><li>- Participación, interés y aportación al grupo de cada estudiante</li><li>- Realización de las tareas individuales</li><li>- Calidad de las fuentes utilizadas en las aportaciones en el aula y en el trabajo individual</li><li>- Cumplimiento de los objetivos</li></ul> <p>Se realizará una prueba escrita al final del cuatrimestre.</p> <p>Para presentarse a esa prueba es imprescindible haber entregado los trabajos prácticos de la asignatura.</p> <p>Para su evaluación se tendrán en cuenta, entre otras, los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Relevancia del tema, por el Interés que ha movido su elección</li><li>• Diseño y desarrollo del proceso de elaboración</li><li>• Utilización de la metodología adecuada, de los conceptos trabajados en la asignatura, y también de su relación con los adquiridos en otras asignaturas.</li></ul>

La prueba escrita y los trabajos prácticos puntuarán sobre diez puntos. Para superar la asignatura, la nota de la prueba escrita debe ser al menos de cinco puntos.

Sobre la calificación obtenida en prueba y trabajos, la participación en clase y el interés mostrado en las tutorías podrá elevar hasta en 1,5 puntos la nota final de la evaluación.

Asignatura A06

<b>MATERIA/ASIGNATURA</b> (Unidad de matrícula)
Denominación de la asignatura: <i>“Metodologías de investigación con perspectiva de género”</i>
Profesor/a responsable Dra. M <sup>a</sup> Ángeles Rebollo
Otro profesorado Dra. Assumpta Sabuco Cantó Dra. M <sup>a</sup> Eva Trigo Sánchez
<b>OBJETIVOS DE APRENDIZAJE</b>
<p><b>DESCRIPTOR:</b>          Aportar herramientas y conocimientos necesarios para detectar y solucionar problemas sociales mediante la aplicación de procedimientos científicos, haciendo especial hincapié en la capacidad para observar y reconocer desde una perspectiva de género problemas sociales susceptibles de abordaje científico, así como en la capacidad para idear y aplicar diseños y técnicas de investigación para su solución. El objetivo es capacitar al alumnado para la elaboración de proyectos de investigación científica desde una perspectiva de género para la resolución de problemas sociales.</p> <p>Objetivos de aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Observar y reconocer desde una perspectiva de género problemas sociales susceptibles de abordaje científico.</li> <li>2) Reflexionar sobre los sesgos androcéntricos en la forma de hacer ciencia.</li> <li>3) Adoptar distintos enfoques de investigación desde una perspectiva de género en el estudio y solución de situaciones, problemas y necesidades sociales.</li> <li>4) Conocer y manejar las principales bases de datos y fuentes estadísticas de documentación científica en género.</li> <li>5) Idear y aplicar diseños y técnicas de investigación a la solución de problemas sociales relacionados con el género.</li> <li>6) Aplicar la lógica y criterios del feminismo científico para valorar la calidad de investigaciones empíricas.</li> <li>7) Elaborar a pequeña escala proyectos de investigación científica adaptados a problemas y necesidades sociales emergentes.</li> <li>8) Aplicar un pensamiento creativo y constructivo en la valoración y solución científica de problemas y necesidades sociales.</li> </ol> <p><b>CONTENIDOS:</b>          Tema 1. El feminismo científico. Objetivos y contribuciones.          Tema 2. Epistemologías feministas. Derivaciones metodológicas.          Tema 3. El proceso de investigación. Sesgos androcéntricos en la forma de hacer</p>



<p>ciencia.</p> <p>Tema 4. Tradiciones y enfoques en la investigación cualitativa. Fenomenología, Interaccionismo Simbólico, Etnografía, Enfoque Crítico, Etnometodología.</p> <p>Tema 5. Métodos y diseños de investigación cualitativa.</p> <p>Tema 6. Técnicas cualitativas de recogida de datos. Entrevista, grupo de discusión y historia de vida.</p> <p>Tema 7. Análisis cualitativo de datos. Proceso, técnicas y software específico.</p> <p>Tema 8. Métodos y diseños de investigación cuantitativa. Recomendaciones para evitar los sesgos debidos al género.</p> <p>Tema 9. Análisis estadístico de datos. Ventajas y limitaciones de las pruebas de significación. Prácticas estadísticas adecuadas.</p> <p>Tema 10. Elaboración de informes de investigación cuantitativa. Recomendaciones para evitar el lenguaje sexista y presentación de datos estadísticos.</p> <p>CREDITOS ECTS: 6 CE          TIPO: OBLIGATORIA          SECUENCIA: 1º SEMESTRE          CARÁCTER: TEÓRICO-PRÁCTICO          DESARROLLO: SEMIPRESENCIAL</p>
--

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
<p>No presenciales: (120 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lectura y análisis de documentos. (20 horas)</li> <li>- Participación activa en foros de debate online y realización de otras actividades de aprendizaje cooperativo. (20 horas)</li> <li>- Diseño de un ante-proyecto de investigación en género. (40 horas)</li> <li>- Elaboración de informes de trabajos individuales y/o grupales. (40 horas)</li> </ul> <p>Presenciales: (30 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición de contenidos y ejemplificación de los mismos. (10 horas)</li> <li>- Seminario-Debate sobre lecturas y contenidos del curso. (10 horas)</li> <li>- Resolución de micro-problemas (casos, ejemplos, etc.). (10 horas)</li> </ul>
EVALUACIÓN
<p>La evaluación tiene un carácter básicamente procesual. Se contempla un seguimiento de las actividades del alumnado.</p> <p>El sistema de evaluación está basado en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) La regularidad con la que se realice el curso.</li> <li>b) La elaboración de actividades dentro de los plazos de entrega establecidos.</li> <li>c) Uso y aprovechamiento del entorno virtual del curso para el aprendizaje.</li> </ol> <p>Los criterios de evaluación son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Realización de las actividades propuestas con los criterios de entrega propuestos (formales y de contenidos).</li> <li>b) Participación activa en el entorno virtual de la asignatura.</li> <li>c) Tener un porcentaje de asistencia mínimo del 80%.</li> </ol>

Los criterios de calificación de las tareas y prácticas son:

- Interés del tema y originalidad en su abordaje científico.
- Planificación correcta del trabajo y definición clara de los objetivos.
- Utilización correcta de la metodología y de los conceptos y conocimientos tratados en el curso.
- Uso de un lenguaje científico no sexista.

La participación en clase y el interés mostrado en las tutorías y foros de discusión online podrá elevar hasta en 1,5 puntos la nota final de la evaluación.

Competencias		Módulo 1					
		A01	A02	A03	A04	A05	A06
	<b>Generales</b>						
G1	Aplicar los conocimientos adquiridos y desarrollar la capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos	x				X	x
G2	Saber buscar y seleccionar fuentes impresas y digitales.						
G3	Capacidad de análisis crítico y de expresión escrita, oral y visual.				x		x
G4	Desarrollar la capacidad de organizar, gestionar y planificar.				x		
G5	Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluye reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	x	x		x	x	
G6	Comunicar conclusiones y estadísticas e investigaciones	x	x			x	x
G7	Saber aplicar la teoría a la práctica.						
G8	Poseer habilidades para recuperar y analizar imágenes y narraciones desde diferentes fuentes						
G9	Reconocer y aceptar la diversidad y la multiculturalidad.			x	x	x	
G10	Desarrollar la creatividad.						
G11	Adquirir y desarrollar el compromiso ético.			x	x	x	
G12	Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de forma autónoma	x	x		x		x
G13	Fomentar el espíritu emprendedor						
G14	Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad y no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.						
	<b>Específicas:</b>						
E1	Conseguir habilidades y estrategias de investigación, de estudios y hacer un diagnóstico de la realidad social.		x		x	x	x

E2	Aplicar el análisis de género a la práctica cotidiana de las mujeres para la conciliación de la vida profesional y personal.		x				
E3	Identificar conductas discriminatorias en el ámbito laboral y conocer las consecuencias, sanciones e instrumentos de defensa jurídica de las mismas. Elaborar proyectos de empleo y autoempleo combinando los distintos instrumentos legislativos				x	x	
E4	Adquirir conocimientos sobre las teorías feministas ante literam, sobre los feminismos históricos, sobre los feminismos modernos y postmodernos.	X					
E5	Adquirir conocimientos sobre las categorías de análisis feministas aplicados a los textos de la cultura en general.	x			x		
E6	Aplicar el análisis de género a los ámbitos de la cultura, para identificar exclusiones y violencia simbólica contra las mujeres en los productos culturales y mediáticos	x		x	x		
E7	Acceder a las normas jurídicas, sentencias de tribunales y criterios jurídico-políticos de igualdad. Proporcionar elementos de juicio y de resolución de casos, para la aplicación del principio de igualdad.				x	x	
E8	Conocer las políticas familiares europeas y las políticas sociales en el contexto del Estado Español y los recursos de los sistemas de bienestar social dirigidos específicamente a las mujeres.		x			x	
E9	Reconocer las bases estructurales de la discriminación por razón de género en el Estado democrático, identificar sus manifestaciones y evaluar las posibilidades de las medidas orientadas a superarlas.				x	x	
E10	Conocer la posición de la Constitución, leyes y doctrina del Tribunal Constitucional en materias que afectan a la participación ciudadana de las mujeres					x	
E11	Conocer y manejar los conceptos de ciencias afines relevantes para la articulación de la ciudadanía democrática de mujeres y hombres					x	
E12	Posibilitar el acceso a los recursos del sistema de bienestar social a las mujeres. Introducir la perspectiva de género (mainstreaming) en los programas del sistema de bienestar.		x			x	
E13	Evaluar las políticas públicas y su impacto de género.		x		x	x	
E14	Ser competente en la promoción de acciones colectivas de las mujeres incentivando procesos de cambio para la igualdad de las mujeres.			x	x		
E15	Ser capaz de elaborar proyectos para la implantación de la figura profesional de la agente de igualdad y la puesta en marcha de organismos y mecanismos para la igualdad.						
E16	Conocer el papel que juegan los actores en las decisiones y acciones, y así partir de la base que existe una relación entre la historia local/regional, la estructura social y económica de una región, y los intereses, la forma y el						

	contenido de las relaciones entre los actores.						
E17	Estudiar las migraciones como una respuesta humana universal a contextos globales de carácter cambiante desde un enfoque de género						
E18	Conocer la realidad y las mitologías sobre los actuales procesos de transnacionalización y del papel de las mujeres en los mismos.						
E19	Conocer los procesos constitutivos de la ciudadanía y de sus limitaciones para una igualdad efectiva						
E20	Conocer la realidad pedagógica que afectó a las mujeres a lo largo de la historia para iluminar las situaciones educativas del presente.				x		
E21	Introducir las aportaciones de las mujeres a los saberes sobre educación y la experiencia que desarrollaron en esa actividad				x		
E22	Orientar la puesta en marcha de programas co-educativos e incentivar la promoción de valores no sexistas en la escuela.				x	x	
E23	Acercarse a los modelos y las prácticas educativas que han vivido las mujeres en España y en otros países europeos. Conocer la política educativa en relación con las mujeres en España. Posibilitar el análisis de las repercusiones que han tenido en la vida de diferentes generaciones de mujeres.				x		
E24	Adquirir competencia para la propuesta de intervenciones que mejoren la educación de las mujeres teniendo en cuenta las experiencias ya vividas de cara a introducir pautas para el cambio de aquellos aspectos que aún requieren una transformación.			x	x		
E25	Proporcionar elementos de análisis para el diagnóstico de género en los centros educativos y la erradicación de actitudes y conductas discriminatorias.				x		x
E26	Detectar el sexismo en los espacios de educación no formal y promover una conciencia crítica de denuncia y eliminación de actitudes y conductas sexistas mediante buenas prácticas				x		x
E27	Aprender a identificar los factores que intervienen en la construcción de la identidad de hombres y mujeres en un mundo no igualitario.			x	x		
E28	Capacidad para diseñar y evaluar intervenciones que promuevan la coeducación y la igualdad en el centro escolar.						
E29	Dialogar sobre la salud de las mujeres desde la perspectiva de género. Orientar sobre la salud sexual y reproductiva y las nuevas tecnologías de reproducción. Identificar los aspectos diferenciales en las enfermedades cuando afecten a las mujeres.		x	x			
E30	Acompañar a las mujeres y sus organizaciones en los			x			

	procesos de empoderamiento y participación.								
E31	Reconocer las diversas lógicas culturales y el papel de los sistemas de sexo-género en las mismas					x			
E32	Conocer de forma crítica los procesos de los modelos de desarrollo desde una perspectiva de género								
E33	Proporcionar conocimientos sobre las pensadoras y escritoras que a lo largo de la historia intervienen en las ideas feministas.	x							
E34	Identificar y relacionar diferentes teorías feministas con determinadas prácticas culturales, sociales y políticas.	x				x			
E35	Contribuir a la reconstrucción de la cultura a través de las obras de pensadoras olvidadas o cuyos textos han caído en desuso.	x				x			
E36	Analizar las representaciones culturales visuales y textuales del género y el cuerpo, sus posibilidades y lecturas políticas y creativas.								
E37	Reflexionar críticamente sobre la presentación y representación del género en las prácticas simbólicas, visuales, textuales y artísticas; identificación y crítica del sexismo en la práctica visual y narrativa.								
E38	Identificar los mecanismos de exclusión que han caracterizado la relación de las mujeres con las prácticas creativas y el trabajo científico, el arte y su praxis contemporánea.						x		
E39	Estudiar críticamente la representación del género en los medios de comunicación.								
E40	Conocer y analizar las principales reivindicaciones de la práctica creativa feminista y que es sobre: representación, cuerpo y espacio.								
E41	Aplicar los contenidos y estrategias desarrollados al análisis crítico de imágenes y textos así como a trabajos prácticos creativos útiles en las políticas de intervención para la igualdad.								
E42	Encuadrar la diversidad de género en el marco más amplio de la gestión de la diversidad. Conocer los retos y oportunidades de gestionar la diversidad en el ámbito laboral.								
E43	Conocer las tendencias laborales en un marco global. Acercarse a las prácticas de Recursos Humanos que responden a este marco global. Especificar cuáles de esas prácticas afectan a la gestión de la diversidad y, en particular, a la diversidad de género.								
E44	Adentrarse en los procesos culturales de las empresas. Saber reconocer las culturas empresariales. Identificar el impacto de la cultura empresarial sobre la variable género: obstáculos y oportunidades								
E45	Elaborar proyectos de gestión de los Recursos Humanos que permitan la integración de la diversidad de género en el								

	marco empresarial						
E46	Sensibilizar sobre la importancia de la conciencia de género por parte de los y las profesionales que habrán de detectar y atender a mujeres víctimas de violencia de género			x			
E47	Detectar y visibilizar los diferentes mecanismos de transmisión del sexismo y de los modelos estereotipados de género en el entorno escolar.						
E48	Desarrollar buenas prácticas en materia de coeducación.						
E49	Valorar y elaborar diferentes herramientas, programas e instrumentos para la promoción de la coeducación en la escuela.						
E50	Adoptar una actitud crítica y autocrítica ante las situaciones de discriminación y respecto a las experiencias de coeducación						
E51	Conocer diversos formatos de intervención (preventivos o de tratamiento) con conductas violentas de género			x			
E52	Esbozar una estrategia de intervención con víctimas o agresores			x			
E53	Conocer y tener una actitud crítica ante diversos modelos de masculinidad			x			
E54	Generar una actitud empática y de apoyo en casos de victimización			x			
E55	Ser capaz de diseñar e implementar programas educativos de prevención de violencia de género, en contextos formales y no formales.						
E56	Elaborar a pequeña escala proyectos de investigación científica para el estudio y resolución de problemas y necesidades emergentes en relación con el género.						x

#### Observaciones/aclaraciones

Las asignaturas que componen este primer módulo "Estudios **Avanzados** de género" son las siguientes:

- A01 Historia y Feminismos -- 6 créditos -- Obligatorios
- A02 Identidades y socialización-- 4 créditos-- Obligatorios
- A03 Nuevas relaciones de género-- 4 créditos-- Obligatorios
- A04 Perspectiva de género en la construcción del conocimiento-- 6 créditos-- Obligatorios
- A05 Género, ciudadanía y democracia -- 4 créditos-- Obligatorios
- A06 Metodologías de investigación con perspectiva de género -- 6 créditos-- Obligatorios

#### Descripción de las competencias

- G01 Aplicar los conocimientos adquiridos y desarrollar la capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos.
- G03 Capacidad de análisis crítico y de expresión escrita, oral y visual.
- G04 Desarrollar la capacidad de organizar, gestionar y planificar.
- G05 Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluye reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- G06 Comunicar conclusiones y estadísticas e investigaciones.

- G09 Reconocer y aceptar la diversidad y la multiculturalidad.
- G11 Adquirir y desarrollar el compromiso ético.
- G12 Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de forma autónoma.
- E01 Conseguir habilidades y estrategias de investigación, de estudios y hacer un diagnóstico de la realidad social.
- E02 Aplicar el análisis de género a la práctica cotidiana de las mujeres para la conciliación de la vida profesional y personal.
- E03 Identificar conductas discriminatorias en el ámbito laboral y conocer las consecuencias, sanciones e instrumentos de defensa jurídica de las mismas. Elaborar proyectos de empleo y autoempleo combinando los distintos instrumentos legislativos.
- E04 Adquirir conocimientos sobre las teorías feministas ante literam, sobre los feminismos históricos, sobre los feminismos modernos y postmodernos.
- E05 Adquirir conocimientos sobre las categorías de análisis feministas aplicados a los textos de la cultura en general.
- E06 Aplicar el análisis de género a los ámbitos de la cultura, para identificar exclusiones y violencia simbólica contra las mujeres en los productos culturales y mediáticos.
- E07 Acceder a las normas jurídicas, sentencias de tribunales y criterios jurídico-políticos de igualdad. Proporcionar elementos de juicio y de resolución de casos, para la aplicación del principio de igualdad.
- E08 Conocer las políticas familiares europeas y las políticas sociales en el contexto del Estado Español y los recursos de los sistemas de bienestar social dirigidos específicamente a las mujeres.
- E09 Reconocer las bases estructurales de la discriminación por razón de género en el Estado democrático, identificar sus manifestaciones y evaluar las posibilidades de las medidas orientadas a superarlas.
- E10 Conocer la posición de la Constitución, leyes y doctrina del Tribunal Constitucional en materias que afectan a la participación ciudadana de las mujeres.
- E11 Conocer y manejar los conceptos de ciencias afines relevantes para la articulación de la ciudadanía democrática de mujeres y hombres.
- E12 Posibilitar el acceso a los recursos del sistema de bienestar social a las mujeres.
- E13 Evaluar las políticas públicas y su impacto de género.
- E14 Ser competente en la promoción de acciones colectivas de las mujeres incentivando procesos de cambio para la igualdad de las mujeres.
- E20 Conocer la realidad pedagógica que afectó a las mujeres a lo largo de la historia para iluminar las situaciones educativas del presente.
- E21 Introducir las aportaciones de las mujeres a los saberes sobre educación y la experiencia que desarrollaron en esa actividad.
- E22 Orientar la puesta en marcha de programas co-educativos e incentivar la promoción de valores no sexistas en la escuela.
- E23 Acercarse a los modelos y las prácticas educativas que han vivido las mujeres en España y en otros países europeos. Conocer la política educativa en relación con las mujeres en España. Posibilitar el análisis de las repercusiones que han tenido en la vida de diferentes generaciones de mujeres.
- E24 Adquirir competencia para la propuesta de intervenciones que mejoren la educación de las mujeres teniendo en cuenta las experiencias ya vividas de cara a introducir pautas para el cambio de aquellos aspectos que aún requieren una transformación.
- E25 Proporcionar elementos de análisis para el diagnóstico de género en los centros educativos y la erradicación de actitudes y conductas discriminatorias.
- E26 Detectar el sexismo en los espacios de educación no formal y promover una conciencia crítica

- de denuncia y eliminación de actitudes y conductas sexistas mediante buenas prácticas.
- E27 Aprender a identificar los factores que intervienen en la construcción de la identidad de hombres y mujeres en un mundo no igualitario.
- E29 Dialogar sobre la salud de las mujeres desde la perspectiva de género. Orientar sobre la salud sexual y reproductiva y las nuevas tecnologías de reproducción. Identificar los aspectos diferenciales en las enfermedades cuando afecten a las mujeres.
- E30 Acompañar a las mujeres y sus organizaciones en los procesos de empoderamiento y participación.
- E31 Reconocer las diversas lógicas culturales y el papel de los sistemas de sexo-género en las mismas.
- E33 Proporcionar conocimientos sobre las pensadoras y escritoras que a lo largo de la historia intervienen en las ideas feministas.
- E34 Identificar y relacionar diferentes teorías feministas con determinadas prácticas culturales, sociales y políticas.
- E35 Contribuir a la reconstrucción de la cultura a través de las obras de pensadoras olvidadas o cuyos textos han caído en desuso.
- E38 Identificar los mecanismos de exclusión que han caracterizado la relación de las mujeres con las prácticas creativas y el trabajo científico, el arte y su praxis contemporánea.
- E46 Sensibilizar sobre la importancia de la conciencia de género por parte de los y las profesionales que habrán de detectar y atender a mujeres víctimas de violencia de género.
- E51 Conocer diversos formatos de intervención (preventivos o de tratamiento) con conductas violentas de género.
- E52 Esbozar una estrategia de intervención con víctimas o agresores.
- E53 Conocer y tener una actitud crítica ante diversos modelos de masculinidad.
- E54 Generar una actitud empática y de apoyo en casos de victimización.
- E56 Elaborar a pequeña escala proyectos de investigación científica para el estudio y resolución de problemas y necesidades emergentes en relación con el género.

### Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Materia 1	30	Obligatorias
Asignatura de Materia 1	Historia y Feminismos	6	Obligatorias
Asignatura de Materia 1	Identidades y Socialización	4	Obligatorias
Asignatura de Materia 1	Nuevas Relaciones de Género	4	Obligatorias
Asignatura de Materia 1	Perspectiva de Género en la Construcción del Conocimiento	6	Obligatorias
Asignatura de Materia 1	Género, Ciudadanía y Democracia	4	Obligatorias
Asignatura de Materia 1	Metodologías de Investigación con Perspectiva de Género	6	Obligatorias



## Estudios Específicos de Género

Denominación: Estudios Específicos de Género      Créditos ECTS 20      Carácter      Obligatorias

Unidad temporal      Segundo semestre

Requisitos previos

Ninguno

Sistemas de evaluación

Se detallan en las fichas de las asignaturas que lo componen y se relacionan en el apartado siguiente de "Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante"

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Este módulo está compuesto por dos materias optativas, que definen 2 itinerarios:

Materia 1: Políticas Públicas y bienestar social.

Materia 2. Intervención en procesos educativos.

El alumno deberá optar por una de ellas. Una vez elegida, el alumno deberá completar la totalidad de asignaturas que la componen.

Materia 1: Asignaturas A07, A08, A09, A10, A11

Materia 2: Asignaturas A12, A13, A14, A15, A16

La gran variedad de competencias que se desarrollan en éste módulo exige el uso de un amplio abanico de actividades de enseñanza-aprendizaje.

Se utilizarán las técnicas pertinentes de evaluación de las competencias en función de la naturaleza de aquéllas que se desarrollan en cada una de las asignaturas que componen el módulo.

El detalle de las mismas se recoge en las fichas de cada una de las asignaturas que contienen información sobre:

- 1.- Denominación
- 2.- Profesor/a responsable
- 3.- Otro profesorado
- 4.- Descriptor
- 5.- Contenidos
- 6.- Créditos Europeos
- 7.- Secuencia: 1 ó 2 cuatrimestres
- 8.- Tipo
- 9.- Carácter
- 10.- Desarrollo

11.- Actividad de enseñanza aprendizaje

12.- Evaluación.

		CE	Prf
A7	Trabajo, diversidad de Género y corresponsabilidad	4	Ana Guil Bozal Mercedes Sánchez- Apellániz García
A8	Mujeres, Medicina y Salud Pública	4	Manuela Álvarez Girón Ana Solano Parés
A9	Economía, relaciones laborales y transversalidad de género	4	M <sup>a</sup> Ángeles González Fernández Rocío Martínez Torres
A10	Género, diversidad cultural y desarrollo territorial	4	M <sup>a</sup> José Prados Velasco Emma Martín Díaz
A11	Diseño y evaluación de políticas desde la perspectiva de género	4	Eugenia Gil García Miryam González Limón

Asignatura A07

MATERIA/ASIGNATURA (Unidad de matrícula)
Denominación de la asignatura: <i>“Trabajo, diversidad de género y corresponsabilidad”</i>
Profesoras responsables Dra. Ana Guil Bozal
Otro profesorado Dra. Mercedes Sánchez-Apellániz García
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE
<p>DESCRIPTOR:</p> <p>Proporcionar información sobre la gestión de la diversidad con especial atención a la diversidad de género como indicador de calidad. Analizar las barreras de las mujeres en el mercado de trabajo –techo de cristal, cultura empresarial y papel de las mujeres en la sociedad-. Plantear estrategias de corresponsabilidad entre varones y mujeres en la atención a la familia y en la carga total de trabajo (remunerado/no remunerado) –usos del tiempo y políticas de conciliación-</p> <p>CONTENIDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La diversidad como indicador de calidad</li> <li>- Diversidad de género</li> </ul>

- Techos de cristal para las mujeres
- La situación de las mujeres en la Universidad: datos cuantitativos y cualitativos
- Usos del tiempo de varones y mujeres
- Conciliación y corresponsabilidad

CREDITOS ECTS: 4 CE

TIPO: OBLIGATORIA

SECUENCIA: 2º SEMESTRE

CARÁCTER: TEÓRICO-PRÁCTICO

DESARROLLO: SEMIPRESENCIAL

#### ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- |   |                 |
|---|-----------------|
| - Sesiones académicas de teoría (presenciales)  | Total: 18 horas |
| - Seminarios especializados   | Total: 2 h.     |
| - Trabajos individuales (búsqueda de fuentes de información cuantitativa y cualitativa) | Total: 70 horas |
| - Presentación grupal de los trabajos individuales                                      | Total: 10 horas |

#### EVALUACIÓN

- Se evaluará la asistencia a las sesiones presenciales
- Igualmente, se evaluará la presentación individual y pública de un trabajo elaborado por el alumnado- en las últimas sesiones presenciales- en relación con el desarrollo de algunos de los contenidos del temario.

Asignatura A08

MATERIA/ASIGNATURA (Unidad de matrícula)
Denominación de la asignatura: <i>“Mujeres, medicina y salud pública”</i>
Profesor/a responsable: Dra. Manuela Álvarez Girón
Otro profesorado: Dra. Ana Solano Parés
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

DESCRIPTOR:

1. Proponer una perspectiva comunitaria y social, la perspectiva epidemiológica, que desde la comprensión y el análisis plantee la respuesta a los problemas de salud.
2. Afrontar el dilema curación- cuidado, en el que el papel de las mujeres se ve fuertemente implicado. Los modelos sanitarios centrados en la asistencia médica de enfermedades, están contruidos sobre el cuidado invisible de las mujeres. Este problema recobra especial relevancia en una población envejecida con grandes problemas de atención socio-sanitaria ligada a enfermedades crónicas y discapacidades.
3. Mostrar intervenciones sanitarias desde la Promoción de la Salud dirigidas a la equidad de las mujeres desde la perspectiva de género.
4. Crear conciencia acerca del papel de la educación para la salud como herramienta en el proceso de empoderamiento en la salud de las mujeres.
5. Conocer el desarrollo de la Participación comunitaria en intervenciones en salud dirigidas a fomentar el protagonismo de la mujer en los procesos salud-enfermedad. La toma de decisiones en las políticas sanitarias y sociales.
6. Abordar los problemas derivados de la conciliación vida laboral-vida familiar, la multiplicidad de roles y sus consecuencias para la salud de las mujeres. En este aspecto no solo se trata de valorar el estrés de estas situaciones, sino los problemas procedentes de culpabilidades y expectativas profesionales frustradas, así como los derivados de ocupar puestos de trabajo situados en los lugares inferiores de las escalas laborales en condiciones de precariedad.
7. Mencionar la falsa solución que aporta a la supuesta igualdad de género una sociedad patriarcal que no cambia sus estructuras: el trabajo doméstico de mujeres inmigrantes. La escasez o incluso ausencia de políticas sociales de apoyo a la familia genera una nueva clase de mujeres pobres destinadas a cubrir los trabajos invisibles y mal remunerados.

CONTENIDOS:

- Crisis de los servicios Sanitarios en el Estado del Bienestar.
- Curación versus cuidado. Asistencia sanitaria frente atención a la salud. Dilema Esculapio-Hygeia.
- Modelos sanitarios centrados en la asistencia médica de enfermedades. ¿Dónde integran el cuidado médico realizado por las mujeres?
- Cronicidad y discapacidad. Necesidad de políticas socio-sanitarias como base para la igualdad de género.
- Salud laboral desde la perspectiva de género de las mujeres.
- Salud y mujeres inmigrantes. Distintas perspectivas de la cuestión.
- La promoción de la salud como respuesta integral a los problemas de salud de las mujeres desde el enfoque social: Concepto, acciones, investigación.
- Programas de intervención en mujeres desde los distintos modelos de educación para la salud. ¿Están dando respuestas desde la perspectiva de género?
- La Participación comunitaria en salud. Conceptos, estrategias, y formas de intervención. Empoderamiento de las mujeres en salud. La toma de decisiones como

elemento del cambio social.

CREDITOS ECTS: 4 CE  
 TIPO: OBLIGATORIA  
 SECUENCIA: 2º SEMESTRE  
 CARÁCTER: TEÓRICO-PRÁCTICO  
 DESARROLLO: SEMIPRESENCIAL

#### ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Sesiones académicas de teoría (Presenciales) Total: 14 horas  
 Seminarios especializados Total: 6 h.

Prácticas haciendo uso de las herramientas informáticas :

- Búsqueda de fuentes de información y uso de programas informáticos de búsqueda bibliográfica

Total: 20 horas

Trabajos individuales y en grupos reducidos con tutorías individualizadas usando técnicas de investigación cualitativa en algunos de los siguientes temas:

- Comparación de modelos sanitarios desde la perspectiva de género
- Detectar actividades en la vida cotidiana en el rol de mujeres generadoras de salud.
- Mujeres cuidadoras informales de salud en la atención de la población
- Mujeres inmigrantes y atención médica.
- Políticas de bienestar social a favor de la igualdad de género en Europa.
- La perspectiva de género en los planes de salud en España
- Experiencias de Participación comunitaria en salud de las mujeres en distintos ámbitos geográficos.
- Documentos internacionales relacionados con las políticas sanitarias en relación a la igualdad de género.

Total: 60 horas

CREDITOS ECTS: 4 CE  
 TIPO: OBLIGATORIA  
 SECUENCIA: 2º SEMESTRE  
 CARÁCTER: TEÓRICO-PRÁCTICO  
 DESARROLLO: SEMIPRESENCIAL

#### EVALUACIÓN

Se realizará un examen escrito, al final del cuatrimestre.

Para presentarse a este examen será imprescindible haber realizado un trabajo práctico de la asignatura.

Para la evaluación de este trabajo se tendrán en cuenta, entre otras, las siguientes cuestiones:

- Interés del tema.
- Planificación correcta del trabajo y definición clara de los objetivos

- Utilización correcta de la metodología y de los conceptos tratados en clase y conocimientos adquiridos en otras asignaturas.
- El examen escrito y el trabajo práctico puntuarán sobre diez puntos. La nota final será la media ponderada del examen (0.5), y el trabajo (0.5). Para superarlo, dicha nota debe ser de al menos cinco puntos, siempre que la del examen escrito sea superior o igual a 3 puntos.
- La participación en clase y el interés mostrado en las tutorías podrá elevar hasta en 1,5 puntos la nota final de la evaluación, siempre que la media ponderada entre el trabajo y la prueba escrita supere los 4 puntos.

Asignatura A09

<b>MATERIA/ASIGNATURA</b> (Unidad de matrícula)
Denominación de la asignatura: <i>“Economía, relaciones laborales y transversalidad de género”</i>
Profesor/a responsable: Dra. M <sup>a</sup> Ángeles González Fernández
Otro profesorado: Dra. M <sup>a</sup> del Rocío Martínez Torres
<b>OBJETIVOS DE APRENDIZAJE</b>
<p><b>DESCRIPTOR:</b> La construcción estadística del mercado laboral desde una perspectiva de género. Ciclos económicos, mercado laboral e impacto en el empleo femenino. El autoempleo. Mujer y sindicalismo. Estilos de dirección basados en el género. La realidad del género en la dirección de las empresas</p> <p><b>OBJETIVOS:</b> Analizar la presencia y problemas específicos de las mujeres en el mercado laboral, abordando una perspectiva comparatista: Europa, España, Andalucía. Fomentar el conocimiento acerca de las desigualdades de género en el ámbito de la economía</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Siempre, desde una perspectiva de género:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Observar y reconocer problemas en el ámbito de la economía susceptibles de abordaje científico</li> <li>2. Reflexionar sobre la realidad económica de Andalucía, España y de la UE</li> <li>3. Reflexionar sobre las desigualdades de género en el ámbito de la economía y el empleo.</li> <li>4. Examinar la evolución reciente del mercado laboral desde una perspectiva de género</li> <li>5. Analizar el perfil de la mujer activa en sus tres niveles: empresarias, autónomas, asalariadas</li> </ol>

6. Profundizar en la relación existente entre ciclos económicos y empleo femenino
7. Analizar la situación del mercado laboral en la actualidad y sus perspectivas de futuro
8. Reflexionar sobre el diseño de políticas de igualdad en el mercado laboral desde la transversalidad de género

**CONTENIDOS:**

1. Una estadística laboral sesgada: la Encuesta de Población Activa
2. Actividad: tasas femeninas, masculinas y perfil de las mujeres activas
3. Empleo/desempleo
4. Condiciones laborales: niveles salariales, modelos de contratación y nuevos yacimientos de empleo.
5. Las mujeres y las organizaciones sindicales. Niveles de afiliación y presencia en cargos directivos
6. Estilos de dirección: femineidad vs masculinidad
7. La mujer en la empresa
8. El papel de la mujer en la alta dirección
9. El asociacionismo de las mujeres empresarias.
10. Nuevas perspectivas e indicadores de desigualdad de género. Transversalidad de género y acción positiva en el mercado de trabajo

CREDITOS ECTS: 4 CE

TIPO: OBLIGATORIA

SECUENCIA: 2º SEMESTRE

CARÁCTER: TEÓRICO-PRÁCTICO

DESARROLLO: SEMIPRESENCIAL

**ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

Clases y seminarios  
 Trabajos individuales

**EVALUACIÓN**

Trabajos presentados y académicamente dirigidos, teóricos o prácticos, sobre el contenido del curso  
 Exposiciones de trabajos presentados  
 Participación activa en clases, seminarios, etc., y otras actividades que garanticen una evaluación objetiva

Asignatura A10

<b>MATERIA/ASIGNATURA</b>
(Unidad de matrícula)
Denominación de la asignatura:  <i>“Género, diversidad cultural y desarrollo territorial”</i>
Profesoras responsables
Dra. M <sup>a</sup> José Prados Velasco
Otro profesorado
Dra. Emma Martín Díaz
<b>OBJETIVOS DE APRENDIZAJE</b>
<p><b>DESCRIPTOR:</b></p> <p>El enfoque de género en los proyectos de desarrollo, políticas públicas y actores sociales implicados. El territorio como marco necesario de aproximación. Elementos y enfoques para el abordaje de la diversidad cultural. Feminismos y multiculturalismo.</p> <p><b>OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:</b></p> <p>Conocer los principales conceptos y metodologías empleados en el abordaje de una perspectiva de género en las políticas de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Analizar las prácticas y representaciones sobre la diversidad cultural en los distintos modelos sociales, sus alcances, limitaciones e inconvenientes</li> <li>§ Interrelacionar los aspectos sectoriales con los territoriales, mostrando la trascendencia que para el desarrollo territorial tienen los estudios de Género</li> <li>§ Conocer el enfoque de Género en el contexto de las políticas de desarrollo regional.</li> <li>§ Favorecer el conocimiento de las técnicas de análisis y las herramientas en el análisis de las diferencias territoriales y género</li> <li>§ Acercar el conocimiento de distintas experiencias en relación con género y medio rural</li> </ul> <p><b>CONTENIDOS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El concepto de desarrollo: el objeto de estudio y los problemas de conceptualización. Desarrollo Territorial y Género. La organización social y de</li> </ol>



las diferencias culturales y de género: principales debates y controversias, logros y limitaciones metodológicas.

2. El Estado-nación y las "minorías étnicas": conflictos y estrategias. Estado, género y diversidad cultural Las migraciones contemporáneas, cambios y continuidades con el modelo fordista. El género en los procesos migratorios. Migraciones y transnacionalismo y género. Migración, género y desarrollo. El debate sobre la integración de la diversidad cultural: la crítica al multiculturalismo y el fracaso del asimilacionismo. Participación política e identidad étnica y de género. La perversión del concepto de cultura y su instrumentalización política. Racismo y sexismo en las sociedades de la globalización.
3. Género y estructuras territoriales. La interacción del género con el territorio; funcionalidad, movilidad, accesibilidad. Integración de elementos territoriales y socio-económicos en el análisis de género. Capacidades, oportunidades y segregación. Una mirada detenida hacia las mujeres rurales.

CREDITOS ECTS: 4 CE

TIPO: OBLIGATORIA

SECUENCIA: 2º SEMESTRE

CARÁCTER: TEÓRICO-PRÁCTICO

DESARROLLO: SEMIPRESENCIAL

#### ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Sesiones académicas de trabajo sobre contenidos (Presenciales): Total:15 horas

Seminarios especializados: Total: 6 h.

Prácticas utilizando fuentes primarias y secundarias:

- Consulta en centros de documentación, hemerotecas, archivos y bibliotecas.  
Trabajo de campo Total: 19 horas

Trabajos individuales y en grupos reducidos con tutorías individualizadas

- Elaboración de informes sobre búsquedas en archivos y estudios de caso.
- Realización de entrevistas para contribuir a la historia oral.
- Revisión de prensa periódica y de revistas: búsqueda de artículos y noticias relacionadas con educación de las mujeres.

- Comentarios de textos seleccionados de autoras/es relevantes.

Total: 35 horas

Horas de estudio:

Total: 25 horas

**EVALUACIÓN**

Para la valoración de la materia se tendrá en cuenta:

- Asistencia a las actividades presenciales
- Participación, interés y aportación al grupo de cada estudiante
- Realización de las tareas individuales
- Calidad de las fuentes utilizadas en las aportaciones en el aula y en el trabajo individual
- Cumplimiento de los objetivos

Se realizará una prueba escrita al final del cuatrimestre.

Para su evaluación se tendrán en cuenta, entre otras, los siguientes criterios:

- Relevancia del tema, inquietud que ha movido su elección
- Diseño y desarrollo a lo largo del proceso de elaboración
- Utilización de la metodología adecuada, de los conceptos trabajados en la asignatura, y también de su relación con los adquiridos en otras asignaturas.

La prueba escrita y otras aportaciones puntuarán sobre diez puntos. Para superar la asignatura, la nota de la prueba escrita debe ser al menos de cinco puntos.

Asignatura A11

<b>MATERIA/ASIGNATURA</b> (Unidad de matrícula)
Denominación de la asignatura: <i>“Diseño y evaluación de políticas desde la perspectiva de género”</i>
Profesor/a responsable: Dra. Eugenia Gil García
Otro profesorado:

Dra. Miryam González Limón

### OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

#### DESCRIPTORES:

Políticas de igualdad. Políticas públicas. Perspectiva de género. Mainstreaming. Indicadores. Resultados. Evaluación.

#### OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

En el estado español se han puesto en marcha multitud de políticas y programas de intervención. Las políticas de igualdad han favorecido la disminución de la desigualdad y el mainstreaming de género se ha convertido en una estrategia institucional de cambio, de impulso hacia la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida social, económica y cultural. Pero para que el mainstreaming se lleve a cabo es preciso evaluar los resultados de las políticas y programas por medio de indicadores que incluyan la perspectiva de género. Indicadores y resultados que evalúen el impacto, en términos de igualdad entre hombres y mujeres y promuevan la equidad.

El objetivo de la asignatura es doble en primer lugar que el alumnado adquiera conocimientos y destrezas para diseñar, aplicar y evaluar proyectos que impulsen políticas de igualdad y, en segundo lugar, que sea capaz de crear indicadores que permitan evaluar, desde la perspectiva de género, el impacto que tienen los programas y políticas en la vida de hombres y mujeres.

#### CONTENIDOS

1. Políticas de igualdad en el estado español.
2. Las políticas de igualdad en el ámbito internacional. De la igualdad jurídica a la igualdad sustantiva. Mainstreaming de género.
3. Evaluación como herramienta de gestión.
4. Instrumentos para la evaluación: Indicadores sensibles al género.
5. Criterios de resultados para evaluar los programas y políticas desde la perspectiva de género.

CREDITOS ECTS: 4 CE

TIPO: OBLIGATORIA

SECUENCIA: 2º SEMESTRE

CARÁCTER: TEÓRICO-PRÁCTICO

DESARROLLO: SEMIPRESENCIAL

### ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividades presenciales: 20 horas en aula o seminario  
Exposición de aspectos y contenidos teóricos  
Debates en grupos  
Análisis de documentación bibliográfica específica

<p>Actividades no presenciales: 80 horas</p> <p>Trabajo en grupo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Búsqueda y propuesta de un proyecto o programa</li> <li>Análisis desde la perspectiva de género del programa o proyecto elegido</li> <li>Creación de indicadores</li> <li>Evaluación del proyecto o programa elegido</li> <li>Presentación de un informe de evaluación</li> </ul>
<b>EVALUACIÓN</b>
<p>Para aprobar la asignatura es imprescindible asistir como mínimo al 80% de las sesiones presenciales, se tendrá en cuenta la participación activa del alumnado en los seminarios y los compañeros y compañeras evaluarán el trabajo realizado en el grupo.</p> <p>Para evaluar el informe de evaluación final se tendrá en cuenta la profundidad de los conocimientos, la corrección a la hora de utilizar conceptos feministas, la pertinencia y coherencia en la búsqueda del proyecto o programa, la pertinencia de los indicadores propuestos. Así mismo, se tendrá en cuenta el formato científico del producto final.</p>

#### Asignatura A12

<b>MATERIA/ASIGNATURA</b>
(Unidad de matrícula)
Denominación de la asignatura:
<i>“La experiencia femenina en educación. Perspectiva histórica”</i>
Profesora responsable
Dra. Consuelo Flecha García
Otro profesorado
Carmen Rodríguez Fernández
<b>OBJETIVOS DE APRENDIZAJE</b>
<p><b>DESCRIPTOR:</b></p> <p>Mujeres, sociedad y educación en la historia. Modelos de educación femenina. Debate feminista en la Europa barroca e ilustrada. Instrucción de las mujeres en el siglo XIX y XX. Su protagonismo en los ámbitos culturales y sociales. Participación de las mujeres en los diferentes campos profesionales.</p> <p><b>OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Dar a conocer e introducir en el debate acerca de los planteamientos sobre la educación de las mujeres, subrayando su experiencia y sus aportaciones a los procesos educativos a lo largo de la historia y en la actualidad.</li> <li>* Entender la realidad pedagógica que afectó a las mujeres para iluminar las situaciones educativas del presente.</li> <li>* Analizar y contrastar las repercusiones de la instrucción de las mujeres en los cambios experimentados en diferentes ámbitos de la vida personal y social.</li> </ul>

\* Iniciar en el acceso a fuentes y metodologías para la investigación sobre el acceso de las mujeres a los estudios y al ejercicio profesional de las diferentes carreras.

CONTENIDOS: (equivalente al programa de la asignatura)

1. Las mujeres en la educación actual
2. La historia de la educación de las mujeres
  - . Espacios femeninos en el mundo medieval
  - . La palabra de/para las mujeres en los siglos XV al XVII
  - . Dialéctica sobre las mujeres en la Ilustración
3. Política educativa para las niñas en la construcción del liberalismo
  - . El ideal de la domesticidad
  - . Formarse para una profesión. Las primeras universitarias
4. Nuevos horizontes educativos en el siglo XX
  - . La actividad intelectual y científica
  - . Alumnas y profesoras en los diferentes niveles de enseñanza
5. Las fuentes y los métodos de investigación: cuestionamiento y nuevos paradigmas0

CREDITOS ECTS: 4 CE

TIPO: OBLIGATORIA

SECUENCIA: 2º SEMESTRE

CARÁCTER: TEÓRICO-PRÁCTICO

DESARROLLO: SEMIPRESENCIAL

#### ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Sesiones académicas de trabajo sobre contenidos (Presenciales)

Total: 15 horas

Seminarios especializados

Total: 6 h.

Prácticas utilizando fuentes primarias y secundarias:

- Consulta en centros de documentación, hemerotecas, archivos y bibliotecas  
 Total: 19 horas

Trabajos individuales y en grupos reducidos con tutorías individualizadas

- Elaboración de informes sobre búsquedas en archivos.
- Realización de entrevistas para contribuir a la historia oral.
- Revisión de prensa periódica y de revistas: búsqueda de artículos y noticias relacionadas con educación de las mujeres.
- Comentarios de textos seleccionados de autoras que hayan escrito sobre educación
- Diseño de un proyecto de investigación

Total: 35 horas	
Horas de estudio	Total: 25 horas
<b>EVALUACIÓN</b>	
<p>Para la valoración de la materia se tendrá en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia a las actividades presenciales</li> <li>- Participación, interés y aportación al grupo de cada estudiante</li> <li>- Realización de las tareas individuales</li> <li>- Calidad de las fuentes utilizadas en las aportaciones en el aula y en el trabajo individual</li> <li>- Cumplimiento de los objetivos</li> </ul> <p>Se realizará una prueba escrita al final del cuatrimestre.</p> <p>Para presentarse a esa prueba es imprescindible haber entregado los trabajos prácticos de la asignatura.</p> <p>Para su evaluación se tendrán en cuenta, entre otras, los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relevancia del tema, por el Interés que ha movido su elección</li> <li>• Diseño y desarrollo del proceso de elaboración</li> <li>• Utilización de la metodología adecuada, de los conceptos trabajados en la asignatura, y también de su relación con los adquiridos en otras asignaturas.</li> </ul> <p>La prueba escrita y los trabajos prácticos puntuarán sobre diez puntos. Para superar la asignatura, la nota de la prueba escrita debe ser al menos de cinco puntos.</p> <p>Sobre la calificación obtenida en prueba y trabajos, la participación en clase y el interés mostrado en las tutorías podrá elevar hasta en 1,5 puntos la nota final de la evaluación.</p>	

Asignatura A13

<b>MATERIA/ASIGNATURA</b>
(Unidad de matrícula)
Denominación de la asignatura:
<i>“Desvelar el sexismo en los espacios educativos”</i>
Profesoras responsables:
Dra. María José Rebollo Espinosa

Otro profesorado:

Marina Núñez Gil

### OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

#### DESCRIPTOR:

Estereotipos de género. Sexismo. Coeducación. Diagnóstico de género en los centros escolares. Perspectiva de género en el análisis de recursos de educación no formal: publicidad, cuentos, videojuegos, canciones. Formación del profesorado en coeducación. Igualdad de oportunidades educativas entre mujeres y hombres.

#### OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

- Desvelar la presencia de estereotipos de género discriminatorios en diferentes ámbitos educativos y sociales.
- Analizar la institución escolar como vía para la reproducción de desigualdades de género.
- Proporcionar instrumentos para el diagnóstico de género en los centros educativos.
- Identificar el sexismo transmitido a través de distintas vías de educación no formal: publicidad, cuentos, videojuegos, canciones, etc.
- Sugerir mecanismos de intervención para su denuncia y buenas prácticas coeducativas para un cambio.

#### CONTENIDOS:

1. Estereotipos de género y construcción de modelos identitarios.
2. La escuela como reproductora de desigualdades de género: el sexismo en el currículo explícito y oculto.
3. Diagnóstico de género en los centros educativos: organización, funcionamiento, relaciones, uso del lenguaje, contenidos y materiales didácticos.
4. Principios para una escuela coeducativa: formación del profesorado, marco legal, disciplinas curriculares.
5. Propuestas de acción positiva para el proyecto curricular de centro.
6. Lectura crítica de algunos mecanismos de educación no formal desde la perspectiva de género: publicidad, cuentos, videojuegos, canciones.

CREDITOS ECTS: 4 CE

TIPO: OBLIGATORIA

SECUENCIA: 2º SEMESTRE

CARÁCTER: TEÓRICO-PRÁCTICO

DESARROLLO: SEMIPRESENCIAL

### ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Sesiones teóricas presenciales sobre los contenidos del temario (20 horas)
- Prácticas individuales y en pequeños grupos que se intercalarán con los contenidos teóricos, servirán de apoyo e ilustración a los conceptos explicados y se realizarán en clase u, ocasionalmente fuera de ella (15 horas)
- Trabajos individuales de aplicación, reflexión, profundización y desarrollo de los contenidos teóricos. Los trabajos contarán con un seguimiento tutorial y serán

<p>presentados, defendidos y debatidos en clase en las últimas sesiones correspondientes a la asignatura (45 horas)</p> <p>- Estudio (20 horas)</p>
<b>EVALUACIÓN</b>
<p>El nivel de aprovechamiento de teórico-práctico se medirá teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La asistencia participativa en las clases (porcentaje mínimo de asistencia a las actividades presenciales 80%)</li> <li>- El cumplimiento en tiempo y forma de las tareas propuestas</li> <li>- La aportación al grupo de sugerencias y reflexiones de interés, así como de materiales adecuados para su análisis y comentario.</li> </ul> <p>En los trabajos individuales de aplicación de los contenidos se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El interés y pertinencia del tema seleccionado</li> <li>- El grado de aplicación de lo estudiado</li> <li>- El empleo de un esquema claro, conciso ordenado y completo</li> <li>- El uso de fuentes actualizadas</li> <li>- El modo de presentación a la clase</li> <li>- La utilización de un lenguaje científico, académico y no sexista en la redacción.</li> </ul>

**Asignatura A14**

<b>MATERIA/ASIGNATURA</b>
(Unidad de matrícula)
Denominación de la asignatura:
<i>“Género y representación”</i>
Profesoras responsables:
Dra. Carmen Ramírez Gómez
Otro profesorado:
Dra. Remedios Zafra Alcaraz
<b>OBJETIVOS DE APRENDIZAJE</b>
<p><b>DESCRIPTORES:</b></p> <p>-Lecturas de género a través de los Estudios Visuales.</p>



- Representación cultural del cuerpo.
- Relatos textuales, imágenes, nuevas narrativas del género.
- Historia del cuerpo e historia de las mujeres.
- Canon textual y canon visual.
- Género y medios de comunicación. Estudios críticos sobre representación.
- Arte y género.

**OBJETIVOS:**

Desarrollar habilidades y promover conocimientos para el análisis, interpretación y recepción crítica de la representación textual y visual del género en la cultura contemporánea.

Favorecer la comprensión y la crítica de la construcción identitaria a través de las representaciones de las mujeres en los medios de comunicación.

Conocer las aportaciones feministas realizadas desde las prácticas artísticas recientes y actuales.

Desarrollar una actitud crítica ante las imágenes características de la cultura visual contemporánea (especialmente ante la televisión, el cine, Internet, la publicidad y los videojuegos).

Aplicar los conocimientos adquiridos al desarrollo de propuestas transversales críticas, creativas y no sexistas en diferentes ámbitos profesionales.

**CONTENIDOS:**

1. Estudios de Género y Estudios Visuales.
2. Estudios culturales sobre la representación del cuerpo.
3. Políticas de la representación del género y el cuerpo en los medios de comunicación y en los ámbitos digitales.
4. Análisis de imágenes y relatos textuales y visuales.
5. Creatividad y arte feminista y queer.

CREDITOS ECTS: 4 CE

TIPO: OBLIGATORIA

SECUENCIA: 2º SEMESTRE

CARÁCTER: TEÓRICO-PRÁCTICO

DESARROLLO: SEMIPRESENCIAL

**ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

**1 Créditos teóricos**

Se desarrollarán mediante clases teóricas, seminarios donde el método habitual será la exposición y debate de los contenidos. Dicho método será combinado con el empleo de otras propuestas participativas y creativas más centradas en los/as alumnos/as y en el descubrimiento estructurado y semiestructurado, dependiendo de la naturaleza de los contenidos puntuales de cada sesión. Para dicha metodología se precisará de apoyo audiovisual e informático.

**2 Créditos prácticos o clases prácticas**

Se desarrollarán individualmente y en grupo. Para el trabajo individual se precisará de

entrevistas (colectivas y, en su caso, vía e-mail) con los/as estudiantes. Para el trabajo grupal se optará por la práctica controlada por las profesoras y el trabajo de taller. En ambos casos será importante que el alumnado haya tenido previo acceso a Internet para leer los textos y recursos recomendados publicados en la web de la asignatura.

### EVALUACIÓN

El control y seguimiento del trabajo y evaluación del alumnado se llevarán a cabo mediante un trabajo de investigación creativo final sobre los contenidos de la asignatura. El trabajo podrá ser una investigación teórica o ensayo, o bien una obra visual digital no sexista documentada.

En este trabajo se valorará:

1. Opción teórica:

- Dominio y relación de los contenidos de la asignatura.
- Aportación personal crítica y conclusiones.
- Documentación, coherencia argumentativa y correcta fundamentación del trabajo.
- Riesgo creativo y originalidad.
- Calidad y presentación.

2. Opción visual digital:

- Coherencia y crítica, contextualización y argumentación razonada de la propuesta en relación a los contenidos de la asignatura.
- Riesgo creativo, interés y originalidad.
- Documentación y referencias a otras obras y a los contenidos de la asignatura.
- Presentación.

Igualmente, se tendrá en cuenta la asistencia e implicación de las/os alumnas/os en las clases, donde el seguimiento se realizará mediante la observación y la realización de las actividades grupales propuestas en las clases prácticas, así como por el seguimiento del trabajo obligatorio mediante correo electrónico.

#### Asignatura A15

MATERIA/ASIGNATURA
(Unidad de matrícula)
Denominación de la asignatura:
<i>“Coeducación y orientación para la igualdad”</i>
Profesor/a responsable:
Dra. Teresa Padilla Carmona
Otro profesorado:

Dra. Soledad Romero Rodríguez

### OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

#### DESCRIPTOR:

Escuela y coeducación; coeducación en otros espacios de socialización; estrategia dual; valores educativos no sexista; experiencias y programas coeducativos; construcción de proyectos y materiales coeducativos; indicadores de buena práctica en coeducación.

#### OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

- Introducir en el análisis de la actual escuela mixta desde una perspectiva de género, valorando las contribuciones de la coeducación y su aportación para hacer efectivo el principio de igualdad.
- Conocer y analizar el papel de distintos agentes de la Comunidad Educativa en la práctica de la coeducación, tanto en el centro escolar, como en otros espacios de socialización (familia, medios...).
- Desarrollar una visión amplia y exhaustiva de las distintas instituciones que contribuyen a la práctica de la coeducación, conociendo los programas existentes, los diferentes tipos de ayudas, los materiales y herramientas desarrollados, etc.
- Integrar los conocimientos adquiridos en esta y otras asignaturas del máster y desarrollar un proyecto de intervención coeducativo que responda a un contexto y unas necesidades dadas.
- Desarrollar habilidades para diseñar y evaluar proyectos, programas y materiales coeducativos.
- Cuestionarse el propio posicionamiento personal ante las situaciones de discriminación y las experiencias coeducativas.

#### CONTENIDOS:

1. Escuela mixta, escuela coeducativo y enfoque de género.
2. Coeducación y agentes y espacios de socialización.
3. Estrategias para la coeducación en la escuela.
4. Análisis de experiencias y prácticas coeducativas: características e indicadores de una buena práctica; herramientas para la detección de buenas prácticas; ejemplos de experiencias de coeducación.
5. Acciones para el desarrollo de prácticas coeducativas:
  - 5.1. Áreas de actuación: Desarrollo de la comunicación y de las relaciones grupales como estrategias para establecer relaciones saludables de igualdad, orientación escolar y profesional coeducativa, elaboración de proyectos de vida, desarrollo de competencias sociales y participativas (redes sociales), autoconocimiento y desarrollo de la autoestima (inteligencia emocional).
  - 5.2. Técnicas y estrategias de actuación coeducativa.
6. Diseño y evaluación de proyectos y programas de actuación coeducativa.

CREDITOS ECTS: 4 CE

TIPO: OBLIGATORIA

SECUENCIA: 2º SEMESTRE

CARÁCTER: TEÓRICO-PRÁCTICO

DESARROLLO: SEMIPRESENCIAL

--

### ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Sesiones de clases magistrales y de trabajo sobre contenidos  
(presenciales): 15 horas.

Seminarios de discusión: 5 horas

Trabajos individuales y en grupo con tutorías  
individualizadas: 65 horas.

- Búsqueda de información y experiencias en bibliotecas, centros de documentación e internet.
- Lectura y análisis de los materiales seleccionados.
- Elaboración de un banco de programas y materiales coeducativos.
- Diseño de un programa de intervención co-educativa.
- Presentación y exposición de trabajos ante el gran grupo.

Horas de estudio: 15 horas.

### EVALUACIÓN

Para la valoración de la materia se tendrá en cuenta:

- Asistencia a las actividades presenciales
- Participación, interés y aportación al grupo de cada estudiante
- Realización de las tareas individuales y grupales de cada alumno.
- Calidad de las fuentes utilizadas.
- Desarrollo de las competencias

Los criterios para la valoración de los trabajos entregados (análisis y registro de experiencias coeducativos y diseño del programa) serán:

- Interés del tema y creatividad en su enfoque.

- Planificación correcta del trabajo
- Utilización correcta de la metodología y de los conceptos tratados en clase y conocimientos adquiridos en otras asignaturas.
- Capacidad de síntesis
- Presentación del trabajo oral
- Presentación del trabajo escrito en papel y en soporte electrónico.

En la calificación final, la nota obtenida en el programa diseñado representará un 60%, mientras que la de los materiales analizados y registrados será del 25%. El restante 10% se dedicará a la participación en clase y tutorías, así como a la calidad de las exposiciones orales.

Asignatura A16

<b>MATERIA/ASIGNATURA</b>
(Unidad de matrícula)
Denominación de la asignatura:
<i>“Prevención e intervención en violencia y otros problemas de género”</i>
Profesor/a responsable:
Dr. Jesús García Martínez
Otro profesorado:
Dra. M <sup>a</sup> del Mar González Rodríguez
<b>OBJETIVOS DE APRENDIZAJE</b>
<p><b>DESCRIPTOR:</b></p> <p>La asignatura pretende formar tanto en la detección y comprensión de las actitudes hacia el género y la violencia como en los factores moduladores de ésta última. Contempla el trabajo preventivo de la violencia de género y otras desigualdades en ámbitos educativos o comunitarios, así como las principales estrategias de tratamiento en casos de violencia contra la pareja, contemplando tanto las dirigidas a la recuperación de las víctimas, como a la intervención con los agresores. Se contemplan también las estrategias de intervención en casos de violación. Por último, se contempla la necesidad de conocer y modular nuevos modelos de masculinidad como estrategia básica de promoción de cambios.</p> <p>Intervención con víctimas de violencia de género. Intervención con maltratadores. Prevención de violencia. Deconstrucción de identidades masculinas y femeninas patriarcales. Empoderamiento. Nuevas masculinidades. Programas de prevención de violencia</p> <p>Objetivos de aprendizaje:</p>

- 1) Conocer diversas estrategias de intervención y prevención en casos de violencia de género
- 2) Desarrollar una actitud de trabajo clínico o preventivo basado en una perspectiva de género
- 3) Comprender el papel que los significados dados por víctimas y agresores tienen en los ciclos de violencia
- 4) Valorar la importancia del desarrollo de modelos de masculinidad en las relaciones entre géneros y, especialmente, en procesos de violencia de género

**CONTENIDOS:**

1. Introducción a la Intervención en Violencia de Género. Factores moduladores de la violencia y el sexismo
2. Introducción a la prevención de violencia de género desde ámbitos educativo formales e informales.
3. La revisión de la feminidad patriarcal. Claves de intervención preventiva. Programas y propuestas.
4. El aliento de nuevas masculinidades. Claves de intervención preventiva. Programas y propuestas. ¿Nuevas masculinidades o nuevas identidades?
5. El diseño y evaluación de programas de intervención preventiva de la violencia de género.
6. Programas de tratamiento de la violencia contra la pareja: la recuperación de las víctimas (modelos de trauma y de capacitación)
7. Programas de tratamiento de la violencia contra la pareja: el trabajo con los agresores (modelos clínico, de género y centrado en los significados). Claves para la intervención profesional con maltratadores. Programas y propuestas
8. Estrategias de intervención en casos de violación (modelos clínico y narrativo)

CREDITOS ECTS: 4 CE

TIPO: OBLIGATORIA

SECUENCIA: 2º SEMESTRE

CARÁCTER: TEÓRICO-PRÁCTICO

DESARROLLO: SEMIPRESENCIAL

**ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

Sesiones teóricas	14 horas (presencial)
Sesiones de seminario sobre documentos	4 horas (presencial)
Simulación clínica/discusión de casos	2 horas (presencial)
Trabajo no presencial	80 horas
El trabajo no presencial podrá incluir	

Trabajo conceptual y práctico en plataforma webct (individual)

Elaboración de programas de intervención a partir de un supuesto práctico  
(grupal/individual)

Lectura y presentación razonada de artículos especializados en estudios de género y/o conductas violentas (individual)

Preparación de casos y seminarios (grupal/individual)

Redacción de informes (grupal/individual)

Búsqueda de información mediante fuentes documentales especializadas en Estudios de

Género y/o conductas violentas

Estudio de materiales seleccionados

#### EVALUACIÓN

La evaluación tiene un carácter básicamente procesual. Se contempla un seguimiento de las actividades del alumnado.

El sistema de evaluación está basado en:

- a) La regularidad de la actividad y la presencialidad.
- b) La elaboración de actividades dentro de los plazos y criterios establecidos.
- c) Uso y aprovechamiento del entorno virtual del curso para el aprendizaje.

Los criterios de evaluación son:

- a) Realización de las actividades propuestas con los criterios de entrega propuestos (formales y de contenido).
- b) Participación activa en el entorno virtual y presencial de la asignatura.
- c) Tener un porcentaje de asistencia mínimo del 70%
- d) Cumplimiento de objetivos

Los criterios de calificación de las tareas son:

- 1) Participación activa en los seminarios, sesiones de caso y preparación previa de materiales
- 2) Cumplimentación de las tareas conceptuales en la plataforma virtual
- 3) Precisión, interés y síntesis de los informes presentados
- 4) Precisión e interés de los programas de intervención planteados
- 5) Uso de un lenguaje no sexista
- 6) De los trabajos presentados se valorarán
  - . Planificación correcta del trabajo
  - . Definición clara de objetivos
  - . Uso correcto de la metodología, de los conceptos tratados en la asignatura y de los conocimientos adquiridos en otras.

. Diseño coherente y fundamentado de la intervención preventiva o de tratamiento.  
 . Presentación del trabajo bien por escrito, bien en formato electrónico (según la norma prescrita).

Competencias		MODULO 2												
		Políticas públicas y bienestar social					Intervención en procesos educativos							
		A07	A08	A09	A10	A11	A12	A13	A14	A15	A16			
<b>Generales</b>														
G1	Aplicar los conocimientos adquiridos y desarrollar la capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos	x	X		x	x	x	x	X	x	x			
G2	Saber buscar y seleccionar fuentes impresas y digitales.													
G3	Capacidad de análisis crítico y de expresión escrita, oral y visual.								X					
G4	Desarrollar la capacidad de organizar, gestionar y planificar.													
G5	Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluye reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	x	X	x	x	x	x	x	X	x	x			
G6	Comunicar conclusiones y estadísticas e investigaciones		X	x	x	x	x	x			x	x		
G7	Saber aplicar la teoría a la práctica.								X					
G8	Poseer habilidades para recuperar y analizar imágenes y narraciones desde diferentes fuentes									x				
G9	Reconocer y aceptar la diversidad y la multiculturalidad.	x												
G10	Desarrollar la creatividad.								X					
G11	Adquirir y desarrollar el compromiso ético.	x												
G12	Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de forma autónoma		x		x	x	x	x					x	
G13	Fomentar el espíritu emprendedor													
G14	Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.													



<b>Específicas:</b>										
E1	Conseguir habilidades y estrategias de investigación, de estudios y hacer un diagnóstico de la realidad social.	x	x						X	
E2	Aplicar el análisis de género a la práctica cotidiana de las mujeres para la conciliación de la vida profesional y personal.	x	x	x						
E3	Identificar conductas discriminatorias en el ámbito laboral y conocer las consecuencias, sanciones e instrumentos de defensa jurídica de las mismas. Elaborar proyectos de empleo y autoempleo combinando los distintos instrumentos legislativos			x						
E4	Adquirir conocimientos sobre las teorías feministas ante literam, sobre los feminismos históricos, sobre los feminismos modernos y postmodernos.								X	
E5	Adquirir conocimientos sobre las categorías de análisis feministas aplicados a los textos de la cultura en general.									
E6	Aplicar el análisis de género a los ámbitos de la cultura, para identificar exclusiones y violencia simbólica contra las mujeres en los productos culturales y mediáticos								X	
E7	Acceder a las normas jurídicas, sentencias de tribunales y criterios jurídico-políticos de igualdad. Proporcionar elementos de juicio y de resolución de casos, para la aplicación del principio de igualdad.	x				x				
E8	Conocer las políticas familiares europeas y las políticas sociales en el contexto del Estado Español y los recursos de los sistemas de bienestar social dirigidos específicamente a las mujeres.		x			x				x
E9	Reconocer las bases estructurales de la discriminación por razón de género en el Estado democrático, identificar sus manifestaciones y evaluar las posibilidades de las medidas orientadas a superarlas.									
E10	Conocer la posición de la Constitución, leyes y doctrina del Tribunal Constitucional en materias que afectan a la participación ciudadana de las mujeres					x				

E11	Conocer y manejar los conceptos de ciencias afines relevantes para la articulación de la ciudadanía democrática de mujeres y hombres										
E12	Posibilitar el acceso a los recursos del sistema de bienestar social a las mujeres. Introducir la perspectiva de género (mainstreaming) en los programas del sistema de bienestar.		X		x	x					x
E13	Evaluar las políticas públicas y su impacto de género.				x	x	x	x			x
E14	Ser competente en la promoción de acciones colectivas de las mujeres incentivando procesos de cambio para la igualdad de las mujeres.	x	x	x	x		x		X	x	
E15	Ser capaz de elaborar proyectos para la implantación de la figura profesional de la agente de igualdad y la puesta en marcha de organismos y mecanismos para la igualdad.				x		x		x		
E16	Conocer el papel que juegan los actores en las decisiones y acciones, y así partir de la base que existe una relación entre la historia local/regional, la estructura social y económica de una región, y los intereses, la forma y el contenido de las relaciones entre los actores.					x					
E17	Estudiar las migraciones como una respuesta humana universal a contextos globales de carácter cambiante desde un enfoque de género					x					
E18	Conocer la realidad y las mitologías sobre los actuales procesos de transnacionalización y del papel de las mujeres en los mismos.					x					
E19	Conocer los procesos constitutivos de la ciudadanía y de sus limitaciones para una igualdad efectiva					x					
E20	Conocer la realidad pedagógica que afectó a las mujeres a lo largo de la historia para iluminar las situaciones educativas del presente.							x			
E21	Introducir las aportaciones de las mujeres a los saberes sobre educación y la experiencia que desarrollaron en esa actividad							x			
E22	Orientar la puesta en marcha de programas co-educativos e incentivar la promoción de valores no sexistas en la							x		x	x

	escuela.									
E23	Acercarse a los modelos y las prácticas educativas que han vivido las mujeres en España y en otros países europeos. Conocer la política educativa en relación con las mujeres en España. Posibilitar el análisis de las repercusiones que han tenido en la vida de diferentes generaciones de mujeres.						x			
E24	Adquirir competencia para la propuesta de intervenciones que mejoren la educación de las mujeres teniendo en cuenta las experiencias ya vividas de cara a introducir pautas para el cambio de aquellos aspectos que aún requieren una transformación.						x			
E25	Proporcionar elementos de análisis para el diagnóstico de género en los centros educativos y la erradicación de actitudes y conductas discriminatorias.							x		
E26	Detectar el sexismo en los espacios de educación no formal y promover una conciencia crítica de denuncia y eliminación de actitudes y conductas sexistas mediante buenas prácticas							x	X	
E27	Aprender a identificar los factores que intervienen en la construcción de la identidad de hombres y mujeres en un mundo no igualitario.								X	
E28	Capacidad para diseñar y evaluar intervenciones que promuevan la coeducación y la igualdad en el centro escolar.									x
E29	Dialogar sobre la salud de las mujeres desde la perspectiva de género. Orientar sobre la salud sexual y reproductiva y las nuevas tecnologías de reproducción. Identificar los aspectos diferenciales en las enfermedades cuando afecten a las mujeres.		x							x
E30	Acompañar a las mujeres y sus organizaciones en los procesos de empoderamiento y participación.		x							
E31	Reconocer las diversas lógicas culturales y el papel de los sistemas de sexo-género en las mismas				x					
E32	Conocer de forma crítica los procesos de los modelos de desarrollo desde una				x					

	perspectiva de género												
E33	Proporcionar conocimientos sobre las pensadoras y escritoras que a lo largo de la historia intervienen en las ideas feministas.												
E34	Identificar y relacionar diferentes teorías feministas con determinadas prácticas culturales, sociales y políticas.												
E35	Contribuir a la reconstrucción de la cultura a través de las obras de pensadoras olvidadas o cuyos textos han caído en desuso.												
E36	Analizar las representaciones culturales visuales y textuales del género y el cuerpo, sus posibilidades y lecturas políticas y creativas.										X		
E37	Reflexionar críticamente sobre la presentación y representación del género en las prácticas simbólicas, visuales, textuales y artísticas; identificación y crítica del sexismo en la práctica visual y narrativa.										X		
E38	Identificar los mecanismos de exclusión que han caracterizado la relación de las mujeres con las prácticas creativas y el trabajo científico, el arte y su praxis contemporánea.										X		
E39	Estudiar críticamente la representación del género en los medios de comunicación.										x		
E40	Conocer y analizar las principales reivindicaciones de la práctica creativa feminista y queer sobre: representación, cuerpo y espacio.										X		
E41	Aplicar los contenidos y estrategias desarrollados al análisis crítico de imágenes y textos así como a trabajos prácticos creativos útiles en las políticas de intervención para la igualdad.										X		
E42	Encuadrar la diversidad de género en el marco más amplio de la gestión de la diversidad. Conocer los retos y oportunidades de gestionar la diversidad en el ámbito laboral.	x											
E43	Conocer las tendencias laborales en un marco global. Acercarse a las prácticas de Recursos Humanos que responden a este marco global. Especificar cuáles de esas prácticas afectan a la gestión de la	x											

	diversidad y, en particular, a la diversidad de género.																		
E44	Adentrarse en los procesos culturales de las empresas. Saber reconocer las culturas empresariales. Identificar el impacto de la cultura empresarial sobre la variable género: obstáculos y oportunidades	x																	
E45	Elaborar proyectos de gestión de los Recursos Humanos que permitan la integración de la diversidad de género en el marco empresarial	x																	
E46	Sensibilizar sobre la importancia de la conciencia de género por parte de los y las profesionales que habrán de detectar y atender a mujeres víctimas de violencia de género																		
E47	Detectar y visibilizar los diferentes mecanismos de transmisión del sexismo y de los modelos estereotipados de género en el entorno escolar.																		x
E48	Desarrollar buenas prácticas en materia de coeducación.																		x
E49	Valorar y elaborar diferentes herramientas, programas e instrumentos para la promoción de la coeducación en la escuela.																		x
E50	Adoptar una actitud crítica y autocrítica ante las situaciones de discriminación y respecto a las experiencias de coeducación																		x
E51	Conocer diversos formatos de intervención (preventivos o de tratamiento) con conductas violentas de género																		x
E52	Esbozar una estrategia de intervención con víctimas o agresores																		x
E53	Conocer y tener una actitud crítica ante diversos modelos de masculinidad																		x
E54	Generar una actitud empática y de apoyo en casos de victimización																		x
E55	Ser capaz de diseñar e implementar programas educativos de prevención de violencia de género, en contextos formales y no formales.																		x
E56	Elaborar a pequeña escala proyectos de investigación científica para el estudio y resolución de problemas y necesidades																		



- E08 Conocer las políticas familiares europeas y las políticas sociales en el contexto del Estado Español y los recursos de los sistemas de bienestar social dirigidos específicamente a las mujeres.
- E10 Conocer la posición de la Constitución, leyes y doctrina del Tribunal Constitucional en materias que afectan a la participación ciudadana de las mujeres.
- E12 Posibilitar el acceso a los recursos del sistema de bienestar social a las mujeres. Introducir la perspectiva de género (mainstreaming) en los programas del sistema de bienestar.
- E13 Evaluar las políticas públicas y su impacto de género.
- E14 Ser competente en la promoción de acciones colectivas de las mujeres incentivando procesos de cambio para la igualdad de las mujeres.
- E15 Ser capaz de elaborar proyectos para la implantación de la figura profesional de la agente de igualdad y la puesta en marcha de organismos y mecanismos para la igualdad.
- E16 Conocer el papel que juegan los actores en las decisiones y acciones, y así partir de la base que existe una relación entre la historia/local/regional, la estructura social y económica de una región, y los intereses, la forma y el contenido de las relaciones entre los actores.
- E17 Estudiar las migraciones como una respuesta humana universal a contextos globales de carácter cambiante desde un enfoque de género.
- E18 Conocer la realidad y las mitologías sobre los actuales procesos de transnacionalización y del papel de las mujeres en los mismos.
- E19 Conocer los procesos constitutivos de la ciudadanía y de sus limitaciones para una igualdad efectiva.
- E20 Conocer la realidad pedagógica que afectó a las mujeres a lo largo de la historia para iluminar las situaciones educativas del presente.
- E21 Introducir las aportaciones de las mujeres a los saberes sobre educación y la experiencia que desarrollaron en esa actividad.
- E22 Orientar la puesta en marcha de programas co-educativos e incentivar la promoción de valores no sexistas en la escuela.
- E23 Acercarse a los modelos y las prácticas educativas que han vivido las mujeres en España y en otros países europeos. Conocer la política educativa en relación con las mujeres en España- Posibilitar el análisis de las repercusiones que han tenido en la vida de diferentes generaciones de mujeres.
- E24 Adquirir competencia para la propuesta de intervenciones que mejoren la educación de las mujeres teniendo en cuenta las experiencias ya vividas de cara a introducir pautas para el cambio de aquellos aspectos que aún requieren una transformación.
- E25 Proporcionar elementos de análisis para el diagnóstico de género en los centros educativos y la erradicación de actitudes y conductas discriminatorias.
- E26 Detectar el sexismo en los espacios de educación no formal y promover una conciencia crítica de denuncia y eliminación de actitudes y conductas sexistas mediante buenas prácticas.
- E27 Aprender a identificar los factores que intervienen en la construcción de la identidad de hombres y mujeres en un mundo no igualitario.
- E28 Capacidad para diseñar y evaluar intervenciones que promuevan la coeducación y la igualdad en el centro escolar.
- E29 Dialogar sobre la salud de las mujeres desde la perspectiva de género. Orientar sobre la salud sexual y reproductiva y las nuevas tecnologías de reproducción. Identificar los aspectos diferenciales en las enfermedades cuando afecten a las mujeres.
- E30 Acompañar a las mujeres y sus organizaciones en los procesos de empoderamiento y participación.
- E31 Reconocer las diversas lógicas culturales y el papel de los sistemas de sexo-género en las mismas.
- E32 Conocer de forma crítica los procesos de los modelos de desarrollo desde una perspectiva de género.

- E36 Analizar las representaciones culturales visuales y textuales del género y el cuerpo, sus posibilidades y lecturas políticas y creativas.
- E37 Reflexionar críticamente sobre la presentación y representación del género en las prácticas simbólicas, visuales, textuales y artísticas; identificación y crítica del sexismo en la práctica visual y narrativa.
- E38 Identificar los mecanismos de exclusión que han caracterizado la relación de las mujeres con las prácticas creativas y el trabajo científico, el arte y su praxis contemporánea.
- E39 Estudiar críticamente la representación del género en los medios de comunicación.
- E40 Conocer y analizar las principales reivindicaciones de la práctica creativa feminista y queer sobre: representación, cuerpo y espacio.
- E41 Aplicar los contenidos y estrategias desarrollados al análisis crítico de imágenes y textos así como a trabajos prácticos creativos útiles en las políticas de intervención para la igualdad.
- E42 Encuadrar la diversidad de género en el marco más amplio de la gestión de la diversidad. Conocer los retos y oportunidades de gestionar la diversidad en el ámbito laboral.
- E43 Conocer las tendencias laborales en un marco global. Acercarse a las prácticas de Recursos Humanos que responden a este marco global. Especificar cuáles de esas prácticas afectan a la gestión de la diversidad y, en particular, a la diversidad de género.
- E44 Adentrarse en los procesos culturales de las empresas. Saber reconocer las culturas empresariales. Identificar el impacto de la cultura empresarial sobre la variable género: obstáculos y oportunidades.
- E45 Elaborar proyectos de gestión de los Recursos Humanos que permitan la integración de la diversidad de género en el marco empresarial.
- E47 Detectar y visibilizar los diferentes mecanismos de transmisión del sexismo y de los modelos estereotipados de género en el entorno escolar.
- E48 Desarrollar buenas prácticas en materia de coeducación.
- E49 Valorar y elaborar diferentes herramientas, programas e instrumentos para la promoción de la coeducación en la escuela.
- E50 Adoptar una actitud crítica y autocrítica ante las situaciones de discriminación y respecto a las experiencias de coeducación.
- E51 Conocer diversos formatos de intervención (preventivos o de tratamiento) con conductas violentas de género.
- E52 Esbozar una estrategia de intervención con víctimas o agresores.
- E53 Conocer y tener una actitud crítica ante diversos modelos de masculinidad.
- E54 Generar una actitud empática y de apoyo en casos de victimización.
- E55 Ser capaz de diseñar e implementar programas educativos de prevención de violencia de género, en contextos formales y no formales.

### **Materias y asignaturas asociadas a este módulo**

<b>Materia o asignatura</b>	<b>Denominación</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>
Materia	Políticas Públicas y Bienestar Social	20	Optativas
Asignatura de Políticas Públicas y Bienestar Social	Trabajo, Diversidad de Género y Corresponsabilidad	4	Obligatorias
Asignatura de Políticas Públicas y Bienestar Social	Mujeres, Medicina y Salud Pública	4	Obligatorias
Asignatura de Políticas	Economía, Relaciones Laborales y	4	Obligatorias



<b>Materia o asignatura</b>	<b>Denominación</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>
Públicas y Bienestar Social	Transversalidad de Género		
Asignatura de Políticas Públicas y Bienestar Social	Género, Diversidad Cultural y Desarrollo Territorial	4	Obligatorias
Asignatura de Políticas Públicas y Bienestar Social	Diseño y Evaluación de Políticas desde la Perspectiva de Género	4	Obligatorias
Materia	Intervención en Procesos Educativos	20	Optativas
Asignatura de Intervención en Procesos Educativos	La Experiencia Femenina en Educación. Perspectiva Histórica	4	Obligatorias
Asignatura de Intervención en Procesos Educativos	Desvelar el Sexismo en los Espacios Educativos	4	Obligatorias
Asignatura de Intervención en Procesos Educativos	Género y Representación	4	Obligatorias
Asignatura de Intervención en Procesos Educativos	Coeducación y Orientación para la Igualdad	4	Obligatorias
Asignatura de Intervención en Procesos Educativos	Prevención e Intervención en Violencia y otros Problemas de Género	4	Obligatorias

### Prácticas

Denominación:	Prácticas	Créditos ECTS	4	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	Segundo semestre				

Requisitos previos

Haber adquirido las competencias específicas del módulo común "Estudios básicos de género".

Sistemas de evaluación

La evaluación de prácticas realizadas por el alumnado conlleva conocer el grado en que éstas han conseguido alcanzar los objetivos previstos. Para ello la evaluación se basará en los informes realizados por el/la tutor/a académico/a y el /la tutor/a de la institución en que éstas se realicen. Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

El diseño de las prácticas en empresa e instituciones se realizará en directa colaboración con éstas. Su organización se realizará de forma que exista un claro nexo entre la formación en el aula y el desarrollo práctico posterior facilitando la posterior inserción laboral de los estudiantes.

Las prácticas serán tutorizadas por el profesorado del máster coordinadas por la responsable del título.

La asignación de las prácticas al alumnado se realizará por la Comisión de Garantía de Calidad del Título considerando los rendimientos docentes en el primer semestre del curso y la adecuación del perfil de la práctica a la vocación profesional del alumnado.

El alumnado del máster "Género e Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres" impartido en la Universidad de Sevilla hasta el curso 06/07 y que ha sido el germen del título oficial que nos ocupa, realizaba sus prácticas básicamente en Ayuntamientos y Organismos de Igualdad. En este caso las prácticas se ampliarán también a empresas.

La Universidad de Sevilla tiene firmados convenios con un elevado número de empresas e instituciones en las que pueden realizarse las prácticas. Asimismo está previsto la firma de convenios con otras sensibles con el tema de igualdad. En consecuencia el alumnado cuenta con una amplia relación de empresas e instituciones adecuadas para la realización de las prácticas. A ellas hace referencia el apartado de "Recursos disponibles"

Competencias		Módulo 3
	<b>Generales</b>	x
G1	Aplicar los conocimientos adquiridos y desarrollar la capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos	x
G2	Saber buscar y seleccionar fuentes impresas y digitales.	
G3	Capacidad de análisis crítico y de expresión escrita, oral y visual.	
G4	Desarrollar la capacidad de organizar, gestionar y planificar.	x
G5	Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluye reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
G6	Comunicar conclusiones y estadísticas e investigaciones	
G7	Saber aplicar la teoría a la práctica.	x
G8	Poseer habilidades para recuperar y analizar imágenes y narraciones desde diferentes fuentes	
G9	Reconocer y aceptar la diversidad y la multiculturalidad.	x
G10	Desarrollar la creatividad.	
G11	Adquirir y desarrollar el compromiso ético.	x
G12	Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de forma autónoma	x
G13	Fomentar el espíritu emprendedor	
G14	Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.	
	<b>Específicas:</b>	
E1	Conseguir habilidades y estrategias de investigación, de estudios y hacer un diagnóstico de la realidad social.	
E2	Aplicar el análisis de género a la práctica cotidiana de las mujeres para la conciliación de la vida profesional y personal.	x
E3	Identificar conductas discriminatorias en el ámbito laboral y conocer las consecuencias, sanciones e instrumentos de defensa jurídica de las mismas. Elaborar proyectos de empleo y autoempleo combinando los distintos instrumentos legislativos	x
E4	Adquirir conocimientos sobre las teorías feministas ante literam, sobre los feminismos históricos, sobre los feminismos modernos y postmodernos.	
E5	Adquirir conocimientos sobre las categorías de análisis feministas aplicados a los textos de la cultura en general.	

E6	Aplicar el análisis de género a los ámbitos de la cultura, para identificar exclusiones y violencia simbólica contra las mujeres en los productos culturales y mediáticos	x
E7	Acceder a las normas jurídicas, sentencias de tribunales y criterios jurídico-políticos de igualdad. Proporcionar elementos de juicio y de resolución de casos, para la aplicación del principio de igualdad.	x
E8	Conocer las políticas familiares europeas y las políticas sociales en el contexto del Estado Español y los recursos de los sistemas de bienestar social dirigidos específicamente a las mujeres.	
E9	Reconocer las bases estructurales de la discriminación por razón de género en el Estado democrático, identificar sus manifestaciones y evaluar las posibilidades de las medidas orientadas a superarlas.	
E10	Conocer la posición de la Constitución, leyes y doctrina del Tribunal Constitucional en materias que afectan a la participación ciudadana de las mujeres	
E11	Conocer y manejar los conceptos de ciencias afines relevantes para la articulación de la ciudadanía democrática de mujeres y hombres	x
E12	Posibilitar el acceso a los recursos del sistema de bienestar social a las mujeres. Introducir la perspectiva de género (mainstreaming) en los programas del sistema de bienestar.	x
E13	Evaluar las políticas públicas y su impacto de género.	
E14	Ser competente en la promoción de acciones colectivas de las mujeres incentivando procesos de cambio para la igualdad de las mujeres.	
E15	Ser capaz de elaborar proyectos para la implantación de la figura profesional de la agente de igualdad y la puesta en marcha de organismos y mecanismos para la igualdad.	
E16	Conocer el papel que juegan los actores en las decisiones y acciones, y así partir de la base que existe una relación entre la historia local/regional, la estructura social y económica de una región, y los intereses, la forma y el contenido de las relaciones entre los actores.	
E17	Estudiar las migraciones como una respuesta humana universal a contextos globales de carácter cambiante desde un enfoque de género	
E18	Conocer la realidad y las mitologías sobre los actuales procesos de transnacionalización y del papel de las mujeres en los mismos.	
E19	Conocer los procesos constitutivos de la ciudadanía y de sus limitaciones para una igualdad efectiva	
E20	Conocer la realidad pedagógica que afectó a las mujeres a lo largo de la historia para iluminar las situaciones educativas del presente.	
E21	Introducir las aportaciones de las mujeres a los saberes sobre educación y la experiencia que desarrollaron en esa actividad	
E22	Orientar la puesta en marcha de programas co-educativos e incentivar la promoción de valores no sexistas en la escuela.	x
E23	Acercarse a los modelos y las prácticas educativas que han vivido las mujeres en España y en otros países europeos. Conocer la política educativa en relación con las mujeres en España. Posibilitar el análisis de las repercusiones que han tenido en la vida de diferentes generaciones de mujeres.	

E24	Adquirir competencia para la propuesta de intervenciones que mejoren la educación de las mujeres teniendo en cuenta las experiencias ya vividas de cara a introducir pautas para el cambio de aquellos aspectos que aún requieren una transformación.	
E25	Proporcionar elementos de análisis para el diagnóstico de género en los centros educativos y la erradicación de actitudes y conductas discriminatorias.	
E26	Detectar el sexismo en los espacios de educación no formal y promover una conciencia crítica de denuncia y eliminación de actitudes y conductas sexistas mediante buenas prácticas	x
E27	Aprender a identificar los factores que intervienen en la construcción de la identidad de hombres y mujeres en un mundo no igualitario.	
E28	Capacidad para diseñar y evaluar intervenciones que promuevan la coeducación y la igualdad en el centro escolar.	
E29	Dialogar sobre la salud de las mujeres desde la perspectiva de género. Orientar sobre la salud sexual y reproductiva y las nuevas tecnologías de reproducción. Identificar los aspectos diferenciales en las enfermedades cuando afecten a las mujeres.	
E30	Acompañar a las mujeres y sus organizaciones en los procesos de empoderamiento y participación.	
E31	Reconocer las diversas lógicas culturales y el papel de los sistemas de sexo-género en las mismas	
E32	Conocer de forma crítica los procesos de los modelos de desarrollo desde una perspectiva de género	
E33	Proporcionar conocimientos sobre las pensadoras y escritoras que a lo largo de la historia intervienen en las ideas feministas.	
E34	Identificar y relacionar diferentes teorías feministas con determinadas prácticas culturales, sociales y políticas.	
E35	Contribuir a la reconstrucción de la cultura a través de las obras de pensadoras olvidadas o cuyos textos han caído en desuso.	
E36	Analizar las representaciones culturales visuales y textuales del género y el cuerpo, sus posibilidades y lecturas políticas y creativas.	
E37	Reflexionar críticamente sobre la presentación y representación del género en las prácticas simbólicas, visuales, textuales y artísticas; identificación y crítica del sexismo en la práctica visual y narrativa.	
E38	Identificar los mecanismos de exclusión que han caracterizado la relación de las mujeres con las prácticas creativas y el trabajo científico, el arte y su praxis contemporánea.	
E39	Estudiar críticamente la representación del género en los medios de comunicación.	
E40	Conocer y analizar las principales reivindicaciones de la práctica creativa feminista y queer sobre: representación, cuerpo y espacio.	
E41	Aplicar los contenidos y estrategias desarrollados al análisis crítico de imágenes y textos así como a trabajos prácticos creativos útiles en las políticas de intervención para la igualdad.	
E42	Enmarcar la diversidad de género en el marco más amplio de la gestión de la diversidad. Conocer los retos y oportunidades de gestionar la diversidad en el ámbito laboral.	x

E43	Conocer las tendencias laborales en un marco global. Acercarse a las prácticas de Recursos Humanos que responden a este marco global. Especificar cuáles de esas prácticas afectan a la gestión de la diversidad y, en particular, a la diversidad de género.	
E44	Adentrarse en los procesos culturales de las empresas. Saber reconocer las culturas empresariales. Identificar el impacto de la cultura empresarial sobre la variable género: obstáculos y oportunidades	x
E45	Elaborar proyectos de gestión de los Recursos Humanos que permitan la integración de la diversidad de género en el marco empresarial	
E46	Sensibilizar sobre la importancia de la conciencia de género por parte de los y las profesionales que habrán de detectar y atender a mujeres víctimas de violencia de género	
E47	Detectar y visibilizar los diferentes mecanismos de transmisión del sexismo y de los modelos estereotipados de género en el entorno escolar.	x
E48	Desarrollar buenas prácticas en materia de coeducación.	
E49	Valorar y elaborar diferentes herramientas, programas e instrumentos para la promoción de la coeducación en la escuela.	
E50	Adoptar una actitud crítica y autocrítica ante las situaciones de discriminación y respecto a las experiencias de coeducación	
E51	Conocer diversos formatos de intervención (preventivos o de tratamiento) con conductas violentas de género	
E52	Esbozar una estrategia de intervención con víctimas o agresores	
E53	Conocer y tener una actitud crítica ante diversos modelos de masculinidad	
E54	Generar una actitud empática y de apoyo en casos de victimización	
E55	Ser capaz de diseñar e implementar programas educativos de prevención de violencia de género, en contextos formales y no formales.	
E56	Elaborar a pequeña escala proyectos de investigación científica para el estudio y resolución de problemas y necesidades emergentes en relación con el género.	x

### **Seguimiento de las prácticas en empresas e instituciones**

La Universidad de Sevilla dispone de un gran número de acuerdos para prácticas con distintas empresas e instituciones que se van incrementando curso a curso.

Previo al inicio de las prácticas, a cada estudiante se le asignará un tutor académico, por parte de la universidad, y un tutor profesional, por parte de la empresa/institución.

**Tutor académico:** realizará el seguimiento del alumnado que tiene asignado con, al menos, tres reuniones durante el desarrollo de las prácticas. Estas reuniones serán las que a continuación se indican y cada una tendrá los objetivos que en cada caso se señalan:

Una *entrevista inicial* en la que:

Remite el estudiante a la empresa/institución colaboradora que en que realizará sus prácticas.

Cumplimente con los estudiantes los impresos obligados por Convenio, así como facilitarles aquellos otros impresos que deba cumplimentar él mismo y que deba entregar al final (p.e. encuesta y memoria final).

Informe a los estudiantes acerca las pautas a las que habrá de atenerse su trabajo en la empresa/institución colaborador y la confección de la Memoria-Informe, así como sobre los criterios de evaluación con los que va a valorarse su trabajo y, en consecuencia, calificarse sus prácticas.

Informe y asesore al estudiante acerca de las características generales de las prácticas, las tareas a desarrollar, así como de las empresa/institución colaborador en las que desarrollará sus prácticas.

Una o varias *entrevistas intermedias* en las que:

Realice un seguimiento de las actividades que está desarrollando el estudiante.

Detecte las posibles dificultades que pueda estar encontrando y le proporcione orientaciones adecuadas para su superación.

Conozca otros problemas que puedan presentarse y arbitre vías para su solución.

Revise borradores de la memoria o redacciones parciales de ella.

Una *entrevista final* (anterior a la entrega de la Memoria-Informe) en la que:

Se comunique al estudiante la valoración provisional que se hace de su trabajo en la práctica.

Se recojan sugerencias del alumnado.

Se evalúe un borrador de la Memoria-Informe revisando su adecuación a lo que se espera que aparezca en ella y, en su caso, dando las sugerencias oportunas para que se garantice la adecuación del trabajo final que se entregue.

Por último deberá evaluar y calificar a los estudiantes que le han sido asignados a partir del informe del tutor profesional y de la memoria que cada estudiante ha de entregarle después de las prácticas.

**Tutor profesional:** es la persona de la empresa/institución colaborador que se hace cargo del asesoramiento y dirección del trabajo de prácticas a realizar por el estudiante o estudiantes que le han sido asignados. Sus funciones son las siguientes:

Colaborar con el tutor académico en la planificación de las actividades a realizar por cada universitario/a. Sugerir al tutor académico modificaciones a un plan de trabajo en curso o para la mejora de las prácticas en el futuro.

Recibir a los estudiantes e informarles del funcionamiento general de la empresa/institución.

Explicar a los estudiantes las actividades y tareas que deben realizar, así como los objetivos que se pretende que alcancen durante su estancia en la empresa/institución.

Dirigir y asesorar al estudiante durante las prácticas atendiendo a sus consultas teóricas y prácticas en relación con las tareas que deban desempeñar.

Realizar, en colaboración con su tutor académica, el seguimiento del estudiante supervisando su asistencia, actitud, participación y rendimiento.

Autorizar o denegar la inclusión de los documentos que el estudiante le solicite como anexos de la Memoria-Informe que dicho alumno ha de presentar a su tutor académico.

Cumplimentar una encuesta y certificado final de la práctica según modelo.

#### Observaciones/aclaraciones

En el módulo se incluyen charlas con las que pretende que el alumnado aprenda a orientarse y que desarrolle sus capacidades para poder situarse y decidir respecto a su vida profesional. A ellas se unen una atención continuada por parte del tutor académico y profesional durante el periodo de realización de la misma. La realización de las prácticas está basada en los intereses y necesidades concretas del alumnado, estimulando los aprendizajes de las habilidades personales y sociales necesarias para aumentar las posibilidades de inserción laboral.

El período de prácticas debe permitir al alumnado validar su formación académica en un entorno

real de trabajo y así conseguir mejorar sus niveles de ocupabilidad.

#### Descripción de las competencias

G01 Aplicar los conocimientos adquiridos y desarrollar la capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos.

G04 Desarrollar la capacidad de organizar, gestionar y planificar.

G07 Saber aplicar la teoría a la práctica.

G09 Reconocer y aceptar la diversidad y la multiculturalidad.

G11 Adquirir y desarrollar el compromiso ético.

G12 Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de forma autónoma.

E02 Aplicar el análisis de género a la práctica cotidiana de las mujeres para la conciliación de la vida profesional y personal.

E03 Identificar conductas discriminatorias en el ámbito laboral y conocer las consecuencias, sanciones e instrumentos de defensa jurídica de las mismas. Elaborar proyectos de empleo y autoempleo combinando los distintos instrumentos legislativos

E06 Aplicar el análisis de género a los ámbitos de la cultura, para identificar exclusiones y violencia simbólica contra las mujeres en los productos culturales y mediáticos.

E07 Acceder a las normas jurídicas, sentencias de tribunales y criterios jurídico-políticos de igualdad. Proporcionar elementos de juicio y de resolución de casos, para la aplicación del principio de igualdad.

E11 Conocer y manejar los conceptos de ciencias afines relevantes para la articulación de la ciudadanía democrática de mujeres y hombres.

E12 Posibilitar el acceso a los recursos del sistema de bienestar social a las mujeres. Introducir la perspectiva de género (mainstreaming) en los programas del sistema de bienestar.

E22 Orientar la puesta en marcha de programas co-educativos e incentivar la promoción de valores no sexistas en la escuela.

E26 Detectar el sexismo en los espacios de educación no formal y promover una conciencia crítica de denuncia y eliminación de actitudes y conductas sexistas mediante buenas prácticas.

E42 Encuadrar la diversidad de género en el marco más amplio de la gestión de la diversidad. Conocer los retos y oportunidades de gestionar la diversidad en el ámbito laboral.

E44 Adentrarse en los procesos culturales de las empresas. Saber reconocer las culturas empresariales. Identificar el impacto de la cultura empresarial sobre la variable género: obstáculos y oportunidades.

E47 Detectar y visibilizar los diferentes mecanismos de transmisión del sexismo y de los modelos estereotipados de género en el entorno escolar.

E56 Elaborar a pequeña escala proyectos de investigación científica para el estudio y resolución de

problemas y necesidades emergentes en relación con el género.

G13 Fomentar el espíritu emprendedor.

G14 Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

### Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Materia 4	4	Obligatorias
Asignatura de Materia 4	Prácticas en Empresas	4	Obligatorias

### Trabajo Fin de Máster

Denominación: Trabajo Fin de Máster Créditos ECTS 6 Carácter Obligatorias

Unidad temporal Segundo semestre

Requisitos previos

Para la defensa del Trabajo fin de Máster, es necesario demostrar haber adquirido las competencias del módulo común "Estudios **avanzados** de género" y de la materia elegida dentro del módulo "Estudios específicos de género".

Sistemas de evaluación

Los trabajos fin de máster serán tutorizados por el personal docente del máster.

Para la evaluación de los trabajos fin de máster se estará a lo dispuesto en la Resolución Rectoral de 11 de abril de 2007 o a la actualización posterior que se produzca.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

El alumnado realizará un trabajo individual.

Mediante las tutorías individuales, el profesor-tutor del Trabajo de Fin de Máster llevará a cabo una doble labor: de seguimiento de la actividad investigadora del alumno y de orientación al alumno en la ejecución del Trabajo para garantizar el cumplimiento de los objetivos programados

Competencias		Modulo 4
	<b>Generales</b>	
G1	Aplicar los conocimientos adquiridos y desarrollar la capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos	x
G2	Saber buscar y seleccionar fuentes impresas y digitales.	x
G3	Capacidad de análisis crítico y de expresión escrita, oral y visual.	x
G4	Desarrollar la capacidad de organizar, gestionar y planificar.	x
G5	Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluye reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	x



G6	Comunicar conclusiones y estadísticas e investigaciones	x
G7	Saber aplicar la teoría a la práctica.	
G8	Poseer habilidades para recuperar y analizar imágenes y narraciones desde diferentes fuentes	x
G9	Reconocer y aceptar la diversidad y la multiculturalidad.	x
G10	Desarrollar la creatividad.	x
G11	Adquirir y desarrollar el compromiso ético.	x
G12	Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de forma autónoma	x
G13	Fomentar el espíritu emprendedor	x
G14	Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.	x
	<b>Específicas:</b>	
E1	Conseguir habilidades y estrategias de investigación, de estudios y hacer un diagnóstico de la realidad social.	x
E2	Aplicar el análisis de género a la práctica cotidiana de las mujeres para la conciliación de la vida profesional y personal.	
E3	Identificar conductas discriminatorias en el ámbito laboral y conocer las consecuencias, sanciones e instrumentos de defensa jurídica de las mismas. Elaborar proyectos de empleo y autoempleo combinando los distintos instrumentos legislativos	
E4	Adquirir conocimientos sobre las teorías feministas ante literam, sobre los feminismos históricos, sobre los feminismos modernos y postmodernos.	
E5	Adquirir conocimientos sobre las categorías de análisis feministas aplicados a los textos de la cultura en general.	
E6	Aplicar el análisis de género a los ámbitos de la cultura, para identificar exclusiones y violencia simbólica contra las mujeres en los productos culturales y mediáticos	x
E7	Acceder a las normas jurídicas, sentencias de tribunales y criterios jurídico-políticos de igualdad. Proporcionar elementos de juicio y de resolución de casos, para la aplicación del principio de igualdad.	
E8	Conocer las políticas familiares europeas y las políticas sociales en el contexto del Estado Español y los recursos de los sistemas de bienestar social dirigidos específicamente a las mujeres.	
E9	Reconocer las bases estructurales de la discriminación por razón de género en el Estado democrático, identificar sus manifestaciones y evaluar las posibilidades de las medidas orientadas a superarlas.	
E10	Conocer la posición de la Constitución, leyes y doctrina del Tribunal Constitucional en materias que afectan a la participación ciudadana de las mujeres	
E11	Conocer y manejar los conceptos de ciencias afines relevantes para la articulación de la ciudadanía democrática de mujeres y hombres	
E12	Posibilitar el acceso a los recursos del sistema de bienestar social a las	

	mujeres. Introducir la perspectiva de género (mainstreaming) en los programas del sistema de bienestar.	
E13	Evaluar las políticas públicas y su impacto de género.	
E14	Ser competente en la promoción de acciones colectivas de las mujeres incentivando procesos de cambio para la igualdad de las mujeres.	
E15	Ser capaz de elaborar proyectos para la implantación de la figura profesional de la agente de igualdad y la puesta en marcha de organismos y mecanismos para la igualdad.	
E16	Conocer el papel que juegan los actores en las decisiones y acciones, y así partir de la base que existe una relación entre la historia local/regional, la estructura social y económica de una región, y los intereses, la forma y el contenido de las relaciones entre los actores.	x
E17	Estudiar las migraciones como una respuesta humana universal a contextos globales de carácter cambiante desde un enfoque de género	
E18	Conocer la realidad y las mitologías sobre los actuales procesos de transnacionalización y del papel de las mujeres en los mismos.	
E19	Conocer los procesos constitutivos de la ciudadanía y de sus limitaciones para una igualdad efectiva	
E20	Conocer la realidad pedagógica que afectó a las mujeres a lo largo de la historia para iluminar las situaciones educativas del presente.	
E21	Introducir las aportaciones de las mujeres a los saberes sobre educación y la experiencia que desarrollaron en esa actividad	
E22	Orientar la puesta en marcha de programas co-educativos e incentivar la promoción de valores no sexistas en la escuela.	
E23	Acercarse a los modelos y las prácticas educativas que han vivido las mujeres en España y en otros países europeos. Conocer la política educativa en relación con las mujeres en España. Posibilitar el análisis de las repercusiones que han tenido en la vida de diferentes generaciones de mujeres.	
E24	Adquirir competencia para la propuesta de intervenciones que mejoren la educación de las mujeres teniendo en cuenta las experiencias ya vividas de cara a introducir pautas para el cambio de aquellos aspectos que aún requieren una transformación.	
E25	Proporcionar elementos de análisis para el diagnóstico de género en los centros educativos y la erradicación de actitudes y conductas discriminatorias.	
E26	Detectar el sexismo en los espacios de educación no formal y promover una conciencia crítica de denuncia y eliminación de actitudes y conductas sexistas mediante buenas prácticas	
E27	Aprender a identificar los factores que intervienen en la construcción de la identidad de hombres y mujeres en un mundo no igualitario.	
E28	Capacidad para diseñar y evaluar intervenciones que promuevan la coeducación y la igualdad en el centro escolar.	x
E29	Dialogar sobre la salud de las mujeres desde la perspectiva de género. Orientar sobre la salud sexual y reproductiva y las nuevas tecnologías de reproducción. Identificar los aspectos diferenciales en las enfermedades cuando afecten a las mujeres.	

E30	Acompañar a las mujeres y sus organizaciones en los procesos de empoderamiento y participación.	
E31	Reconocer las diversas lógicas culturales y el papel de los sistemas de sexo-género en las mismas	
E32	Conocer de forma crítica los procesos de los modelos de desarrollo desde una perspectiva de género	
E33	Proporcionar conocimientos sobre las pensadoras y escritoras que a lo largo de la historia intervienen en las ideas feministas.	
E34	Identificar y relacionar diferentes teorías feministas con determinadas prácticas culturales, sociales y políticas.	
E35	Contribuir a la reconstrucción de la cultura a través de las obras de pensadoras olvidadas o cuyos textos han caído en desuso.	
E36	Analizar las representaciones culturales visuales y textuales del género y el cuerpo, sus posibilidades y lecturas políticas y creativas.	
E37	Reflexionar críticamente sobre la presentación y representación del género en las prácticas simbólicas, visuales, textuales y artísticas; identificación y crítica del sexismo en la práctica visual y narrativa.	
E38	Identificar los mecanismos de exclusión que han caracterizado la relación de las mujeres con las prácticas creativas y el trabajo científico, el arte y su praxis contemporánea.	
E39	Estudiar críticamente la representación del género en los medios de comunicación.	
E40	Conocer y analizar las principales reivindicaciones de la práctica creativa feminista y queer sobre: representación, cuerpo y espacio.	
E41	Aplicar los contenidos y estrategias desarrollados al análisis crítico de imágenes y textos así como a trabajos prácticos creativos útiles en las políticas de intervención para la igualdad.	
E42	Encuadrar la diversidad de género en el marco más amplio de la gestión de la diversidad. Conocer los retos y oportunidades de gestionar la diversidad en el ámbito laboral.	
E43	Conocer las tendencias laborales en un marco global. Acercarse a las prácticas de Recursos Humanos que responden a este marco global. Especificar cuáles de esas prácticas afectan a la gestión de la diversidad y, en particular, a la diversidad de género.	
E44	Adentrarse en los procesos culturales de las empresas. Saber reconocer las culturas empresariales. Identificar el impacto de la cultura empresarial sobre la variable género: obstáculos y oportunidades	
E45	Elaborar proyectos de gestión de los Recursos Humanos que permitan la integración de la diversidad de género en el marco empresarial	x
E46	Sensibilizar sobre la importancia de la conciencia de género por parte de los y las profesionales que habrán de detectar y atender a mujeres víctimas de violencia de género	
E47	Detectar y visibilizar los diferentes mecanismos de transmisión del sexismo y de los modelos estereotipados de género en el entorno escolar.	
E48	Desarrollar buenas prácticas en materia de coeducación.	x
E49	Valorar y elaborar diferentes herramientas, programas e instrumentos para la promoción de la coeducación en la escuela.	
E50	Adoptar una actitud crítica y autocrítica ante las situaciones de	

	discriminación y respecto a las experiencias de coeducación	
E51	Conocer diversos formatos de intervención (preventivos o de tratamiento) con conductas violentas de género	
E52	Esbozar una estrategia de intervención con víctimas o agresores	
E53	Conocer y tener una actitud crítica ante diversos modelos de masculinidad	
E54	Generar una actitud empática y de apoyo en casos de victimización	
E55	Ser capaz de diseñar e implementar programas educativos de prevención de violencia de género, en contextos formales y no formales.	x
E56	Elaborar a pequeña escala proyectos de investigación científica para el estudio y resolución de problemas y necesidades emergentes en relación con el género.	x

Observaciones/aclaraciones

**Los trabajos fin de máster se ajustarán a la normativa o a la adaptación de la misma que realice la Universidad.**

**Actualmente se rige por la Resolución Rectoral siguiente:**

Resolución Rectoral de 11 de abril de 2007, por la que se regulan los Trabajos de Fin de Máster en los Programas Oficiales de Posgrado de la Universidad de Sevilla

En los estudios universitarios oficiales de Posgrado, regulados por el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, se distingue un segundo ciclo, encaminado a la obtención del título de Máster, y un tercer ciclo, encaminado a la obtención del título de Doctor. Por lo que respecta a los estudios conducentes a la obtención del Título Oficial de Máster, la normativa indica que estarán dedicados a la formación avanzada del estudiante, de carácter especializado o multidisciplinar, dirigida a una especialización académica o profesional o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras. En sus Documentos de Directrices sobre la Organización de los Estudios de Grado y Máster, el Ministerio de Educación y Ciencia prevé para estos últimos la inclusión entre sus materias de un proyecto o trabajo con el que culminaría el ciclo formativo. De manera que los estudios conducentes al Título Oficial de Máster finalizarán con la elaboración y defensa oral y pública de un Trabajo de Fin de Máster por parte del alumno.

En este contexto resulta aconsejable el establecimiento de unas directrices generales, de carácter provisional, que unifiquen criterios y procedimientos para garantizar una actuación homogénea en la planificación y evaluación de los Trabajos, sin perjuicio de las posibles especificidades de cada Máster.

Esta Resolución contiene las directrices relativas a la definición, realización, defensa, calificación y tramitación administrativa de los Trabajos de Fin de Máster que se establezcan en los diferentes Planes de Estudio de los Títulos Oficiales de Máster impartidos en la Universidad de Sevilla

1. El Trabajo de Fin de Máster supone la realización por parte del alumno de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del Máster. El Trabajo deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación.
2. El Trabajo de Fin de Máster será realizado de forma individual bajo la supervisión del tutor

asignado. Cuando las características del Trabajo lo justifiquen, mediante acuerdo motivado de la Comisión establecida en el artículo 3 de la presente Resolución, podrá realizarse por un grupo de alumnos no superior a tres. En tal caso, deberán determinarse tareas u objetivos diferenciados que permitan la defensa y calificación individuales.

3. El Trabajo de Fin de Máster sólo podrá ser evaluado una vez que se tenga constancia de que el alumno ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster, salvo los correspondientes al propio Trabajo.
- 
1. En cada Programa Oficial de Posgrado implantado en la Universidad de Sevilla, se constituirá una Comisión formada por el Decano o Director del Centro, o persona en quien delegue, que la presidirá, y por el Coordinador de cada uno de los estudios de Máster que integren el Programa. En caso de que el Programa Oficial de Posgrado cuente con un solo Máster, el Presidente de la Comisión designará entre sus profesores a un miembro adicional de la misma.
  2. La Comisión del Programa Oficial de Posgrado coordinará y supervisará el proceso de realización de los Trabajos de Fin de Máster, velando por la calidad, la adecuación a los créditos europeos establecidos para esta materia en el Plan de Estudios y la homogeneidad en el nivel de exigencia aplicado en la evaluación de los alumnos.

Para la evaluación de los Trabajos de Fin de Máster, la Comisión del Programa Oficial de Posgrado creará, a propuesta del Coordinador de cada Máster, tantas Comisiones Evaluadoras como estime conveniente, formadas por tres profesores del Máster, designando entre ellos a un Presidente y un Secretario.

1. La matrícula en el Trabajo de Fin de Máster se realizará dentro del plazo general de matrícula, mediante el abono de los precios públicos que correspondan según los créditos asignados.
  2. La matrícula dará derecho al alumno a presentarse a una convocatoria de defensa del Trabajo correspondiente al curso en el que se haya realizado dicha matrícula. No obstante, la fecha de defensa podrá situarse en el siguiente año académico teniendo en cuenta la extensión del plazo de presentación al que se refiere el artículo 7.1 de esta Resolución.
- 
1. La Comisión del Programa Oficial de Posgrado establecerá las directrices para la asignación a los alumnos del tutor y del tema del Trabajo de Fin de Máster.
  2. Con arreglo a las citadas directrices, el Coordinador del Máster asignará de manera individual a cada alumno el tutor y el tema.
  3. El tutor será un profesor que imparta docencia en el Máster correspondiente y su función

consistirá en orientar al alumno durante la realización del Trabajo, supervisarlo y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados. El tutor de un Trabajo de Fin de Máster no podrá ser miembro de la Comisión Evaluadora que lo califique.

4. El tema del Trabajo de Fin de Máster deberá posibilitar que éste sea completado por el alumno en el número de horas correspondientes a los créditos europeos que tenga asignada esta materia en el Plan de Estudios.
  5. La asignación del tutor y del tema deberá producirse al menos cuatro meses antes de la finalización del plazo de presentación de los Trabajos de Fin de Máster, y en todo caso, antes del 1 de junio del año académico en el que se ha producido la matrícula.
- 
1. La Comisión del Programa Oficial de Posgrado establecerá el plazo de presentación de los Trabajos de Fin de Máster, que en ningún caso podrá finalizar con posterioridad al 1 de diciembre del año académico posterior a aquél en el que se ha producido la matrícula.
  2. El alumno presentará en la Secretaría del Centro cuatro ejemplares del Trabajo de Fin de Máster, que deberán contar con el visto bueno del tutor.
  3. La Secretaría comunicará al tutor y al Coordinador del Máster la recepción del Trabajo de Fin de Máster.
- 
1. A propuesta del Coordinador del Máster, la Comisión del Programa Oficial de Posgrado determinará la Comisión Evaluadora que calificará cada Trabajo presentado, en caso de existir varias.
  2. El Presidente de la respectiva Comisión Evaluadora, con el visto bueno del Coordinador del Máster, acordará y notificará a cada alumno el lugar, día y hora fijados para la defensa de su Trabajo, al menos con diez días naturales de antelación respecto de la fecha señalada para la defensa.
  3. El Coordinador del Máster hará público el calendario completo de defensas.
- 
1. La defensa del Trabajo de Fin de Máster será realizada por el alumno en sesión pública, mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante el tiempo máximo especificado en la citación para la defensa.

2. A continuación, el alumno contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora.
  3. La Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada, dando audiencia al tutor del Trabajo de Fin de Máster antes de otorgar una calificación de Suspenso.
- 
1. La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:
    - o 0 - 4,9: Suspenso (SS).
    - o 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
    - o 7,0 - 8,9: Notable (NT).
    - o 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).
  2. Si el resultado de la calificación fuera Suspenso, la Comisión Evaluadora hará llegar al alumno y al tutor las recomendaciones que considere oportunas.
  3. La Comisión Evaluadora cumplimentará y firmará la correspondiente Acta de Calificación. El Presidente la hará pública y la remitirá al Coordinador del Máster que la hará llegar a la Secretaría del Centro.
  4. Cada Comisión Evaluadora podrá proponer en acta separada la concesión motivada de la mención de "Matrícula de Honor" a Trabajos de Fin de Máster que haya evaluado y que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. La Comisión del Programa Oficial de Postgrado, oídos los presidentes de las Comisiones Evaluadoras, decidirá sobre la asignación de estas menciones y el Coordinador de cada Máster elevará un Acta Complementaria del acuerdo a la Secretaría del Centro. El número de estas menciones no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la correspondiente materia Trabajo de Fin de Máster, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

El Centro organizador de los estudios de Máster podrá remitir copia de los Trabajos de Fin de Máster a la biblioteca, para facilitar su consulta por la comunidad universitaria, previo consentimiento expreso del alumno, debiéndose respetar en todo caso sus derechos de propiedad intelectual.

La presente Resolución será aplicable a la tramitación pendiente de los Trabajos de Fin de Máster impartidos en el Curso 2006/2007.

### **Disposición transitoria.**

### **Artículo 11. Acceso a los Trabajos de Fin de Máster.**

**Artículo 10. Calificación.**

**Artículo 9. Defensa pública.**

**Artículo 8. Citación para la defensa.**

**Artículo 7. Presentación del Trabajo de Fin de Máster.**

**Artículo 6. Asignación del tutor y del tema.**

**Artículo 5. Matrícula.**

**Artículo 4. Comisiones Evaluadoras.**

**Artículo 3. Comisión del Programa Oficial de Posgrado.**

**Artículo 2. Características.**

**Artículo 1. Objeto.**

Descripción de las competencias

G01 Aplicar los conocimientos adquiridos y desarrollar la capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos.

G02 Saber buscar y seleccionar fuentes impresas y digitales.

G03 Capacidad de análisis crítico y de expresión escrita, oral y visual.

G04 Desarrollar la capacidad de organizar, gestionar y planificar.

G05 Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluye reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.



G06 Comunicar conclusiones y estadísticas e investigaciones.

G08 Poseer habilidades para recuperar y analizar imágenes y narraciones desde diferentes fuentes.

G09 Reconocer y aceptar la diversidad y la multiculturalidad.

G10 Desarrollar la creatividad.

G11 Adquirir y desarrollar el compromiso ético.

G12 Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de forma autónoma.

E01 Conseguir habilidades y estrategias de investigación, de estudios y hacer un diagnóstico de la realidad social.

E06 Aplicar el análisis de género a los ámbitos de la cultura, para identificar exclusiones y violencia simbólica contra las mujeres en los productos culturales y mediáticos.

E16 Conocer el papel que juegan los actores en las decisiones y acciones, y así partir de la base que existe una relación entre la historia local/regional, la estructura social y económica de una región, y los intereses, la forma y el contenido de las relaciones entre los actores.

E28 Capacidad para diseñar y evaluar intervenciones que promuevan la coeducación y la igualdad en el centro escolar.

E45 Elaborar proyectos de gestión de los Recursos Humanos que permitan la integración de la diversidad de género en el marco empresarial.

E48 Desarrollar buenas prácticas en materia de coeducación.

E55 Ser capaz de diseñar e implementar programas educativos de prevención de violencia de género, en contextos formales y no formales.

E56 Elaborar a pequeña escala proyectos de investigación científica para el estudio y resolución de problemas y necesidades emergentes en relación con el género.

G13 Fomentar el espíritu emprendedor.

G14 Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

### **Materias y asignaturas asociadas a este módulo**

<b>Materia o asignatura</b>	<b>Denominación</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>
Materia	Materia 5	6	Obligatorias
Asignatura de Materia 5	Trabajo Fin de Máster	6	Obligatorias

## Personal académico

### Personal Académico

#### Profesorado:

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles

La responsabilidad directa de cada asignatura corresponde a un mínimo de dos docentes lo que garantiza, ante cualquier necesidad, la atención a la actividad académica y a las necesidades del alumnado.

El Trabajo Fin de Máster de cada alumno será tutorizado por el responsable del Máster.

Mercedes Arriaga Florez
Gemma Vicente Arregui
Carolina Sánchez-Palencia Carazo
Carmen Mozo González
Carmen Moreno Rodríguez
M <sup>a</sup> Jesús Cala Carrillo
Rosa M <sup>a</sup> Casado Mejías
Carmen García Gil
Catalina Lara Coronado
Adela Muñoz Sáez
Eva Martínez Sampere
Blanca Rodríguez Ruiz
M <sup>a</sup> Angeles Rebollo Catalán
Assumpta Sabuco
Eva Trigo Sánchez
Consuelo Flecha García
Carmen Rodríguez Fernández
M <sup>a</sup> José Rebollo Espinosa
Marina Nuñez Gil
Carmen Ramirez Gómez
Remedios Zafra Alcaraz
M <sup>a</sup> Teresa Padilla Carmona

Soledad Romero Rodríguez
Jesús García Martínez
M <sup>a</sup> del Mar González
Ana Guil Bozal
Mercedes Sánchez- Apellániz García
Manuela Álvarez Girón
Ana Solano Parés
M <sup>a</sup> Ángeles González Fernández
Rocío Martínez Torres
M <sup>a</sup> José Prados Velasco
Emma Martín Díaz
Eugenia Gil García
Miryam González Limón

---

#### **Adecuación del profesorado:**

Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios disponible

El personal docente disponible es suficiente para cubrir todas las necesidades derivadas de estas enseñanzas.

El profesorado en el Máster en Estudio de Género y Desarrollo Profesional está integrado en su práctica totalidad por doctores especialistas en las diversas materias científicas propuestas en los módulos.

Destacamos la participación del profesorado de 25 departamentos de la Universidad de Sevilla que pone de relieve el carácter multidisciplinar e interdepartamental del título que se deriva de la transversalidad de la materia objeto del título.

Esta nómina de profesores cuenta con destacables méritos académicos considerados tanto desde el punto de vista de los criterios objetivos evaluados por organismos como ANECA y AGAE, como desde otros puntos de vista específicamente aplicados al ámbito profesional o científico a que se refiere este máster. Cuenta también con numerosos sexenios de investigación positivamente evaluados por ANECA y tramos de investigación reconocidos por la AGAE que pueden acreditarse.

Todo ello está refrendado por las fichas del personal docente que se adjuntan.

Tanto en el PDI como en el PAS, la Universidad de Sevilla ha manifestado su compromiso con el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad. Así es la práctica que viene realizando y continuará en el futuro

próximo lo que queda respaldado por la aprobación de su 1º Plan de Igualdad de Género cuyo ámbito 5, referido al contexto laboral, tiene como objetivo estratégico “Aprovechar el potencial humano de la Institución garantizando la igualdad de oportunidades en la selección, acceso, promoción y desarrollo profesional de sus trabajadores y trabajadoras y en las condiciones de trabajo”.

Incluye 2 objetivos específicos: 1º) velar por la aplicación del principio de Igualdad en los procesos de selección, acceso, promoción y desarrollo profesional de sus trabajadores y trabajadoras, detectando posibles desigualdades y causas y diseñando medidas correctoras” y 2º) Conseguir que todo el personal pueda disfrutar de condiciones laborales acordes con el principio de igualdad.

Personal académico del Máster. PD01

<b>Apellidos y nombre</b>	Arriaga Florez Mercedes
<b>Categoría Académica</b>	Profesora Titular de Universidad habilitada a Cátedra
<b>Departamento</b>	Filologías Integradas: Área de Italiano
<b>Área de conocimiento</b>	Filología Italiana
<b>Vinculación a la Universidad</b>	Tiempo Completo
<b>(Dedicación completa o parcial)</b>	
<b>Experiencia docente (años)</b>	3 quinquenios
<b>Experiencia investigadora (sexenios) o años de investigación</b>	12 años de investigación 1 sexenio reconocido
<b>Perfil investigador</b>	Escritoras italianas. Estudios de género en Literatura, Ginecríticas
<b>Breve currículum relacionado con el contenido del Máster</b>	
<p>La Dra. Mercedes Arriaga Flórez es Doctora en filología italiana por la Universidad de Sevilla y doctora en Teoría de los signos por la Universidad de Bari.</p> <p>Coordinadora del programa de doctorado Mujer, escrituras y comunicación de la Universidad de Sevilla. Presidenta nacional de la Asociación Universitaria de Estudios de Mujeres (AUDEM).</p> <p>Investigadora principal del proyecto I+D del Ministerio de Educación y ciencia titulado "Escritoras y pensadoras europeas".</p> <p>Investigadora principal del grupo de investigación "Escritoras y Escrituras" (HUM753), de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.</p> <p>Investigadora responsable del proyecto AECI de Colaboración con Iberoamérica titulado "Género y comunicación".</p> <p>Participa como investigadora en el proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía, titulado CUERPOS REESCRITOS: DOLOR Y VIOLENCIA EN ESCRITORAS Y PERSONAJES FEMENINOS DE LA LITERATURA DE MUJERES (P06-FQM-01504).</p> <p>Ha dirigido las siguientes tesis sobre Estudios de género:</p>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Propuesta de Método de Traducción Teatral a través de la Dramaturgia de Caryl Churchill.</li> <li>2) Elena Soriano: La Literatura como vocación.</li> <li>3) La escritura “prohibida”. Escritoras y cortesanas, escritoras cortesanas: El caso de</li> </ol>	

Verónica Franco.

- 4) Mujeres y cine. Discurso Patriacal y Discurso Feminista desde los textos hasta las pantallas.
- 5) Il Mito e il Ritorno al Sacro in Alda Merini.
- 6) La primera autobiografía femenina escrita en lengua castellana: Las memorias de Leonor López de Córdoba.

Entre sus **publicaciones** de los tres últimos años:

**Libros:**

- ARRIAGA FLOREZ et alii, *Mujeres espacio y poder*, Arcibel, Sevilla 2006.
- ARRIAGA, M., NAVARRO PUERTO, M. (eds.), *Manual de Teología feminista*, Arcibel, Sevilla, 2007.
- ARRIAGA, M. et alii (eds.), *Escritoras y pensadoras europeas*, Arcibel, Sevilla, 2007.
- ARRIAGA, M. et alii (eds.), *Escritoras italianas: Literatura comparada y géneros literarios*, Arcibel, Sevilla, 2007.
- ARRIAGA, M. et alii (eds.), *Feminismos e interculturalidad*, Arcibel, Sevilla, 2008.

ARRIAGA, M. et alii (eds.), *La huella liberada. Homenaje a Iris Zavala*, Arcibel, Sevilla, 2008.

**Artículos:**

- ARRIAGA, M., “La diosa Madre mediterránea”, en *Desde Andalucía: Mujeres del Mediterráneo*, Sevilla, Arcibel, 2006, pp. 8-18.
- ARRIAGA, M., “Renée Vivien: ese extraño amor”, en *Una Mujer se me apareció*, Sevilla, Arcibel, 2006, pp. 7-19.
- ARRIAGA, M., “Alda Merini: raccontarsi contro cultura e contro natura”, en *Donne tra arte, tradizione e cultura*, Isabella Loiodice (ed.), Il Poligrafo, Papua, 2006, pp. 51-62.
- ARRIAGA, M., “Viajeras italianas entre Oriente y Occidente”, en *Relatos de viajes. Miradas de Mujeres*, Alfar, 2007, pp. 37-49.
- ARRIAGA, M., “Dalla parte di lei: letture al femminile di Medea”, en *Medea: teatro e comunicazione*, Francesco De Martino (ed.), Bari, levante, 2007, pp. 11-23.

**Personal académico del Máster. PD02**

<b>Apellidos y nombre</b>	Vicente Arregui Gemma
<b>Categoría Académica</b>	Profesora Titular Universidad
<b>Departamento</b>	Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia
<b>Área de conocimiento</b>	Filosofía
<b>Vinculación a la Universidad</b>	Tiempo Completo
<b>(Dedicación completa o parcial)</b>	
<b>Experiencia docente (años)</b>	4 quinquenios
<b>Experiencia investigadora (sexenios) o años de</b>	12 años de Investigación 1 Sexenio Reconocido

## **investigación**

**Perfil investigador** Estudios de Género en Filosofía

### **Breve currículo relacionado con el contenido del Máster.**

La dra. Gemma Vicente Arregui es doctora en filosofía. Ha sido directora del departamento de Filosofía los últimos cuatro años.

Ha sido la directora del curso de postgrado Experto en género de la Universidad de Sevilla.

Participa como profesora en el programa de doctorado Mujer, escrituras y comunicación de la facultad de Filología y en el programa interuniversitario titulado Estudios de las mujeres y de género.

Es investigadora en el proyecto I+D Escritoras y pensadoras europeas del Ministerio de Educación y Ciencia.

Es Vicepresidenta de la Asociación de Estudios Universitarios de las Mujeres AUDEM.

Participa como investigadora en el proyecto "Ciencia y sociedad: una mirada desde las mujeres (SI-141/07).

Entre sus **publicaciones**:

#### **Libros**

- Gemma Vicente Arregui: La Filosofía en el Futuro de los Discursos Antropológicos. Sevilla. Themata. 2007
- Gemma Vicente Arregui, Araceli Callejo Pérez: Significados de la Memoria. Málaga. Publicaciones de la Universidad de Málaga. 2007
- Gemma Vicente Arregui: Directora de "Cuadernos de Trabajo" de la Colección Experta/o en Género. Sevilla. Arcibel Editores. 2006
- Gemma Vicente Arregui: Cuerpos de Mujer en Sus (con)Textos. Sevilla, España. Arcibel Editores. 2005. 447. ISBN: 84-933318-7-2
- Gemma Vicente Arregui: Directora de "Cuadernos de Trabajo" de la Colección Experta/o en Género. Sevilla. Arcibel Editores. 2005
- Gemma Vicente Arregui: Directora de "Cuadernos de Trabajo" de la Colección Experta/o en Género. Sevilla. Arcibel Editores. 2004
- Maria Dolores Lopez Enamorado, Mercedes Arriaga Florez, Jose Manuel Estevez Saa, Gemma Vicente Arregui: Los Estudios de las Mujeres Hacia el Espacio Común Europeo. Sevilla, España. Arcibel. 2004. 414. ISBN: 84-934085-0-6
- Gemma Vicente Arregui: Directora de "Cuadernos de Trabajo" de la Colección Experta/o en Género. Sevilla. Arcibel Editores. 2003
- Gemma Vicente Arregui: La Realización de las Mujeres en las Tres Culturas. Sevilla. Themata. 2003. 217
- Gemma Vicente Arregui: Dios y Hombre en el Kant Precrítico. Sevilla. Editorial de la Universidad de Sevilla. 1987. 315. ISBN: 84-7405-393.

#### **Capítulos en Libros**

- Gemma Vicente Arregui: La Mayor Obra del Pensamiento Feminista del Siglo XX: "el Segundo Sexo". El Legado Filosófico y Científico del Siglo XX. Madrid, España. Ediciones Cátedra. Vol. 1. 2005. Pag. 656-658. ISBN: 84-376-2272-7
- Gemma Vicente Arregui: La Liberación de la Mujer Como Sexualización del Pensamiento. Ensayos de Filosofía de la Cultura. Madrid, España. Biblioteca Nueva. 2002. Pag. 359-368. ISBN: 84-9742-042-X
- Gemma Vicente Arregui: La Sexualidad en el Pensamiento de Marcuse. Estudios Sobre la Sexualidad en el Pensamiento Contemporáneo. Berriozar (Navarra).

Navarra Gráfica Ediciones. 2002. Pag. 726-751. ISBN: 84-89561-34-6

**Publicaciones en Revistas**

- Gemma Vicente Arregui: Sobre Identidades Naturales y Diferencias Culturales. Themata. Revista de Filosofía. 2007. Pag. 293-298
- Gemma Vicente Arregui: Introducción al Monográfico las Mujeres en la Sociedad y en el Derecho. Latinoamérica y Europa. Araucaria Revista Iberoamericana de Filosofía Política y Humanidades. Vol. 16. 2006. Pag. 100-107
- Gemma Vicente Arregui: De la Sexualidad Originaria al Sexo Originado. Themata. Revista de Filosofía. Vol. 35. 2005. Pag. 721-727
- Gemma Vicente Arregui: Nietzsche, un Pensador para la Soledad. Riff Raff. Núm. 29. 2005. Pag. 19-27
- Gemma Vicente Arregui: ¿en Qué, Por Qué y para Qué Somos Diferentes Varones y Mujeres?. Themata. Revista de Filosofía. Vol. 35. 2005. Pag. 97-99
- Gemma Vicente Arregui: Reseña del Libro: las Mujeres y la Experiencia Autónoma. Araucaria Revista Iberoamericana de Filosofía Política y Humanidades. Núm. 12. 2004. Pag. 7-184-191
- Gemma Vicente Arregui: La Realización de las Mujeres en las Tres Culturas. Themata. Revista de Filosofía. Vol. 31. 2003. Pag. 218-1-218
- Gemma Vicente Arregui: Mujeres en el Mundo Académico Español. Themata. Revista de Filosofía. 2003. Pag. 173-185

[Personal académico del Máster. PD03](#)

<b>Apellidos y nombre</b>	Sánchez-Palencia Carazo, Carolina
<b>Categoría Académica</b>	Profesora Titular de Universidad
<b>Departamento</b>	Filología Inglesa: Literatura Inglesa y Norteamericana
<b>Área de conocimiento</b>	Filología Inglesa
<b>Vinculación a la Universidad (Dedicación completa o parcial)</b>	Dedicación Completa
<b>Experiencia docente (años)</b>	Desde 1993 Profesora Ayudante y Profesora Asociada Desde 1998 Profesora Titular de Universidad
<b>Experiencia investigadora (sexenios) o años de investigación</b>	Beca FPU 1990-1994 Tramo de investigación 1996-2002
<b>Perfil investigador</b>	Áreas de investigación: Estudios de Género, Estudios Culturales, Crítica Literaria, Literatura Inglesa, Literatura Comparada, Postmodernismo.
<b>Breve currículum relacionado con el contenido del Máster:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesora del programa de doctorado “Literaturas en lengua inglesa” y “Ciencias del Espectáculo”. Asignaturas “Las mujeres a escena: dramaturgas contemporáneas en lengua inglesa” (2004-2005; 2008-2008); “Cine de mujeres” (2001-2002)</li> <li>• Profesora del curso de “Experto/a Universitaria/o en género e Igualdad de oportunidades” dentro del módulo “Las mujeres y los saberes” (2002-2003)</li> </ul>	

- Profesora del programa de doctorado “Estudios de las Mujeres y de Género”. Asignatura “La educación de las mujeres: modelos y debates desde el feminismo” (2002-2003; 2003-2004; 2004-2005; 2005-2006; 2006-2007; 2007-2008)
- Profesora del programa de doctorado “Mujeres, Escrituras y Comunicación”. Asignatura “Cuerpos y escrituras en las narradoras británicas contemporáneas” (2002-2003; 2003-2004)
- Miembro del Proyecto de investigación I+D del Ministerio de Ciencia e Innovación “Periferias de lo Queer: Representaciones, Corporealidades, Geografías” (2008-2011) Investigador Principal: Juan Antonio Suárez
- Miembro del Grupo de Investigación “Discursos de la Postmodernidad” (HUM 399)

Personal académico del Máster. PD 04

**Apellidos y nombre:** Mozo González, Carmen  
**Categoría Académica:** Profesora Titular

**Departamento:** Antropología Social

**Área de conocimiento:** Antropología Social  
**Vinculación a la Universidad**  
**(Dedicación completa o parcial):** Tiempo Completo

**Experiencia docente (años):** Desde 1995 hasta la actualidad

**Experiencia investigadora (sexenios) o años de investigación**

**Perfil investigador:** Estudios feministas en Antropología.  
 Relaciones sociales de sexo y trabajo.  
 Antropología de la Salud

**Breve currículo relacionado con el contenido del Máster:**

Carmen Mozo es profesora titular de Antropología Social en la Universidad de Sevilla, impartiendo docencia, entre otras, de la asignatura Antropología los Géneros en la licenciatura de Antropología así como cursos de doctorado en el Programa de Doctorado de Antropología Social de dicha Universidad (“Ideologías de género, relaciones sociales de sexo y sus transformaciones en el ámbito laboral”, “Nuevas problemáticas en torno a la Antropología de los Géneros”, “De viajeros a antropólogos: sexo, género y sexualidad en Andalucía”, “Androcentrismo y etnocentrismo en investigación antropológica”) así como en otras Universidades extranjeras (Universidade do Amazonas (Manaus, Brasil) con el curso “Panorama general de los estudios de sexo-género en Antropología”).

Su labor investigadora en este campo (dentro del Grupo de Investigación "Grupo para el Estudio de las Identidades Socioculturales en Andalucía (GEISA)", dirigido por el Catedrático en Antropología Social, Dr. Isidoro Moreno Navarro) ha sido continuada y entre sus libros cabe señalar:

- Mozo González, Carmen (1999): *Género y nuevas profesiones. El sector*



*seguros en Sevilla*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla.

- Alemany, Carmen & Luc, Véronique & Mozo, Carmen (2001): *El acoso sexual en los lugares de trabajo*, Instituto de la Mujer, Madrid.
- Méndez, Lourdes & Mozo, Carmen (Coords.) (1999): *Cuerpos, Géneros y Sexualidades. Actas del VIII Congreso de Antropología, volumen II*, Santiago de Compostela, Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español (FAAEE) y Asociación Galega de Antropoloxía (AGA).
- Mozo, Carmen y Tena, Fernando (2003): *Antropología de los géneros en Andalucía. De viajeros, antropólogos y sexualidad*, Editorial Mergablum, Sevilla.
- Andrieu, Rosa & Mozo, Carmen (Coords.) (2005): *Antropología feminista y/o del género. Legitimidad, poder y usos políticos. Actas del IX Congreso de Antropología*, Sevilla, Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español (FAAEE) y Asociación Andaluza de Antropología (ASANA).

Ha coordinado los simposios “Cuerpos, géneros y sexualidades” y “Antropología feminista y/o del género: legitimidad, poder y usos políticos” en el IX y X Congresos de Antropología del Estado Español respectivamente.

#### Personal académico del Máster. PD 05

<b>Apellidos y nombre</b>	M. Carmen Moreno Rodríguez
<b>Categoría Académica</b>	Profesora Titular de Universidad
<b>Departamento</b>	Psicología Evolutiva y de la Educación
<b>Área de conocimiento</b>	Psicología Evolutiva y de la Educación
<b>Vinculación a la Universidad</b>	Dedicación Completa

**(Dedicación completa o parcial)**

**Experiencia docente** 22 años  
(años)

**Experiencia investigadora** 2  
(sexenios) o años de investigación

#### Perfil investigador

#### Breve currículum relacionado con el contenido del Máster

Su carrera docente ha estado siempre vinculada a la enseñanza del estudio del desarrollo social y personal, lo que ha facilitado la reflexión en torno al desarrollo de la noción de género y de los roles de género, así como de los factores que lo condicionan, haya estado muy presente en su actividad académica.

Por otro lado, y en lo que atañe a su perfil investigador, siempre ha estado vinculada al estudio de la familia como contexto de desarrollo, educación e intervención y, recientemente, su actividad investigadora se centra en el estudio de las conductas relacionadas con la salud de chicos y chicas adolescentes.

A continuación se enumeran alguna de sus **publicaciones** como libros, capítulos de libros o artículos en revistas científicas más directamente relacionadas con los contenidos

del máster.

- MORENO, C., MUÑOZ, M.V., PÉREZ, P. y SÁNCHEZ, I. (2005b), *Los adolescentes españoles y su salud. Un análisis en chicos y chicas de 11 a 17 años*. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo (Edición en CD-Rom dentro de la Colección “Salud Pública: Promoción de la Salud y Epidemiología”). Edición electrónica: [http://www.msc.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/docs/adolesEsp\\_2002.pdf](http://www.msc.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/docs/adolesEsp_2002.pdf)
- MORENO, C.; MUÑOZ-TINOCO, V.; PÉREZ, P.; SÁNCHEZ-QUEIJA, I; GRANADO M.C.; RAMOS, P. y RIVERA, F. (en prensa). *Desarrollo adolescente y salud. Resultados del Estudio HBSC-2006 con chicos y chicas españoles de 11 a 17 años*. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo.
- HIDALGO, M.V. y MORENO, C. (1995). Cambio y continuidad en la transición a la maternidad/paternidad. En A. González, M.J. Fuentes, M.L. de la Morena y C. Barajas (Comps.), *Psicología del Desarrollo: Teoría y prácticas*. Málaga: Aljibe.
- PALACIOS, J. y MORENO, C. (1995). Parents’ and adolescents’ ideas on children. Origins and transmission of intracultural diversity. En S. Harkness y Ch.M. Super (Eds.), *Parents’ cultural belief systems* (pp. 215-253). Nueva York: Guildford.
- MORENO, C. (1999b). Desarrollo y conducta social de los 6 años a la adolescencia. En J. Palacios, A. Marchesi y C. Coll (Comps.), *Desarrollo psicológico y educación. Vol.1: Psicología Evolutiva*. Madrid: Alianza Editorial, Psicología y Educación (págs. 405-430).
- MORENO, C. (1999c). *Hábitos de vida y empleo del tiempo libre en adolescentes y jóvenes: una reflexión en torno a la igualdad de oportunidades*. Publicado en el *Foro Andalucía en el Nuevo Siglo*. Consejería de la Presidencia, Junta de Andalucía (texto íntegro en: <http://www.junta-andalucia.es/nuevosiglo/ponenhtml/mormar.html>).
- MORENO, C. (2003). Vida familiar y estilos de crianza de los niños, niñas y adolescentes. En Save the Children (Ed.): *Las relaciones padres-hijos. Necesidades de apoyo a las familias*. Madrid: Exlibris Ediciones (págs.11-22).
- PEDERSEN, M.; GRANADO, M.C.; MORENO, C. & SMITH, R. (2004). Life circumstances of young people: family. En C. Currie, Ch. Roberts, A. Morgan, R. Smith, W. Settertobulte, O. Samdal & V.B. Rasmussen (Eds.), *Young People’s Health In Context. Health Behaviour in School-aged Children: a WHO cross-national collaborative study (HBSC International Report from the 2001/02 survey)*. Copenhagen: World Health Organization (págs. 26-33).
- PEDERSEN, M.; GRANADO, M.C. & MORENO, C. (2004). Family and health. En C. Currie, Ch. Roberts, A. Morgan, R. Smith, W. Settertobulte, O. Samdal & V.B. Rasmussen (Eds.), *Young People’s Health In Context. Health Behaviour in School-aged Children: a WHO cross-national collaborative study (HBSC International Report from the 2001/02 survey)*. Copenhagen: World Health Organization (págs. 173-177).
- MORENO, C. (1996). La persona en desarrollo: una reflexión acerca de la continuidad y el cambio en la definición de las trayectorias de vida. *Apuntes de Psicología*, 47, 5-44.
- HIDALGO, M.V., MORENO, C. y SÁNCHEZ, J. (2002). Madres adultas y madres adolescentes ¿dónde están las diferencias? *Bienestar y protección infantil*, 1(3), 19-36.
- MORENO, C.; MUÑOZ, M.V.; PÉREZ, P. y SÁNCHEZ, I. (2006). Los adolescentes españoles y sus familias: calidad en la comunicación con el padre y con la madre y conductas de riesgo relacionadas con el consumo de sustancias adictivas. *Cultura y Educación*, 18 (3-4), 345-362.
- ZABORSKIS, A., ZEMAITIENE, N., BORUP, I., KUNTSCHKE, E. y MORENO, C.

(2007). Family joint activities in a cross-national perspective. *BMC Public Health*, 7:94 (30 May 2007).

- RAMOS, P., RIVERA, F., IGLESIAS, A.M. y MORENO, C. (en prensa). Actividad física en los adolescentes españoles: estudio de las desigualdades socioeconómicas, de edad y de género. *Ciencia y Deporte*.
- MUÑOZ-TINOCO, V., JIMÉNEZ-LAGARES, I., y MORENO, C. (en prensa). Reputación conductual y género en la adolescencia. *Anales de Psicología*.

#### Personal académico del Máster. PD 06

<b>Apellidos y nombre</b>	Cala Carrillo, M <sup>a</sup> Jesús
<b>Categoría Académica</b>	Profesora Titular Universidad
<b>Departamento</b>	Psicología Experimental
<b>Área de conocimiento</b>	Psicología Básica
<b>Vinculación a la Universidad</b>	Dedicación Completa
<b>(Dedicación completa o parcial)</b>	
<b>Experiencia docente (años)</b>	Tres quinquenios de docencia (primer contrato marzo de 1991) El perfil de la plaza de Titular de Universidad fue “Psicología del Género”
<b>Experiencia investigadora (sexenios) o años de investigación</b>	1 sexenio de investigación
<b>Perfil investigador</b>	Mi trayectoria de investigación (tesis incluida) ha estado centrada en los Estudios de Mujeres y de Género.

#### Breve currículum relacionado con el contenido del Máster

- Coordinadora en la Universidad de Sevilla del Programa de Doctorado Interuniversitario Andaluz de “Estudios de las Mujeres y de Género”, participan también las Universidades de Granada y Málaga desde el año 2000 hasta la actualidad, y en el que imparte docencia dentro de un curso titulado “Psicología, Género e Identidad”.
- Formó parte del comité académico del curso de Enseñanzas Propias de la Universidad de Sevilla “Experta/o Universitaria/o en Igualdad de Oportunidades.” (Curso 2000-2001) en el que ha participado varios cursos como docente.
- Socia fundadora del Seminario Interdisciplinar de Estudios de las Mujeres de la Universidad de Sevilla (SIEMUS) y coordinadora del mismo durante varios años.
- Asesora en Sevilla del "Libro Blanco de Estudios de las Mujeres en las Universidades españolas 1975-1991” y en su actualización 1992-1995.
- Formó parte del comité organizador del “Encuentro de Seminarios de Estudios de la Mujer de Andalucía”. Sevilla, 1994, del Comité Científico de las “Jornadas sobre la Educación de las Mujeres: Nuevas perspectivas”. Sevilla, 2000 y del comité organizador de las jornadas “Ciencia y Sociedad: Una mirada desde las Mujeres” celebradas en Sevilla en Marzo de 2007.
- Formó parte del Jurado del Premio Rosa Regás a materiales coeducativos concedido por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
- Forma parte del Comité Editorial de la colección Plan de Igualdad entre Hombres y

Mujeres de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

- Ha participado y participa en diversos proyectos de investigación sobre Estudios de Mujeres y de género. Como investigadora principal lo ha hecho en los siguientes:
  - 1989-1990. El programa de Educación de Adultos y el papel social de la mujer (financiado por el Instituto Andaluz de la Mujer)
  - 2007-2008. El crecimiento de la participación de las mujeres en el mercado laboral en Europa (financiado por el Instituto per la Sviluppo Della Formazione Professionale deiLavoratori, Italia).
  - 2008-2011. Recuperando el control de nuestras vidas: Reconstrucción de identidades y empoderamiento en mujeres víctimas de violencia de género. I+D+I Financiado por el Ministerio de Trabajo y asuntos sociales.

Ha publicado numerosos artículos en revistas y congresos nacionales e internacionales contenidos relacionados con la materia del master.

Personal académico del Máster. PD 07

<b>Apellidos y nombre</b>	Casado Mejía, Rosa
<b>Categoría Académica</b>	Doctora por la Universidad de Sevilla (Doctorado Estudios de Mujeres y Género)
<b>Departamento</b>	Enfermería
<b>Área de conocimiento</b>	Enfermería
<b>Vinculación a la Universidad</b>	Dedicación completa
<b>(Dedicación completa o parcial)</b>	
<b>Experiencia docente (años)</b>	18 años
<b>Experiencia investigadora (sexenios) o años de investigación</b>	15 años
<b>Perfil investigador</b>	Cuidados, género y salud
<b>Breve currículum relacionado con el contenido del Máster</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diplomada Universitaria en Enfermería y Licenciada en “Antropología Social y Cultural por la Universidad de Sevilla.</li> <li>• Doctora por la Universidad de Sevilla, en “Estudios de las mujeres y de Género”, interdepartamental e interuniversitario de las universidades andaluzas.</li> <li>• Máster: Autoconocimiento, Sexualidad y Relaciones Humanas en Terapia de Reencuentro. Instituto de Terapia del Reencuentro. Y Universidad Alcalá de Henares.</li> <li>• Profesora Departamento de Enfermería. Escuela Universitaria Ciencias de la Salud. Universidad de Sevilla.</li> <li>• <u>Docencia pregrado:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ “Enfermería Familiar y Comunitaria” y “Evaluación de las Intervenciones en los Programas de Salud en la Comunidad”;</li> <li>○ Libre Configuración: “Salud y Género: conocer para avanzar en igualdad” 4 años</li> </ul> </li> <li><input type="checkbox"/> <u>Docencia postgrado:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Máster “Género e Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.</li> </ul> </li> </ul>	

- Especialidad Violencia de Género. Universidad de Sevilla. Curso 2006-2007
- o Máster Autoconocimiento, Sexualidad y Relaciones Humanas en Terapia de Reencuentro. Instituto de Terapia del Reencuentro. Y Universidad Alcalá de Henares Cursos 2007-2008, 2008-2009
  - o Programa de Doctorado “Nuevas tendencias asistenciales y de investigación en ciencias de la Salud”, con el curso “Perspectiva actual en el cuidado de las mujeres”. Curso 2007-08
  - Enfermera del Equipo Básico de Atención Primaria de la Zona Básica de Salud de Guillena, (Sevilla) desde marzo-87 hasta diciembre-2002, donde además de la actividad como enfermera comunitaria: Adjunta de Enfermería durante 10 meses y Directora de la Zona Básica 6 años. Actividad centrada en los Programas de Salud de las Mujeres (Planificación Familiar y Orientación Sexual, Grupos de Autoconocimiento y Crecimiento Personal...)
  - Publicaciones, docencia, ponencias y comunicaciones a congresos nacionales e internacionales, y formación en las cuatro líneas fundamentales donde se ha ido desarrollando mi trayectoria profesional: enfermería comunitaria, gestión, género y, docencia e investigación.
- NOTA: (No sé si lo que se pide es señalar publicaciones, ponencias... la mayoría son con perspectiva de género)

[Personal académico del Máster PD08](#)

Apellidos y nombre	García Gil, Carmen
Categoría Académica	Profesora Titular de Universidad
Departamento	Medicina Preventiva y Salud Pública
Área de conocimiento	Medicina Preventiva y Salud Pública
Vinculación a la Universidad (Dedicación completa o parcial)	Dedicación completa
Experiencia docente (años)	25 años. 4 quinquenios.
Experiencia investigadora (sexenios) o años de investigación	1 sexenio de investigación
Perfil investigador	Análisis epidemiológico de las desigualdades sociales en salud. Desigualdades de género.

Breve currículum relacionado con el contenido del Máster

- Pertenece al Grupo de Investigación “Análisis Epidemiológico de las Desigualdades Sociales ante la Salud”, desde su creación en 1988 y es Responsable del mismo desde 1994. Ha participado en múltiples proyectos de investigación financiados por diferentes organismos oficiales tales como CAICYT, FIS, IEA, CARL estudiando diversos aspectos de las desigualdades ante la salud y los determinantes sociales que las generan. En este sentido una de sus líneas de preocupación han sido las desigualdades que se producen en razón del género, poniendo el énfasis en el análisis del paradigma actual de la salud y su inadecuación

para solucionar los problemas de salud de las mujeres. Los resultados de estas investigaciones han sido publicados en libros y revistas científicas especializadas.

- Los Proyectos en los que ha participado versan sobre temas como: “Análisis de los problemas de salud de las poblaciones marginadas (1987-1990, FIS)”, “Evaluación del impacto sobre la salud de los servicios sanitarios (1983-1986, CAICYT)”, “Evaluación sobre la salud de los cambios socioeconómicos (1991-1993, FIS)”, “La situación de las mujeres en las universidades públicas andaluzas. La inserción laboral del alumnado egresado de la Universidad de Sevilla ( 2005-2006, CARL)”, “Explotación de la Encuesta sobre el uso del tiempo desde una perspectiva de género ( IEA. 2006)”, “Primer Informe sobre Desigualdades y Salud en Andalucía (2008, ADSPA)
- Publicaciones más relevantes en relación a temas de género:
  - “Epidemiological appraisal of the active role of women in the decline of infant mortality in Spain during the twentieth century”. *Social Science of Medicine*, 29, 1989.
  - “The role of the social condition of women in the decline of maternal and female mortality”. *International Journal of Health Services*, 20, 1990.
  - “Participación de las mujeres en el Sistema Sanitario”, en *La Salud y la Mujer en España*. Instituto de la Mujer, 1992. ISBN: 84-7799-082-4
  - “Presentation des resultats d’une étude menée apures de femmes de menaje inmigrantes á Seville en Espagne”. : *Migrations Santé* 12-38. 2004.
  - “Las mujeres inmigrantes en Sevilla: salud y condiciones de trabajo. Una revisión desde la medicina social”. *Revista Española de Investigaciones sociológicas* vol104 123-144. 2003.
  - “Perspectivas en la salud de las mujeres. Un enfoque epidemiológico” en *Mujeres y educación*, 2001.
- Docente en los programas de doctorado y experta:
  - Programa de Doctorado Interuniversitario Andaluz de “Estudios de las Mujeres y de Género”, participan también las Universidades de Granada y Málaga desde el año 2000 hasta la actualidad, y en el que es responsable del Curso “Género, Ciencia y Salud Pública”.
  - “Programa de Doctorado y Diploma de Estudios Avanzados sobre Investigaciones Estudios feministas” de la Universidad Pablo de Olavide.
  - Curso de Enseñanzas Propias de la Universidad de Sevilla “Experta/o Universitaria/o en Igualdad de Oportunidades.” (Curso 2000-2001).
- Socia fundadora del Seminario Interdisciplinar de Estudios de las Mujeres de la Universidad de Sevilla (SIEMUS). Formó parte del comité organizador del “Encuentro de Seminarios de Estudios de la Mujer de Andalucía”. Sevilla, 1994. Y pertenece al grupo de “Mujeres y Universidad” de la Universidad de Sevilla.

#### Personal académico del Máster. PD 09

<b>Apellidos y nombre</b>	Lara Coronado, Catalina
<b>Categoría Académica</b>	Profesora Titular de Universidad
<b>Departamento</b>	Bioquímica Vegetal y Biología Molecular
<b>Área de conocimiento</b>	Bioquímica y Biología Molecular

**Vinculación a la Dedicación Completa**

**Universidad**

**(Dedicación completa o parcial)**

**Experiencia docente** Seis quinquenios de docencia (años)

**Experiencia investigadora** Cuatro sexenios de actividad investigadora reconocidos por la CNEAI

**(sexenios) o años de investigación**

**Perfil investigador** Bioquímica, Fisiología, Microbiología, Género

**Breve currículo relacionado con el contenido del Máster**

Doctora en Farmacia por la Universidad de Granada (UGR), ha sido Profesora Ayudante (Departamento de Bioquímica, UGR), Becaria de Investigación del MEC y Research Biochemist (Department of Cell Physiology, Universidad de California, Berkeley), Becaria Posdoctoral de Reincorporación del MEC (Departamento de Bioquímica, Universidad de Sevilla (USE)), Profesora Adjunta y, desde 1985, Profesora Titular de Bioquímica y Biología Molecular de la USE. Imparte docencia en la Facultad de Biología, de la que es actualmente Secretaria.

Autora o coautora de más de 50 artículos científicos y revisiones publicados en revistas internacionales de bioquímica, fisiología vegetal y microbiología, y en libros especializados en sus áreas de investigación, esencialmente bioquímica de organismos fotosintéticos.

Investigadora principal de diversos proyectos de investigación financiados por el MEC y de Acciones Integradas Hispano-Británicas. Investigadora responsable del Grupo CVI-149 del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación desde 1988.

Conferenciante invitada en numerosos Congresos internacionales y nacionales, ha impartido seminarios en varias universidades europeas, y colaborado con investigadores de las Universidades de California (Berkeley, USA) Sheffield (UK), Michigan (USA) y Nagoya (Japón). Ha dirigido cinco Tesis Doctorales y ha sido Coordinadora del Programa de Doctorado “Bioquímica y Biología Molecular” de la Universidad de Sevilla.

Entre las actividades más relacionadas con el contenido del Máster, ha sido profesora en el curso “Mujeres, Ciencia y Tecnología” (Universidad Internacional de Andalucía, Baeza, 2004), Directora y profesora del Curso “Ciencia, Tecnología y Género” (Universidad Internacional de Andalucía, Sevilla, 2005), profesora en los cursos “Ciencia y Sociedad. Una mirada desde las mujeres” (Universidad de Málaga, 2007 y 2008), y “Desequilibrios de Género en la Ciencia” (Universidad de Sevilla, 2008).

Ha impartido conferencias y participado en mesas redondas sobre Mujeres y Ciencia en las Universidades de Sevilla y Málaga, en el Instituto de Filosofía del CSIC, Madrid, en jornadas organizadas por el Ayuntamiento de Estepona y por el Instituto Andaluz de la Mujer, y como ponente invitada al I Congreso Internacional sobre Sesgos de Género y Desigualdades en la Evaluación de la Calidad Académica (Universidad Autónoma de Barcelona, 2007). Conferenciante en Institutos de Enseñanza Secundaria, en el Programa de Coeducación para la Igualdad de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Editora del libro “El Segundo Escalón. Desequilibrios de Género en Ciencia y

Tecnología” (ArCiBel, Sevilla, 2006), y autora de uno de sus capítulos, y ha publicado varios artículos en revistas de educación y divulgación. Vocal de la Junta Directiva de la Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas (AMIT).

Personal académico del Máster. PD 10

**Apellidos y nombre** Adela Muñoz Páez (DNI: 75.391.100-K) e-mail: adela@us.es  
**Categoría Académica** Profesora Titular de Universidad  
**Departamento** Departamento de Química Inorgánica, Facultad de Química  
**Área de conocimiento** Química Inorgánica  
**Vinculación a la Universidad** Dedicación completa o parcial  
**Experiencia docente (años)** Primer contrato en octubre de 1982: 23 años  
**Experiencia investigadora (sexenios)** 4 sexenios a fin del 2006  
**Perfil investigador** Científico-técnica. Química, Ciencia de Materiales

**Breve currículum relacionado con el contenido del Máster**

**Carrera científica**

Tras una formación inicial en Química de Estado Sólido y Catálisis Heterogénea durante la Tesis doctoral, se especializó en Espectroscopías de Absorción de Rayos X empleando fuentes de Radiación Sincrotón.

Le han sido concedidos proyectos para realizar experimentos en varias fuentes de Radiación Sincrotón en Gran Bretaña, Francia y Japón.

Actualmente está involucrada en el diseño y construcción de las estaciones de Absorción de Rayos de la fuente española que se está construyendo en Barcelona, ALBA.

Ha dirigido 4 tesis doctorales y es y ha sido investigadora principal de proyectos del Ministerio de Ciencia. Es Cicedirectora del Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla (centro mixto CSIC-US) desde el año 1997.

Ha publicado sus resultados en las revistas de mayor índice de impacto en los campos de física, química y ciencia de materiales, tales como *J. Amer. Chem. Soc.*; *Chem. Eur. J.*; *J. Phys. Chem.*; *Inorg. Chem.*; *Phys. Rev. B*; *Chem. Mat.*; *Rev. Sci. Inst.*

La CNEAI ha valorado positivamente los 4 tramos de investigación solicitados de 1982-2006. Como profesora de la Universidad de Sevilla ha impartido docencia en las licenciaturas de Física, Química, Ingeniería de Materiales, y en el Master de Ciencia de Materiales, en las áreas de Química Inorgánica, Química General, Estado Sólido y Espectroscopia.

**Estudios de género**

Desde septiembre de 2006 viene publicando en *Tribuna*, de la sección de *Opinión* del *Diario de Sevilla* y en otros siete periódicos del Grupo *Joly*, artículos relacionados con la situación de la Mujer tanto en el Mundo Occidental como en el Tercer Mundo. Los



periódicos del Grupo *Joly*, además del *Diario de Sevilla*, en los cuales han aparecido sus artículos son *Diario de Cádiz*, *Diario de Jerez*, *Europa Sur*, *El Día de Córdoba*, *Huelva Información*, *Granada Hoy*, *Málaga Hoy*. También en estos diarios publica una columna mensual de divulgación científica desde marzo de 2008.

Ha participado en Mesas redondas, asignaturas de libre configuración y ciclos de conferencias relacionadas con sensibilización de género organizados por el Instituto de la Mujer, la Universidad de Sevilla y la Universidad Internacional de Andalucía.

Durante el curso 2008-2009 junto con otros profesores, imparte una asignatura de libre configuración titulada “*Desequilibrio de género en ciencia*” con gran número de alumnos matriculados

**Personal académico del Máster. PD 11**

<b>Apellidos y nombre</b>	Martínez Sampere, Eva
<b>Categoría Académica</b>	Profesora Titular de Universidad
<b>Departamento</b>	Derecho Constitucional
<b>Área de conocimiento</b>	Derecho Constitucional
<b>Vinculación a la Universidad</b>	Derecho Constitucional
<b>(Dedicación completa o parcial)</b>	
<b>Experiencia docente (años)</b>	Cinco quinquenios. Venticinco años de docencia.
<b>Experiencia investigadora (sexenios) o años de investigación</b>	Tengo publicaciones en esta y otras materias, pero nunca he pedido los sexenios
<b>Perfil investigador</b>	Igualdad y No Discriminación. Género. Estado Social y Democrático de Derecho. Pluralismo democrático versus pluralismo jurídico
<b>Breve currículum relacionado con el contenido del Máster</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impartición de cursos de doctorado y participación en el Máster de Derecho Constitucional sobre Igualdad y No Discriminación con especial atención a la perspectiva de género.</li> <li>• Impartición de un Curso de Libre Configuración sobre “Las Mujeres en el Estado democrático”, con una perspectiva interdisciplinar, durante cinco años, desde el curso 1999-2000 hasta el de 2003-2004.</li> <li>• Ponencias y comunicaciones en Congresos y Jornadas sobre esta materia.</li> <li>• Coordinación de las Jornadas Las mujeres y la experiencia autonómica, organizadas por el Parlamento de Andalucía en 2001.</li> <li>• Ponencia en el Congreso Internacional sobre Género, Constitución y Estatutos de Autonomía, Madrid, 2005.</li> <li>• Conferencia en el Parlamento de Andalucía sobre Igualdad entre Mujeres y Hombres en relación con la Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.</li> <li>• Participación en el Máster de Género dirigido por Gemma de Vicente Arregui; Integrante de la Red Feminista de Derecho Constitucional.</li> </ul>	
<b>Publicaciones:</b>	

- “Discriminación por raza, sexo o religión”, *CLAVES de Razón Práctica*, nº 76, 1997.
- “Una sentencia *inconstitucional*”, *Meridiana*, IAM,, nº 12, 1999.
- “La legitimidad de la democracia paritaria”, *Revista de Estudios Políticos*, nº 107, 2000.
- “Derechos Humanos y Diversidad Individual”, *Araucaria*, Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, nº 8, 2002.
- “Hacia la igualdad: políticas públicas en Andalucía”, en *Las mujeres y la experiencia autonómica*, Eva Martínez Sampere (coord.), Parlamento de Andalucía, ed. Comares, 2004.
- “La Constitución y la educación mixta igualitaria”, *XXI Revista de Educación*, revista científica de ámbito internacional dedicada a las Ciencias de la Educación, vol. 6, 2004.
- “Hacia la plena ciudadanía”, en *Género, Constitución y Estatutos de Autonomía*, Teresa Freixes Sanjuán y Julia Sevilla Merino (coordinadoras), Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 2005.
- “Debate: feminismo, democracia y cultura”, en *Araucaria*, nº 13, 2005.
- “El derecho de la mujer a decidir su maternidad”, en *Bioética y Derechos Humanos*, Antonio Ruiz de la Cuesta (coord.), Universidad de Sevilla, 2005.
- “Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía: Igualdad entre Mujeres y Hombres”, en *Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía*. Vol. II, Sevilla, 2005.
- “El pluralismo democrático como garante de la dignidad humana: no al triunfo póstumo de Hitler”, en *Constitución y Cultura. Retos del Derecho Constitucional en el siglo XXI*, Gerardo Ruiz Rico y Nicolás Pérez Sola (coords.), Tirant lo Blanc, Valencia, 2005.
- “Humanas e individualmente diferentes”, *Thémata. Revista de Filosofía*, nº 35, 2005, Jorge V. Arregui (editor).
- “Nuestra común y diferente humanidad: su articulación jurídica”, en *Araucaria*, nº 16, 2006.
- “El concepto de ciudadanía y la creación de las condiciones de igualdad”, en *Estado de Bienestar y Gobernanza*, Rosa Gómez Torralbo (Coord.), IAAP, Sevilla, 2007.
- “La universalidad de los derechos humanos”, en *Thémata*, nº 39, 2007, Gemma Vicente Arregui (Editora).

[Personal académico del Máster. PD 12](#)

<b>Apellidos y nombre</b>	Rodríguez Ruiz, Blanca
<b>Categoría Académica</b>	Profesora Contratada-Doctora
<b>Departamento</b>	Derecho Constitucional
<b>Área de conocimiento</b>	Derecho Constitucional
<b>Vinculación a la Universidad</b>	Dedicación completa
<b>(Dedicación completa o parcial)</b>	
<b>Experiencia docente (años)</b>	10 años
<b>Experiencia investigadora</b>	19 años

**(sexenios) o años de investigación**

**Perfil investigador** Derechos fundamentales, democracia y género

**Breve currículo relacionado con el contenido del Máster**

Blanca Rodríguez Ruiz es licenciada en derecho por la Universidad de Sevilla y doctora en derecho por el Instituto Universitario Europeo de Florencia (Italia).

Fue investigadora von Humboldt en la J.W.G.-Universität Frankfurt (Alemania) y profesora visitante en el Instituto de Género (Gender Institute) de la London School of Economics.

Su trabajo se concentra en la dogmática de los derechos fundamentales, en la teoría del Estado democrático y en temas de género y familia desde el prisma de su papel en las estructuras del Estado.

Sus **publicaciones** más recientes en materia de género son:

En prensa (2009): *Justifying Parity Democracy*, Alabama Law Review -con Ruth Rubio-Marín

- 2008: *The Gender of representation: On democracy, equality and parity*, 6 ICON-International Journal of Constitutional Law, pp. 287-316 –con Ruth Rubio-Marín
- 2007: *De paridad, igualdad y representación en el Estado democrático*, REDC núm. 81, septiembre-diciembre 2007 –con Ruth Rubio Marín.
- 2006: *The Logic of Rights vs. the Logic of Representation. The Case of Cohabitants in Spain*, Florida International University Law Review, April 2006.
- 2005: *Caring Discourse. The Care vs. Justice Debate Revisited*, 31 Philosophy and Social Criticism, (2005), pp.773-800.
- 2005: *Posición constitucional de las parejas de hecho*, en ESTUDIO COMPARADO DE LA REGULACIÓN AUTONÓMICA DE LA PAREJAS DE HECHO, Encarna Rica Trías (coord.), Consejo General del Poder Judicial, Madrid 2005, pp.17-43.
- 2004: *Gender in the German Constitution*, CONSTITUTING WOMEN, Beverly Baines and Ruth Rubio Marín (coord.), Cambridge University Press, 2004, pp. 149-173 -con Ute Sacksofsky.
- 2004: *Recognising Rights to Unmarried Cohabitants in Spain: Why not Treat Them like Married Couples?*, 2 ICON (2004), pp. 669-689.
- 2002: *El poder de la igualdad: Discriminación positiva y equilibrio social*, in Andrés García Inda & Emmanuella Lombardo (coord.), GENERO Y DERECHOS HUMANOS (2as. Jornadas de Derechos Humanos y Libertades), Mira editores, Zaragoza, 2002, pp. 183-196.
- 2001: *Familia e igualdad entre los sexos en el Estado Constitucional: una mirada crítica al Estado alemán*, 4 Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada 2001, pp. 311-340.
- 2000: *Discriminación y participación* 110 Revista de Estudios Políticos 2000, pp.199-208.

[Personal académico del Máster. PD 13](#)

<b>Apellidos y nombre</b>	M <sup>a</sup> Angeles Rebollo Catalán
<b>Categoría Académica</b>	Profesora Titular de Universidad
<b>Departamento</b>	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
<b>Área de conocimiento</b>	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

**Vinculación a la Completa**

**Universidad**

**(Dedicación completa o parcial)**

**Experiencia docente** 15 años  
**(años)**

**Experiencia investigadora** 1 Sexenio (1999-2004)

**(sexenios) o años de investigación**

**Perfil investigador** Tecnología, Género y Educación  
 Emociones y Género

**Breve currículum relacionado con el contenido del Máster**

La capacidad y calidad científica de la producción de la profesora M<sup>a</sup> Ángeles Rebollo la avala la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora y la Agencia Andaluza de Calidad, que le otorga la valoración positiva de un sexenio de investigación y tres tramos de valoración de la productividad en 2003 y 2004 respectivamente. Esta investigadora, *Premio Extraordinario de Doctorado* en 1999, dirige en la actualidad el proyecto de excelencia “Teón XXI: creación de recursos online para el conocimiento y difusión de la cultura de género en la escuela”, financiado por el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (convocatoria 2006).

**PROYECTOS**

- **TEON XXI:** Creación de Recursos Online para el Conocimiento y Difusión de la Cultura de Género en la Escuela. (Proyecto de Excelencia I+D, Plan Andaluz de Investigación 2006). HUM-01408. Investigadora principal M<sup>a</sup> Ángeles Rebollo Catalán.
- **Recuperando el control de nuestras vidas.** Reconstrucción de identidades en mujeres víctimas de la violencia de género (Proyecto I+D, Ministerio de trabajo y asuntos sociales/ Instituto de la mujer 2007). Investigadora principal M<sup>a</sup> Jesús Cala Carrillo.

**PUBLICACIONES**

- Rebollo, M. A. y Mercado, I. (2004). *Mujer y Desarrollo para el siglo XXI: voces para la igualdad*. Madrid: McGraw-Hill.
- Rebollo, M. A. (2006). *Género e Interculturalidad: Educar para la Igualdad*. Madrid: La Muralla. Prólogo Marina Subirats.
- Rebollo, M. A. y García Pérez, R. (2004): Estereotipos de Género en el Desarrollo Profesional del Profesorado de la Educación Físico-Deportiva. *Educação Unisinos*. Núm. 14. Pag. 21-38.
- Rebollo, M. A. y García, R (2001). Construcción del conocimiento científico: feminismo y análisis del discurso. En C. Flecha y M. Núñez (Eds.). *La educación de las mujeres: nuevas perspectivas*. Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, pág. 125-140.
- Rebollo, M. A. y González, E. (2001). Género y Discurso. En Rebollo, M. A. *Discurso y Educación*. Sevilla: Mergablum.

**OTROS MÉRITOS**

- Experta del panel de Consultoría del Estudio Prospectivo “Horticultura y Género” de la FIAPA patrocinado por el MEC. 2006
- Consultora internacional del proyecto @prende.com –comunidades, aprendizaje y comunicación online financiado por la Fundación Ciencia y Tecnología de

Portugal. 2007

- Chair del Simposium “Doing Gender in Social and Cultural Practices” in 2nd ISCAR Conference, San Diego, CA. September 2008.
- Organizadora del I Simposio sobre Diagnóstico Online de Género en Educación. Financiado por la Junta de Andalucía. Noviembre 2007. Destinado a expertas y expertos en coeducación para presentar y evaluar un prototipo de herramienta online para el diagnóstico de género en los centros educativos.

Personal académico del Máster. PD 14

<b>Apellidos y nombre</b>	Assumpta Sabuco Cantó
<b>Categoría Académica</b>	Profesora Asociada L.R.U.
<b>Departamento</b>	Antropología
<b>Área de conocimiento</b>	Antropología
<b>Vinculación a la Universidad</b>	T C
<b>(Dedicación completa o parcial)</b>	
<b>Experiencia docente (años)</b>	15 años
<b>Experiencia investigadora (sexenios) o años de investigación</b>	15 años de investigación
<b>Perfil investigador</b>	Experta en género, sexualidad y técnicas de investigación
<b>Breve currículo relacionado con el contenido del Máster</b>	
<p>Doctora en Antropología y profesora asociada del Departamento de Antropología Social de la Universidad de Sevilla donde imparte clases de Antropología Simbólica y Organización Social. Desarrolló su periodo predoctoral en Roma y Ámsterdam. Imparte las clases de doctorado “Nuevas perspectivas sobre sexualidad” en el Doctorado de Antropología Social y “La sexuación en el arte” en el Doctorado de Flamenco.</p> <p>Ha realizado numerosos proyectos de investigación entre los que destacan "el proyecto I-D sobre los cambios de género en los lugares de origen y el contraste entre Marruecos y Ecuador."</p> <p>Con Emma Martín y Erica Bredy ha estudiado las redes en la prostitución y actualmente dirige un informe sobre la publicidad en torno a esta temática.</p> <p>Realizó un estudio interdisciplinar sobre la violencia de género con antropólogos y psicólogos de la Universidad Hispalense.</p> <p>Ha trabajado como investigadora en el proyecto I+D sobre el papel de las mujeres en el flamenco. Ha participado en el proyecto europeo Equal “itinerarios de igualdad en el olivar” y ha sido la coordinadora transnacional en la elaboración de las historias de vida entre campesinas- empresarias francesas, autónomas italianas y mujeres rurales de Andalucía. Participa en el proyecto Teón XXI dirigido por Ángeles Rebollo que ha obtenido la excelencia docente por la Universidad de Sevilla.</p> <p>Ha colaborado en numerosas ocasiones con los CEPs a nivel andaluz y con distintas instituciones de América Latina –especialmente con Cuba y Nicaragua.</p> <p>Durante el año 2007-2008 ha colaborado con el Instituto de la Mujer en el Aula Itinerante y con la Delegación de la Mujer del Ayuntamiento de Sevilla. Participa como ponente en diferentes Master de Género organizados por la Universidad de Sevilla, la</p>	

Universidad de Granada (proyecto GEMMA de intercambio latinoamericano), y con la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla sobre metodología de género y técnicas de investigación en igualdad.

I Premio al Mejor Expediente en Ciencias Sociales de Andalucía, 1991.

I Premio de Investigación Blas Infante 2003

I Premio Marqués de Lozoya 2003

Premio Extraordinario de Doctorado 2003

II Premio Compartido en el Concurso Internacional de Ensayos de Investigación “Cultura y Transformaciones Sociales”, Universidad central de Venezuela, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Centro de investigaciones postdoctorales, Edición 2005.

### Personal académico del Máster. PD 15

<b>Apellidos y nombre:</b>	Trigo Sánchez, M <sup>a</sup> Eva
<b>Categoría Académica:</b>	Profesora Titular de Universidad
<b>Departamento:</b>	Psicología Experimental
<b>Área de conocimiento:</b>	Metodología de las Ciencias del Comportamiento
<b>Vinculación a la Universidad</b>	Dedicación completa
<b>(Dedicación completa o parcial):</b>	
<b>Experiencia docente (años):</b>	18 años
<b>Experiencia investigadora (sexenios) o años de investigación:</b>	No sometida a evaluación
<b>Perfil investigador:</b>	Modelos de ANOVA y alternativas de análisis. Construcción de ítems y evaluación de sus propiedades psicométricas. Innovación docente.
<b>Breve currículo relacionado con el contenido del Máster:</b>	
<b>Publicaciones:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Arias, M.A, López Ruiz, J. y Trigo, E. (1999). Diseños experimentales: Planificación y análisis. Sevilla: Kronos.</li> <li>• Cala, M<sup>a</sup> Jesús y Trigo, E. (2004). Metodología y procedimientos de análisis. En E. Barberá e I. Martínez Benlloch (Eds.). <i>Psicología y género</i>, vol. 2, 81-106. Madrid: Pearson Education.</li> <li>• Moreno, R., Martínez Cervantes, R., Martín I. y Trigo, E. (2005). Utilidad de las Webs como herramienta auxiliar en la docencia universitaria presencial. <i>Iberpsicología: Anales de la Revista de Psicología General y Aplicada</i>, 10, 3.8. (<a href="http://www.fedap.es/IberPsicologia/marcoip.htm">http://www.fedap.es/IberPsicologia/marcoip.htm</a>)</li> <li>• Trigo, E. (2007). Diseños experimentales básicos en Psicología. Cuaderno de prácticas. Sevilla: OCÉ España, S.A.</li> <li>• Trigo, E. (2008). Diseños experimentales básicos en Psicología. Manual de trabajo. Sevilla: OCÉ España S.A.</li> <li>• Trigo, E. y López Ruiz, J. (2000). Robustez y potencia de algunas pruebas no paramétricas para el efecto interactivo. <i>Metodología de las Ciencias del Comportamiento</i>, 2, 85-103.</li> <li>• Trigo, E. y López Ruiz, J. (2002). Significación y tamaño de efecto: claves para concluir ¿sobre qué? <i>Metodología de las Ciencias del Comportamiento, volumen especial</i>, 1-4.</li> <li>• Trigo, E., López Ruiz, J. Martínez Cervantes, R. y Moreno, R. (2005). Evaluación de las</li> </ul>	

propiedades psicométricas de un conjunto de pruebas en función del contenido, tipo y número de opciones de respuesta. *Iberpsicología: Anales de la Revista de Psicología General y Aplicada*, 10, 8.1. (<http://www.fedap.es/IberPsicologia/marcoip.htm>)

**Dirección de proyectos:**

- 2003-2007: Diferentes proyecto de innovación docente subvencionados por el ICE de la Universidad de Sevilla.

Personal académico del Máster. PD 16

<b>Apellidos y nombre:</b>	Guil Bozal, Ana
<b>Categoría Académica:</b>	Catedrática E.Universitaria
<b>Departamento:</b>	Psicología Social
<b>Área de conocimiento:</b>	Psicología Social
<b>Vinculación a la Universidad:</b>	Dedicación Completa
<b>Experiencia docente:</b>	1980-2008: 28 años
<b>Experiencia investigadora</b>	Directora de 2 Tesis Doctorales, Responsable del Grupo PAIDI HUM-219, Responsable Proyecto I+D 2001-04, Responsable Contrato 11-45 CES-USE 2004 Investigadora en muchos otros proyectos
<b>Perfil investigador:</b>	Techos de cristal
<b>Breve currículum relacionado con el contenido del Máster:</b>	
Prácticamente toda experiencia investigadora gira en torno al Género, concretamente se centra en las Barreras a la promoción profesional de las mujeres en la Universidad y en el Sistema de Ciencia y Tecnología. Igualmente las ponencias en cursos, congresos nacionales e internacionales y publicaciones son desde hace años sobre temas relacionados con el Género	
Entre las <b>últimas publicaciones</b> podemos destacar:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guil, A. (2008) <i>MUJERES Y CIENCIA: TECHOS DE CRISTAL</i>. ECCOS Revista de Investigación Científica, Jardilino Editor, Brasil.</li> <li>• Guil, A. (2007) <i>DOCENTES E INVESTIGADORAS EN LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS: VISIBILIZANDO TECHOS DE CRISTAL</i>. <i>Revista de investigación Educativa</i>. Volumen 25, número 1.</li> <li>• Alcalá, P.; Bordons, M.; G<sup>a</sup> de Cortazar, ML.; Griñon, M.; Guil, A. Muñoz. A.; Pérez Sedeño, E.; Santesmases, M.J. (2007) <i>MUJER y CIENCIA // WOMAN AND SCIECE</i>. Edita FECYT: Fundación Española para la Ciencia y Tecnología, 119 págs. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. <a href="http://www.fecyt.es/fecyt/docs/tmp/1649797961.pdf">www.fecyt.es/fecyt/docs/tmp/1649797961.pdf</a></li> <li>• Guil. A., Hou, JingRong. y Jiménez, Y. (2006). GLASS CEILING IN THE UNIVERSITY–CROSS CULTURAL PERSPECTIVES. En Dayan et al (eds.): <i>Making a Differences un the Life of Others</i>. Aachen (Germany): Shaker Verlag. Pág. 139-148.</li> <li>• Guil. A., Solano, A. y Álvarez, M. (2005). <i>LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS ANDALUZAS: PDI y PAS</i>. CES J.de Andalucía</li> </ul>	
Miembro del Seminario de Estudios de las Mujeres de la Universidad de Sevilla, de la Junta Directiva de AUDEM y vicepresidenta de AMIT.	

Personal académico del Máster. PD 17

<b>Apellidos y nombre</b>	Sánchez-Apellániz García, Mercedes
<b>Categoría Académica</b>	Profesora Titular de Universidad
<b>Departamento</b>	Administración de Empresas y Marketing
<b>Área de conocimiento</b>	Organización de Empresas
<b>Vinculación a la Universidad</b>	Tiempo completo
<b>(Dedicación completa o parcial)</b>	
<b>Experiencia docente (años)</b>	Desde octubre de 1989, hasta la actualidad
<b>Experiencia investigadora (sexenios) o años de investigación</b>	Tesis Doctoral leída en diciembre de 1995, hasta la actualidad
<b>Perfil investigador</b>	Mujeres, cultura, diversidad cultural
<b>Breve currículum relacionado con el contenido del Máster</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sánchez-Apellániz, M.y Onsalo.M.L (2008): <i>Gestionar la diversidad. Políticas de recursos humanos para afrontar el entorno global</i>, <a href="#">Ed.@tres</a>, Sevilla.</li> <li>• Sánchez-Apellániz, M (2004): La mujer empresaria andaluza. Perfil y tipo de contribuciones, en <i>Mujer y desarrollo en el siglo XXI</i>, McGraw Hill, Madrid, pp. 79-100</li> <li>• Rodríguez, P., González, M, Palacios, C. y Sánchez-Apellániz, M (2003): <i>El empresariado femenino en Andalucía</i>, Instituto de Desarrollo Regional y Junta de Andalucía</li> <li>• Sánchez-Apellániz, M (2003): Mujeres empresarias y directivas, en <i>Políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la Junta de Andalucía</i>, Instituto andaluz de Administración Pública, pp. 125-156</li> <li>• Sánchez-Apellániz, M (2000): El empresariado femenino en Andalucía, <i>Boletín económico de Andalucía</i>, nº 28-29, pp. 73-88</li> <li>• Sánchez-Apellániz, M, (1999): Tendencias de las mujeres en su desarrollo profesional, <i>Revista española de investigaciones sociológicas</i>, nº 85, enero-marzo, pp. 67-84</li> <li>• Sánchez-Apellániz, M (1998): La gestión de la diversidad cultural en las organizaciones del siglo XXI, <i>Revista do Instituto Superior Politécnico Portucalense</i>, edição especial, volumen I, março 1998, pp. 237-246</li> <li>• Sánchez-Apellániz, M (1997): Culturas y estilos directivos en hombres y mujeres: un análisis empírico, <i>Revista europea de dirección y economía de la empresa</i>, 6 (1), pp. 57-73</li> <li>• Sánchez-Apellániz, M (1997): <i>Mujeres. Dirección y cultura organizacional</i>, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.</li> </ul>



Personal académico del Máster. PD 18

<b>Apellidos y nombre</b>	Álvarez Girón, Manuela
<b>Categoría Académica</b>	Profesora Titular de Universidad
<b>Departamento</b>	Medicina Preventiva y Salud Pública
<b>Área de conocimiento</b>	Medicina Preventiva y Salud Pública
<b>Vinculación a la Universidad</b>	Tiempo completo
<b>(Dedicación completa o parcial)</b>	
<b>Experiencia docente (años)</b>	Desde Octubre de 1994 hasta la actualidad. (14 años)
<b>Experiencia investigadora (sexenios) o años de investigación</b>	Participación en Proyectos financiados durante los últimos años. En relación al tema de este Máster: - La situación de las mujeres en las universidades públicas andaluzas. Financiado por el CES. 2003.
<b>Perfil investigador</b>	
<b>Breve currículum relacionado con el contenido del Máster</b>	
	Miembro del grupo de estudio “Mujeres y Universidad” de la Universidad de Sevilla.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Docente en los programas de doctorado desde el año 2000 hasta la actualidad           <ul style="list-style-type: none"> <li>o “Estudio de las mujeres y de género”. Programa interuniversitario.</li> </ul> </li> <li>□ Docente del curso de Experta de la Universidad de Sevilla desde el curso 2000/01 hasta el 2003/04           <ul style="list-style-type: none"> <li>o “Género e igualdad de oportunidades”.en el módulo Perspectiva de Género y Salud. “Violencia contra las mujeres”</li> </ul> </li> <li>□ Proyectos de investigación:           <ul style="list-style-type: none"> <li>o La situación de las mujeres en las universidades públicas andaluzas. Financiado por el CES. 2003.</li> </ul> </li> <li>□ Publicaciones más relevantes en relación a temas de género:           <ul style="list-style-type: none"> <li>o La situación de las mujeres en las universidades públicas andaluzas. 2005. ISBN 84-689-2115-7</li> <li>o Presentation des resultats d’une étude menée apures de femmes de menaje inmigrantes á Seville en Espagne. : Migrations Santé 12-38. 2004.</li> <li>o Las mujeres inmigrantes en Sevilla: salud y condiciones de trabajo. Una revisión desde la medicina social. Revista Española de Investigaciones sociológicas vol104 123-144. 2003.</li> <li>o Género, raza y otras diferencias en los programas educativos..Comunicación pedagógica 2002.pág183 47-52</li> <li>o Perspectivas en la salud de las mujeres. Un enfoque epidemiológico. En “Mujeres y educación 2001. pág 303-318.</li> </ul> </li> </ul>

Personal académico del Máster. PD 19

<b>Apellidos y nombre</b>	Solano Parés, Ana
<b>Categoría Académica</b>	Profesora Titular de Universidad
<b>Departamento</b>	Medicina Preventiva y Salud Pública

<b>Área de conocimiento</b>	Medicina Preventiva y Salud Pública
<b>Vinculación a la Universidad (Dedicación completa o parcial)</b>	Tiempo completo
<b>Experiencia docente (años)</b>	24 años. Docencia en Grado (Medicina, Farmacia, Odontología y Ciencias de la Salud) y Postgrado (Doctorado, Máster y Experto).
<b>Experiencia investigadora (sexenios) o años de investigación</b>	1 Sexenio. Participación en Proyectos financiados durante los últimos 26 años. En relación al tema de este Máster: - La situación de las mujeres en las universidades públicas andaluzas. Financiado por el CES. 2003. - Explotación de la Encuesta sobre el uso del tiempo desde una perspectiva de género. Financiado por el IEA. 2006.
<b>Perfil investigador</b>	Análisis epidemiológico de las desigualdades sociales en salud.
<b>Breve currículum relacionado con el contenido del Máster</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembro del grupo de estudio “Mujeres y Universidad” de la Universidad de Sevilla.</li> <li>• Docente en los programas de doctorado: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ “Estudio de las mujeres y de género”. Programa interuniversitario.</li> <li>○ “Estudios feministas” de la Universidad Pablo de Olavide.</li> </ul> </li> <li>□ Docente de los cursos de Experta de la Universidad de Sevilla: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ “Políticas públicas desde una perspectiva de género”</li> <li>○ “Género e igualdad de oportunidades”.</li> </ul> </li> <li>□ Proyectos de investigación: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ La situación de las mujeres en las universidades públicas andaluzas. Financiado por el CES. 2003.</li> <li>○ Explotación de la Encuesta sobre el uso del tiempo desde una perspectiva de género. Financiado por el IEA. 2006..</li> </ul> </li> <li>□ Publicaciones más relevantes en relación a temas de género: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ La situación de las mujeres en las universidades públicas andaluzas. 2005. ISBN 84-689-2115-7</li> <li>○ Presentation des resultats d’une étude mené apures de femmes de menaje inmigrantes á Seville en Espagne. : Migrations Santé 12-38. 2004.</li> <li>○ Las mujeres inmigrantes en Sevilla: salud y condiciones de trabajo. Una revisión desde la medicina social. Revista Española de Investigaciones sociológicas vol104 123-144. 2003.</li> <li>○ Perspectivas en la salud de las mujeres. Un enfoque epidemiológico. 2001.</li> </ul> </li> </ul>	

**Personal académico del Máster. PD 20**

<b>Apellidos y nombre</b>	González Fernández, Ángeles
<b>Categoría Académica</b>	Profesora Titular
<b>Departamento</b>	Historia Contemporánea

<b>Área de conocimiento</b>	Historia Contemporánea
<b>Vinculación a la Universidad (Dedicación completa o parcial)</b>	Dedicación Completa
<b>Experiencia docente (años)</b>	1990-2008
<b>Experiencia investigadora (sexenios) o años de investigación</b>	2
<b>Perfil investigador</b>	Historia Social
<b>Breve currículum relacionado con el contenido del Máster</b>	
Autora de las siguientes <b>publicaciones</b> :	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones de trabajo y conflictividad de la mujer trabajadora en Sevilla, 1900-1917". <i>Historia Social</i>, nº 13, 1992, pp. 39-52</li> <li>• "Mujer y trabajo en Andalucía bajo el régimen de la Restauración", en Cuenca Toribio, J.M. (dir.) <i>Andalucía y el 98</i>. Córdoba, Universidad de Córdoba/Cajasur, 2001, pp. 67-76.</li> <li>• "Víctimas y heroínas: la mujer en la Guerra Civil Española" en Álvarez Rey, L. (coord), <i>Andalucía y la Guerra Civil. Estudios y perspectivas</i>. Diputación de Sevilla, Universidad de Sevilla, 2006, pp. 109-129.</li> </ul>	
<b>Conferenciante:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• "La mujer en la II República". Ciclo de Conferencias <i>Conmemoración Día Internacional de la Mujer. Recuperación de la Memoria Histórica</i>. Patronato Niceto Alcalá-Zamora, Priego de Córdoba (Córdoba), 6-3-2008</li> </ul>	
<b>Docencia:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Docente en el Curso de Experto/a Universitario/a en Género e Igualdad de Oportunidades. Enseñanza Propia de la Universidad de Sevilla desde sus inicios hasta su finalización en el curso académico 2005-2006</li> <li>• Docente en el Curso de Experto/a Universitario/a en Políticas Públicas desde la Perspectiva de Género. Curso 2006-2007</li> <li>• Miembro de la Comisión Docente de los cursos anteriormente citados en el mismo lapso de tiempo</li> </ul>	

[Personal académico del Máster. PD 21](#)

<b>Apellidos y nombre</b>	Martínez Torres, M <sup>a</sup> del Rocío
<b>Categoría Académica</b>	Titular de Universidad
<b>Departamento</b>	Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing)
<b>Área de conocimiento</b>	Organización de Empresas
<b>Vinculación a la Universidad (Dedicación completa o parcial)</b>	PDI, Tiempo Completo
<b>Experiencia docente (años)</b>	10 años
<b>Experiencia</b>	1 sexenio

**investigadora**

**(sexenios) o años de investigación**

**Perfil investigador** Capital Intelectual y Gestión del Conocimiento, Modelos de Aceptación Tecnológica, Desigualdad de Género

**Breve currículum relacionado con el contenido del Máster**

- Proyecto Fénix: I+D de pulsera de localización permanente y plataforma TIC para proteger a las mujeres maltratadas ([TSI-020302-2008-21](#) - Investigador)
- Contrato 68/83: Ciencia y sociedad: una mirada desde las mujeres ([SI-141/07](#) - Investigador)
- Curso de Doctorado Interuniversitario: Estudio de las Mujeres y de Género. Asignatura: “Mujeres, Derecho y Economía - 15220048”

**Publicaciones:**

- Martínez Torres, M.R.; Domínguez de la Concha-Castañeda, M.; Revilla Camacho, M.A. (1998): “El Papel de la Mujer en la Dirección de Entidades Financieras”, *La Creación de Valor en un Mercado Global. Congreso Nacional y VIII Congreso Hispano Francés de AEDEM*. Benalmádena. Ed. Aquilino A. Aguirre Sádaba, N° 12, pp. 447-456
- López Bonilla, J.M.; Martínez Torres, M.R. (1999): “Estudio de la Composición Orgánica y del Género en la Gestión Universitaria”, *XIII Congreso Nacional y XI Congreso Hispano-Francés de AEDEM*. La Rioja. Universidad de la Rioja, N° 13, pp. 167-175

Personal académico del Máster. PD 22

<b>Apellidos y nombre</b>	Prados Velasco, María José
<b>Categoría Académica</b>	Profesora Titular de Universidad
<b>Departamento</b>	Geografía Humana
<b>Área de conocimiento</b>	Geografía Humana
<b>Vinculación a la Universidad</b>	Completa
<b>(Dedicación completa o parcial)</b>	
<b>Experiencia docente (años)</b>	3 quinquenios
<b>Experiencia investigadora (sexenios) o años de investigación</b>	2 Sexenios
<b>Perfil investigador</b>	Espacios rurales
<b>Breve currículum relacionado con el contenido del Máster</b>	
<p>M<sup>a</sup> José Prados es Doctora en Geografía Humana por la Universidad de Sevilla, donde ejerce como profesora e investigadora.          Entre 1994 y 1999 ha formado parte del equipo de investigación sobre Género y</p>	

Medio Rural liderado por la Dra. M<sup>a</sup> Dolors García-Ramón, en el marco de dos proyectos financiados por la DGCYT y DGUS.

Ha trabajado para la División de la Mujer y la Familia en el Desarrollo de la FAO, en la realización de informes e impartición de conferencias. Habitualmente colabora con la D. Gral de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca y con el Instituto de la Mujer.

Los resultados de esos trabajos se encuentran publicados en libros, artículos en revistas científicas y congresos.

Más información en <http://www.geografia.us.es>

### Personal académico del Máster. PD 23

Apellidos y nombre	Emma Martín Díaz
Categoría Académica	Catedrática de Universidad
Departamento	Antropología Social
Área de conocimiento	Antropología Social
Vinculación a la Universidad (Dedicación completa o parcial)	Dedicación completa
Experiencia docente (años)	20
Experiencia investigadora (sexenios) o años de investigación	1 sexenio 1993-1999
Perfil investigador	Migraciones, género, ciudadanía, derechos humanos, desarrollo
Breve currículo relacionado con el contenido del Máster	

#### ***PROYECTOS (últimos cinco años)***

*TITULO DEL PROYECTO: Mujeres inmigrantes y prostitución en Andalucía*

*ENTIDAD FINANCIADORA: Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.*

*DURACION DESDE: 2002 HASTA: 2005*

*INVESTIGADOR PRINCIPAL: Dra. Emma Martín Díaz*

*TITULO DEL PROYECTO: El papel de las mujeres inmigrantes en el desarrollo de localidades de origen: el caso de las marroquíes y las ecuatorianas*

*EMPRESA/ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer. Plan nacional de I+D+ i 156/04*

*DURACION DESDE: 2004 HASTA: 2007*

*INVESTIGADOR RESPONSABLE: Dra. Emma Martín Díaz*

*TITULO DEL PROYECTO: "Inmigrantes ecuatorianos y marroquíes"*

*ENTIDAD FINANCIADORA: Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias*

*DURACION DESDE: 2005 HASTA: 2006*

*INVESTIGADOR PRINCIPAL: Emma Martín Díaz*

*TITULO DEL PROYECTO: Familias marroquíes y ecuatorianas en Sevilla: el papel de l*

mujeres en la transformación de la cultura de origen

*ENTIDAD FINANCIADORA:* Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)

*DURACION DESDE:* 2006 *HASTA:* 2006

*INVESTIGADOR PRINCIPAL:* Emma Martín Díaz

*TITULO DEL PROYECTO:* Re-anudando los lazos familiares: solidaridad y conflicto en l familias de migrantes

*ENTIDAD FINANCIADORA:* Dirección General de Coordinación de Políticas Migratoria Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía

*DURACION DESDE:* 2007 *HASTA:* 2008

*INVESTIGADOR PRINCIPAL:* Emma Martín Díaz

***PUBLICACIONES (últimos 5 años: selección)***

*AUTORES:* Emma Martín et alii

*TÍTULO:* *Inmigración, Multiculturalidad y Género*

*REF. L. ISBN 84-7921-131-8 Ed. Instituto Andaluz de la Mujer. Col. ARENA. 2004*

*AUTORES:* Emma Martín Díaz

*TÍTULO:* "Construyendo víctimas, reconstruyendo sujetos. Una visión crítica de la Legislación sobre el tráfico de mujeres y el ejercicio de la prostitución".

*REF. A. ISSN 0188-3968 Revista Crítica Jurídica nº 23, pp. 255-272, 2004.*

*AUTORES:* Emma Martín Díaz

*TÍTULO:* "Migraciones femeninas: un escenario velado"

*REF. CL. ISBN 84-370-6556-9: José Luis Pérez Pont (ed.) Geografías del desorden-Migración, alteridad y nuevo orden social. Universidad de Valencia, Cabildo de Fuerteventura y Gobierno de Aragón, 2006, pp. 177-186*

*AUTORES:* Emma Martín Díaz

*TÍTULO:* "Prostitución femenina e inmigración en Sevilla"

*REF. CL. ISBN 84689-7886-8: IV Seminario sobre Investigación de la Inmigración Extranjera en Andalucía. Ed. Dirección General de Políticas Migratorias, 2006, pp. 153-176*

*AUTORES:* Emma Martín Díaz y Assumpta Sabuco i Cantó

*TÍTULO:* "Las Mujeres en la Globalización: el nuevo tráfico de alianzas y de mercancías"

*REF. A. ISSN: 1316-0486, Revista Latinoamericana de Estudios Avanzados, nº 24, "Cultura y Transformaciones sociales", pp. 65-106, 2007*

*AUTORES:* Emma Martín Díaz

*TÍTULO:* "El impacto del género en las migraciones de la globalización: mujeres, trabajos y relaciones interculturales"

*REF. A ISSN 1138-9788, Scripta Nova. RevistaEelectrónica de Geografía y Ciencias Sociales, vol. XII, nº 270*

[Personal académico del Master. PD 24](#)

<b>Apellidos y nombre</b>	Gil García, Eugenia
<b>Categoría Académica</b>	Contratada Doctora
<b>Departamento</b>	Enfermería
<b>Área de conocimiento</b>	Enfermería
<b>Vinculación a la Universidad (Dedicación completa o parcial)</b>	Dedicación completa

**Experiencia docente** 12 años  
(años)  
**Experiencia investigadora** 10 años en investigación  
(sexenios) o años de investigación  
**Perfil investigador** Género y salud, políticas de igualdad, metodologías de investigación

**Breve currículum relacionado con el contenido del Master**

**Formación académica**

- Diplomada en Enfermería. Universidad de Granada.
- Licenciada Ciencias Políticas y Sociología. Universidad de Granada. Doctora por la Universidad de Granada
- Evaluadora de proyectos investigación. Consejería de Salud de la Junta de Andalucía. Secretaria General de Calidad y Eficiencia de la Consejería de Salud.
- Miembro del Grupo de Investigación “Estudios de la Mujer”. Código HUM 603 de la Consejería de Educación.

**Publicaciones en temas de género**

- Romo Avilés, Nuria; Gil García, Eugenia (2006). *Género y usos de drogas. de la ilegalidad a la legalidad para enfrentar los malestares*. Trastornos Adictivos. Vol: 8 (4), pp: 243-250
- Gil García, Eugenia (2006) *Anorexia y bulimia en las mujeres: entre la inseguridad y autonomía*. Revista Crítica. Monográfico: mujeres: usos del tiempo y cambio social. Vol: LVI(933), pp: 82-84
- Gil García, Eugenia; Romo Aviles, Nuria; Póo, Mónica; Meneses, Carmen; Márquez, Iñaki, y Vega, Amando (2005). *Género y psicofármacos: la opinión de los prescriptores a través de una investigación cualitativa*. Atención Primaria. Vol: 5 (8), pp: 402-408
- (L) Gil García, Eugenia (2007). Otra mirada a la anorexia: aproximación feminista a los discursos médicos y de las mujeres diagnosticadas. Colección: Feminae. Editorial: Universidad de Granada.
- (CL) Gil García, Eugenia (2006). “Técnicas de investigación: análisis del discurso de la ciencia y del enfermo”. En: Diálogos interrumpidos. Investigación en salud y práctica asistencial: integración de una perspectiva de género. Zaragoza: Universidad de Zaragoza. Seminario Interdisciplinar, pp: 27-38.
- (CL) Gil García, Eugenia (2007) “Medicalización y criterios diagnósticos de los trastornos de la Alimentación”. En: Abreu, Laurinda; Bourdelais, Patrice; Ortiz Gómez, Teresa. Dynamics of Health and Welfare: texts and contexts. Culturas e Sociedades da Universidade Evora

**Proyectos de investigación con financiación pública**

- Investigadora Principal “Influencia del género y clase social en la percepción y valoración de las conductas de riesgo en adolescentes urbanos”. Ministerio de Sanidad y Consumo. Fondo de Investigaciones Sanitarias. CONVOCATORIA NACIONAL de I+D : MD 07/00175. Dpto. Enfermería. Universidad Sevilla.
- Investigadora “Diferencias de género en la percepción del estado de salud y sus determinantes” Fondo de Investigaciones Sanitarias. (FIS) Instituto de Carlos III. Ministerio de Sanidad y Consumo. CONVOCATORIA NACIONAL: Núm. Expte.: 0007/2006. ENTIDADES PARTICIPANTES: Escuela Andaluza de Salud Pública; Universidad de Jaén

**Docencia impartida en género**

- Universidad de Jaén: Asignatura “Género y Salud”.
- Universidad de Sevilla: Asignatura “Salud y género”.
- Universidad Internacional de Andalucía. Asignatura: “Metodologías de investigación feminista” y “Androcentrismo y salud”.
- Universidad de Granada “Mujeres y usos de drogas: la aplicación de la perspectiva de género al trabajo en drogodependencias”.
- Universidad Complutense. Master oficial de Género y Salud. "Métodos de investigación y evaluación".

**Participación en proyectos de cooperación**

- Romania National Antidrug Agency. Strengthening the institutional capacity of the romanian agencies in the field of drug demand reduction. Twinning Project RO-04/IB/JH-08. 2006.
- Agencia Española de Cooperación Internacional. Oficina Técnica de cooperación de la Embajada de España en Argentina. “Hacia un sistema de salud género sensible. Abordaje institucional y comunitario”. 2008.

**Participación en proyectos de evaluación de políticas públicas desde la perspectiva de género. En curso**

- Análisis comparativo de la inclusión de la perspectiva de género en las iniciativas públicas de salud de Chile y España. Universidad de Jaén. Universidad de Sevilla. Universidad Austral de Chile.
- Diagnóstico y Evaluación del sector de agricultura ecológica desde la perspectiva de género. Universidad de Sevilla. Universidad de Jaén. Dirección Regional de Agricultura Ecológica. Consejería Medio Ambiente.

[Personal académico del Máster. PD 25](#)

<b>Apellidos y nombre</b>	González Limón, Miryam
<b>Categoría Académica</b>	Profesor Colaborador
<b>Departamento</b>	Teoría Económica y Economía Política
<b>Área de conocimiento</b>	Economía Aplicada
<b>Vinculación a la Universidad</b>	Dedicación completa

**(Dedicación completa o parcial)**

**Experiencia docente** Desde 1990  
(años)

**Experiencia investigadora**  
(sexenios) o años de investigación

**Perfil investigador**

**Breve currículum relacionado con el contenido del Máster**

Por mi formación tanto jurídica (licenciada en Derecho y Abogada) como económica (Doctora en Económicas) me permiten impartir docencia en temas de políticas públicas, políticas de igualdad tanto en el ámbito internacional como nacional. Observando la evolución de la normativa jurídica en las políticas de igualdad, así como su evaluación a través de indicadores.



Asimismo, he participado en investigaciones en proyectos y trabajos de evaluación de Planes estratégicos. Por una parte, evaluando el diagnóstico u objetivos, evaluación de la estrategia, y por otra, evaluando los resultados y los impactos, a través de indicadores. Se emplearon indicadores diversos: de población, del deterioro del patrimonio, indicadores de pérdida de renta, indicadores de la capacidad de innovación, indicadores de aislamiento físico de la población, y en la medida que las estadísticas lo permitían se observaron desde la perspectiva de género. Por lo que he participado en la evaluación de los resultados de políticas y programas a través de indicadores que evalúan los resultados y los impactos.

#### Personal académico del Master PD 26

<b>Apellidos y nombre</b>	Flecha García, Consuelo
<b>Categoría Académica</b>	Catedrática U.
<b>Departamento</b>	Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social
<b>Área de conocimiento</b>	Historia de la Educación
<b>Vinculación a la Universidad (Dedicación completa o parcial)</b>	Dedicación completa
<b>Experiencia docente (años)</b>	33
<b>Experiencia investigadora (sexenios) o años de investigación</b>	2 sexenios (1988-1993 / 1994-1999)
<b>Perfil investigador</b>	Historia y desarrollo educativo y profesional de las mujeres
<b>Breve currículo relacionado con el contenido del Máster</b>	
<p>Desarrolla la tarea <b>docente e investigadora</b> en las disciplinas Historia de la Educación de las Mujeres y Desarrollo socioeducativo de las mujeres -en el título de Pedagogía-, y en Historia de la educación de las mujeres, como materia de libre configuración.</p> <p>Participa en Programas de Doctorado y Postgrado de diferentes Universidades: Hispalense y Pablo de Olavide (Sevilla), Jaén, Oviedo, Zaragoza, Mayor (Santiago de Chile), Luján y Hernandarias (Argentina), Florencia (Italia), La Habana (Cuba).</p> <p>En el año 2000 fue Directora del primer Curso de Postgrado “Experta/o en Género e Igualdad de Oportunidades”, Título propio de la Universidad de Sevilla. Ha participado desde entonces en todas las ediciones del mismo hasta 2006.</p> <p>Interviene habitualmente como ponente en Cursos de Formación Permanente, Congresos, Jornadas y Reuniones Científicas nacionales e internacionales con ponencias sobre temáticas centradas en Estudios de las Mujeres.</p> <p><b>Investigación:</b> Ha participado en diferentes proyectos de investigación financiados por entidades públicas, sobre temas como “Historia Social de la Universidad de Sevilla”, “La Contribución de las Maestras a la construcción del conocimiento educativo”, "Modelos sexistas en los Centros educativos", "Historia de las enseñanzas no obligatorias en el distrito universitario de Sevilla", “Mujeres docentes en España. Referencias y genealogía”, “Alumnas y Tituladas universitarias de Sevilla, Cádiz y Huelva. Situación actual y propuestas de acción” o “Prevención de la violencia contra las mujeres: aspectos psicosociales y educativos”.</p> <p><b>Publicaciones:</b> Es autora de las obras tituladas Las primeras universitarias en España (Madrid, Narcea, 1996), Las mujeres en la legislación educativa española (Sevilla,</p>	

Gihus, 1997), Textos y documentos sobre educación de las mujeres (Sevilla, Kronos, 1998), y editora con otras profesoras, de La función social de la Universidad (Madrid, Narcea, 1990), La mujer, nueva realidad, respuestas nuevas (Madrid, Narcea, 1993), La educación de las mujeres: nuevas perspectivas (Sevilla, Publ. Universidad, 2001). Mujeres y educación: Saberes, prácticas y discursos en la historia (Sevilla-Buenos Aires, Miño y Dávila Eds-Diputación de Sevilla, 2005), Mujeres y Universidad en España y en América Latina, (Buenos Aires, Miño y Dávila Eds, 2008).

Y ha publicado casi doscientos artículos en Revistas y Libros colectivos.

Forma parte del Seminario de Estudios Interdisciplinarios de la Mujer de la Universidad de Sevilla y pertenece a la Asociación Universitaria de Estudios de las Mujeres, a la Asociación Española de Investigación Histórica de las Mujeres y a otras Asociaciones Profesionales y Científicas como la Sociedad Española de Historia de la Educación, la Sociedad Española de Pedagogía, la Sociedad Española de Pedagogía Comparada y otras internacionales.

### Personal académico del Master PD 27

<b>Apellidos y nombre</b>	Rodríguez Fernández, M <sup>a</sup> Carmen
<b>Categoría Académica</b>	Titular de Escuela Universitaria
<b>Departamento</b>	Educación Física y Deporte
<b>Área de conocimiento</b>	Didáctica de la Expresión Corporal
<b>Vinculación a la Universidad (Dedicación completa o parcial)</b>	T.C.
<b>Experiencia docente (años)</b>	15 Años
<b>Experiencia investigadora (sexenios) o años de investigación</b>	
<b>Perfil investigador</b>	Género y Deporte
<b>Breve currículum relacionado con el contenido del Máster:</b>	
<input type="checkbox"/> María José Lasaga Rodríguez, Carmen Rodríguez Fernández (2004): Lla coeducación en la educación física y el deporte escolar: liberar modelos. Sevilla, WANCEULEN	
<input type="checkbox"/> (1998): “Igualdad desde la diferencia: la coeducación en los procesos de enseñanza-aprendizaje de la educación física en la escuela. En Fundamentación de los contenidos en la educación física escolar. Coord. D. Santiago Romero Granados, Sevilla, COPY REX. S.L.	
<input type="checkbox"/> (1999); “Planteamientos didácticos coeducativos en los deportes colectivos: el juego como aproximación. En Innovaciones y nuevas perspectivas en la didáctica-entrenamiento de los deportes colectivos y la formación del jugador de base. Coord. Viciano J. y Chiroso, L.J., Granada. Reprografía digital.	
<input type="checkbox"/> (1995): “Actuaciones en la formación del profesorado: Hacia una acción dinamizadora para una educación no sexista”. En II Congreso Nacional de Educación Física. Zaragoza, Serv. Publ. Universidad de Zaragoza. Pp. 251-254.	
<input type="checkbox"/> (1997): Papel del profesorado en la transmisión de valores y actitudes con respecto al género en la Educación Física en Primaria. En Actas del VIII Congreso nacional de modelos de Investigación Educativa. Sevilla, AIDIPE/ICE.	
<input type="checkbox"/> (1999): Análisis del tratamiento del currículum en la E.F. en Primaria. Un estudio de género. En Actas del XVII Congreso Nacional de E.F., I.A.D.	
<input type="checkbox"/> (2001) con M <sup>a</sup> José Lasaga Rodríguez y A. Calvo: La coeducación un compromiso educativo: Recursos de intervención para las actividades lúdico-deportivas en el tiempo	

<p>libre. En Revista digital, lectura: educación física y deportes, (ISSN: 1514-34-65), 24-30.</p> <p>□ 1998): La coeducación en el aprendizaje significativo de las tareas motrices y deportivas. En EL PATIO DE ASEMEF, Vol 5, pp. 29-31</p> <p>□ (1997): María José Pacheco Moreno; Carmen Rodríguez Fernández; Fátima Chacón Borrego: “Propuesta de trabajo para desarrollar una iniciativa deportiva coeducativa en educación primaria”. En EL PATIO DE ASEMEF, Vol. 2, pp. 17-18</p> <p>□ Beca de participación y colaboración en las VII Jornadas sobre Formación Inicial del profesorado en Educación no sexista, otorgada por el Ministerio de Asuntos Sociales (BOE 13 Noviembre 1996, Resolución 30 Octubre 1996).</p> <p>□ Beca de participación y colaboración en las I Seminario Andaluz sobre Formación Inicial del profesorado en Educación no sexista, otorgada por la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA 25 Marzo 1997, Resolución 26 Febrero 1996).</p> <p>□ <u>Actividad Investigadora:</u> “La coeducación en la educación física. liberar modelos. Instituto de la Mujer.</p> <p><b>Tesis en curso:</b> <i>El perfil de las mujeres andaluzas practicantes de actividad física y deporte en el S. XXI</i></p> <p><b>Admisión del Proyecto I+D+I: (Participante)</b> Convocatoria de ayudas del Subprograma de Acciones en salud, deporte y actividad física. IP: GONZALO RAMIREZ: <i>El perfil de las mujeres andaluzas practicantes de actividad física y deporte en el S. XXI</i></p>
---

Personal académico del Máster. PD 28

<b>Apellidos y nombre</b>	Rebollo Espinosa, María José
<b>Categoría Académica</b>	Profesora Titular de Universidad
<b>Departamento</b>	Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social.
<b>Área de conocimiento</b>	Historia de la Educación
<b>Vinculación a la Universidad</b>	TC
<b>(Dedicación completa o parcial)</b>	
<b>Experiencia docente (años)</b>	21
<b>Experiencia investigadora (sexenios) o años de investigación</b>	21
<b>Perfil investigador</b>	Historia de la Educación de las Mujeres. Coeducación. Mujeres y Educación No Formal.
<b>Breve currículo relacionado con el contenido del Máster</b>	
Referencias curriculares directamente relacionadas con la Historia de la Educación de las Mujeres y con la Perspectiva de Género:	
1. Pertenencia a <b>grupos de investigación</b> e intervención educativa:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• I+D “¿Cómo se ven las mujeres en TV? Análisis de los estereotipos que distorsionan la imagen social de las mismas en los informativos no diarios de TV y propuesta de acción positiva para su eliminación”. Responsable: Felicidad Loscertales Abril. Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, Programa Sectorial de Estudios de las Mujeres y del Género) 1996.</li> </ul>	

- I+D+I “*Creación de un Museo Pedagógico Andaluz*”. Responsable: María Nieves Gómez García. . Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. 2004-2007. Coordino la Sección museística dedicada a la educación de las mujeres.
  - Grupo de Desarrollo Rural de la Campiña y los Alcores (Sevilla) Asesoramiento docente e investigador en los programas PROGRESA y PROJOVEN. 2005-2007.
    - Seminario Interdisciplinar de Estudios de las Mujeres de la Universidad de Sevilla.
    - Grupo “*Sofías, relaciones de autoridad en educación*”
2. Pertenencia al **comité científico** y participación en la **organización** de:
- Jornadas sobre la Educación de las Mujeres: nuevas perspectivas*. Sevilla, Facultad de Ciencias de la Educación, marzo, 2000
  - XII Coloquio Internacional AEIHM: Mujeres y Educación. Saberes, prácticas y discursos en la Historia*. Sevilla, 22-24 de abril, 2004.
  - I Jornadas de Coeducación*. Sevilla, Delegación de Igualdad del Ayuntamiento-Universidad, 9-11 de diciembre de 2004.
  - I Jornadas sobre la violencia contra las mujeres. Aspectos preventivos*. Sevilla, Delegación de Igualdad del Ayuntamiento-Universidad, Facultad de Ciencias de la Educación. Abril, 2005.
  - Jornadas sobre Ciencia y Sociedad. Una mirada desde las mujeres*. Sevilla, Instituto Andaluz de la Mujer- Universidad, 8-10 de marzo de 2007.
3. **Docencia** en tercer ciclo y postgrado:
- *Mujeres y educación: saberes, prácticas y discursos en la Historia*. Curso de Doctorado (2004-2007)
  - “Historia del pensamiento y las teorías feministas”, dentro del Doctorado Interuniversitario Andaluz de *Estudios de las mujeres y de Género* (2001-2004)
  - *Master en género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres* (2005-2007)
  - *Experta/o universitario/a en políticas públicas desde la perspectiva de género* (2006-2007)
  - *Master en educación de personas adultas y desarrollo comunitario* (2006-2007)
4. Selección de **publicaciones**:
- “Modelos educativos femeninos en la novela de Juan Valera”, en *Mujer y Educación en España. 1868-1975*. SEDHE-Universidad de Santiago, 1990, pp. 271-280.
  - “La mirada de la otra: Calidad de vida, Género y Educación”, en *Cuestiones Pedagógicas*, nº 15, 2000-2001, pp. 45-62 (con M. Núñez)
  - “*Cuidadoras instruídas: la Puericultura, cauce académico profesional de la atención femenina a la infancia*”, en *La acreditación de saberes y competencias. Perspectiva histórica*. SEDHE-Universidad de Oviedo, 2001, pp. 686-696 (con Marina Núñez).
  - “La prensa femenina de postguerra: Materiales para la construcción identitaria de la mujer española”, en *Etnohistoria de la escuela*. SEDHE-Universidad de Burgos, 2003, pp. (con M. Núñez)
  - “Aprender a ser madre: Reflexiones históricas sobre la construcción de la identidad femenina”, en *Identidad personal y educación*. Publicación en CD, 2004 (con M.Núñez)
  - “Reproducción, crianza y educación: la institucionalización del aprendizaje de la maternidad en la Sevilla franquista”, en P. Dávila y L.M. Naya (coords.): *La infancia en la historia: espacios y representaciones*. Tomo I, Donosita, Espacio universitario-EREIN, 2005, pp. 96-106 (con M.Núñez)

- “La horma cede: evolución de los modelos educativos femeninos en la prensa femenina desarrollista”, en C. Flecha, M. Núñez, MJ. Rebollo: *Mujeres y educación: saberes, prácticas y discursos en la Historia*. Sevilla-Buenos Aires, Diputación de Sevilla-Miño y Dávila, 2005, pp. 247-260 (con M.Núñez)
- “Claves educativas para un cambio: las propuestas de educación femenina en la prensa fourierista gaditana de la segunda mitad del siglo XIX”, en AAVV: *Historia de la educación en Andalucía*, vol.II, Sevilla, Fundación el Monte, pp. 245-264.
- “Maternidad intuitiva vs. Maternidad reglada: el modelo de la perfecta madre en la España franquista”, en M.D. Alcántara y M.B. Gómez (eds.): *De mujeres sobre mujeres y educación*. Málaga, CEDMA, 2006 (con M.Núñez)
- “Algunos recursos para el análisis y corrección del sexismo lingüístico”, en Núñez, M. (coord.): *Educación y Mujeres II. Materiales de trabajo*. Colección Experta en Género, vol. IV. Sevilla, Arcibel, 2006, pp. 26-51.
- “El delantal y la probeta: las Enseñanzas del Hogar, una tradición renovada por las becarias de la JAE”, en Sánchez, F. y otros (coords.): *Relaciones internacionales en la Historia de la Educación. La Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas (1907-2007)* Universidad de Extremadura, 2007, pp. 233-250 (con M.Núñez)
- “El currículo en una escuela coeducativa”, en AAVV: *Educación de mujeres y niñas en Iberoamérica*. Madrid, MEC-Instituto de la Mujer-OEI, 2007, pp. 151-173.

Personal académico del Máster. PD 29

<b>Apellidos y nombre</b>	Núñez Gil, Marina
<b>Categoría Académica</b>	Profesora Titular de Escuela Universitaria
<b>Departamento</b>	Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social
<b>Área de conocimiento</b>	Historia de la Educación
<b>Vinculación a la Universidad</b>	Dedicación completa
<b>(Dedicación completa o parcial)</b>	
<b>Experiencia docente (años)</b>	30 años
<b>Experiencia investigadora (sexenios) o años de investigación</b>	30 años
<b>Perfil investigador</b>	Historia de la educación de las mujeres Coeducación Infancia excluida y educación
<b>Breve currículo relacionado con el contenido del Máster</b>	Actualmente desarrolla la tarea docente e investigadora en la asignatura <i>Educación para la Diversidad y la Igualdad</i> en la titulación de Maestro/a de Educación Primaria. En las enseñanzas de postgrado, fue Subdirectora en el año 2000 del primer Curso de Postgrado de Experta/o en <i>Género e Igualdad de Oportunidades</i> y docente en todas sus

ediciones posteriores hasta 2006. También ha sido docente en el Master en *Género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres* (2001-2006); Experta/o universitario/a en *Políticas públicas desde la perspectiva de género* (2006-2007) y Master en *Educación de personas adultas y desarrollo comunitario* (2005-2007) Unidad temática de *Género*.

Ha participado en la actividad investigadora de diferentes proyectos como Grupo de Desarrollo Rural de la Campiña y los Alcores (Sevilla). Programas PROGRESA y PROJOVEN. 2005-2007, entre otros.

Forma parte del Seminario Interdisciplinar de Estudios de las Mujeres de la Universidad de Sevilla y de “Sofías, relaciones de autoridad en educación” entre otros grupos y sociedades.

Ha pertenecido al comité científico y a la organización de actividades como las *Jornadas sobre la Educación de las Mujeres: nuevas perspectivas*. Sevilla, marzo, 2000; el *XII Coloquio Internacional AEIHM: Mujeres y Educación. Saberes, prácticas y discursos en la Historia*. Sevilla, 22-24 de abril, 2004. Las *I Jornadas de Coeducación*. Sevilla, Delegación de Igualdad del Ayuntamiento-Universidad, 9-11 de diciembre de 2004. O las *Jornadas sobre Ciencia y Sociedad. Una mirada desde las mujeres*. Sevilla, Instituto Andaluz de la Mujer- Universidad, 8-10 de marzo de 2007.

Es autora o coautora, entre otras, de:

- “La mirada de la otra: Calidad de vida, Género y Educación”, en *Cuestiones Pedagógicas*, nº 15, 2000-2001, pp. 45-62;
- *La Educación de las Mujeres: Nuevas Perspectivas*. Sevilla. Universidad de Sevilla. 2002;
- “Mujeres y Educación: Reflexiones desde la Perspectiva de Género”. *Educación y Mujeres: Estrategias de Intervención*. Sevilla. Arcibel. 2003;
- “Marisa Calvo Azpeitia”. *Cuadernos de Pedagogía*. Especial 30 Años. 2004. pp.169-174;
- “La horma cede: evolución de los modelos educativos femeninos en la prensa femenina desarrollista”, en *Mujeres y educación: saberes, prácticas y discursos en la Historia*. Sevilla-Buenos Aires, Diputación de Sevilla-Miño y Dávila, 2005, pp. 247-260;
- “Las Mujeres en un Mundo Intercultural: una Perspectiva Histórica” en *Género e Interculturalidad: Educar para la Igualdad.*, Madrid. La Muralla. 2006;
- *Educación y Mujeres II. Materiales de trabajo*. Colección Experta en Género, vol. IV. Sevilla, Arcibel, 2006;
- “¿Conoces a Madame de Chatelet?”. *Conoces A...* Granada, Alianza Grupo Género, Vol. 6. 2007. Pag. 14-15.

[Personal académico del Máster. PD 30](#)

<b>Apellidos y nombre</b>	Ramírez Gómez, Carmen
<b>Categoría Académica</b>	Profesora Titular Universidad
<b>Departamento</b>	Filología Francesa
<b>Área de conocimiento</b>	Filología Francesa
<b>Vinculación a la</b>	TC

**Universidad**

**(Dedicación completa o parcial)**

**Experiencia docente** 20 años  
**(años)**

**Experiencia** 2 tramos. solicita el tercero este año

**investigadora** Años de investigación: 18 años.

**(sexenios) o años de investigación**

**Perfil investigador** Historia de la Literatura Historia de la cultura- Historia de las Mujeres- Género. Comparatismo.

**Breve currículo relacionado con el contenido del Máster:**

***Extractado relacionado con: género, historia de las mujeres, representaciones, arte.***

**Proyecto o contrato de Investigación:**

- IP: Mercedes Arriaga.

Escritoras y pensadoras europeas

Leonarda Trapassi (US), Carmen Ramírez (US), Dolores Ramírez (US), Socorro Suárez (U. De Oviedo), Gemma Vicente (US).

MEC I+ D desde 31 de diciembre 2006 a 31 de diciembre de 2008.

- Ip: Carmen Ramírez Gómez

Título: Perspectiva de género y guía curricular en el aula universitaria.

Organismo financiador y referencia: Instituto Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla desde septiembre de 2005 a julio de 2006.

- Ip: Carmen Ramírez Gómez

Título: “Perspectiva de género y reprogramación curricular desde el aula. (propuesta de innovación aplicada a una asignatura de Filología de cuarto curso).

Organismo financiador y referencia: Instituto Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla desde septiembre de 2004 a julio de 2005.

**Publicaciones:**

- “El árbol mercurial. La cripta áurea del árbol. Anotaciones para un estudio de la figuración de los símbolos intersriciales”, Domingo Sánchez Blanco, *La columna aún a su pesar*, Salamnca, Imp. Gráficad Varona, 2008, p. 159-205.
- “Memorial de letras francesas y sus traducciones al español. –Extracto de la biblioteca de traductoras españolas e hispanoamericanas–“, Piedad Bolaño Donoso, et altri (coord.), *Geh hin und lerne. Homenaje al profesor Klaus Wagner*, t. I, Sevilla, Universidad de Sevilla-Secretariado de Publicaciones, 2007, p. 381-414.
- “Perspectiva de género y reprogramación curricular desde el aula. Propuesta de innovación aplicada a una asignatura de Filología Francesa”, José María de Mesa López-Colmenar, et altri (eds), *Experiencia de Innovación Universitaria (I)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, ICE, 2007, p. 109-139.
- “Aproximación a la historia de las representaciones del cuerpo de la mujer: de los antiguos tratados de anatomía al arte carnal de Orlan”, Genma Vicente Arregui(Dir.), *Las Mujeres en la cultura y los medios de comunicación*, Cuadernos de trabajo, ArCibel Editores., 2005, pp. 57-67.
- “Fuentes y recursos para los estudios de mujeres y de género en Francia”, *Philologia Hispalensis*, número monográfico, Vol. XVII/2, año 2003, 2005, pp. 167-191.
- *Dadá prodigioso. Antología de textos y presentación de los principales autores franceses. I*, Huelva, Cuadernos Literarios La Placeta, Fundación El Monte, 2004., p. 180.

- “Catherine Millet y la nueva literatura erótica francesa”, *Philologia Hispalensis*, “Escritoras Atlánticas y Escritoras Mediterránea”, número monográfico, Vol. XVI/2, año 2002, 2004, pp. 85-100. autora y editora
- “Heroínas y villanas en la literatura”, en Genma Vicente Arregui(Dir.),Las Mujeres, los Saberes y la Cultura, Cuadernos de trabajo, ArCibel Editores, 2003, pp. 57-62.
- “Las Mujeres del Mal en la Literatura Francesa”, Miriam Palma Caballos y Eva Parra Membrives (eds.), *Las Mujeres y el Mal*, Sevilla, Padilla Libros Editores y Libreros, 2002, pp. 223-235.
- *Mujeres escritoras en la prensa andaluza de la primera mitad del siglo XX (1900-1950)*, Sevilla, Servicios de publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2000, p. 404.

**Grupos:**

- Responsable del Grupo de Investigación “Estudios Filológicos Comparados hispanofranceses” ( HUM-692) (2001- 2005)
- Miembro del Grupo de Investigación “Estudios Filológicos Comparados hispanofranceses” ( HUM-692) (2005-2008)

Personal académico del Máster. PD 31

<b>Apellidos y nombre</b>	Zafra Alcaraz, Remedios
<b>Categoría Académica</b>	Profesora Titular de Universidad
<b>Departamento</b>	Didáctica de la Expresión Musical y Plástica
<b>Área de conocimiento</b>	Didáctica de la Expresión Plástica
<b>Vinculación a la Universidad</b>	Dedicación completa
<b>(Dedicación completa o parcial)</b>	
<b>Experiencia docente (años)</b>	10 años
<b>Experiencia investigadora (sexenios) o años de investigación</b>	1 sexenio
<b>Perfil investigador</b>	Arte, Género y Ciberespacio; Estudios de Género y Estudios Visuales; Ciberfeminismo.
<b>Breve currículum relacionado con el contenido del Máster</b>	
Remedios Zafra: escritora e investigadora. Orienta sus trabajos a la confluencia Género, Arte y Tecnología.	
Ha recibido diferentes premios por su trabajo ensayístico y de investigación sobre feminismo y cultura digital, entre ellos, el Premio Nacional de Ensayo Caja Madrid 2004 por “Netianas. N(h)acer mujer en Internet”; Premio de Investigación de la Cátedra Leonor de Guzmán 2001 por “Habitar en (punto)net” y el Premio Nacional de Ensayo Carmen de Burgos 2000 por “Las Cartas Rotas. Espacios de igualdad y feminización en Internet”.	
Doctora en Bellas Artes con la tesis "Prácticas artísticas de la red y nuevas formas de colectividad y acción social" (U.S., 2001) y Master en Creatividad (U.S.C., 2000); tiene estudios de Arte, Antropología Social y Cultural y Filosofía.	
Es profesora de "net.art y ciberfeminismo" en el programa de doctorado interuniversitario "Artes Visuales y Educación" (mención de calidad), así como de la asignatura "Teoría feminista" en el Master de "Agentes en igualdad de oportunidades" de la	



Universidad de Lleida.

En la Universidad de Sevilla imparte docencia en asignaturas de Lenguaje visual y Educación Artística en las que desarrolla un programa de trabajo creativo sobre crítica feminista y violencia simbólica en la cultura visual, por el que ha recibido una Mención Honorífica en los Premios Irene (MEC, 2006).

Es directora de la revista *Mujer y Cultura Visual* y comisaria de varios proyectos sobre Género y Tecnología en Internet, entre los que destaca la exposición de net.art "Violencia sin Cuerpos" ([www.carceldeamor.net/vsc](http://www.carceldeamor.net/vsc)) dentro del proyecto interdisciplinar "Cárcel de Amor. Relatos culturales sobre la violencia de género" del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS) en colaboración con Centro de Arte Contemporáneo Párraga de Murcia, Centro de Arte Contemporáneo de Almagro, Centre d'Art de la Panera, Centro de Arte Caja de Burgos, Centro Museo Vasco de Arte Contemporáneo Artium, Filmoteca de Canarias y CaixaForum de Barcelona (2005-2006).

En 2003 comisarió la exposición de net.art *Habitar a (punt)net* (espai > f, Mataró, Barcelona 2003).

Ha sido responsable de la sección Arte de Red Digital (MEC, 2003-2005) y profesora de "Teorías del net.art" y "Ciberfeminismo" en diferentes cursos de postgrado, entre ellos: Doctorado Internacional Educación Artística -Universidad Pedagógica de Venezuela y Universidad de Sevilla, Doctorado Interuniversitario Artes Visuales y Educación, Universidad de Barcelona, Universidad de Granada y Universidad de Sevilla, Master Universitario en Dirección de Publicidad y Relaciones Públicas en Comunicación Digital de la Universidad Málaga, Postgrado en Cultura Visual de la Universidad de Barcelona, Master Universitario en Arte y Nuevas Tecnologías de la Universidad Europea de Madrid y Master sobre Género y Políticas de Igualdad de la Universidad de A Coruña.

Es autora de los libros: "Netianas. N(h)acer mujer en Internet" (L. T. Colección Desórdenes, 2005), "Habitar en (punto) net. Estudios sobre Mujer, Educación e Internet" (Universidad de Córdoba, 2004), "Las Cartas Rotas. Espacios de igualdad y feminización en Internet" (I.E.A., 2005), "Habitaciones Amarillas" (Briseño, 2006) y "Lo mejor (no) es que te vayas", (Ministerio de Agricultura, 2007).

Es autora además del proyecto "e-dentidades. Loading-searching-doing (cartografías del sujeto on line)" seleccionado en Web-Side 1.0 (Mediateca CaixaForum de Barcelona 2003-2004).

Ha sido integrante del grupo de trabajo Arte-Ciencia-Tecnología de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) e investigadora invitada en la Slade School of Fine Arts (University College London, 2002), en el Instituto de Filosofía del CSIC (2006) así como en el Instituto Universitario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid (2003-2004) donde ha desarrollado el trabajo "Políticas de la identidad y la igualdad en Internet".

Ha impartido numerosas conferencias sobre net.art, cultura digital y ciberfeminismo en diferentes instituciones, jornadas y congresos y ha publicado diversos artículos y trabajos sobre creación artística, tecnología, feminismo e Internet en libros y revistas nacionales e internacionales.

Forma parte de varios comités científicos de revistas y congresos universitarios.

Ha trabajado como directora de comunicación de w3art (1999-2000) y como colaboradora de diversas revistas y proyectos on/off line como aleph, artszin, Aspasia y Red Digital. En 2000 fue becada por Mecad Centre d'Art i Disenny de Barcelona para desarrollar la investigación "Formas subversivas de lo femenino en el arte de la red".

Su trabajo literario ha sido reconocido con el I Premio Literario "Mujeres del medio rural y Pesquero" del Ministerio de Agricultura (2006) por "Lo mejor (no) es que te vayas",

así como con uno de los Premios de Poesía "Antonia Pérez Alegre" (2005) por "Espacios magenta".

#### Personal académico del Máster. PD 32

<b>Apellidos y nombre</b>	Padilla Carmona, M. Teresa
<b>Categoría Académica</b>	Profesora titular universidad
<b>Departamento</b>	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
<b>Área de conocimiento</b>	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
<b>Vinculación a la Universidad (Dedicación completa o parcial)</b>	Dedicación completa
<b>Experiencia docente (años)</b>	13 años
<b>Experiencia investigadora (sexenios) o años de investigación</b>	15 años, 1 sexenio reconocido. 2º sexenio cumple en 2008
<b>Perfil investigador</b>	Análisis del sexismo en educación; desarrollo profesional femenino; evaluación y diagnóstico
<b>Breve currículo relacionado con el contenido del Máster</b>	
INVESTIGACIÓN:	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Responsable de proyecto <i>Estudio exploratorio de las aspiraciones y expectativas educativas, profesionales y vitales de las chicas que finalizan la escolaridad obligatoria</i>, financiado por el Ministerio de Asuntos Sociales, Plan Nacional de I+D+I.(Ref. 97/02).</li><li>• Investigadora en el proyecto <i>La mujer en la dirección de los centros escolares: análisis de las barreras que dificultan el acceso a la dirección y los procesos de gestión y liderazgo escolar</i>, financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, Plan Nacional I+D+I 2002-2003 (Ref. BSO2002-01954).</li></ul>	
PUBLICACIONES:	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Padilla, M.T. (2008). El acceso a la dirección escolar de las profesoras de Educación Infantil y Primaria: Barreras y oportunidades. <i>Bordón, Revista de Pedagogía</i>, 60, 3, 77-90.</li><li>• Padilla, M.T. (2008). Opiniones y experiencias en el desempeño de la dirección escolar de las mujeres directoras en Andalucía. <i>Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa</i>, 14, 1, <a href="http://www.uv.es/RELIEVE/v14n1/RELIEVEv14n1_1.htm">http://www.uv.es/RELIEVE/v14n1/RELIEVEv14n1_1.htm</a>.</li><li>• Suárez, M., Gómez, S. y Padilla, M.T. (2008). ¿Cuáles son los valores vitales de las chicas que finalizan la escolaridad obligatoria? <i>Bordón, Revista de Pedagogía</i>, 60, 1, 149-162.</li><li>• Padilla, M.T., Suárez, M. y García, M.S. (2007). Elecciones educativas de las chicas onubenses que finalizan la E.S.O.: comparación de sus expectativas con las de sus docentes y familias. <i>XXI Revista de Educación</i>, 9, 234-245.</li><li>• Padilla, M.T., Moreno, E. y Vélez, E. (2005). Elaboración de una escala de actitudes</li></ul>	

del profesorado hacia el género y la igualdad. En P. Cuder, M. Gallego y A. Pérez (coord.), *Espacios de género* (pg.157-168). Sevilla. Alfar.

- Vélez, E. Moreno, E., Padilla, M.T., Segovia, J. y Villegas, S. (2002). *La intervención escolar en la construcción del género*. Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.
- Coronel, J.M., Moreno, E. y Padilla, M.T. (2002): La gestión y el liderazgo como procesos organizativos: contribuciones y retos planteados desde una óptica de género. *Revista de Educación*, nº 327, pp. 157-168.

#### PONENCIAS Y CURSOS:

- Ponencia titulada *Diversidad profesional y elección de opciones profesionales* en el Curso de Verano de la USC 2008 *Novas fronteiras na igualdade de oportunidades: emprego significativo*. Lalín (Pontevedra).
- Intervención titulada *Programas para la igualdad en contextos educativos* en el VII Curso de Experto/a en Intervención Psicológica y Social en aspectos de género, organizado por el Colegios Oficial de Psicólogos de Madrid y el Instituto de la Mujer, octubre 2007.
- Dirección del curso *El Mainstreaming o enfoque integrado de género como metodología de intervención social: diseño, implementación y evaluación de proyectos de empleo*. Universidad de Sevilla, curso de extensión universitaria, febrero 2005.

#### TESIS DOCTORALES DIRIGIDAS:

Doctoranda: Magdalena Suárez Ortega.

Título: La construcción del proyecto profesional/vital de mujeres adultas: un reto para la intervención orientadora.

Fecha: 30-11-2006

Calificación: Sobresaliente cum laudem por unanimidad.

Codirigida junto con Prof. Dra. Soledad García Gómez.

#### OTROS MÉRITOS

Responsable del grupo de investigación M.I.D.O., código SEJ-467, subvencionado por el Plan Andaluz de Investigación, desde febrero de 2001 hasta la actualidad.

#### Personal académico del Máster. PD 33

<b>Apellidos y nombre</b>	Romero Rodríguez Soledad
<b>Categoría Académica</b>	Profesora Titular Universidad
<b>Departamento</b>	MIDE
<b>Área de conocimiento</b>	MIDE

**Vinculación a la** Completa

**Universidad**

**(Dedicación completa o parcial)**

**Experiencia docente** 20 años  
**(años)**

**Experiencia investigadora** 2 sexenios

**(sexenios) o años de investigación**

**Perfil investigador** Orientación Educativa y Profesional

**Breve currículo relacionado con el contenido del Máster**

**Libros.**

- Soledad Romero Rodríguez: Orientación para la Transición de la Escuela a la Vida Activa : una Metodología de Intervención desde el Modelo de Activación del Desarrollo Vocacional y Personal. Barcelona. Laertes. 1999. 164. ISBN: 84-7584-406-5
- Eva Carballar Iglesias, Maria José Ruiz Aparicio, Ángel Moreno Sánchez, Soledad Romero Rodríguez: Mujeres Inmigrantes en Sevilla: Nuevas Catalizadoras de Integración. Sevilla. Ayuntamiento de Sevilla. 2001

**Capítulos de libros:**

- Soledad Romero Rodríguez: Una Metodología de Orientación Como Proceso de Desarrollo Personal y Social: Hacia una Orientación desde la Diferencia Sexual. Hacia una Orientación Profesional no Sexista. Pamplona. Departamento de Educación y Cultura. 1998. Pag. 89-113. ISBN: 84-235-1789-6
- Soledad Romero Rodríguez: De Gira Hacia el Trabajo. Programa de Orientación para la Toma de Decisiones Vocacional y la Transición en la Educación Secundaria Obligatoria. Programa Elige. Alumnado. Sevilla. Instituto Andaluz de la Mujer. Junta de Andalucía. 1997. Pag. 97-126. ISBN: 84-7921-050-8

**Artículos:**

- Soledad Romero Rodríguez: Aprender a Construir Proyectos Profesionales y Vitales. Revista Española de Orientación y Psicopedagogía. Vol. 15. Núm. 2. 2004. Pag. 337-354
- Soledad Romero Rodríguez: La Construcción de Proyectos Profesionales y Vitales: Aplicación de la Orientación a Personas en Centros de Formación y en Busca de su Primer Empleo. Bordón: Revista de Orientación Pedagógica. Vol. 55. Núm. 3. 2003. Pag. 425-432

**Ponencias:**

- De Gira Hacia el Trabajo. Programa de Orientación para la Toma de Decisiones Vocacional y la Transición en la Educación Secundaria Obligatoria. Jornadas de Formación del Programa Elige del Instituto Andaluz de la Mujer. Mollina, 1996.
- Orientación Vocacional no Discriminatoria. Jornadas de orientación académico-vocacional para una toma de decisiones no discriminatoria. Vitoria. EMAKUNDE-Instituto de la Mujer del País Vasco. 1994.

**Asesoramiento-proyectos investigación:**

- Diagnóstico de las desigualdades por razón de género en los Institutos de Educación Secundaria de Sevilla Este (2006) y en el IES Llanes.

**Cursos impartidos:**

- La acción tutorial en la Universidad desde una perspectiva de género. ICE Universidad de Sevilla. 2006.

- La orientación profesional desde una perspectiva de género. CEP de Sevilla. 2008.

Personal académico del Máster. PD 34

<b>Apellidos y nombre</b>	García Martínez, Jesús
<b>Categoría Académica</b>	Profesor Titular de Universidad
<b>Departamento</b>	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos
<b>Área de conocimiento</b>	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos
<b>Vinculación a la Universidad</b>	Completa
<b>(Dedicación completa o parcial)</b>	
<b>Experiencia docente (años)</b>	18
<b>Experiencia investigadora (sexenios) o años de investigación</b>	Sexenios: 0 Tramos autonómicos: 2
<b>Perfil investigador</b>	Psicoterapia y Psicología de la Personalidad: Dominios de la Personalidad. Terapia de Conductas Violentas
<b>Breve currículum relacionado con el contenido del Máster</b>	

**Proyectos de investigación**

- Proyecto del Instituto de la Mujer *Variables psicológicas moduladoras de la relación víctima agresor en el partido judicial de Sevilla* (2001-2004). Investigador.
- Coordinador del proyecto de asistencia terapéutica a mujeres maltratadas de la Diputación de Sevilla durante la anualidad 2007-2008.
- Dirigió el convenio de colaboración de asistencia a mujeres maltratadas entre la Universidad de Sevilla y el Excmo. Ayto. de Lora del Río durante el periodo 2002-2007.

**Tesis doctorales dirigidas**

- González Uribe, M. T. (2005). *Género, cultura y constructivismo social en la narración de historias de vida*. Calificación: sobresaliente.

**Publicaciones**

- García-Martínez, J. (2005). Violencia doméstica: datos y mitos. En D. Pastor Vico (Comp.) *Violencia. I Jornadas de estudio, reflexión y opinión sobre la violencia*, pgs. 29-67. Sevilla: Padilla Editor.
- García-Martínez, J. (2006). Violencia contra la mujer y estrés postraumático. En P. J. Costa, Pires, C. M. L.; Veloso, J. y Pires, C. T. L. (Eds.). *Stresse Pós-traumático: Modelos, Abordagens e Práticas*, pgs. 81-90. Leiria (Portugal): Diferença.
- García-Martínez, J. (2008). La conciencia del otro: víctimas y agresores desde una perspectiva constructivista. *Apuntes de Psicología*, 25, 361-378.
- García-Martínez, J. y Orellana-Ramírez, M. C. (2008). Variables Psicológicas Moduladoras de la Autodefinition del Perfil en Procesos de Acoso Escolar: El papel del género y del currículum escolar. *European Journal of Psychology & Education*,

1(2), 41-55.

- Guerrero-Gómez, R. y Garcia-Martínez, J. (2008). Ensayo clínico de la eficacia de la terapia constructivista-sistémica en casos de violencia contra las mujeres. *Apuntes de Psicología*, 26, 269-280.
- Orellana Ramírez, M. C. y Garcia-Martínez, J. (2007). Variables Psicológicas Moduladoras de la Autodefinition del Perfil en Procesos de Acoso Escolar (I): Efectos de Patrones de Conducta Pro y Antisociales. En J. J. Gázquez; M. C. Pérez; A. J. Cangas y N. Yuste (Coords.). *Situación actual y características de la violencia escolar*, pgs. 341-345. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Tovar-Sánchez, C. y Garcia-Martínez, J. (2008). Un caso de terapia constructivista-sistémica con un delincuente institucionalizado. *Apuntes de Psicología*, 26, 371-392.

#### **Aportaciones a congresos**

- Cantón-Román, B. y Garcia-Martínez, J. (2004). Significados Atribuidos a la Situación de Maltrato: un Estudio a Través de la Técnica de Rejilla. Póster presentado en *el I Congreso Nacional de Psicoterapias Cognitivas*. Madrid.
- Garcia-Martínez, J. (2004). Family Violence and Post-Traumatic Stress Disorder: When Occurs, When Does Not Occurs and How to Adjust Each Therapy to Each Case. Invited paper presented at *International Congress on Post-Traumatic Stress Disorder - Types, Approaches & Applications*. Leiria (Portugal). Associação Dos Deficientes das Forças Armadas.
- Garcia-Martínez, J. (2004). Terapia Constructivista en Problemas de Violencia. Comunicación presentada en *I Congreso Nacional de Psicoterapias Cognitivas*. Madrid.
- Garcia-Martínez, J. (2004). Intervención en casos de maltrato a través de técnicas narrativas. Ponencia presentada en el *Symposium Nacional sobre Maltrato Psicológico*. Granada.
- Garcia-Martínez, J.; Cano-García, F. J. y Guerrero-Gómez, R. (2008). Linking levels in personality: personal constructs and traits in battered women. Poster presented at *14<sup>th</sup> European Conference on Personality*. Tartu (Estonia).
- Garcia-Martínez, J. y González Uribe, M. T. (2006). Gender, Identity and Group Intervention: a Dialogist Point of View. The Results of a Feminist Workshop. Paper presented at *IVth International Conference on the Dialogical Self*. Braga (Portugal).
- Garcia-Martínez, J.; Guerrero-Gómez, R. y Tóvar-Sánchez, C. (2005). Construction of the Meaning of Gender Violence in a Sample of Andalusian Rural Women. Paper presented at *First International Society for Cultural and Activity Research Congress*. Sevilla. International Society for Cultural and Activity Research.
- Garcia-Martínez, J.; Guerrero-Gómez, R. y Tóvar-Sánchez, C. (2006). Poster presented A Case of Therapy of a Battered Women Based in Life History Approach. *IVth International Conference on the Dialogical Self*. Braga (Portugal).
- Rodríguez-Franco, L.; Antuña-Bellerín, M. A.; Garcia-Martínez, J. y Cano-García, F. J. (2005). Permanence of the Victim With the Aggressor. Paper presented at *9th European Congress of Psychology*. Granada.
- Villegas, M.; Botella, L. y Garcia-Martínez, J. (2006). Supervisión de Casos: Víctimas y Agresores. Taller realizado en *II Congreso Nacional de Psicoterapias Cognitivas: Nuevas Soluciones para Nuevos Problemas Sociales*. Sevilla, España. Asociación Española de Psicoterapias Cognitivas.

#### **Otros méritos.**

- Terapeuta acreditado por la Federación Española de Asociaciones de Psicoterapia

Personal académico del Master PD 35

<b>Apellidos y nombre</b>	González Rodríguez, María del Mar
<b>Categoría Académica</b>	Profesora Titular Universidad
<b>Departamento</b>	Psicología Evolutiva y de la Educación
<b>Área de conocimiento</b>	Psicología Evolutiva y de la Educación
<b>Vinculación a la Universidad (Dedicación completa o parcial)</b>	Dedicación completa
<b>Experiencia docente (años)</b>	Desde 1985: 23 años
<b>Experiencia investigadora (sexenios) o años de investigación</b>	1 Sexenio concedido
<b>Perfil investigador</b>	Tarea investigadora relacionada sobre todo con los nuevos modelos familiares, los nuevos roles que en ellos se desarrollan, los procesos de construcción de identidad en estructuras familiares no patriarcales y el desarrollo infantil en ellos.
<b>Breve currículo relacionado con el contenido del Máster</b>	
<b>Experiencia Docente:</b>	
Docencia en la asignatura “Intervención Psicoeducativa en Infancia y Adolescencia”, en la que se aborda la prevención de violencia desde la intervención educativa en infancia y adolescencia.	
<b>Experiencia de investigación</b>	
<b><u>Dirección de proyectos de investigación.</u></b> Entre ellos:	
<input type="checkbox"/> Dirección del proyecto I+D “ <i>Mujer y monoparentalidad. Del hecho social a la realidad humana</i> ”, (IM-0028) financiado por el Instituto de la Mujer, dentro del Programa Sectorial de Estudios de las Mujeres y del Género, en el Marco del III Plan Nacional de la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, desarrollado desde 1999 a 2001.	
<input type="checkbox"/> Dirección del proyecto I+D+I “ <i>Nuevas familias monoparentales: Madres solas por elección</i> ”, financiado por el Instituto de la Mujer, dentro de la Acción Estratégica para el Fomento de la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, perteneciente al Plan Nacional I+D+I, (2008-2010).	
<b><u>Publicaciones</u></b>	
<input type="checkbox"/> González, M.-M.; Sánchez-Sandoval, Y. y Gutiérrez, B. (1997). <i>Familias diversas, familias felices</i> . Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.	
<input type="checkbox"/> González, M.-M. (2000) <i>Monoparentalidad y exclusión social en España</i> . Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla.	
<input type="checkbox"/> González, M.-M.; Jiménez, I. y Morgado, B. (2003). La tarea de ser madre sola en el cambio de siglo. En M.A. Rebollo (Comp.), <i>Mujer y desarrollo en el siglo XXI. Voces para la igualdad</i> . Sevilla: Consejería de Relaciones Institucionales/McGraw Hill.	
<input type="checkbox"/> Jiménez, I.; González, M.-M. y Morgado, B. (2005). <i>Las familias de madres solteras solas</i> . Barcelona: Fundación Teresa Gallifa.	
<input type="checkbox"/> González, M.-M.; Jiménez, I.; Morgado, B. y Díez, M. (2008). <i>Madres solas por la elección. Análisis de la monoparentalidad emergente</i> . Madrid. Instituto de la Mujer. <a href="http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/estud_inves/portadaymemoriaweb732.pdf">http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/estud_inves/portadaymemoriaweb732.pdf</a>	

El vínculo investigador y docente del profesorado garantiza la adecuación del mismo para realizar las tareas de tutorización de las prácticas y de los Trabajos Fin de Máster.

El MEGyDP forma parte de la oferta de másteres de la Oficina de Estudios de Postgrado. La persona Jefa de la Unidad Académica del Máster Universitario forma parte del personal de apoyo al Máster

La responsable del Título es la Directora de la Unidad para la Igualdad. La puesta en marcha del Máster y su mejora continua son medidas previstas en el Plan de Igualdad aprobado por CG de 16 junio 09 a propuesta de la citada Unidad. Por tanto todos los recursos humanos de la Unidad para la Igualdad prestan su apoyo a la gestión del título. Entre estos recursos se citan una técnica de grado medio, con una vinculación a la Unidad de género e Igualdad de Oportunidades del SACU con experiencia de más de diez años, y una persona Jefa de negociado con una experiencia que supera los dieciocho años.

Así mismo, la Unidad para la Igualdad está integrada dentro del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria. Por tanto la gestión del máster cuenta, con el apoyo, dentro de sus competencias, del personal adscrito a dicho Servicio.

## Recursos, materiales y servicios

### Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

#### Justificación:

Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

#### Recursos de la Oficina de Postgrado del Pabellón de México para impartir docencia de Máster Universitario:

- 6 aulas; 4 de ellas con capacidad para 30 personas y 2 para 90 personas, cada una.
- Salón de Actos con capacidad para 120 personas.
- Todas las aulas y el salón de Actos están equipadas con Proyector (cañón), ordenador, conexión wifi red inalámbrica y equipos de sonido.

#### Accesibilidad y mantenimiento de recursos materiales

Son responsabilidad del Vicerrectorado de Infraestructuras (<http://www.us.es/viceinfraest>) todas las actuaciones relativas a las infraestructuras universitarias: política y ejecución de obras, equipamiento, mantenimiento, dotación y desarrollo de nuevas tecnologías al servicio de la gestión, la docencia, la investigación y las comunicaciones en todos los centros universitarios y entre los miembros de la comunidad universitaria, así como la eliminación de las barreras arquitectónicas en los centros y edificios universitarios.



Para ello cuenta con tres Secretariados.

El Secretariado de Infraestructuras, del cual dependen los Servicios de Equipamiento (<http://servicio.us.es/equipamiento/>), Mantenimiento (<http://servicio.us.es/smanten/>), Obras y Proyectos y Gabinete de Proyectos.

El Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías (<http://www.sav.us.es/entrada/principal.asp>).

El Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (<http://www.us.es/informacion/servicios/sic>).

Con todos estos recursos a su disposición el objetivo prioritario y estratégico del Vicerrectorado de Infraestructuras (<http://www.us.es/viceinfraest>) es asegurar la conservación y el óptimo funcionamiento de todos los centros de la Universidad de Sevilla contribuyendo a que desarrollen plenamente su actividad y logren sus objetivos mediante la prestación de un servicio excelente adaptándose a las nuevas necesidades.

La Universidad de Sevilla está desarrollando –y continuara haciéndolo- una política activa de facilitación de la accesibilidad a los edificios e instalaciones universitarias así como a los recursos electrónicos de carácter institucional, siguiendo las líneas marcadas en el RD 505/2007 de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

Por otra parte, el personal de apoyo de la Oficina de Postgrado es suficiente para las necesidades del Máster.

En consonancia con lo previsto en el Iº Plan de Igualdad de Género de la Universidad de Sevilla, la selección de las instituciones colaboradoras se realizará utilizando el criterio de que los medios materiales y los servicios disponibles observen los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

---

#### **Previsión:**

En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberá indicar la previsión en la adquisición de los mismos.

Los recursos humanos contemplados en esta memoria, así como materiales y de servicios con los que actualmente cuenta la Oficina de posgrado, permiten cubrir las necesidades generadas de la implantación del Título.

Cualquier necesidad posterior que surja por futuras adaptaciones a las nuevas metodologías docentes y mejora de la calidad serán estudiadas por los Vicerrectorados con competencia en la materia. (Vicerrectorado de Docencia, vicerrectorado de Profesorado, Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Vicerrectorado de Estudiantes,...).

Los mecanismos para realizar o garantizar la revisión, actualización y mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en la Universidad están integrados en el propio funcionamiento de los Vicerrectorados que se relacionan.

#### **Convenios de Colaboración con otras Instituciones:**

Ver Anexo II.

### **Resultados previstos**

#### **Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación**

##### **Justificación de los indicadores:**

Según el RD 1393/2007, estas tasas se definen como:

- Tasa de Graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el Plan de Estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

- Tasa de Abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Para los másteres cuya duración sea de un año, la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (grado y máster) editada por ANECA como v.02- 03-09-08, define la tasa de abandono como la relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior.

- Tasa de Eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del Plan de Estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Se trata de un título nuevo, por lo que la estimación se refiere a niveles cuya consecución sería deseable. Para su estimación se han tenido en cuenta resultados de otras universidades nacionales que imparten o han impartido títulos similares:

1. Tasa de graduación: **Superior al 90%**
2. Tasa de abandono: **Inferior al 10%**
3. Tasa de eficiencia: **Superior al 90%**

Asimismo se han considerado para la estimación de estos niveles la metodología docente utilizada.

---

Tasa de graduación: 90

Tasa de abandono: 10

Tasa de eficiencia: 90

### **Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:**

El procedimiento general de la Universidad de Sevilla para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se recoge en el apartado 9 correspondiente al Sistema de Garantía de Calidad (procedimiento P01: *Medición y análisis del rendimiento académico*). El propósito de dicho procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación a su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. También tiene como objetivo conocer y analizar los resultados del Trabajo Fin de Grado o Máster.

## **Garantía de calidad**

### **Información sobre el sistema de garantía de calidad**

Ver Anexo III

### **Información adicional:**

La participación en la Comisión de Garantía de Calidad del Plan de Estudios se articulará según su Reglamento de funcionamiento elaborado por la Universidad de Sevilla que contempla la creación, nombramiento y renovación de sus miembros, sistema de reuniones y cómo se tomarán las decisiones

## **Calendario de implantación**

### **Cronograma de implantación de la titulación**

### **Justificación:**

El reconocimiento de la Igualdad de Género como uno de los principios básicos que debe regir las relaciones humanas y su regulación normativa en leyes nacionales y autonómicas, hace necesario volcar esfuerzos de forma inminente en fomentar la formación para conseguir el necesario cambio cultural que favorecerá la consecución de la igualdad efectiva.

La publicación del RD 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las nuevas enseñanzas oficiales, posibilita ofertar estas enseñanzas como máster universitario.

Estas circunstancias, unidas al compromiso manifiesto de la Universidad de Sevilla por impregnar la labor de gobierno de su equipo rectoral con el principio de la igualdad, aconsejan no dilatar la puesta en marcha de estas enseñanzas. En consecuencia el título se impartirá en el curso 2009/2010.

---

**Curso de implantación:**

2009/2010

**Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios**

**Procedimiento:**

El Máster Universitario en Estudios de Género y Desarrollo Profesional es título nuevo y no procede de la adaptación de ninguno existente en la actualidad por lo que no es necesario contemplar la adaptación de ningún estudiante.

**Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto**

**Enseñanzas:**

El Máster Universitario en Estudios de Género y Desarrollo Profesional no extingue ningún título existente.

**ANEXOS**

**ANEXO I : Normas de Permanencia**

**ANEXO II: Convenios de Colaboración con otras Instituciones**

**ANEXO III: Sistema de Garantía de Calidad**

## **NORMAS DE PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

(Acuerdo del Consejo Social de fecha 17 de diciembre de 2008)

### **Exposición de motivos**

Las normas sobre permanencia de los estudiantes universitarios están contenidas en un texto reglamentario, el Decreto-Ley 9/1975, de 10 de julio, modificado por Real Decreto-Ley 8/1976, de 16 de junio, que supera los treinta años de antigüedad y que se realizó en un contexto social y educativo muy distinto al actual. La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante LOU) a nivel estatal y la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, dibujan hoy un panorama universitario muy diverso por cuanto muy diversas son las circunstancias que actualmente lo justifican y hacen posible. En desarrollo de lo previsto en estas leyes, el artículo 53 del Estatuto de la Universidad de Sevilla recoge que el Consejo Social, como representante de los intereses sociales en la Universidad, tiene adjudicadas, entre otras, la competencia de establecer las normas que han de regular esta materia y es voluntad de este órgano actualizar sus contenidos, sin pretensión de introducir un sistema que signifique una ruptura con el anterior, sino más bien una puesta al día de los procedimientos que rigen hoy esta materia. En consecuencia, el Consejo Social aprueba las reglas de permanencia que se relacionan y que han sido debidamente consensuadas con la representación de la Institución y de los estudiantes, así como informadas favorablemente por el Consejo de Universidades, de acuerdo con lo que establece el artículo 46.3 de la LOU.

### **Artículo 1. Objeto**

Estas normas regulan la permanencia de los estudiantes en la Universidad de Sevilla, en previsión de lo dispuesto en el artículo 46.3 de la LOU y el artículo 53 del Estatuto de la Universidad de Sevilla.

### **Artículo 2. Ámbito de aplicación**

Las presentes normas serán de aplicación a los estudiantes de la Universidad de Sevilla matriculados en las enseñanzas oficiales de Grado, Máster o periodo de docencia del Doctorado, así como, hasta su extinción, en las titulaciones oficiales reguladas por normativas anteriores a la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la LOU.

### **Artículo 3. Permanencia de los estudiantes de primer curso de nuevo ingreso**

1. Para poder continuar sus estudios en la titulación, el estudiante de primer curso de nuevo ingreso deberá superar al menos una asignatura reglada en cualquiera de las convocatorias oficiales del curso académico, con independencia del carácter con que hubiera cursado la misma.

2. A todos los efectos, una asignatura adaptada o convalidada es una asignatura superada.

### **Artículo 4. Número máximo de convocatorias**

1. Los alumnos matriculados dispondrán de seis convocatorias para superar cada asignatura, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior para los estudiantes de primer curso de nuevo ingreso.

2. Los estudiantes a los que reste un máximo de tres asignaturas o 30 créditos para concluir su titulación no verán limitado el número máximo de convocatorias salvo que el plan se extinga, en cuyo caso, se estará a lo dispuesto en el Reglamento general de actividades docentes.

3. Sólo se computarán las convocatorias a las que el alumno se haya presentado. En particular, el hecho de presentarse a uno o más exámenes parciales pero no al examen final nunca podrá implicar el cómputo de una convocatoria.

4. Agotado el número máximo de convocatorias, aquellos alumnos que hubieran superado el primer año de permanencia, a los que les resten para finalizar sus estudios más de tres asignaturas o de 30 créditos para concluir su titulación, podrán solicitar del Rector, mediante escrito razonado y acreditación de cuanto proceda, la concesión de una convocatoria de gracia.

5. Agotadas todas las convocatorias posibles de una asignatura sin haberla superado, el estudiante no podrá proseguir sus estudios en la misma titulación en la Universidad de Sevilla

#### **Artículo 5. Continuidad excepcional de los estudios en otra titulación**

Excepcionalmente, el estudiante de primer curso de nuevo ingreso que no supere el mínimo indicado en el artículo 1 podrá iniciar, por una sola vez, estudios en otra titulación en la Universidad de Sevilla, siempre que acredite reunir las condiciones exigidas para su acceso en la misma y obtenga plaza por los procedimientos legalmente establecidos.

#### **Artículo 6. Continuidad excepcional de los estudios en la misma titulación**

1. Con carácter extraordinario, la Junta de Facultad o Escuela podrá autorizar, a petición de interesado, la continuación de los estudios a los estudiantes de primer curso de nuevo ingreso que no superen el mínimo indicado en el artículo 1, siempre que se den causas de fuerza mayor suficientemente acreditadas que hubiesen afectado a su rendimiento académico.

2. Las circunstancias excepcionales a que se refiere el apartado anterior serán apreciadas previa instrucción del expediente correspondiente que garantizará, en todo caso, las normas procedimentales de aplicación

3. Contra la resolución adoptada por la Junta de Facultad o Escuela el interesado podrá interponer recurso de alzada ante el Rector acompañado de la documentación acreditativa de las circunstancias alegadas.

#### **Artículo 7. Informe al Consejo Social**

Terminado cada curso académico, el Consejo Social podrá recabar de los Centros y del Vicerrectorado competente un informe que incluirá la relación de acuerdos adoptados sobre autorizaciones excepcionales de continuidad de los estudios.

#### **Disposición adicional primera. Cita en género femenino de los preceptos de estas normas**

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente reglamento en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

### **Disposición adicional segunda. Estudiantes del periodo de investigación del Doctorado**

Los estudiantes admitidos al periodo de investigación de un programa de Doctorado dispondrán de un máximo de diez años para obtener el título de doctor. A efectos del cómputo de dicho plazo no se tendrán en cuenta los periodos en los que el doctorando tenga a su cargo hijos menores de tres años.

### **Disposición final primera. Habilitación para el desarrollo normativo**

Se habilita al Rector de la Universidad de Sevilla y al Consejo de Gobierno para, respectivamente, dictar las resoluciones y adoptar los acuerdos que fueran necesarios para el cumplimiento o desarrollo de lo dispuesto en estas normas. De dichas resoluciones y acuerdos se dará comunicación al Consejo Social.

### **Disposición final segunda. Entrada en vigor**

Las presentes normas entrarán en vigor en el curso académico 2009/2010 y serán publicadas en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.

## CONVENIOS PRÁCTICAS EN EMPRESAS

La Universidad de Sevilla tiene firmados convenios con un elevado número de empresas e instituciones en las que pueden realizarse las prácticas. Asimismo está previsto la firma de convenios con otras sensibles con el tema de igualdad. En consecuencia el alumnado cuenta con una amplia relación de empresas e instituciones adecuadas para la realización de las prácticas. Entre ellas citamos:

- Instituto Andaluz de la Mujer
- Fundación Matria
- Asociación EFETA (Escuela de Teología Feminista de Andalucía)
- Ayuntamientos de la Provincia (Puntos de Información a la Mujer). Entre ellos
  - o Alcolea del Río
  - o Peñaflor
  - o La Puebla de los Infantes
  - o Brenes
  - o Villanueva del Río y Minas
  - o Valverde del Río
  - o Constantina
  - o Espartinas
  - o Benacazón
  - o San Juan de Aznalfarache
  - o Coria
- Diputación de Sevilla (Delegación de la mujer)
- Consejería de Agricultura (Dirección General de Desarrollo Sostenible del medio rural)
- Consejería de Empleo
- Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
- ADEMUR (Asociación de Mujeres Rurales)
- Archivo Histórico de CCOO.
- Sevilla Acoge
- Acción Alternativa-ONG
- “Puntos Violeta”. PIM del Ayuntamiento de Sevilla
- o DISTRITO CASCO ANTIGUO, C/CRUZ VERDE, 22
- o BELLAVISTA-LA PALMERA Y DISTRITO SUR(C.C.ESQUELETO C/LUIS ORTIZ MUÑOZ, S/N)
- o DISTRITOCERRO-AMATE. DISTRITO ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA:(C.C.SUEMINENCIA AVDA. DELA PLATA S/N
- o DISTRITO MACARENA Y DISTRITO MACARENA NORTE C/MELÉNDEZ VALDÉS, 22,FTE.OFICINA PLAN BARRIOS
- o DISTRITO NERVIÓN C/ JUAN ANTONIO CAVESTANY, 22
- o DISTRITO TRIANA. DISTRITO LOS REMEDIOS. PROVISIONALMENTE EN : C/CRUZ VERDE, 22 CASCO ANTIGUO

Actualmente la Unidad de Orientación para el empleo de universitarias desde 1998, por el IAM en colaboración con la Universidad de Sevilla tiene el objetivo de facilitar el acceso de diplomadas y licenciadas universitarias. El alumnado del máster puede por tanto realizar sus prácticas en las siguientes empresas colaboradoras:

VIVEROS SEVILLA S.A.

HEINEKEN ESPAÑA S.A.

SU&MA CONSULTORES S.L.

ANALITER S.L.



MICROAL S.L.

EGMASA, Empresa Pública  
de Medioambiente.

REPRESENTACIONES FERMANO S.L.

FUNDACIÓN L'OEUVRE NOTRE-DAME

LEBENSMITTELUNTERSUCHUNG.

INST. FINLANDÉS DE INVEST. DE BOSQUES.

ANVERGURE SARL.

INST. FINLANDÉS DE INVEST ACUÍCOLAS.

INDRA SISTEMAS S.A.

AYTO. LA PUEBLA DEL RÍO

ADECCO ETT, S.A.

MDAD. DE LA JANDA.

UNIV. DE SEVILLA DEPT. CIENCIAS SOCIO-SANITARIAS.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

URBASER, Grupo Dragados.

FUNDOSA SOCIAL CONSULTING- ANDALUCIA.

ARION CONSULTORES S.A.

IRNA CSIC, Instituto de Recursos Naturales.

NBT NEWBIOTECHNIC.

TREBUJENA EMPRENDE S.L.

PENTA TRADUCCIONES, S.COOP.

CENTRO NTRA. SRA. DE LOS REYES.

CC. COMUNICACIONES, S.L.

LA SONRISA DE UN NIÑO.

AUTOAMTAX S.C.A.

DEARTE.

BODEGAS GÓNGORA.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE.

CAAC, Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

HYVINKÄÄ-RIIHIMÄKI VOCATIONAL ADULT EDUCATION CENT.

JARDIN DES PLANTES DE MONTPELLIER.

LABORATOIRE INTERREGIONAL DE LA CONCURRENCE

THE ENVIRONMENTAL CENTER OF FINLAND

DAP, Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero.

CUPIMAR.

HIJOS DE YBARRA S.A.

ASETEC, C.B.

CLÍNICA DE REHABILITACIÓN DE LOS DRES. J.M. MECA, FENOY Y J.RODRÍGUEZ VACA.

IPROMA, S.L.

PULEVA FOOD, S.L.

SGS, ESPAÑOLA DE CONTROL, S.A.

GERENCIA DE URBANISMO (MAIRENA DEL ALCOR)

G&C PROMOTIONS, S.L.

I.S. INTERVENCIÓN SOCIAL, S.C.

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

AZUCARERA EBRO, S.L.

NOVOTEC CONSULTORES, S.A.

INSTITUTO ANDALUZ DE PATRIMONIO HISTÓRICO

MONSANTO AGRICULTURA ESPAÑA, S.L.

CAAEE, Centro Andaluz de Agricultura Ecológica.

FUNDACIÓN EOI

FEANSAL – FAES.

SCN, Fondo Promoción y Empleo.

LZ PRODUCCIONES

LILLY

CENTRAL LECHERA ASTURIANA.

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.

CICEM EL TORUÑO.

SGS TECNOS, S.A.

AGRIQUEM, S.L.

ARCHITEKTURBÜRO RAINER.

CENTRO DE FECUNDACIÓN IN VITRO Y TRANSFERENCIA.

EMBRIONARIA.

ENDITEL.

AQUA-SUR.

AYTO. SEVILLA, ÁREA DE CULTURA Y FIESTAS MAYORES.

ADCTT, S.A.

THE ENGLISH ACADEMY

CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE SEVILLA.

ATLANCO TRABAJO TEMPORAL.

ENDESA INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES I S.L.

CAPSA – CORPORACIÓN ALIMENTARIA PEÑASANTA.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE SEVILLA.

CONTROLTEC, S.C.A.

ACTIDEA.





---

**SISTEMA DE GARANTÍA DE**

**CALIDAD DEL TÍTULO**

**MÁSTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y DESARROLLO  
PROFESIONAL**

**DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

---



**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO  
MASTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y DESARROLLO  
PROFESIONAL  
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

**Índice**

	<b>Pág.</b>
<b>Presentación</b>	<b>1</b>
<b>A. Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del Título</b>	
A.1. Estructura del Sistema de Garantía de Calidad	
A.2. La Comisión de Garantía de Calidad del Título	
a. Composición	
b. Constitución	
c. Reglamento de Funcionamiento	
d. Funciones	
<b>B. Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título</b>	
B.1. Relación de Procedimientos	
a. Tabla 1. Resumen de los procedimientos: referencias legales y evaluativas	
b. Tabla 2. Resumen de los procedimientos: objeto, herramientas e indicadores	
B.2. Fichas de Procedimientos	
Anexo. Herramientas para la recogida de la información	



**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO  
MASTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y DESARROLLO  
PROFESIONAL  
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

**Presentación**

La Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, y su reforma, ley 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 31 dedicado a la Garantía de la Calidad, ya recoge la necesidad de establecer criterios de garantía de calidad que faciliten la evaluación, certificación y acreditación, y considera la garantía de calidad como un fin esencial de la política universitaria. Así mismo, la nueva organización de las enseñanzas universitarias, propuesta por el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) en su documento de 26 de septiembre de 2006, incorpora la garantía de la calidad como uno de los elementos básicos que un plan de estudios debe contemplar.

Esta consideración se hace más patente aún en el documento "Directrices para la elaboración de títulos universitarios de grado y máster", publicado por el MEC el 21 de diciembre de 2006. En los principios generales propuestos para el diseño de nuevos títulos, se incluye la necesidad de introducir un Sistema de Garantía de Calidad como uno de los elementos imprescindibles de las futuras propuestas de títulos.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica claramente que "los Sistemas de Garantía de la Calidad, que son parte de los nuevos planes de estudios, son, asimismo, el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos".

El establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad aparece por tanto, en la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, como una condición para el proceso de verificación y acreditación de los títulos.

La Universidad de Sevilla, con el objeto de favorecer la mejora continua de los títulos que imparte y de garantizar un nivel de calidad que facilite su verificación y posterior acreditación, ha aprobado, en sesión de Consejo de Gobierno de 30/09/2008, el **Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla (SGCT-USE)**. Las acciones y procedimientos contenidos en el SGCT-USE están en consonancia con los "criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" elaborados por la Agencia Europea de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (ENQA), y combina acciones de valoración y supervisión llevadas a cabo por la propia



**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO  
MASTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y DESARROLLO  
PROFESIONAL  
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

Universidad, con aquellas que corresponden a los Centros encargados de desarrollar las enseñanzas.

Por su parte, la Oficina de Posgrado de la Universidad de Sevilla está convencida de la conveniencia de que exista un Sistema de Garantía de Calidad del Título MASTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y DESARROLLO PROFESIONAL, que favorezca la mejora continua y garantice un nivel de calidad que cumpla con las expectativas de los diferentes grupos de interés implicados en el mismo y con el compromiso que, como Centro de la Universidad de Sevilla, tiene con la Sociedad a la que presta su servicio público. Este Centro es consciente también de la importancia que tiene consolidar una cultura de la calidad en el ámbito universitario, y considera dicha consolidación como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes, tanto de sus egresados, como de sus estudiantes y de todo su personal, sean reconocidas por los empleadores y por la Sociedad en general. Por todo ello se compromete, en corresponsabilidad con los órganos de gobierno de la Universidad de Sevilla, a implantar el Sistema de Garantía de Calidad que se presenta en este documento y a velar por su adecuado desarrollo.

**A. Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del Título MASTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y DESARROLLO PROFESIONAL de la Universidad de Sevilla**

El contenido de este apartado se corresponde con el del apartado 9.1 del Anexo I del RD 1393/2007, que establece el contenido de la Memoria de Solicitud/Verificación de los Títulos Oficiales y sigue los criterios indicados en la Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de Títulos oficiales elaborada por la ANECA.

**A.1. Estructura del Sistema de Garantía de Calidad**

El órgano encargado del seguimiento y garantía de la calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla es la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, constituida y regulada por resolución rectoral. Dicha Comisión se encargará de revisar y evaluar anualmente los procedimientos y herramientas comunes a todos los títulos de la Universidad de Sevilla, realizando, en su caso, las modificaciones oportunas que permitan adaptar los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla al contexto universitario de cada momento. Deberá además coordinar la recopilación de datos,





**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO  
MASTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y DESARROLLO  
PROFESIONAL  
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

informes y cualquier otra información sobre el desarrollo de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, impulsar y supervisar el sistema de gestión de calidad establecido, y coordinar el análisis y valoración de los resultados obtenidos.

En el ámbito del Centro, la Oficina de Posgrado cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad del Centro y con una Comisión de Garantía de Calidad del Título MASTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y DESARROLLO PROFESIONAL. Ésta última será la encargada de implementar el Sistema de Garantía de Calidad del Título, velando porque la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del mismo. Será además la responsable de proponer acciones de mejora, en función del análisis de los resultados obtenidos, actuando siempre con la máxima objetividad e independencia. La primera se encargará de la implantación de un Sistema de Garantía de Calidad a nivel de Centro y velará porque las propuestas de mejora desarrolladas por las diferentes Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos que se imparten en el mismo sean viables y guarden coherencia entre sí. Por otro lado, como establece el Estatuto de la Universidad de Sevilla en su artículo 28, el Título de MASTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y DESARROLLO PROFESIONAL dispondrá de una Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio, que deberá velar por la correcta ejecución y el desarrollo coherente de los planes de estudio, mediante la verificación y control de los proyectos docentes, así como por el cumplimiento de los planes de organización docente por parte de los Departamentos que impartan docencia en el Título.

Con esta estructura se establece un principio de corresponsabilidad en el seguimiento y garantía de calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla entre sus responsables académicos, el profesorado, el alumnado, el PAS y los órganos de gobierno de la Universidad.

**A.2. La Comisión de Garantía de Calidad del Título MASTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y DESARROLLO PROFESIONAL.** La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) tiene como misión establecer con eficiencia un Sistema de Garantía de Calidad que implique la mejora continua y sistemática del Título. Debe ocuparse de que el Título disponga de indicadores de calidad que lo hagan cada vez más satisfactorio y atractivo para todas las partes interesadas (estudiantes, profesores, PAS, empleadores, sociedad) y, en consecuencia, tenga una demanda creciente.



**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO  
MASTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y DESARROLLO  
PROFESIONAL  
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

Deberá desarrollar actuaciones encaminadas a cumplir con los siguientes objetivos:

1. Propiciar la mejora continua del Plan de Estudios.
2. Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) del Título y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).
3. Garantizar la máxima objetividad e independencia en su actuación.
4. Actuar como apoyo eficiente a los Decanos/Directores de Centro y a las Comisiones de Seguimiento del Plan de Estudio.
5. Implementar un Manual de Calidad adaptado al contexto específico del Título y del Centro.
6. Buscar la coherencia entre el SGC del Título y el del Centro.
7. Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes, asegurando la máxima participación.
8. Velar los intereses de los diferentes grupos de interés.
9. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Título.
10. Asegurar la confidencialidad de la información generada (su difusión corresponde a las autoridades pertinentes).

**a. Composición**

Ver Acta adjunta

**b. Constitución**

La Comisión de Garantía de Calidad del Título MASTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y DESARROLLO PROFESIONAL fue creada en Junta de Centro, en su sesión celebrada con fecha 28 de noviembre de 2008. Se constituyó en sesión de 28 de noviembre de 2008. De todo ello dan fe las correspondientes actas, que se adjuntan a continuación.



**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO  
MASTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y DESARROLLO  
PROFESIONAL  
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Reunidos el día 28 de noviembre de 2008 en la Sala de Juntas del Pabellón de México, sede del Secretariado de Máster Universitario de la Universidad de Sevilla, tuvo lugar, bajo la presidencia del Vicerrector de Ordenación Académica, D. Juan José Iglesias Rodríguez, el acto de constitución de la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de Másteres Universitarios de la Universidad de Sevilla aprobados por CG 30/IX/2008 y bajo la responsabilidad del Centro Oficina de Posgrado.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro Oficina de Postgrado será la responsable de las funciones y de los procedimientos que atañan a los Másteres Universitarios (RD 1393/07) adscritos a esta Oficina.

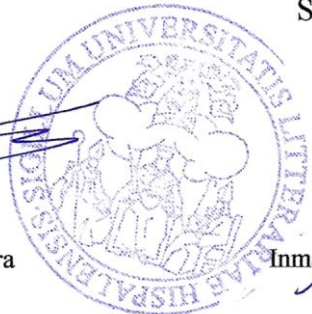
La citada Comisión de garantía de Calidad velará por la mejora continua de la calidad de los Másteres Universitarios acogidos a la Oficina de Estudios de Posgrado con la implantación del Sistema de Garantía de Calidad aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla (30/IX/2008), abogando por una política de Calidad de los Másteres de la Oficina de Posgrado.

Composición de la Comisión:

Presidente: Dr. Juan José Iglesias Rodríguez, Vicerrector de Ordenación Académica  
Vocal 1: Dra. Julia de la Fuente Fera, Vicerrectora de Docencia  
Vocal 2: Dra. Consuelo Gasch Illescas, Directora del Secretariado de Calidad  
Vocal 3: Dr. Enrique Javier López Lara, Director del Secretariado de Máster Universitario  
Vocal 4: Dr. Pedro Antonio Núñez Abades, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla  
Vocal 5: Dra. Concepción Pérez Pérez, Catedrática de la Universidad de Sevilla  
Secretaria: Dña. Inmaculada Valderrama Almendro, Jefa de Unidad Académica de Máster Universitario.

Sevilla, 28 de noviembre de 2008

Enrique Javier López Lara



Inmaculada Valderrama Almendro



**Máster Universitario en Estudios de Género y Desarrollo Profesional  
de la Universidad de Sevilla**

Reunidos los miembros de la Comisión de Expertas, el día 26 de noviembre de 2008 en la sede de la Unidad para la Igualdad (SACU) de la Universidad de Sevilla, tuvo lugar el acto de constitución de la Comisión de Garantía de Calidad del Título correspondiente al citado Máster, aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 5.2/CG 30-9-08) y adscrito al Centro Oficina de Posgrado de la Universidad de Sevilla.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título de *“Máster Universitario en Estudios de Género y Desarrollo Profesional por la Universidad de Sevilla”* será la responsable de las funciones y de los procedimientos que atañan a dicho Máster Universitario (RD 1393/07).

La citada Comisión de Garantía de Calidad velará, conforme a ello, por el cumplimiento y la mejora continua de la Calidad del citado Máster Universitario adscrito a la Oficina de Estudios de Posgrado, con la implantación del Sistema de Garantía de Calidad que se aprobó por Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 5.3/CG 30-9-08).

Composición de la Comisión de Garantía de Calidad:

Presidenta: Dra. Isabel Vázquez Bermúdez.

Vocal 1: Dr. Carlos Arias Martín.

Vocal 2: Dr. Enrique Herrero Gil.

Vocal 3: Dra. Consuelo Flecha García.

Vocal 4: Dra. M Carmen Moreno Rodríguez.

Vocal 5: Dra. Catalina Lara Coronado

Vocal 6: Dos alumnos/as.

*Vocales suplentes Dra. M Jesús Cala Carrillo y Dra. M Angeles Rebollo Catalán.*

Secretaria: D<sup>a</sup> M José Canónico Caballero

Sevilla, 26 de noviembre de 2008.

Fdo. Isabel Vázquez Bermúdez



**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO  
MASTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y DESARROLLO  
PROFESIONAL  
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

**c. Reglamento de Funcionamiento**

**Creación, nombramiento y renovación de sus miembros.**

La creación de de la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) y el nombramiento de sus miembros se realizará en Junta de Centro, siguiendo el procedimiento que el Reglamento de Funcionamiento del Centro tiene establecido para las comisiones no delegadas de Junta de Centro.

Una vez constituida, y en su primera sesión, la Comisión de Garantía de Calidad del Título procederá a nombrar, por elección entre sus miembros, al Presidente y Secretario.

El mandato de cada miembro titular/suplente será de tres años, siempre y cuando no pierda la condición por la cual fue elegido, momento en el que causará baja de forma automática. En el proceso de renovación se procurará que los cambios garanticen la continuidad de las tareas.

**Reuniones.**

Las reuniones ordinarias de la CGCT serán convocadas por el Presidente con al menos 48 horas de antelación, mediante comunicación personalizada a todos sus componentes, en la que se especificará el orden del día y se remitirá la pertinente documentación.

Las reuniones extraordinarias de la CGCT serán convocadas por el Presidente con una antelación mínima de 24 horas; en ellas se tratará un único tema.

La frecuencia de las reuniones ordinarias será de, al menos, una por trimestre.

La iniciativa de convocatoria podrá ser por parte del Presidente de la CGCT, por un tercio de los miembros de la misma o por solicitud de las autoridades académicas y/o la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios.

El Secretario de la comisión levantará un acta de cada reunión, a la que anexará los documentos utilizados o generados en la misma. Mientras dure su cargo, el Secretario deberá hacer públicas las actas y custodiarlas.

**Decisiones.**



**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO  
MASTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y DESARROLLO  
PROFESIONAL  
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

Las decisiones colegiadas de la CGCT serán tomadas por mayoría de los asistentes a la reunión. El Presidente tendrá un voto de calidad.

Las decisiones de la CGCT tendrán **carácter no ejecutivo**. Serán remitidas a la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios y a los responsables del Centro para que se tomen las medidas pertinentes para la mejora continua del Título.

**d. Funciones.**

1. Promover la formación de sus miembros y de los diferentes grupos de interés en materia de evaluación y calidad y, de forma específica, en el diseño de Sistemas de Garantía Interna de Calidad.
2. Elaborar el Manual de Garantía de Calidad del Título.
3. Procurar la participación de todas las partes interesadas en los procesos de recogida de información.
4. Reunir la información y analizar los datos que se generen del desarrollo de los diferentes procedimientos que se recogen en el Sistema de Garantía de Calidad del Título. Contará para ello con el apoyo de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad.
5. Proponer acciones de mejora para el Título, actuando con la máxima objetividad e independencia.
6. Implicarse con las autoridades académicas en la mejora permanente del Título.
7. Velar por el cumplimiento de las actuaciones recogidas en el Manual de Calidad.
8. Contribuir a la obtención de la acreditación ex-post del Título.
9. Realizar un Informe Anual en el que recoja el análisis realizado de los datos obtenidos mediante la aplicación de los diferentes procedimientos del SGCT y, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias.

**B. Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título**



#### **B. Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título**

Se presentan en este apartado los procedimientos asociados al Sistema de Garantía de la Calidad del Título. Se trata de procedimientos comunes a todos los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, que se desarrollarán con la participación conjunta del Centro y los Servicios Centrales de la Universidad de Sevilla. Se han agrupado en ocho bloques: los seis primeros se corresponden con los referidos en los apartados 8.2, 9.2, 9.3, 9.4 y 9.5 del Anexo I del RD 1393/2007 (los procedimientos del apartado 9.5 están divididos en dos bloques); los dos restantes recogen procedimientos a los que se hace referencia de forma explícita en otros apartados del RD 1393/2007 y en el protocolo de evaluación del programa VERIFICA de ANECA.

#### **B.1. Relación de procedimientos**

Se incluyen a continuación dos tablas con la relación de procedimientos para la recogida de datos y el análisis de la información generada. En la primera de se indican, para cada procedimiento, las referencias legales, las evaluativas (VERIFICA), las correspondientes al documento de ENQA y otras. En la segunda, se recoge el objeto de cada procedimiento y la relación de herramientas e indicadores que se utilizarán para su desarrollo y medición.

**a. Tabla 1. Resumen de los procedimientos: referencias legales y evaluativas.**

PROCEDIMIENTO		REFERENCIAS				
Código	Título	Legales	Evaluativas (VERIFICA, ANECA)		Documento ENQA <sup>1</sup>	Otras
			Protocolo de evaluación	Guía para la redacción de la memoria		
<b>BLOQUE 1. PROCEDIMIENTOS PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIANTES</b>						
P01	<b>MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO</b>	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 8.2.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 8.1 "Resultados previstos" (p. 41).	Apartado 8.1. "Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación" (p. 29-30).	Parte 1 1.3. Evaluación de los estudiantes.	
<b>BLOQUE 2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO</b>						
P02	<b>EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO</b>	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado. 9.2.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.2. "Procedimiento de Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado" (p.42).	Apartado 9.2. (p. 31).	Parte 1 1.4 Garantía de calidad del personal docente	Programa DOCENTIA-ANECA
P03	<b>OBTENCIÓN y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO</b>	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.2.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.2. "Procedimiento de Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado" (p.42).	Apartado 9.2. (p. 31).	Parte 1 1.2 Aprobación, control y revisión periódica de los programas y Títulos.	



PROCEDIMIENTO		REFERENCIAS				
Código	Título	Legales	Evaluativas (VERIFICA, ANECA)		Documento ENQA <sup>1</sup>	Otras
			Protocolo de evaluación	Guía para la redacción de la memoria		
<b>BLOQUE 3. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD</b>						
P04	<b>ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD</b>	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado. 9.3.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.3. "Procedimientos para garantizar la calidad de ...los programas de movilidad" (p.43).	Apartado 9.3. (p.32).	Parte 1 1.5 Recursos de aprendizaje y apoyo al estudiante.	
P05	<b>EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS</b>	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.3.  RD 1497/1981, modificado por el RD 1845/1994, sobre programas de cooperación educativa.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.3. "Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas..." (p. 43).	Apartado 9.3. (p. 32).	Parte 1 1.5 Recursos de aprendizaje y apoyo al estudiante.	Convenios de colaboración.  Otra normativa aplicable.
<b>BLOQUE 4. PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA</b>						
P06	<b>EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA</b>	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.4.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.4. "Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados..." (p. 43).	Apartado 9.4. (p. 32).	Parte 1 1.1. Política y procedimientos para la garantía de calidad. 1.2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y Títulos. 1.6. Sistemas de información.	

PROCEDIMIENTO		REFERENCIAS				
Código	Título	Legales	Evaluativas (VERIFICA, ANECA)		Documento ENQA <sup>1</sup>	Otras
			Protocolo de evaluación	Guía para la redacción de la memoria		
<b>BLOQUE 5. PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES</b>						
P07	<b>EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS</b>	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.5.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.5. "Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados..." (p. 44).	Apartado 9.5. (p. 32).	Parte 1 1.1. Política y procedimientos para la garantía de calidad. 1.2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y títulos.	
P08	<b>GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS</b>	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado. 9.5.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.5. "Procedimientos... de atención a las sugerencias y reclamaciones" (p. 44).	Apartado 9.5. (p. 32).	Parte 1 1.1. Política y procedimientos para la garantía de calidad.	
<b>BLOQUE 6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO</b>						
P09	<b>CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO</b>	RD 1393/2007, Artículos 27 y 28; Anexo I, Apartado 9.5.	Criterios y Directrices (p. 27) Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.5 "Procedimientos. criterios para la extinción del Título" (p. 44).	Apartado 9.5 (p. 32).	Parte 1 1.2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y Títulos. 1.7. Información pública.	

PROCEDIMIENTO		REFERENCIAS				
Código	Título	Legales	Evaluativas (VERIFICA, ANECA)		Documento ENQA <sup>1</sup>	Otras
			Protocolo de evaluación	Guía para la redacción de la memoria		
<b>BLOQUE 7. PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN DEL TÍTULO</b>						
P10	DIFUSIÓN DEL TÍTULO	RD 1393/2007, Artículo 14.2 y Anexo 1, Apartado 4.1.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.5. "¿Se han establecido mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados...?" (p. 44).	Apartado 4.1 (p. 14) y Apartado 9.5 (p. 32).	Parte 1 1.7. Información pública.	
<b>BLOQUE 8. PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS, LA MEJORA Y LA TOMA DE DECISIONES</b>						
P11	SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES	-----	Criterios y Directrices (Apartado 9, p. 26).	-----	Parte 1 1.2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y Títulos.	

1. *Standards and guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area*, European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA).

**b. Tabla2: Resumen de los procedimientos: objeto, herramientas e indicadores.**

PROCEDIMIENTO		OBJETO	HERRAMIENTAS	INDICADORES
Código	Título			
<b>BLOQUE 1. PROCEDIMIENTO PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIANTES</b>				
<b>P01</b>	<b>MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO</b>	<p>Conocer y analizar los resultados previstos en el Título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. Asimismo, con este procedimiento se pretende conocer y analizar los resultados del Trabajo Fin de Grado o Máster.</p>	<p><b>H01-P01:</b> Ficha de Indicadores  <b>H02-P01:</b> Resultados académicos del título en los últimos cuatro cursos.  <b>H03-P01:</b> Comparación de los resultados académicos del título  <b>H01-P11:</b> Plan de Mejora del Título</p>	<p><b>I01-P01:</b> Tasa de graduación del Título.  <b>I02-P01:</b> Tasa de abandono del Título.  <b>I03-P01:</b> Tasa de eficiencia del Título.  <b>I04-P01:</b> Nota media de ingreso.  <b>I05-P01:</b> Estudiantes de nuevo ingreso en el título.  <b>I06-P01:</b> Tasa de éxito del Título.  <b>I07-P01:</b> Tasa de rendimiento del Título.  <b>I08-P01:</b> Tasa de éxito del trabajo fin de estudios.  <b>I09-P01:</b> Tasa de rendimiento del trabajo fin de estudios  <b>I10-P01:</b> Calificación media de los trabajo fin de estudios.</p>
<b>BLOQUE 2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO</b>				

<p><b>P02</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO</b></p>	<p>Obtener información sobre diferentes aspectos relacionados con la calidad de la enseñanza y la actividad docente del profesorado, que permita su evaluación y proporcione referentes e indicadores adecuados para la mejora continua de la enseñanza y el profesorado</p>	<p><b>H01-P02:</b> Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado.  <b>H02-P02:</b> Resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes en la Universidad, el Centro, los Departamentos implicados en el Título y las áreas implicadas en el título.  <b>H03-P02:</b> Resultados medio de las evaluaciones anuales de la actividad docente del profesorado.  <b>H04-P02:</b> Resultados medio de las evaluaciones quinquenales de la actividad docente del profesorado.  <b>H05-P02:</b> Modelo de informe de incidencias del Coordinador.  <b>H06-P02:</b> Modelo de informe de incidencias de los Decanos/Directores de Centro.  <b>H07-P02:</b> Modelo de informe de incidencias del Profesor.  <b>H01-P11:</b> Plan de Mejora del Título.</p>	<p><b>I01-P02:</b> Nivel de satisfacción del alumnado con la actuación docente del profesorado.  <b>I02-P02:</b> Resultados de las evaluaciones anuales de la actividad docente del profesorado implicado en el título (% de evaluaciones desfavorables, favorables, muy favorables y con mención de excelencia).  <b>I03-P02:</b> Resultados de las evaluaciones quinquenales de la actividad docente del profesorado implicado en el título (% de evaluaciones desfavorables, favorables, muy favorables y con mención de excelencia).  <b>I04-P02:</b> % de programas docentes entregados en el plazo establecido.  <b>I05-P02:</b> % de proyectos docentes entregados en el plazo establecido.  <b>I06-P02:</b> % de programas docentes adecuados a la normativa y al contenido establecido.  <b>I07-P02:</b> % de proyectos docentes adecuados a la normativa y al contenido establecido.  <b>I08-P02:</b> Nº de incidencias detectadas por los coordinadores en el cumplimiento del encargo docente del profesorado.  <b>I09-P02:</b> Nº de incidencias detectadas por el profesorado en el cumplimiento del encargo docente.  <b>I10-P02:</b> Nº de quejas e incidencias relacionadas con el desarrollo de la docencia interpuestas a través del buzón electrónico.  <b>I11-P02:</b> Nº de quejas e incidencias relacionadas con la evaluación de los aprendizajes interpuestas a través del buzón electrónico.  <b>I12-P02:</b> Nº de recursos de apelación contra las calificaciones obtenidas interpuestos por los alumnos del título.  <b>I13-P02:</b> Nº de conflictos considerados por las Comisiones de Docencia del Centro y de los Departamentos implicados en relación con el desarrollo de la docencia.  <b>I14-P02:</b> Nº de proyectos de innovación de profesores implicados en el título.  <b>I15-P02:</b> Nº de proyectos de innovación por asignatura.  <b>I16-P02:</b> % de asignaturas del Título que utilizan la plataforma de enseñanza virtual de la Universidad de Sevilla.</p>
-------------------	--	--	--	---

PROCEDIMIENTO		OBJETO	HERRAMIENTAS	INDICADORES
Código	Título			
<b>BLOQUE 2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO</b>				
<b>P03</b>	<b>OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO</b>	<p>Conocer los resultados de otras fuentes de información, diferentes a las relativas a las evaluaciones y actividades docentes del procedimiento P02, que puedan proporcionar información complementaria sobre la calidad del profesorado y de la enseñanza en el Título.</p>	<p><b>H01-P03:</b> Información complementaria sobre planificación y desarrollo de la docencia.</p> <p><b>H02-P03:</b> Información complementaria sobre actividad investigadora y transferencia tecnológica.</p> <p><b>H03-P03:</b> Información complementaria sobre Recursos Humanos (PAS) y físicos.</p> <p><b>H01-P11:</b> Plan de Mejora del Título.</p>	<p><b>I01-P03:</b> Nº plazas ofertadas del Título</p> <p><b>I02-P03:</b> Demanda = Nº alumnos matriculados 1ª opción/Nº total alumnos matriculados de nuevo ingreso</p> <p><b>I03-P03:</b> Dedicación lectiva del alumnado= Nº créditos en los que se han matriculado el total del alumnado/ Nº total de alumnos matriculados</p> <p><b>I04-P03:</b> Prácticas requeridas (incluyendo prácticum) = Nº total de créditos requeridos (incluyendo prácticum)/ Nº créditos incluidos en el PE (incluyendo prácticum)</p> <p><b>I05-P03:</b> Nº medio de alumnos por profesor</p> <p><b>I06-P03:</b> Nº de profesorado implicado en el Título</p> <p><b>I07-P03:</b> Nº total de doctores del Título</p> <p><b>I08-P03:</b> % doctores implicados en el Título</p> <p><b>I09-P03:</b> Nº catedráticos implicados en el Título</p> <p><b>I10-P03:</b> % de créditos no presenciales</p> <p><b>I11-P03:</b> Nº de profesores con vinculación permanente implicados en el título.</p> <p><b>I12-P03:</b> % de profesorado con vinculación permanente implicado en el título.</p> <p><b>I13-P03:</b> Grupos de investigación PAIDI.</p> <p><b>I14-P03:</b> Media de sexenios concedidos al profesorado funcionario del título.</p> <p><b>I15-P03:</b> Nº PAS relacionado con el título/Centro.</p> <p><b>I16-P03:</b> Nº de accesos a página Web del título.</p> <p><b>I17-P03:</b> Puestos en salas de ordenadores =Total de puestos en salas de ordenadores/Nº alumnos matriculados.</p> <p><b>I18-P03:</b> Nº Tesis leídas dirigidas por profesores implicados en el título.</p> <p><b>I19-P03:</b> Nº de profesores asociados implicados en el título.</p> <p><b>I20-P03:</b> % de profesorado asociado implicado en el título.</p> <p><b>I21-P03:</b> Nº de puestos en aula por alumno= Total de puestos en aulas/Nº alumnos matriculados.</p>

PROCEDIMIENTO		OBJETO	HERRAMIENTAS	INDICADORES
Código	Título			
<b>BLOQUE 3. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD</b>				
<b>P04</b>	<b>ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD</b>	Garantizar la calidad de los programas de movilidad mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas.	<p><b>H01A-P04:</b> Encuesta de opinión de los estudiantes con respecto a los programas de movilidad.</p> <p><b>H01B-P04:</b> Encuesta de opinión de los estudiantes con respecto a los programas de movilidad (versión en inglés).</p> <p><b>H02-P04:</b> Encuesta de opinión de tutores académicos con respecto a los programas de movilidad.</p> <p><b>H03-P04:</b> Informe del estudiante Erasmus.</p> <p><b>H01-P11:</b> Plan de Mejora del Título.</p>	<p><b>I01-P04:</b> Tasa de alumnos procedentes de otras universidades.</p> <p><b>I02-P04:</b> Tasa de alumnos visitantes en otras universidades.</p> <p><b>I03-P04:</b> Número de países de destino de los estudiantes visitantes en otras universidades.</p> <p><b>I04-P04:</b> Número de países de origen de los estudiantes procedentes de otras universidades.</p> <p><b>I05-P04:</b> Nivel de satisfacción de los estudiantes procedentes de otras universidades (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).</p> <p><b>I06-P04:</b> Nivel de satisfacción de los estudiantes visitantes en otras universidades (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).</p> <p><b>I07-P04:</b> Nivel de satisfacción de los tutores (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).</p>

PROCEDIMIENTO		OBJETO	HERRAMIENTAS	INDICADORES
Código	Título			
<b>BLOQUE 3. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD</b>				
P05	<b>EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS</b>	Garantizar la calidad de las prácticas externas integradas, en su caso, en el Título	<p><b>H01-P05:</b> Encuesta Final estudiantes: Modalidad Inserción Laboral</p> <p><b>H02-P05:</b> Encuesta Final Titulado: Modalidad Titulado</p> <p><b>H03-P05:</b> Certificado/Informe Final por la Empresa/Institución Prácticas Inserción Laboral)</p> <p><b>H04-P05:</b> Certificado/Informe Final por la Empresa (Prácticas Titulados)</p> <p><b>H01-P11:</b> Plan de Mejora del Título</p>	<p><b>I01-P05:</b> Nivel de satisfacción de tutores externos que han participado en programas de prácticas.</p> <p><b>I02-P05:</b> Nivel de satisfacción de estudiantes graduados de un título, en un curso académico, que han participado en programas de prácticas externas.</p> <p><b>I03-P05:</b> Nº de empresas con convenio para el desarrollo de prácticas (del título).</p> <p><b>I04-P05:</b> Nº de incidencias ocurridas en el transcurso de las prácticas que organiza el título que dan lugar a la rescisión de las mismas.</p>
<b>BLOQUE 4. PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA</b>				
P06	<b>EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA</b>	Establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar, con vistas a la mejora del título, los resultados sobre la inserción laboral de los titulados y sobre la satisfacción de éstos y de sus empleadores con la formación adquirida.	<p><b>H01-P06:</b> Cuestionario sobre Inserción Laboral de los egresados de la Universidad de Sevilla</p> <p><b>H02-P06:</b> Encuesta para evaluar la satisfacción de los titulados con la formación recibida.</p> <p><b>H03-P06:</b> Encuesta para evaluar la satisfacción de los empleadores con la formación adquirida.</p> <p><b>H01-P11:</b> Plan de Mejora del Título</p>	<p><b>I01-P06:</b> % de egresados en situación laboral activa (incluyendo los colegiados en su caso) al año de su egreso.</p> <p><b>I02-P06:</b> Tiempo medio en obtener un contrato.</p> <p><b>I03-P06:</b> Duración del primer contrato.</p> <p><b>I04-P06:</b> Correspondencia del trabajo actual con el título.</p> <p><b>I05-P06:</b> Grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida.</p> <p><b>I06-P06:</b> Grado de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida.</p>



PROCEDIMIENTO		OBJETO	HERRAMIENTAS	INDICADORES
Código	Título			
<b>BLOQUE 5. PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES</b>				
<b>P07</b>	<b>EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS</b>	Conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el Título (PDI, PAS y alumnado) en relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo.	<b>H01-P07:</b> Encuesta de Opinión del alumnado sobre la satisfacción global con el título. <b>H02-P07:</b> Encuesta de Opinión del profesorado sobre la satisfacción global con el título. <b>H03-P07:</b> Encuesta de Opinión del PAS sobre la satisfacción global con el título. <b>H01-P11:</b> Plan de Mejora del Título	<b>I01-P07:</b> Grado de satisfacción del alumnado con el título. <b>I02-P07:</b> Grado de satisfacción del profesorado con el título. <b>I03-P07:</b> Grado de satisfacción del personal de administración y servicios con el título.
<b>P08</b>	<b>GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS</b>	Establecer un sistema ágil que permita atender las sugerencias, incidencias y quejas de los distintos grupos de interés implicados en el Título (PDI, alumnos y PAS) con respecto a los diferentes elementos y procesos propios del Título (matrícula, orientación, docencia, programas de movilidad, prácticas en empresas, recursos, instalaciones, servicios, etc.).	<b>H01-P11:</b> Plan de Mejora del Título	<b>I01-P08:</b> Nº de sugerencias recibidas. <b>I02-P08:</b> Nº de quejas recibidas. <b>I03-P08:</b> Nº de incidencias recibidas. <b>I04-P08:</b> Nº de quejas no resueltas satisfactoriamente <b>I05-P08:</b> Nº de quejas/ incidencias reincidentes <b>I05-P08:</b> Nº de felicitaciones recibidas.

PROCEDIMIENTO		OBJETO	HERRAMIENTAS	INDICADORES
Código	Título			
<b>BLOQUE 6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO</b>				
P09	<b>CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO</b>	Definir los criterios y procedimientos específicos para una posible extinción del Título que garanticen a los estudiantes la posibilidad de terminar sus estudios.	No aplica	<b>I01-P09:</b> Porcentaje de alumnos que se adaptan al nuevo Título. <b>I02-P09:</b> Porcentaje de alumnos que terminan sus estudios en el Título extinguido. <b>I03-P09:</b> Porcentaje de alumnos que abandonan.
<b>BLOQUE 7. PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN DEL TÍTULO</b>				
P10	<b>DIFUSIÓN DEL TÍTULO</b>	Establecer mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados, con el fin de que llegue a todos los grupo de interés (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, futuros estudiantes, agentes externos, etc.).	<b>H01-P11:</b> Plan de Mejora del Título	<b>I01-P10:</b> Entradas trimestrales a la información sobre el Título en la página web con indicación del número de visitas, el número de visitantes distintos y el tiempo que están conectados. <b>I02-P10:</b> Nº de incidencias y quejas realizadas sobre la información contenida en la página Web del Título o su funcionamiento. <b>I03-P10:</b> Media del resultado del ítem 8 de la "Encuesta de opinión del alumnado sobre la satisfacción global con el título". <b>I04-P10:</b> Media del ítem 9 de la "Encuesta de opinión del profesorado sobre la satisfacción global con el título". <b>I05-P10:</b> Media del ítem 3 de la Encuesta de opinión del PAS sobre la satisfacción global con el título".
<b>BLOQUE 8. PROCEDIMIENTOS PARA LA EL ANÁLISIS, LA MEJORA Y LA TOMA DE DECISIONES</b>				
P11	<b>SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES</b>	Definir como el Título y sus responsables analizan los resultados de los diferentes procedimientos que se utilizan para garantizar la calidad del Título, establecen los objetivos anuales y las acciones de mejora, y realizan el seguimiento de las mismas para garantizar que se llevan a la práctica.	<b>H01-P11:</b> Plan de Mejora del Título. <b>H02-P11:</b> Seguimiento del Plan de Mejora del Título <b>H03-P11:</b> Ficha de seguimiento del Plan de Mejora	<b>I01-P11:</b> % de acciones de mejora anuales realizadas.



## SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

### PROCEDIMIENTOS

---

#### **B.2. Fichas de los procedimientos**

En este apartado se recogen las fichas de los procedimientos. Al margen de su denominación, cada ficha contiene los siguientes apartados:

1. Objeto.
2. Alcance.
3. Referencias legales/evaluativas.
4. Definiciones.
5. Desarrollo.
  - 5.1. Sistema de recogida de datos.
  - 5.2. Sistema de análisis de la información.
  - 5.3. Propuestas de mejora y su temporalización.
  - 5.4. Herramientas.
6. Medición y seguimiento.
7. Responsabilidades.
8. Rendición de cuentas.
9. Otros aspectos específicos.

El contenido de este apartado se complementa con el del Anexo, donde se recogen las herramientas que se utilizarán para el desarrollo de los procedimientos, su valoración y seguimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
PROCEDIMIENTOS  
P01-MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

**Código:**  
**P01**

**MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO**

### **1. OBJETO**

El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. Asimismo, con este procedimiento se pretende conocer y analizar los resultados del Trabajo Fin de Grado o Máster.

### **2. ALCANCE**

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

### **3. NORMATIVA/REFERENCIAS**

#### **3.1. Referencias legales**

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su Anexo I, apartado 8 "Resultados previstos" indica:

Subapartado 8.1: *"Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones. No se establece ningún valor de referencia al aplicarse estos indicadores a instituciones y enseñanzas de diversas características. En la fase de acreditación se revisarán estas estimaciones, atendiendo a las justificaciones aportadas por la Universidad y a las acciones derivadas de su seguimiento.*

Subapartado 8.2: *"Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Entre ellos se pueden considerar resultados de pruebas externas, trabajos de fin de Grado, etc."*



### 3.2. Referencias evaluativas

Protocolo de Evaluación para Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA). Apartado 8. Resultados previstos (p. 41).

- 8.1. "Estimación de indicadores: ¿Se ha realizado una estimación justificada de indicadores relevantes que al menos incluya las tasas de graduación, abandono y eficiencia? ¿Se han tenido en cuenta entre otros referentes los datos obtenidos en el desarrollo de planes de estudios previos?"
- 8.2. "Procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje: ¿Se ha definido un procedimiento general por parte de la universidad que permita valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes (pruebas externas, trabajos fin de titulación, etc.)?"

### 4. DEFINICIONES

- Tasa de graduación: *porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.*
- Tasa de abandono: *relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año ni en el anterior.*
- Tasa de eficiencia: *relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.*
- Tasa de éxito: *relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.*
- Tasa de rendimiento: *relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.*



## **5. DESARROLLO<sup>1</sup>**

### **5.1. Sistema de recogida de datos**

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) recabará de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad, al final de cada curso académico, los resultados de los indicadores obligatorios y complementarios que se especifican en la herramienta H01-P01 del Anexo I. También deberá solicitar los datos históricos del título de la herramienta H02-P01 del Anexo I y los datos globales del Centro y la Universidad de la herramienta H03- P01 del Anexo I.

### **5.2. Sistema de análisis de la información**

La CGCT llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en dichos indicadores, debiendo examinar exhaustivamente el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado para los indicadores obligatorios señalados en la herramienta H01-P01 del Anexo I. Dicho análisis deberá incluir una comparación con los datos históricos de la titulación, tal y como se recoge en las herramientas H02-P01 y H03-P01 del Anexo I.

La CGCT incluirá en su Informe Anual<sup>2</sup> una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, recomendaciones para alcanzar el valor cuantitativo estimado que sirve de referencia. Remitirá dicho informe al Decanato/Dirección del Centro.

### **5.3. Propuestas de mejora y su temporalización**

En el supuesto de que no se cumplieran los valores de referencia establecidos en la herramienta H01-P01 del Anexo I, el informe elaborado por la CGCT deberá recomendar un plan de mejora que solucione los problemas detectados, señalando al responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlo, los indicadores de seguimiento y sus valores de referencia establecidos, así como el nivel de prioridad (bajo, medio, alto), tal y como se recoge en la herramienta H01-P11 del Anexo I.

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones"



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P01-MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO**

El Decano/Director del Centro remitirá el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

#### **5.4. Herramientas**

- H01-P01: *Ficha de Indicadores.*
- H02-P01: *Resultados académicos del título en los últimos cuatro cursos.*
- H03-P01: *Comparación de los resultados académicos del título.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título.*

#### **6. MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO**

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P01: Tasa de graduación del título.
- I02-P01: Tasa de abandono del título.
- I03-P01: Tasa de eficiencia del título.
- I04-P01: Nota media de ingreso.
- I05-P01: Estudiantes de nuevo ingreso en el título.
- I06-P01: Tasa de éxito del título.
- I07-P01: Tasa de rendimiento del título.
- I08-P01: Tasa de éxito del trabajo fin de estudios.
- I09-P01: Tasa de rendimiento del trabajo fin de estudios.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P01-MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO**

- I10-P01: Calificación media de los trabajo fin de estudios.

## **7. RESPONSABILIDADES**

### Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Recabar los resultados de los indicadores y analizar sus valores y evolución.
- Elaborar un Informe Anual con una descripción lo más detallada posible respecto al rendimiento académico del título y enviarlo al Decanato/Dirección del Centro.

### Unidad Técnica de Calidad de la Universidad:

- Facilitar los datos de los indicadores a la Comisión de Garantía de Calidad del Título.

### Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

### Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

### Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

### Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

### Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

### Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- Proporcionar a la Unidad Técnica de Calidad las aplicaciones para el posterior





**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P01-MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO**

cálculo de los indicadores.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

### **8. RENDICIÓN DE CUENTAS**

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final<sup>3</sup> que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

### **9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.**

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento.

---

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
PROCEDIMIENTOS  
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL  
PROFESORADO

Código:

P02

EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL  
PROFESORADO

### 1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es obtener información sobre diferentes aspectos relacionados con **la calidad de la enseñanza** y la actividad docente del profesorado, que permita su evaluación y proporcione referentes e indicadores adecuados para la mejora continua de la enseñanza **y el profesorado**.

### 2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

### 3. NORMATIVA/REFERENCIAS

#### 3.1. Referencia legal

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los títulos oficiales. El apartado 9.2 de dicha memoria debe recoger "procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado".

El Estatuto de la Universidad de Sevilla, **en la Sección 5ª "La calidad de la Docencia"**, en el Artículo 57 "Evaluación de la actividad docente del profesorado" establece que la Universidad de Sevilla desarrollará un sistema de evaluación anual de la calidad docente, obligatorio para todo el personal docente e investigador incluido en los planes de organización docente, y que el procedimiento de evaluación y sus efectos se regularán en el Reglamento general de actividades docentes. **Asimismo, en el Artículo 58 de dicha sección se indica que "Para velar por la calidad de la enseñanza, la Universidad de Sevilla constituirá: a) La Comisión de Docencia de la Universidad...b) Comisiones de Docencia de los Centros, ...c) Comisiones de Docencia**



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO**

de los Departamentos...” entre cuyas funciones está la de evaluar anualmente la calidad de la enseñanza y proponer medidas para la mejora de la calidad de la docencia en el ámbito que a cada una le corresponde; además, indica que las comisiones de docencia de los Centros y los Departamentos tienen que elaborar las correspondientes memorias docentes anuales. Por otro lado, en su Artículo 59 “Inspección de Servicios Docentes”, el Estatuto de la Universidad de Sevilla dice “Con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado y de los planes de organización docente, se creará una Inspección de Servicios que actuará de oficio o a instancia de cualquier miembro de la comunidad universitaria en los términos que se establezcan reglamentariamente”. Dicho órgano se rige por el Reglamento de la Inspección de Servicios Docentes (acuerdo 6.5.4 de Consejo de Gobierno en su sesión de 2-12-05).

El Reglamento General de Actividades Docentes (acuerdo único de Consejo de Gobierno de 5-2-09) desarrolla el contenido del Estatuto en lo referente a la actividad docente, y regula dicha actividad y la evaluación de su calidad. Concretamente, en el Título IV “Evaluación de la Calidad de la Docencia” establece las pautas generales del sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado (Capítulo 1º “Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado”) y de la docencia de las diferentes asignaturas (capítulo 2º “Evaluación de la actividad docente de las asignaturas”). Respecto a esto último, define el contenido y el modo de aprobación de las memorias docentes de los Departamentos y establece las consecuencias de un resultado no satisfactorio de la evaluación de la docencia. Por otro lado, en el artículo 46 “Seguimiento de los Planes de Estudio” de dicho reglamento se indica que “En cada Centro se constituirán comisiones específicas de seguimiento del plan de estudios de cada una de las titulaciones que en él se imparten. Dichas comisiones velarán por la correcta ejecución y el desarrollo coherente de los planes de estudios, mediante la verificación y control de los proyectos docentes anuales, y por el cumplimiento de los planes de organización docente por parte de los Departamentos que imparten docencia en el Centro. A tal fin, someterán a la Junta de Centro una memoria anual para su debate y valoración; dicha memoria podrá incluir propuestas de mejora o modificación”.

El procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado que se está



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO**

aplicando actualmente en la Universidad de Sevilla ha sido desarrollado a efectos de la participación del profesorado en el proceso de acreditación para el acceso a cuerpos docentes universitarios. Se trata de un procedimiento basado fundamentalmente en las encuestas al alumnado y en los datos de la Inspección de Servicios Docentes, que está verificado por la AGAE y que tendrá validez hasta la implantación de un nuevo modelo, más completo, que se está desarrollando actualmente siguiendo el programa Docencia de ANECA y dando cumplimiento a la vez al Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla al que se hace mención más arriba.

### **3.2. Referencia evaluativa**

El programa VERIFICA de ANECA, en su apartado 9.2 del Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales señala que se establecerán "procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza"... y ..."procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado" (p. 42).

El programa Docencia de ANECA establece un modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado, en el marco de las prácticas al uso internacionalmente reconocidas, que permite garantizar la calidad del profesorado universitario, en línea con los criterios de garantía de calidad de las titulaciones universitarias y bajo una perspectiva de mejora continua del proceso de enseñanza.

## **4. DEFINICIONES**

*Programa docente: Instrumento mediante el cual los Departamentos desarrollan los objetivos docentes de la asignatura, sus contenidos y actividades formativas y de evaluación.*

*Proyecto Docente ("Guía Docente" antes de la entrada en vigor del Reglamento General de Actividades Docentes): Expresión documental de cómo tiene previsto el profesorado de una asignatura desarrollar el programa de la misma durante el curso académico en cada uno de los grupos de impartición.*

*Además del contenido del programa, el proyecto debe recoger información relativa a los horarios y el calendario de todas las actividades docentes, la programación temporal y el contenido de la asignatura dividido en temas o lecciones, la bibliografía y los recursos docentes necesarios, el sistema concreto de evaluación de las*



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO**

competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes, los criterios de calificación con indicación expresa de las puntuaciones y los coeficientes de ponderación de toda las actividades de evaluación continua y de los exámenes parciales y finales, la composición del tribunal de apelación y, en su caso, del coordinador de la asignatura.

## **5. DESARROLLO<sup>1</sup>**

### **5.1. Sistema de recogida de datos**

La CGCT recabará, con apoyo de la Unidad Técnica de Calidad en el caso de tratarse de información proveniente de fuentes externas al Centro o a los Departamentos con docencia en el mismo, los siguientes datos:

#### **A) Datos referentes a la evaluación del profesorado:**

A.1) Resultados de las encuestas anuales a los alumnos sobre la actuación docente del profesorado (Herramienta H01-P02 del Anexo I). Fuente: Vicerrectorado de Docencia.

Con el fin de detectar posibles desviaciones, se recogerá también información sobre los resultados de los tres últimos cursos académicos, referentes a datos globales sobre los valores medios de las evaluaciones del profesorado en la Universidad, Centro, Departamentos implicados en el título y áreas implicadas en el título (herramienta H02-P02 del Anexo I).

En el caso de desviaciones muy significativas, se podrá solicitar al profesorado implicado en la docencia de la asignatura informe justificativo de las mismas.

A.2) Una vez implementado el nuevo sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado, que seguirá las directrices del programa Docencia, se recogerán asimismo los resultados de las evaluaciones anuales y quinquenales que ha de recoger dicho sistema en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla

---

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO**

Al igual que para los resultados de las encuestas de los alumnos, y con el fin de poder comparar en los diferentes ámbitos, se recogerán datos globales del profesorado en la Universidad, Centro, Departamentos implicados en el título y áreas implicadas en el título (herramientas H03-P02 y H04-P02 del Anexo I).

**B) Datos referentes a la planificación de la docencia:**

- B.1) Número de guías de asignaturas del título entregadas al Vicerrectorado de Docencia según el procedimiento establecido por éste (aplicación ALGIDUS) en la fecha prevista. Fuente: Vicerrectorado de Docencia.
- B.2) Relación de proyectos de innovación docente y otras actividades realizadas por los profesores del título en el marco de convocatorias institucionales relacionadas con la renovación de las metodologías docentes y la mejora de la enseñanza. Fuente: Vicerrectorado de Docencia.

**C) Datos referentes al cumplimiento de lo planificado en el desarrollo de la docencia:**

- C.1) Informe de los coordinadores de las asignaturas y del responsable del Centro sobre incidencias en el cumplimiento del encargo docente del profesorado (herramienta H05-P02 y H06-P02 del Anexo I) relacionadas con:
- La coordinación con otros docentes.
  - La publicación y revisión de los programas docentes y los proyectos docentes (antes "guías docentes").
  - El desarrollo y cumplimiento de las tutorías.
  - El desarrollo de las actividades de evaluación y su revisión.
  - Entrega de actas.
  - Asistencia a clase.

Fuentes: Decano/Director del Centro, Directores de Departamento y Director de la Inspección de Servicios Docentes.

- C.2) Informe de los profesores de la asignatura (herramienta H07-P02 del Anexo I) en el que se reflejarán posibles incidencias relacionadas con los mismos aspectos que se consideran en el informe del coordinador (punto C.1).

Los datos recogidos de este informe se contrastarán con los que se desprenden de los informes de los responsables.

---

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones"



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO**

C.3) Informe de la Inspección de Servicios Docentes sobre el cumplimiento del encargo docente (cumplimiento de las actividades presenciales, las tutorías y la entrega y firma de actas).

Se recopilarán datos globales del título, que se compararán con los datos globales del Centro y de la Universidad.

Fuente: Decanato/Dirección del Centro.

C.4) Relación de quejas e incidencias relacionadas con el desarrollo de la docencia y la evaluación de los aprendizajes interpuestas a través del buzón electrónico (procedimiento P08).

C.5) Relación de recursos de apelación contra las calificaciones definitivas presentados por los alumnos del título ante los tribunales específicos de apelación, con indicación de la asignatura y el Departamento al que afecta.

C.6) Memoria anual de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios, de la que se extraerán datos correspondientes al seguimiento que dicha comisión debe hacer sobre la ejecución, el desarrollo y la coherencia de los planes de estudios, mediante la verificación y control de los proyectos docentes anuales. Se prestará especial atención a:

- Las acciones de coordinación entre asignaturas llevadas a cabo para evitar duplicidades o vacíos en el plan de estudios y, en su caso, las deficiencias detectadas en las mismas.
- La correcta aplicación de los sistemas y los criterios de evaluación establecidos en los proyectos docentes de las asignaturas, así como la adecuación de los mismos a las directrices establecidas en la memoria del título.

Fuente: Decanato/Dirección del Centro.

C.7) Memorias anuales de la Comisión de Docencia del Centro y de las Comisiones de Docencia de los Departamentos implicados en el Título. De estas memorias se obtendrán datos sobre:

- Los conflictos planteados ante dichas comisiones sobre el desarrollo de las actividades docentes relacionadas con el Título.
- El análisis sobre la adecuación de las metodologías docentes utilizadas en las diferentes asignaturas del Título y, en su caso, las medidas propuestas para la promoción y el perfeccionamiento didáctico de los profesores.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO**

- La adecuación de la duración real de los Proyectos fin de Grado o Máster al número de créditos asignados al mismo.

Fuente: Decanato/Dirección del Centro.

**D) Datos referentes a las acciones realizadas para la renovación de las metodologías docentes y la mejora de la enseñanza en el título.**

D.1) Relación de proyectos de innovación docente y otras actividades realizadas por los profesores del título en el marco de convocatorias institucionales relacionadas con la renovación de las metodologías docentes y la mejora de la enseñanza. Fuente: Vicerrectorado de Docencia.

D.2) Asignaturas del título que utilizan la plataforma de enseñanza virtual de la Universidad como apoyo a la docencia. Fuente: Vicerrectorado de Docencia.

**5.2. Sistema de análisis de la información**

La CGCT realizará un análisis pormenorizado de toda la información que se detalla en el apartado anterior. En su análisis deberá incluir, cuando sea pertinente, una comparación de los indicadores que ponga de manifiesto la evolución de los mismos en los últimos años.

Los resultados del análisis se incluirán en el Informe Anual<sup>2</sup> que elabore la CGCT, que contendrá además una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, las sugerencias y recomendaciones sobre el título que considere oportunas, que deben ir acompañadas de acciones encaminadas a subsanar las deficiencias detectadas. El informe se enviará al Decanato/Dirección del Centro.

**5.3. Propuestas de mejora y su temporalización**

El Decano/Director del Centro remitirá el informe elaborado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la





**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO**

CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

En el caso de que se hayan detectados incidencias con respecto a la docencia de una asignatura en particular, será informado el profesorado implicado en la misma, de forma que se pongan en marcha las medidas oportunas para solventar tal situación, en consonancia con las recomendaciones de mejora diseñadas desde la CGCT.

**Cuando así proceda**, el Decano/Director del Centro remitirá el informe realizado por la CGCT y/o las propuestas de mejorada aprobadas en Junta de Centro, a los Departamentos implicados en la docencia del título para que tomen las medidas oportunas y pongan en marcha las propuestas de mejora que les competan.

#### **5.4. Herramientas**

- H01-P02: *Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado.*
- **H02-P02:** *Resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes en la Universidad, el Centro, los Departamentos implicados en el Título y las áreas implicadas en el título.*
- **H03-P02:** *Resultados medios de las evaluaciones anuales de la actividad docente del profesorado.*
- **H04-P02:** *Resultados medios de las evaluaciones quinquenales de la actividad docente del profesorado.*
- **H05-P02** *Modelo de informe de incidencias de los coordinadores de las asignaturas.*
- **H06-P02** *Modelo de informe de incidencias de los Decanos/Directores de Centro.*
- **H07-P02:** *Modelo de informe de incidencias del profesor.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título.*



## 6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- **I01-P02:** Nivel de satisfacción del alumnado con la **actuación docente del profesorado.**
- **I02-P02:** Resultados de las evaluaciones anuales de la actividad docente del profesorado implicado en el título (% de evaluaciones desfavorables, favorables, muy favorables y con mención de excelencia).
- **I03-P02:** Resultados de las evaluaciones quinquenales de la actividad docente del profesorado implicado en el título (% de evaluaciones desfavorables, favorables, muy favorables y excelentes).
- **I04-P02:** % de programas docentes entregados en el plazo establecido.
- **I05-P02:** % de proyectos docentes entregados en el plazo establecido.
- **I06-P02:** % de programas docentes adecuados a la normativa y al contenido establecido.
- **I07-P02:** % de proyectos docentes adecuados a la normativa y al contenido establecido.
- **I08-P02:** Nº de incidencias detectadas por los coordinadores en el cumplimiento del encargo docente del profesorado.
- **I09-P02:** Nº de incidencias detectadas por el profesorado en el cumplimiento del encargo docente.
- **I10-P02:** Nº de quejas e incidencias relacionadas con el desarrollo de la docencia interpuestas a través del buzón electrónico.
- **I11-P02:** Nº de quejas e incidencias relacionadas con la evaluación de los aprendizajes interpuestas a través del buzón electrónico.
- **I12-P02:** Nº de recursos de apelación contra las calificaciones obtenidas interpuestos por los alumnos del título.
- **I13-P02:** Nº de conflictos considerados por las Comisiones de Docencia del



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO**

Centro y de los Departamentos implicados en relación con el desarrollo de la docencia.

- **I14-P02:** Nº de proyectos de innovación de profesores implicados en el título.
- **I15-P02:** Nº de proyectos de innovación por asignatura.
- **I16-P02:** % de asignaturas del título que utilizan la plataforma de enseñanza virtual de la Universidad de Sevilla.

## **7. RESPONSABILIDADES**

### Comisión de Garantía de Calidad del Título:

- Recabar y analizar los resultados (valores medios globales por Universidad, Centro, Áreas y Departamentos) de las encuestas anuales a los alumnos sobre la actividad docente del profesorado.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

### Decano/Director del Centro:

- **Enviar a la CGCT la Memorias Anuales de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios del Título, de la Comisión de Docencia del Centro, y de las Comisiones de Docencia de los Departamentos que se hayan recibido en el Centro.**
- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios y, si lo considera conveniente, a los departamentos implicados en la docencia del título para que tomen las medidas oportunas y pongan en marcha las propuestas de mejora que les competan.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final Anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

### Dirección de los Departamentos implicados en la docencia del título:

- Establecer las medidas oportunas y poner en marcha las propuestas de mejora que les competan.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO**

- **Enviar al Centro la Memoria Anual de la Comisión de Docencia del Departamento.**

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Unidad Técnica de Calidad:

- Apoyar a la CGCT facilitándole la información proveniente de fuentes externas al Centro **y a los Departamentos.**

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

## **8. RENDICIÓN DE CUENTAS**

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final<sup>3</sup> que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de

---

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL**  
**PROFESORADO**

Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

**9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.**

Este procedimiento se complementa con el procedimiento P03, "Obtención y análisis de información complementaria sobre la calidad del título", en el que se consideran otros indicadores complementarios relacionados con la calidad de la enseñanza y el profesorado del título.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
PROCEDIMIENTOS  
P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO

Código:

P03

**OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA  
SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO**

### 1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer los resultados de otras fuentes de información, diferentes a las relativas a las evaluaciones y actividades docentes del procedimiento P02, que puedan proporcionar información complementaria sobre la calidad del profesorado y de la enseñanza en el título.

### 2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

### 3. NORMATIVA/REFERENCIAS

#### 3.1. Referencia legal

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los Títulos oficiales e indica que el apartado 9.2 de dicha memoria debe recoger "procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado".

#### 3.2. Referencia evaluativa

El programa VERIFICA de ANECA, en su apartado 9.2 del Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales señala que se establecerán "procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza"... y ..."procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado" (p. 42).

### 4. DEFINICIONES

No contiene.



## **5. DESARROLLO<sup>1</sup>**

### **5.1. Sistema de recogida de datos**

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) recabará y analizará los datos que se relacionan a continuación. Para obtener la información procedente de fuentes externas al Centro contará con el apoyo de la Unidad Técnica de Calidad.

- 1) Datos globales sobre la planificación y desarrollo de la docencia del título (herramienta H01-P03 del Anexo I) como son la demandada del título y su contenido práctico, la dedicación del alumnado, la matrícula en las asignaturas optativas, el nº de créditos por profesor, y la tipología del profesorado implicado en el título.
- 2) Datos sobre el Personal de Administración y Servicios y sobre recursos físicos (puestos en bibliotecas, salas de estudio, laboratorios, aulas de diferente tamaño, etc.) (herramienta H03-P03 del Anexo I).
- 3) Datos sobre investigación y transferencia tecnológica de los profesores implicados en el título (herramienta H02-P03 del Anexo I). Dichos datos incluirán:
  - a. Proyectos de Investigación competitivos.
  - b. Grupos de Investigación PAIDI.
  - c. Nº de Tesis dirigidas.
  - d. Media de sexenios concedidos.
  - e. Publicaciones científicas.
  - f. Contratos de investigación de carácter Internacional.
  - g. Contratos de investigación de carácter nacional.
  - h. Nº de patentes.

---

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P13 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.



Podrá recabarse también y tenerse en cuenta cualquier otra información que la CGCT considere necesaria para la evaluación de la calidad del título.

### **5.2. Sistema de análisis de la información**

La CGCT realizará el análisis de la información recogida. Para ello considerará los datos de los últimos tres años (herramienta H01-P03, H02-P03 y H03-P03-del Anexo I) y evaluará su progreso.

En base a dicho análisis la CGCT realizará un informe, que incluirá en su Informe Anual<sup>2</sup>, sobre la evaluación de la calidad del título, definiendo los puntos fuertes y débiles, así como, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias (Herramienta H01-P11 del Anexo I), memoria que enviará a la Dirección/Decanato del Centro.

### **5.3. Propuestas de mejora y su temporalización**

Si el informe de la CGCT contienen acciones de mejora, éstas deberán ajustarse a la herramienta H01-P11 del Anexo II y deberán indicar el responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlas, los indicadores de seguimiento y sus valores de referencia, así como el nivel de prioridad (bajo, medio, alto).

El Decano/Director del Centro remitirá el informe a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

### **5.4. Herramientas**

- H01-P03: *Información complementaria sobre planificación y desarrollo de la docencia.*
- H02-P03: *Información complementaria sobre la actividad investigadora y la*

---

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones"





**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO**

*transferencia tecnológica.*

- H03-P03: *Información complementaria sobre recursos humanos (PAS) y físicos.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título.*

## **6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN**

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P03: N° plazas ofertadas del título.
- I02-P03: Demanda = N° alumnos matriculados 1ª opción/N° total alumnos matriculados de nuevo ingreso.
- I03-P03: Dedicación lectiva del alumnado = N° créditos en los que se han matriculado el total del alumnado/ N° total de alumnos matriculados .
- I04-P03: Prácticas requeridas (incluyendo prácticum) = N° total de créditos prácticos requeridos (incluyendo prácticum)/ N° créditos incluidos en el Plan de estudios (incluyendo prácticum).
- I05-P03: N° medio de alumnos por profesor.
- I06-P03: N° de profesorado implicado en el título.
- I07-P03: N° total de doctores del título.
- I08-P03: % doctores implicados en el título.
- I09-P03: N° catedráticos implicados en el título.
- I10-P03: % de créditos no presenciales.
- I11-P03: N° de profesores con vinculación permanente implicados en el título.
- I12-P03: % de profesorado con vinculación permanente implicado en el título.
- I13-P03: Grupos de investigación PAIDI.
- I14-P03: Media de sexenios concedidos al profesorado funcionario del título.
- I15-P03: N° PAS relacionado con el título/Centro.
- I16-P03: N° de accesos a página Web del título.
- I17-P03: Puestos en salas de ordenadores = Total de puestos en salas de ordenadores/N° alumnos matriculados.
- I18-P03: N° Tesis leídas dirigidas por profesores implicados en el título.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO**

- I19-P03: N° de profesores asociados implicados en el título.
- I20-P03: % de profesorado asociado implicado en el título.
- I21-P03: N° de puestos en aula por alumno = Total de puestos en aulas / N° alumnos matriculados.

## **7. RESPONSABLES**

### Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Recabar y analizar los datos necesarios para la aplicación del procedimiento referentes a: planificación y desarrollo de la docencia del título, Personal de Administración y Servicios, recursos físicos e investigación y transferencia tecnológica de los profesores implicados en el título.
- Elaborar un Informe Anual con una descripción lo más detallada posible respecto al rendimiento académico del título y enviarlo al Decanato/Dirección del Centro.

### Unidad Técnica de Calidad de la Universidad:

- Apoyar a la CGCT facilitándole la información proveniente de fuentes externas al Centro.

### Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

### Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

### Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

### Junta de Centro:



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO**

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

## **8. RENDICIÓN DE CUENTAS**

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una memoria final<sup>3</sup> que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

## **9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.**

Los datos que se recogen y analizan en este procedimiento complementan los recogidos en el procedimiento P02 sobre la calidad y mejora de la enseñanza y el profesorado. La CGCT podrá incluir en el procedimiento otros datos que considere

---

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO**

significativos para la evaluación de la calidad del título.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
PROCEDIMIENTOS  
P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Código:  
P04

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

### 1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es garantizar la calidad de los programas de movilidad de los estudiantes mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas.

### 2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento de análisis de movilidad, común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla, que se aplica actualmente al programa Erasmus, y que se extenderá al resto de los programas de movilidad que existan en cada momento. El procedimiento se refiere a la movilidad reversible; es decir, es aplicable tanto a los alumnos propios que se desplazan a otras universidades como a los que acuden a la nuestra.

### 3. NORMATIVA/REFERENCIAS

#### 3.1. Referencia legal

El apartado 9.3 del Anexo I del R.D. 1393/2007 establece la necesidad de que el Sistema de Garantía de Calidad de los nuevos títulos recoja los *"procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad"*.

#### 3.2. Referencia evaluativa

- Apartado 9.3 del Protocolo de Evaluación para Verificación del Título (Programa VERIFICA de ANECA, p. 43. La Guía de Apoyo (p.32) establece que deberán abordarse "todas aquellas actividades que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad... (...establecimiento de convenios, selección y seguimiento de los alumnos , evaluación y asignación de créditos, etc.), especificando los procedimientos previstos de evaluación, seguimiento y mejora, así como los responsables y la planificación de dichos procedimientos (quién, cómo, cuándo)".

### 4. DEFINICIONES

Movilidad: posibilidad o acción de pasar cierto periodo de tiempo estudiando o



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD**

trabajando en otra institución de educación superior del propio país o del extranjero. En el caso de estudiantes, el programa debe llevar asociado el reconocimiento académico de las materias impartidas durante la estancia.

## **5. DESARROLLO<sup>1</sup>**

### **5.1. Sistema de recogida de datos**

Anualmente, la CGCT recogerá la siguiente información sobre los programas de movilidad en título:

- Nº de estudiantes que participan en los programas de movilidad internacional.
- Origen de la movilidad internacional.
- Destino de la movilidad internacional.
- Destino de la movilidad nacional.
- Quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas por los tutores académicos del Centro.
- Grado de satisfacción de estudiantes propios con los programas de movilidad.
- Grado de satisfacción de estudiantes visitantes con los programas de movilidad.

Esta información se solicitará al Vicerrectorado u Oficina correspondiente y se extraerá de las encuestas de satisfacción diseñadas para los estudiantes (usuarios de los programas) y para los tutores académicos, así como del informe elaborado por los estudiantes (herramientas H01A-P04 y H01B-P04 (versión en inglés), H02-P04 y H03-P04 del Anexo I).

### **5.2. Sistema de análisis de la información**

La CGCT se encargará de realizar el análisis y extraer conclusiones sobre el seguimiento de los alumnos del título que participan en los programas de movilidad, tanto nacionales como internacionales, con vistas a la mejora y perfeccionamiento de los mismos.

Con el fin de garantizar su calidad, la CGCT llevará a cabo una revisión anual de los

---

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P13 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD**

programas de movilidad, analizando el nivel de alcance de los objetivos propuestos, las posibles deficiencias detectadas y el nivel de satisfacción de los usuarios y otros agentes implicados:

Más concretamente, se llevarán a cabo, con periodicidad anual, las siguientes actuaciones:

- Análisis de la información relativa al número de estudiantes del título que han participado en los programas de movilidad, llevando a cabo análisis comparativos con el resto de títulos del Centro/Universidad.
- Análisis de las Universidades de acogida con el fin de detectar las más demandadas por el alumnado del título y analizar las causas.
- Análisis de las Universidades de procedencia con el fin de detectar las que proporcionan un mayor número de alumnos y analizar las causas.
- Análisis del nivel de satisfacción de los estudiantes (internos/externos) con las actividades realizadas en el centro de destino.

Transcurridos 4 años desde la implantación del título, se recomienda la realización de un estudio sobre la evolución de los indicadores de uso de los programas de movilidad, con el fin de revisar los convenios con otras universidades y establecer, en su caso, las posibles modificaciones en aras a la mejora.

### **5.3. Propuestas de mejora**

La CGCT plasmará los resultados de su análisis en su Informe Anual<sup>2</sup>, que contendrá también recomendaciones sobre posibles acciones de mejora. Dicho informe lo hará llegar, al finalizar cada curso académico, al responsable del título. (herramienta H01-P11 del Anexo I).

Las propuestas de mejora irán dirigidas a:

- Responsables del título.
- Tutores académicos de los estudiantes.
- Responsable (Vicerrectorado) de Relaciones internacionales, en su caso.
- Responsable (Vicerrectorado) de Estudiantes, en su caso.

---

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones"



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD**

Las propuestas de mejora estarán centradas, entre otros posibles aspectos, en:

- Ampliación o disminución de plazas.
- Nuevos convenios con otras Universidades, revisión y/o modificación de los existentes.
- Atención a las quejas, sugerencias e incidencias de los distintos colectivos implicados.

El Decano/Director del Centro remitirá el informe recibido de la CGCT, a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Antes de que finalice el mes de enero, el Decano/Director del Centro hará llegar a los diferentes responsables de los programas de movilidad, tanto internos como externos al Centro, el resultado del análisis realizado por la CGCT y las propuestas de mejora ratificadas por la CGCC y la Junta de Centro, con el fin de cada uno de ellos implemente las acciones de mejora que les competan.

#### **5.4. Herramientas**

- H01A-P04: *Encuesta de opinión de los estudiantes con respecto a los programas de movilidad.*
- H01B-P04: *Encuesta de opinión de los estudiantes con respecto a los programas de movilidad (versión en inglés).*
- H02-P04: *Encuesta de opinión de tutores académicos con respecto a los programas de movilidad.*
- H03-P04: *Informe del estudiante Erasmus.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título.*





**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD**

## **6. MEDICIÓN y SEGUIMIENTO**

Para la medición, seguimiento y análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P04: Tasa de alumnos procedentes de otras universidades.
- I02-P04: Tasa de alumnos visitantes en otras universidades.
- I03-P04: Número de países de destino de los estudiantes visitantes en otras universidades.
- I04-P04: Número de países de origen de los estudiantes procedentes de otras universidades.
- I05-P04: Nivel de satisfacción de los estudiantes procedentes de otras universidades (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).
- I06-P04: Nivel de satisfacción de los estudiantes visitantes en otras universidades (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).
- I07-P04: Nivel de satisfacción de los tutores (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).

## **7. RESPONSABILIDADES**

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Recabar toda la información existente sobre los programas de movilidad que se detallan en el apartado 5 (desarrollo) con el objeto de realizar un análisis, extraer conclusiones y, en su caso, enunciar propuestas de mejoras, sobre los programas de movilidad en los que participan los alumnos del título y su seguimiento.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD**

- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

## **8. RENDICIÓN DE CUENTAS**

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final<sup>3</sup> que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de

---

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD**

Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

**9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.**

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P05-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS**

**Código:**

**P05**

**EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS**

**1. OBJETO**

El propósito de este procedimiento es garantizar la calidad de las prácticas externas integradas, en su caso, en el Título.

**2. ALCANCE**

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

**3. NORMATIVA/REFERENCIAS**

**3.1. Referencia legal**

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: Anexo I, apartado 9.3: Procedimientos para garantizar la calidad de las practicas externas.

Real Decreto 1497/1981, de 29 de junio, sobre Programas de Cooperación Educativa, modificado por el RD 1845/1994, de 9 de septiembre.

Convenios de colaboración suscritos entre la Universidad y las empresas/instituciones para la realización de prácticas formativas externas del alumnado. Otra Normativa aplicable para las prácticas externas.

**3.2. Referencia evaluativa**

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA) en su apartado 9.3 referido a los "Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas", plantea dar respuesta a si: "¿se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las prácticas externas y se ha especificado el modo en que utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?" (p. 43).

**4. DEFINICIONES**

No contiene.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P05-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS**

## **5. DESARROLLO<sup>1</sup>**

### **5.1. Sistema de recogida de datos**

El Servicio de Prácticas en Empresas (SPE) realiza la gestión de convenios, así como el seguimiento y la evaluación de las prácticas de los titulados y de su inserción laboral. Con relación a las prácticas de formación académica, el SPE realiza la gestión de las mismas sólo para aquellos Centros de la Universidad de Sevilla que se lo solicitan. Para el resto, la responsabilidad de llevar a cabo la selección e incorporación de los alumnos y el seguimiento y evaluación final de las prácticas de formación académica, recae sobre el propio Centro.

Para los casos en los que la gestión de las prácticas externas es competencia del SPE, éste enviará a cada Centro/Título, una vez realizada la evaluación de las mismas, el informe resultante de dicha evaluación. Cuando la responsabilidad es del Centro, será la propia Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) la encargada de recabar la información de los responsables internos, así como de procesar y analizar los datos obtenidos. En cualquier caso, será la CGCT la encargada de que se conozcan todos los datos necesarios para nutrir los indicadores.

### **5.2. Sistema de análisis de la información**

La CGCT, en el mes siguiente a la obtención de información, llevará a cabo el análisis de los datos e indicadores disponibles. En base a dicho análisis, la CGCT realizará un documento, que incluirá en su Informe Anual<sup>2</sup>, sobre la calidad del programa de prácticas externas, definiendo los puntos fuertes y débiles, así como, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias (herramienta H01-P11 del Anexo I). El informe habrá de remitirlo a la Dirección/Decanato del Centro.

---

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones"



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P05-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS**

### **5.3. Propuestas de mejora**

El Decano/Director del Centro remitirá el informe recibido de la CGCT, a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, a la CGCC y a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Cuando así corresponda, y antes de que finalice el mes de enero, el Decano/Director del Centro hará llegar al SPE el resultado del análisis realizado por la CGCT y, en su caso, las propuestas de mejora ratificadas por la CGCC y la Junta de Centro. El SPE dispondrá de 2 meses para su consideración.

### **5.3. Herramientas**

- H01-P05: *Encuesta Final estudiantes: Modalidad Inserción Laboral*
- H02- P05: *Encuesta Final Titulado: Modalidad Titulado*
- H03-P05: *Certificado/Informe Final por la Empresa/Institución Prácticas Inserción Laboral)*
- H04-P05: *Certificado/Informe Final por la Empresa (Prácticas Titulados)*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título*

## **6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN**

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes indicadores:

- I01-P05: Nivel de satisfacción de tutores externos que han participado en programas de prácticas.
- I02-P05: Nivel de satisfacción de estudiantes titulados de un título, en un curso académico, que han participado en programas de prácticas externas.
- I03-P05: Nº de empresas con convenio para el desarrollo de prácticas (del título).



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P05-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS**

- **I04-P05: N° de incidencias ocurridas en el transcurso de las prácticas que organiza el título que dan lugar a la rescisión de las mismas.**

## **7. RESPONSABILIDADES**

### Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Llevar a cabo el análisis de los datos e indicadores implicados en el procedimiento, definiendo los puntos fuertes y débiles y, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

### Servicios de Prácticas en Empresas:

- Gestionar convenios y realizar el seguimiento y evaluación de las prácticas de los titulados de los centros que lo soliciten.
- Enviar a cada Centro/Título un informe con los datos y la evaluación de las prácticas externas de sus titulados.

### Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Hacer llegar al SPE el resultado del análisis realizado por la CGCT y, en su caso, las propuestas de mejora ratificadas por la CGCC y la Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

### Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

### Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

### Junta de Centro:



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P05-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS**

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

### **8. RENDICIÓN DE CUENTAS**

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final<sup>3</sup> que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

### **9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.**

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento

---

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".





SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
PROCEDIMIENTOS  
P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS Y DE LA  
SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

<b>Código:</b> <b>P06</b>	<b>EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA</b>
------------------------------	---

### **1. OBJETO**

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar, con vistas a la mejora del título, los resultados sobre la inserción laboral de los titulados y sobre la satisfacción de éstos **y de sus empleadores** con la formación adquirida.

### **2. ALCANCE**

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado de la Universidad de Sevilla. En el caso de los Máster, el procedimiento sólo se aplicará a aquellos casos en los que el título de Máster habilite para el ejercicio de una profesión regulada.

### **3. NORMATIVA/REFERENCIAS**

#### **3.1. Referencia legal**

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales señala en su introducción que “la nueva organización de las enseñanzas incrementará la empleabilidad de los titulados al tiempo que cumple con el objetivo de garantizar su compatibilidad con las normas reguladoras de la carrera profesional de los empleados públicos”.

Asimismo, en el Anexo I, apartado 9.4., establece que los nuevos títulos deberán contar con “Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los o y de la satisfacción con la formación recibida”.

#### **3.2. Referencia evaluativa**

La Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales (ANECA) establece en su apartado 9.4 (p.32) que se ha de diseñar “el procedimiento que permita medir, analizar y utilizar los resultados sobre la inserción laboral de los futuros titulados y de la medición de la satisfacción con la formación recibida.

Se deben describir los métodos disponibles en la Universidad para recoger la



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS Y DE LA**  
**SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

información, analizar los datos obtenidos y utilizar los resultados del análisis para la mejora del nuevo plan de estudios.

#### **4. DEFINICIONES**

No contiene.

#### **5. DESARROLLO<sup>1</sup>**

##### **5.1. Sistema de recogida de datos**

La Comisión Garantía de Calidad del Título (CGCT) recabará del Servicio de Prácticas en Empresas (SPE) los resultados del estudio de empleabilidad y del Secretariado de Calidad/UTC los resultados sobre la satisfacción de los titulados con la formación recibida.

##### **A) Evaluación de la inserción laboral**

Para la realización del estudio de inserción laboral, el SPE realizará encuestas de inserción laboral a los egresados y obtendrá información de las bases de datos de la Universidad de Sevilla, del Servicio Andaluz de Empleo y del Instituto de Seguridad Social. Para contrastar la información, realizará cruces entre los datos obtenidos de las encuestas y los que provienen de los diferentes organismos oficiales.

La encuesta para evaluar la inserción laboral de los titulados, herramienta H01-P06 del Anexo I, consta de los siguientes apartados:

- Datos académicos.
- Datos de titulados que han realizado prácticas en empresas durante sus estudios universitarios.
- Proceso de inserción.
- Trayectoria laboral y correspondencia con los estudios.

La realización de este estudio será durante el año siguiente a la titulación, e incluirá un análisis para la totalidad de la Universidad de Sevilla y un análisis específico por Titulación. En este último caso, hasta donde la Ley de Protección de Datos permita, ya que en algunas titulaciones el bajo nº de egresados pone en peligro esta

---

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P013 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS Y DE LA**  
**SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

protección de datos.

**E) Evaluación de la satisfacción de los agentes externos con la formación**

Para realizar el estudio sobre la satisfacción con la formación adquirida por los titulados, se recabará información de los propios titulados y, en la medida de lo posible, de los empleadores. Esto último quedará condicionado a la naturaleza concreta del título y a la posibilidad de identificación y localización clara de los empleadores. En cualquier caso, se obtendrá también información de los empleadores a través de las empresas que reciban a alumnos en prácticas. El mecanismo utilizado para obtener la información será la realización de encuestas.

La encuesta para evaluar la satisfacción con la formación recibida (H02-P06) está conformada por las siguientes variables:

- Datos generales.
- Valoración global del plan de estudios.
- Valoración de las competencias adquiridas (conocimientos, habilidades y destrezas).
- **Otros aspectos relevantes que quiera destacar el encuestado.**

La realización de este estudio será durante el año siguiente a la graduación. El SPE llevará a cabo las encuestas y la UTC realizará el tratamiento de los datos y elaborará el informe correspondiente. En este informe se tendrá en cuenta además la información recopilada de la herramienta H01-P06 del Anexo I (ítems 1 y 2 del apartado III) correspondiente a las prácticas en empresas realizadas por los titulados.

**La encuesta para evaluar la satisfacción de los empleadores con la formación de los titulados (herramienta H03-P06) está conformada por:**

- **Datos generales de la empresa/organismo/institución.**
- **Valoración de las competencias adquiridas (conocimientos, habilidades y destrezas).**

En este punto, además de los ítems comunes a todos los títulos que se recogen en la herramienta H03-P06, la Comisión de Garantía de Calidad de cada Título añadirá ítems particulares que hagan referencia a las competencias propias del mismo.

---

2. El informe formará parte del Informe Anual que deberá elaborar la CGCT en aplicación del procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS Y DE LA**  
**SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

- Valoración global de la formación adquirida.
- Otros aspectos relevantes que quiera destacar el encuestado.

Este estudio se realizará por primera vez un año después de la terminación de los estudios de la primera promoción y a partir de ahí, cada dos años.

Será el Centro el responsable de recabar la opinión de los empleadores. Para el tratamiento de los datos contará con el apoyo de la UTC.

### **5.2. Sistema de análisis de la información**

Desde el SPE y desde el Secretariado de Calidad se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Clasificación de los cuestionarios.
- Tratamiento de los datos a través de un programa estadístico.
- Creación de la matriz de datos.
- Análisis de los mismos.
- Elaboración de los informes de los distintos títulos analizados.

La CGCT, a la vista de los datos y de los informes recibidos del SPE y del Secretariado de Calidad, realizará un análisis interpretativo y elaborará un Informe<sup>2</sup> de la situación que incluirá, en su caso, una relación de las posibles propuestas de mejora. Remitirá el Informe al Decano/Director del Centro responsable del título.

### **5.3. Propuestas de mejora y su temporalización**

En el supuesto de que no se cumplieran las expectativas mínimas de empleabilidad, la Comisión de Garantía de Calidad del Título incluirá en su informe un plan de mejora encaminado a subsanar las deficiencias detectadas y alcanzar las cotas de empleabilidad previstas. Las propuestas de mejora deberán indicar el responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlas, los indicadores de seguimiento y sus valores de referencia, así como el nivel de prioridad (bajo, medio, alto), tal y como se recoge en la herramienta H01-P11 del Anexo I.

El Decano/Director del Centro remitirá el informe realizado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS Y DE LA**  
**SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

#### **5.4. Herramientas**

- H01-P06: *Cuestionario sobre Inserción Laboral de los egresados de la Universidad de Sevilla*
- H02-P06: *Encuesta para evaluar la satisfacción de los titulados con la formación recibida.*
- **H03-P06: Encuesta para evaluar la satisfacción de los empleadores con la formación adquirida.**
- *H01-P11: Plan de Mejora del Título*

#### **6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN**

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes indicadores:

- I01-P06: % de egresados en situación laboral activa (incluyendo los colegiados en su caso) al año de su egreso.
- **I02-P06: Tiempo medio en obtener un contrato.**
- **I03-P06: Duración del primer contrato.**
- **I04-P06: Correspondencia del trabajo actual con el título.**
- **I05-P06: Grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida.**
- **I06-P06: Grado de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida.**

#### **7. RESPONSABILIDADES**

Servicio de Prácticas en Empresas:

- Realizar el estudio de empleabilidad y llevar a cabo la encuesta sobre la satisfacción de los titulados con la formación recibida.
- Enviar a la UTC las encuestas sobre la satisfacción de los titulados con la



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS Y DE LA**  
**SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

formación recibida.

Unidad Técnica de Calidad:

- Llevar a cabo el tratamiento de los datos sobre las encuestas sobre la satisfacción de los titulados **y los empleadores** con la formación recibida y elaborar los informes de los distintos títulos analizados.

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Recabar del Servicio de Prácticas en Empresas (SPE) los resultados del estudio de empleabilidad y del Secretariado de Calidad/UTC, los resultados sobre la satisfacción de los titulados con la formación recibida. Realizar un análisis de los mismos y, en su caso, una relación de las posibles propuestas de mejora.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS Y DE LA**  
**SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

de Garantía de Calidad del Título.

### **8. RENDICIÓN DE CUENTAS**

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final<sup>3</sup> que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

### **9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS**

Este procedimiento complementa, ya que proporciona datos sobre la satisfacción con el título de los grupos de interés externo, al procedimiento P06 "Evaluación y análisis de la satisfacción global con el Título de los distintos colectivos implicados", que se refiere a los grupos de interés internos.

---

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
PROCEDIMIENTOS  
P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE  
LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

Código:

P07

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL  
TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

### 1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el título (PDI, PAS y alumnado) en relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo.

### 2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

### 3. NORMATIVA/REFERENCIAS

#### 3.1. Referencia legal

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre establece en su Anexo I las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los títulos oficiales. El apartado 9.5 de dicha memoria debe recoger, entre otros, "*procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados*".

#### 3.2. Referencia evaluativa

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Programa VERIFICA, ANECA, p.44) establece que "*el Centro en el que se imparte el Título o, en su defecto, la Universidad debe disponer de unos procedimientos asociados a la Garantía de Calidad y dotarse de unos mecanismos formales para la aprobación, control, revisión periódica y mejora del Título*". La propuesta debe establecer los mecanismos y procedimientos periódicos que se utilizarán para revisar el Plan de Estudios, sus objetivos, competencias, planificación, etc. De forma más específica, el apartado 9.5 señala que se establecerán "*procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los colectivos implicados... en el Título*".





**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE**  
**LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS**

#### **4. DEFINICIONES**

No contiene.

#### **5. DESARROLLO<sup>1</sup>**

##### **5.1. Sistema de recogida de datos**

Se recabará información de los diferentes colectivos activos implicados en el título; esto es, alumnos, profesores y personal de administración y servicios. La periodicidad con la que se realizarán las encuestas variará en función del tipo de título:

- A. Títulos de Grado: cada dos años, a partir del segundo de su implantación.
- B. Títulos de Máster: anualmente, desde el primer año de implantación e independientemente de la duración total del título.

Aunque se emplearán encuestas diferentes para cada colectivo (herramientas H01-P07, H02-P07 y H03-P07 del Anexo I), muchos de sus ítems coinciden, lo que permitirá contrastar adecuadamente las distintas opiniones. Las encuestas para estudiantes y profesorado están conformadas por un total de 18 ítems, mientras que la dirigida al PAS está integrada por 14 cuestiones; las tres se presentan con una escala de respuesta de 0 a 10 puntos. Con estas herramientas se recoge información sobre las siguientes variables:

- 1) Variables sociodemográficas (edad, género, título, curso, sector).
- 2) Satisfacción con los sistemas de orientación y acogida a los estudiantes para facilitar su incorporación al título.
- 3) Satisfacción general con la planificación y el desarrollo de las enseñanzas en el título:
  - Distribución temporal y coordinación de módulos o materias.
  - Adecuación de los horarios, turnos, distribución teoría-práctica, tamaño de los grupos.

---

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P013 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE**  
**LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS**

- Satisfacción con la metodología utilizada (variedad, innovación, etc.).
- Satisfacción con los programas de movilidad.
- Satisfacción con las prácticas externas.
- Disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información sobre el título (nivel de satisfacción con la página Web del título y otros medios de difusión del título).
- Satisfacción con los recursos humanos:
  - a. Profesorado del título
  - b. PAS del título
  - c. Equipo decanal o persona/s que gestiona/n el título.
- Satisfacción con los medios materiales y las infraestructuras del título.

4) Grado de satisfacción con los resultados:

- Satisfacción con los sistemas de evaluación de competencias.
- Satisfacción con la atención a las sugerencias y reclamaciones.
- Satisfacción con la formación recibida (valoración global).
- Cumplimiento de expectativas sobre el título.

El procedimiento para la realización de las encuestas se iniciará, impulsado por el Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad de la Universidad, con la inserción en la página Web de la Universidad y de cada uno de los Centros de un anuncio y un enlace con la aplicación informática que soporte la encuesta, así como con el envío de un correo electrónico a los colectivos implicados en el que se indicará la puesta en marcha del procedimiento y la fecha máxima para su remisión. Los datos serán tratados por la Unidad Técnica de Calidad (UTC) y, una vez procesados, serán enviados a los Centros.

---

2. El informe formará parte del Informe Anual que deberá elaborar la CGCT en aplicación del procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE**  
**LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS**

En el caso de la encuesta al alumnado, se podrá optar por la realización presencial de la misma en el aula. Si se hace así, se elegirá para ello una materia en la que se encuentren matriculados un número alto de estudiantes. Será el Centro, junto con la Unidad Técnica de Calidad, el responsable de organizarlas y realizarlas.

### **5.2. Sistema de análisis de la información**

La CGCT, con el apoyo técnico de la UTC, analizará los datos sobre satisfacción de los distintos colectivos con el título, en relación a cada una de las variables que conforman la encuesta. Los análisis de la información se harán de forma desagregada, por grupo de implicados, presentando tanto datos descriptivos como análisis comparativos en función de las distintas variables de agrupación (colectivo, curso, grupo de edad, género). A partir de dicha información, la CGCT elaborará un Informe<sup>2</sup> Anual con las propuestas de mejora, sugerencias y recomendaciones sobre el título que enviará a la Dirección/Decanato del Centro.

### **5.3. Propuestas de mejora y su temporalización**

En el informe anual que elabore la CGCT con los resultados de la evaluación de la satisfacción global, se definirán los puntos fuertes y débiles, así como, en su caso, las propuestas de acciones de mejora detalladas.

Las propuestas de mejora deberán indicar el responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlo, los indicadores de seguimiento y sus valores de referencia establecidos, así como el nivel de prioridad (bajo, medio, alto), tal y como se recoge en la herramienta H01-P11 del Anexo 1.

Cuando se disponga de varias evaluaciones, la CGCT tendrá en cuenta la evolución de los datos de satisfacción y lo hará constar en la memoria.

El Decano/Director del Centro remitirá el informe realizado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE**  
**LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS**

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

#### **5.4. Herramientas**

- H01-P07: *Encuesta de Opinión del alumnado sobre la satisfacción global con el título.*
- H02-P07: *Encuesta de Opinión del profesorado sobre la satisfacción global con el título.*
- H03-P07: *Encuesta de Opinión del PAS sobre la satisfacción global con el título.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título*

#### **6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN**

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P07: Grado de satisfacción del alumnado con el título.
- I02-P07: Grado de satisfacción del profesorado con el título.
- I03-P07: Grado de satisfacción del personal de administración y servicios con el título.

#### **7. RESPONSABILIDADES**

Vicerrectorado de Docencia:

- Impulsar el procedimiento para la realización de las encuestas.

Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- Desarrollar la aplicación informática para la realización de las encuestas y crear un enlace a la misma en la página Web de la Universidad.

Unidad Técnica de Calidad:

- Realizar el tratamiento de los datos de las encuestas y enviar un informe de los resultados a los Centros.

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE**  
**LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS**

- Analizar los datos sobre satisfacción de los distintos colectivos con el título en relación a cada una de las variables que conforman la encuesta y, si lo estima necesario, proponer acciones de mejora.

- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE**  
**LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS**

### **8. RENDICIÓN DE CUENTAS**

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final<sup>3</sup> que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

### **9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.**

La información obtenida por este procedimiento se complementará y se contrastará con los estudios de satisfacción de egresados **y empleadores** que se recogen en el procedimiento P06.

---

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS**

**Código:**

**P08**

**GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS E  
INCIDENCIAS**

### **1. OBJETO**

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema ágil que permita atender las sugerencias, incidencias y quejas de los distintos grupos de interés implicados en el título (PDI, alumnos y PAS) con respecto a los diferentes elementos y procesos propios del título (matrícula, orientación, docencia, programas de movilidad, prácticas en empresas, recursos, instalaciones, servicios, etc.).

### **2. ALCANCE**

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla que queda englobado dentro de un procedimiento general de la Universidad de Sevilla para la gestión de sugerencias, incidencias, quejas y felicitaciones de todos sus centros, departamentos, servicios y estudios.

El procedimiento es completamente independiente de las actuaciones del Defensor Universitario y pretende canalizar aquellas cuestiones de carácter menor o rutinario para las que no se considere necesaria la intervención de dicho órgano institucional.

### **3. NORMATIVA/REFERENCIAS**

#### **3.1. Referencia legal**

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los títulos oficiales. El apartado 9.5 indica la necesidad de recoger "Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.), y de atención a las sugerencias o reclamaciones".

El Estatuto de la Universidad de Sevilla en su artículo 24 "El Defensor Universitario"



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS**

establece la existencia del Defensor Universitario y sus competencias. Las actuaciones de este órgano se rigen por lo establecido en el Reglamento General del Defensor Universitario, aprobado por el Claustro Universitario en su sesión de 22-11-2004.

### **3.2. Referencia evaluativa**

La Guía de Apoyo para la Elaboración de la Memoria para la Solicitud de Verificación de Títulos Oficiales (VERIFICA, ANECA, p.32) establece en su apartado 9.5 que "las reclamaciones y sugerencias, son consideradas otra fuente de información sobre la satisfacción del estudiante. Se deberá en este apartado establecer la sistemática para recoger, tratar y analizar las sugerencias o reclamaciones que estos puedan aportar respecto a la calidad de los estudios, la docencia recibida, las instalaciones y servicios, etc."

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de los Títulos Universitarios (VERIFICA, ANECA, p. 44), establece que se definan "procedimientos adecuados para la recogida y análisis de información sobre las sugerencias o reclamaciones de los estudiantes" y que se especifique "el modo en que utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios".

## **4. DEFINICIONES**

No contiene.

## **5. DESARROLLO**

### **5.1. Sistema de recogida de datos**

La Universidad de Sevilla, con carácter general, diseñará un buzón electrónico a través del cual se canalizaran, entre otras muchas, las quejas, sugerencias e incidencias docentes referentes a cada uno de los Títulos de Grado y Máster que en ella se imparten. En la página de inicio de la Web del título y en la de la Universidad se dispondrá un enlace a dicho buzón. Además, cada título podrá establecer su propio sistema complementario de recogida y atención de las sugerencias y reclamaciones, que podrá ser, entre otros, un buzón físico localizado en un sitio visible en el hall del Centro, junto al que se colocarán impresos para la realización de la sugerencia o





**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS**

reclamación.

Las quejas tendrán como objeto poner de manifiesto las actuaciones que, a juicio del reclamante, supongan una actuación irregular o no satisfactoria en el funcionamiento de los servicios que se prestan con motivo de las enseñanzas del título, y podrán ser formuladas por personas físicas y jurídicas, individuales o colectivas.

Las sugerencias tendrán como finalidad la mejora de la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios prestados en el título y el incremento de la satisfacción de estudiantes, profesorado, personal de apoyo y otros colectivos.

Las incidencias reflejarán alguna situación puntual y anómala relacionada con el desarrollo del título o el funcionamiento del Centro.

Una vez entregada la queja, sugerencia o incidencia, se garantizará al interesado el denominado "acuse de recibo". En el caso de que éstas se presenten en papel, la Conserjería del Centro será la encargada de expedirlo. Si se realiza electrónicamente, la aplicación devolverá al reclamante el justificante correspondiente.

### **5.2. Sistema de análisis de la información**

El procedimiento para la conclusión de la queja, sugerencia o incidencia estará sometido a los criterios de transparencia, celeridad y eficacia, impulsándose de oficio en todos sus trámites y respetando la normativa general sobre quejas y sugerencias que tenga establecida la Universidad y el Centro.

En el caso de que la queja, sugerencia o incidencia se presente en soporte electrónico, el envío al responsable de atenderla se llevará a cabo de manera automática a través de la propia aplicación. Si se presenta en papel a través de los buzones del Centro, será el Administrador de Centro el responsable de hacerla llegar al responsable.

Cada queja/sugerencia/incidencia será analizada e informada por el correspondiente responsable u órgano competente, que podrá recabar cuanta información escrita o verbal estime oportuna. El pertinente informe se remitirá al Decano/Director quien someterá, en caso necesario, la sugerencia/queja a la Comisión de Garantía de Calidad del Título y a la Junta de Centro para la toma de decisión oportuna. Si ésta supusiera alguna acción que no sea de su competencia, la trasladará al órgano correspondiente de la Universidad. En cualquier caso, la Dirección/Decanato



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS**

del Centro deberá remitir un informe anual de todas las quejas, sugerencias e incidencias a la CGCT, quien las analizará y emitirá a su vez un informe que será enviado al Decanato/Dirección del Centro.

### **5.3. Propuestas de mejora y su temporalización**

Si la CGCT, una vez analizadas las quejas, sugerencias e incidencias, considera necesario realizar propuestas de mejora, incluirá las mismas en el Informe Anual<sup>2</sup> que envíe al Decano/Director del Centro. Las propuestas de mejora deberán indicar el responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlo, los indicadores de seguimiento y sus valores de referencia establecidos, así como el nivel de prioridad (bajo, medio, alto), tal y como se recoge en la herramienta H01-P11 del Anexo 1.

El Decano/Director del Centro remitirá el informe realizado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

### **5.4. Herramientas**

- H01-P11: *Plan de Mejora del Título*

## **6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN**

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P08: Nº de sugerencias recibidas.
- I02-P08: Nº de quejas recibidas.

---

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS**

- I03-P08: Nº de incidencias recibidas.
- I04-P08: Nº de quejas no resueltas satisfactoriamente.
- I05-P08: Nº de quejas reincidentes.
- I06-P08: Nº de felicitaciones recibidas.

## **7. RESPONSABILIDADES**

### Administrador de Centro:

- Dar curso e informar sobre las quejas, sugerencias e incidencias presentadas en formato papel.

### Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- Diseñar la aplicación informática que ha de soportar el buzón electrónico y velar por su correcto funcionamiento.

### Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Analizar las quejas, sugerencias e incidencias recibidas y proponer, si lo considera necesario, acciones de mejora.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

### Decano/Director del Centro:

- Enviar los informes que genere el buzón de quejas, sugerencias e incidencias a la CGCT.
- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

### Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

### Comisión de Garantía de Calidad del Centro:



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS**

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

## **8. RENDICIÓN DE CUENTAS**

Todas las quejas/sugerencias/incidencias serán contestadas, por el correspondiente responsable, en un plazo no superior a un mes a partir de la fecha de su emisión.

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final<sup>3</sup> que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

## **9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.**

---

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS**

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
PROCEDIMIENTOS  
P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN  
DEL TÍTULO

Código:

P09

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE  
EXTINCIÓN DEL TÍTULO

### 1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es definir los criterios y procedimientos específicos para una posible extinción del Título que garanticen a los estudiantes la posibilidad de terminar sus estudios.

### 2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

### 3. NORMATIVA/REFERENCIAS

#### 3.1. Referencia legal

El RD 1393/2007 establece, en su artículo 28 sobre "Modificación y extinción de los planes de estudios conducentes a títulos oficiales", que:

1. "Se considerará extinguido un plan de estudios cuando el mismo no supere el proceso de acreditación previsto en el artículo 27", lo cual supone "comprobar que el plan de estudios correspondiente se está llevando a cabo de acuerdo con su proyecto inicial mediante una evaluación..."; "...en caso de informe negativo el título causará baja en el mencionado registro y perderá su carácter oficial y su validez" (artículo 27).

2. "Las Universidades están obligadas a garantizar el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización".

En el ANEXO I (apartado 9.5) se establece que la Memoria para la verificación de los Títulos Oficiales debe recoger los "Criterios específicos en el caso de extinción del título".

La Ley Andaluza de Universidades 15/2003, de 22 de diciembre, establece en su artículo 56 el procedimiento que se ha de seguir en las Universidades Andaluzas para la implantación, suspensión y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO**

títulos de carácter oficial.

A nivel de Universidad es de aplicación el acuerdo de Junta de Gobierno 9.3.3/J.G. de 06/11/1998, por el que se establecen y aprueban las medidas de transición y adaptación de los planes de estudio en proceso de extinción o extinguidos a los nuevos planes de estudio.

### **3.2. Referencia evaluativa**

El programa VERIFICA de ANECA, en su "Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales" señala que la propuesta de los nuevos títulos debe "definir aquellos criterios que establecerán los límites para que el título sea finalmente suspendido. Para ello, previamente, se debe establecer un procedimiento que describa el sistema creado en el Centro/Universidad para definir estos criterios, así como su revisión, aprobación y actualización periódica" (p. 44).

En este mismo sentido, la Guía de Apoyo del programa VERIFICA de la ANECA establece que "...se debe identificar cuáles son los criterios para interrumpir la impartición del título, temporal o definitivamente, y los mecanismos previstos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con los estudiantes..." (p. 32).

## **4. DEFINICIONES**

No contiene.

## **5. DESARROLLO**

### **A. Criterios para la suspensión del título.**

La suspensión del título se producirá, según la legislación vigente, en los siguientes casos:

- a. Por acuerdo del Consejo de Ministros, en los términos y por las causas que se establecen en el RD 1393/2007.
- b. Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, previo informe del Consejo Andaluz de Universidades, según se establece en la Ley Andaluza de Universidades 15/2003, de 22 de diciembre.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO**

**B. Criterios y procedimiento en el caso de extinción del título.**

Si se produjera la suspensión del título, y por tanto su extinción, por alguna de las causas indicadas anteriormente, la Universidad de Sevilla, y todos sus Centros, garantizará a sus alumnos la posibilidad de concluir sus estudios mediante la aplicación de la normativa que para ello tenga desarrollada. Actualmente, son de aplicación las medidas de transición y adaptación de los planes de estudio en proceso de extinción o extinguidos, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno 9.3.4/JG, de 06/11/98 y el procedimiento "Gestión y adaptación de estudios desde un plan de estudio en proceso de extinción o extinguido a un nuevo plan de estudios" que se recoge en el Manual de Normas y Procedimientos de la Universidad de Sevilla. Sin embargo, dicha normativa no se ajusta por completo a la nueva legislación sobre títulos oficiales universitarios, por lo que tendrá que ser revisada y sometida a consideración por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, quedando en ese momento establecido el procedimiento definitivo que se aplicará en el caso de suspensión y extinción de los nuevos títulos que se implanten al amparo del RD 1393/2007.

El Vicerrectorado de Ordenación Académica se asegurará de que el Decanato/Dirección del Centro esté al día de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno con respecto a los criterios y procedimientos que habrán de seguirse en el caso de extinción de las enseñanzas. A su vez, desde la Secretaría del Centro se establecerán mecanismos de información generales e individualizados sobre la situación académica de cada estudiante afectado. Para asegurar que la información llega a todos los interesados, se implicará a la Delegación de Alumnos en el proceso.

En la página WEB del título, y a través de cuantos otros medios se estime oportuno, deberá figurar información detallada sobre los siguientes aspectos:

1. Calendario de extinción del título y, si ha lugar, de implantación del nuevo título que lo sustituye y al que podrán adaptarse los alumnos del antiguo título.
2. En su caso, procedimiento de adaptación de los estudiantes del título que se extingue al nuevo título. En este se debe indicar:
  - a. La tabla de adaptaciones de las diferentes asignaturas de los dos títulos.
  - b. Cómo puede conocer un alumno su informe personalizado de adaptación.





**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO**

- c. El procedimiento administrativo que debe seguir el alumno para solicitar la adaptación.
  - d. El procedimiento que se seguirá para resolver la solicitud de adaptación y la notificación de la correspondiente resolución.
3. Mecanismo que deben seguir los estudiantes que quieran terminar las enseñanzas del título que se extingue. Debe especificar:
- a. Sistemas de extinción del título (extinción curso por curso o total).
  - b. Número de cursos en los que podrán presentarse a evaluación, número de convocatorias de cada curso y calendario de las mismas.
  - c. Sistema de evaluación que se seguirá en cada una de las asignaturas.
  - d. Modo de proceder en el caso de que no se superen las pruebas establecidas.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) velará para que se aplique correctamente el procedimiento e instará a la Dirección del Centro o/y a los Servicios Centrales de la Universidad, para que procedan según sus competencias, en el caso de que se observen anomalías o deficiencias en su aplicación.

El Decano/Director de Centro enviará un informe anual a la CGCT en el que indicará el número de alumnos que han optado por la adaptación, los que han continuado con los estudios a extinguir y los que han abandonado. Asimismo, dará cuenta de las incidencias que se hayan producido durante el proceso.

La CGCT incluirá en su informe anual<sup>2</sup> los datos que se indican en el párrafo anterior y todos aquellos otros aspectos relacionados con el mismo que considere de interés. Remitirá dicho informe al Decano/Director del Centro, que a su vez se lo hará llegar a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio y a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro para su conocimiento.

## **6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN**

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P09: Porcentaje de alumnos que se adaptan al nuevo título.

---

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO**

- I02-P09: Porcentaje de alumnos que terminan sus estudios en el título extinguido.
- I03-P09: Porcentaje de alumnos que abandonan.

## **7. RESPONSABILIDADES**

### El Vicerrectorado de Ordenación Académica:

- Hacer llegar al Decanato/Dirección del Centro los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno con respecto a los criterios y procedimientos que habrán de seguirse en el caso de extinción de las enseñanzas.

### Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Recabar de la Dirección/Decanato del Centro los datos referentes al número de alumnos que han optado por la adaptación, los que han continuado con los estudios a extinguir y los que han abandonado, así como las incidencias que se hayan podido producir durante el proceso.
- Velar para que se aplique correctamente el procedimiento e instar a la Dirección del Centro y/o a los Servicios Centrales de la Universidad para que procedan según sus competencias, en el caso de que se observen anomalías o deficiencias en su aplicación. Proponer, si lo estima necesario, acciones de mejora.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

### Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

### Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

### Comisión de Garantía de Calidad del Centro:



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO**

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- Colaborar en el diseño y creación de la página Web del título y en la actualización de la información que contenga.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

## **8. RENDICIÓN DE CUENTAS**

El Decano/Director del Centro deberá incluir en su Memoria Anual<sup>3</sup>, y mientras dure el proceso de extinción/adaptación, el informe elaborado por la CGCT. Será asimismo responsable de la publicación de dicha memoria en la página Web del Centro, lo que deberá realizar antes de finalizar el mes de enero.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también la memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

---

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN**  
**DEL TÍTULO**

**9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.**

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO**

**Código:**

**P10**

**DIFUSIÓN DEL TÍTULO**

**1. OBJETO**

El propósito de este procedimiento es establecer mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados, con el fin de que llegue a todos los grupos de interés (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, futuros estudiantes, agentes externos, etc.).

**2. ALCANCE**

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

**3. NORMATIVA/REFERENCIAS**

**3.1. Referencia legal**

El Real Decreto 1393/2007, en el Artículo 14, en su apartado 2, establece lo siguiente: "las universidades dispondrán de sistemas accesibles de información y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a las enseñanzas universitarias correspondientes".

Asimismo, en el apartado 4 del Anexo I (Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales) se refiere al acceso y admisión de estudiantes. En el apartado 4.1 plantea la necesidad de contar con "Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la enseñanza".

En el artículo 27 del mismo RD, en el que se hace referencia a la renovación de la acreditación de los títulos, se dice: "La ANECA y los órganos de evaluación que la Ley de las Comunidades Autónomas determinen, harán un seguimiento de los títulos registrados, basándose en la información pública disponible, hasta el momento que deban someterse a la evaluación para renovar su acreditación."



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO**

### **3.2. Referencia evaluativa**

El Protocolo para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Verifica, ANECA, p.44) en su apartado 9.5 plantea la necesidad de dar respuesta a: "¿Se ha establecido mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados?".

### **4. DEFINICIONES**

No contiene.

### **5. DESARROLLO**

#### **5.1. Sistema de recogida de datos**

Los servicios centrales de la Universidad de Sevilla, a través de los Vicerrectorados de Docencia, Ordenación Académica y Estudiantes, se encargarán de recopilar y difundir a través de su página Web, de forma centralizada y con un formato común para todos los títulos oficiales de la Universidad de Sevilla, información relativa a:

A) Cuestiones de carácter general:

- La normativa y el calendario de matrícula.
- Las políticas generales de acceso y orientación de los estudiantes.

B) Cuestiones específicas de cada título:

- Los objetivos formativos y las competencias generales que se espera que adquieran los titulados.
- La formación previa requerida y la recomendada.
- Las perspectivas profesionales que ofrece.
- La oferta formativa y el Plan de Estudios detallado.
- Las Guías Docentes de todas las asignaturas del título actualizadas y en el formato establecido por el Vicerrectorado de Docencia para el año en curso. Dichas guías incluirán al menos la siguiente información: profesores; descriptores; objetivos y competencias; metodología y desarrollo de las



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO**

clases; programa y temario a desarrollar en los diferentes tipos de actividades; bibliografía; y técnicas y criterios de evaluación y calificación.

Paralelamente, el Equipo de Dirección/Decanato del Centro, al menos con periodicidad anual, o de forma puntual según las circunstancias del momento, desarrollará un Plan de Difusión más amplio con el que determinará qué información publicar, a qué grupos de interés va dirigida y el modo de hacerla pública. El plan de difusión propuesto ha de incluir, obligatoriamente, toda la información publicada por los servicios centrales de la Universidad de Sevilla a la que se hace referencia más arriba. También deberá incluir información sobre:

- Los planes de acogida y orientación al alumnado específicos del título o del Centro en el que se imparte.
- La oferta de prácticas externas, así como las metodologías de enseñanza-aprendizaje y los criterios de evaluación que se utilizarán en las mismas.
- Los datos referentes a la organización docente del curso académico actualizado: asignación de grupos, aulas y profesorado; y calendarios y horarios de clases, exámenes y tutorías.
- Los resultados de las enseñanzas, en lo que se refiere al aprendizaje, la inserción laboral y la satisfacción de los distintos grupos de interés.
- Las posibilidades de movilidad y las ayudas disponibles para facilitarla.
- Los mecanismos para realizar quejas y sugerencias, y dar cuenta de incidencias producidas.
- Los criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos.
- Las normas de permanencia.
- La accesibilidad para estudiantes con discapacidad.
- Los órganos de gobierno del Centro y el sistema de participación de los diferentes colectivos en el mismo.
- Una Memoria Anual actualizada con los resultados de los diferentes procedimientos del Sistema Garantía de Calidad del Título y el análisis que de los mismos realiza la Comisión de Garantía de Calidad del Título, así



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO**

como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

- En su caso, información sobre el procedimiento que garantiza la continuidad de los estudios en caso de extinción del título.
- Fecha de actualización de la información.

La página Web del Centro y la Guía del Título o del Centro en formato papel serán los dos medios preferentes de difusión.

Para el diseño y creación de la página Web del título, el Centro responsable del mismo podrá requerir la colaboración del Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Sevilla. Una vez creada, la Dirección/Decanato del Centro nombrará a un responsable-administrador de la misma, que será el encargado de su actualización permanente y de enviar a la CGCT un informe trimestral sobre su funcionamiento (frecuencia con la que se lleva a cabo la actualización, nº de entradas, temas más visitados, etc.) y sobre las quejas, sugerencias e incidencias, si se hubieran producido, referentes a la misma.

Para la elaboración de la Guía del Título o del Centro en formato papel, el Centro contará con la colaboración del Vicerrectorado de Docencia, que se encargará de revisar el contenido y de su edición.

Puntualmente podrán utilizarse también otros medios de difusión como publicaciones, anuncios de convocatorias (matriculación, cursos, etc.), póster, folletos, noticias en prensa u otros medios de comunicación, etc.

La Dirección/Decanato del Centro deberá asegurar además la difusión de toda aquella información, proveniente de los Servicios Centrales de la Universidad de Sevilla, que afecte al título o a cualquiera de los grupos de interés implicado en el mismo.

### **5.2. Sistema de análisis de la información**

El Decano/Director del Centro remitirá el contenido del plan de difusión a la CGCT, que velará para que la información esté actualizada y sea fiable y suficiente. La CGCT emitirá un informe<sup>2</sup> sobre el contenido y el desarrollo del plan de difusión, para lo que

---

2. El informe formará parte del Informe Anual que deberá elaborar la CGCT en aplicación del procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".





**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO**

tendrá en cuenta los informes trimestrales del responsable-administrador de la página Web y la información contenida en la Guía en papel de la Titulación. Puntualmente, si llega a su conocimiento y si la situación así lo requiere, podrá emitir informes para dar cuenta de deficiencias o errores importantes que deban subsanarse a la mayor brevedad posible.

El informe de la CGCT, que deberá incluir en su caso las propuestas de mejora, será remitido al Decanato/Dirección del Centro.

### **5.3. Propuestas de mejora y su temporalización**

En el informe que elabore la CGCT con los resultados de la evaluación de la satisfacción global, se definirán los puntos fuertes y débiles, así como, en su caso, las propuestas de acciones de mejora detalladas. Dichas propuestas deben ajustarse en su contenido a la herramienta H01-P11 del Anexo I.

El Decano/Director del Centro remitirá el informe realizado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

### **5.4. Herramientas**

H01-P11: *Plan de Mejora del Título*

## **6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN**

Para medir la eficacia de la difusión de la titulación, en el sentido de conocer que la publicidad sobre la misma realmente llega a los usuarios, la página web del título incluirá un mecanismo que permita conocer el número de visitas, el número de visitantes distintos y el tiempo que permanecen conectados. También se extraerá información sobre el ítem referente a la satisfacción con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título de las encuestas de satisfacción



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO**

global con el título de los diferentes colectivos (herramientas H01-P07, H02-P07 y H03-P07).

En concreto, para la medición y el seguimiento del procedimiento se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P10: Entradas trimestrales a la información sobre el título en la página web con indicación del número de visitas, el número de visitantes distintos y el tiempo que están conectados.
- I02-P10: Nº de incidencias y quejas realizadas sobre la información contenida en la página Web del título o su funcionamiento.
- I03-P10: Media del resultado del ítem 8 de la encuesta de opinión del alumnado sobre la satisfacción global con el título.
- I04-P10: Media del ítem 9 de la encuesta de opinión del profesorado sobre la satisfacción global con el título.
- I05-P10: Media del ítem 3 de "Encuesta de opinión del PAS sobre la satisfacción global con el título".

## **7. RESPONSABILIDADES**

Responsable-Administrador de la página Web:

- Mantener la página Web y actualizar su contenido.
- Elaborar informes trimestrales sobre el funcionamiento de la página Web y enviarlos a la Dirección/Decanato del Centro.

Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- Colaborar en el diseño, creación y mantenimiento de la página Web.

Vicerrectorados de Organización Docente, de Docencia y de Estudiantes:

- Publicar en la página Web de la Universidad la información básica del título.
- Gestionar la edición de la Guía del Título o del Centro en formato papel.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el contenido del plan de difusión a la CGCT y velar para que la información esté actualizada, sea fiable y suficiente.
- Remitir el contenido de la Guía del Título o del Centro en formato papel al



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO**

Vicerrectorado de Docencia y colaborar en las revisiones de las pruebas de imprenta.

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Elaborar un Informe Anual sobre el contenido y el desarrollo del plan de difusión que incluya, en su caso, propuestas de mejora. Hacer llegar dicho informe Decanato/Dirección de Centro.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

## **8. RENDICIÓN DE CUENTAS**

El procedimiento constituye en sí mismo un sistema de rendición de cuentas a los diferentes grupos de interés implicados en el título y a la sociedad en general, ya que



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO**

entre la información publicada debe figurar la relativa al Sistema de Garantía de Calidad del Título, que deberá contener la Memoria Anual realizada por el Decano/Director del Centro con los resultados de los diferentes procedimientos del Sistema Garantía de Calidad del Título y el análisis que de los mismos realiza la Comisión de Garantía de Calidad del Título, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

**9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.**

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
PROCEDIMIENTOS  
P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE  
DECISIONES

Código:

**SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE  
DECISIONES<sup>1</sup>**

**P11**

### **1. OBJETO**

El objeto del presente documento es definir como el título y sus responsables analizan los resultados de los diferentes procedimientos que se utilizan para garantizar la calidad del título, establecen los objetivos anuales y las acciones de mejora, y realizan el seguimiento de las mismas para garantizar que se llevan a la práctica.

### **2. ALCANCE**

Es un procedimiento transversal que se aplica al desarrollo de todos los procedimientos incluidos en el Sistema de Garantía de Calidad del Título. Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

### **3. NORMATIVA/REFERENCIAS**

#### **3.1. Referencia legal**

Aunque no existen referencias legales directas sobre el diseño de un sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones, éste debe estar implícito en el desarrollo de un Sistema de Garantía de Calidad y en el diseño, seguimiento e implantación de un Plan de Mejora. A ambos, Sistema de Garantía de Calidad y Plan de Mejora, si se hace referencia explícita en múltiples ocasiones en la legislación vigente, tanto a nivel estatal, como autonómica o interna de la Universidad, como ya se ha referenciado en múltiples ocasiones en el resto de los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título.

---

1. El sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones que se recoge en este procedimiento debe entenderse como una propuesta, por lo que podrá ser modificado por el Centro para adaptarlo a su contexto, si la estructura de éste para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta aquí.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES**

### **3.2. Referencia evaluativa**

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA), establece que la propuesta del Sistema de Garantía de Calidad debe “contar con mecanismos y procedimientos adecuados y sistemáticos para la toma de decisiones que garanticen la mejora del Plan de Estudios”.... “Dichos mecanismos y procedimientos deberán contemplar, al menos, los responsables, el modo de aceptación de las decisiones y el seguimiento de las mismas” (p.26).

### **4. DEFINICIONES**

No contiene.

### **5. DESARROLLO**

#### **5.1. Sistema de recogida de datos**

La información para este procedimiento procede de la recopilación de los análisis de los resultados correspondientes a los diferentes procedimientos que se recogen en el Sistema de Garantía de Calidad del Título (del P01 al P11). Como se recoge en el apartado 5.3 “Acciones de Mejora y su temporalización” de cada uno de los procedimientos, la CGCT, con el apoyo de la UTC de la Universidad, debe elaborar, al término de cada curso académico, un Informe Anual en el que dé cuenta de los resultados obtenidos con la aplicación del procedimiento y de su análisis y que, en su caso, contenga las propuestas de acciones de mejora correspondientes. Dichas propuestas deben ajustarse en su contenido a la herramienta H01-P11 del Anexo I.

Para el seguimiento de la toma de decisiones será necesario además que la Dirección/Decanato del Centro ponga en conocimiento de la CGCT el comienzo de la ejecución de cada acción de mejora.

#### **5.2. Sistema de análisis de la información**

Como se recoge también en cada uno de los procedimientos, para que el conjunto de acciones de mejora propuestos por la CGCT se convierta en un Plan de Mejora del Título definitivo, debe seguirse el siguiente proceso:



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES**

- 1) La CGCT remite su informe anual, con el análisis de los resultados de los procedimientos y las acciones de mejora recomendadas, al Decano/Director del Centro.
- 2) El Decano/Director del Centro envía el informe elaborado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC).
- 3) La CGCC elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva de Plan de Mejora del Título al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.
- 4) El Secretario del Centro notificará el acuerdo de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- 5) La Dirección/Decanato del Centro elabora, antes de final de enero, una Memoria Anual que recoja el informe realizado por la CGCT y el Plan de Mejora definitivo aprobado en Junta de Centro. Remitirá dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia.

La CGCT, utilizando la herramienta H02-P11, hará un seguimiento de la puesta en práctica de cada una de las acciones de mejora recogidas en el Plan de Mejora del Título. Con los resultados de este seguimiento, la CGCT elaborará un Informe de Seguimiento Anual del Plan de Mejora del Título, siguiendo el modelo establecido en la herramienta H03-P11 del Anexo I.

### **5.3. Propuestas de mejora y su temporalización**

La CGCT incorporará su Informe de Seguimiento Anual del Plan de Mejora del Título a su Informe Anual, proponiendo acciones de mejora para paliar las deficiencias detectadas en la toma de decisiones y su ejecución. La remisión del Informe Anual al Decano/Director del Centro inicia de nuevo el proceso (puntos 1-4) que se indica en el apartado anterior para la elaboración del Plan de Mejora del Título, estableciéndose así un sistema de retroalimentación continuo.

### **5.4. Herramientas**



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES**

- H01-P11: *Plan de Mejora del Título.*
- H02-P11: *Seguimiento del Plan de Mejora del Título*
- H03-P11: *Ficha de seguimiento del Plan de Mejora*

## **6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN**

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P11: % de acciones de mejora anuales realizadas.

## **7. RESPONSABILIDADES**

### Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Elaborar un Informe Anual con el análisis de los resultados de los procedimientos del SGCT y las acciones de mejora recomendadas, y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

### Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Elaborar y enviar al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad una Memoria Final con los resultados de los diferentes procedimientos del Sistema Garantía de Calidad del Título y el análisis que de los mismos realiza la Comisión de Garantía de Calidad del Título, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.
- Hacer público en la Web del Centro el Plan de Mejora del Título y el Informe de Seguimiento Anual del Plan de Mejora del Título.





**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES**

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Unidad Técnica de Calidad:

- Prestar apoyo para la elaboración del Informe Anual de la CGCT.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

## **8. RENDICIÓN DE CUENTAS**

El Decanato/Dirección del centro hará público en la Web del Centro el Plan de Mejora del Título y el Informe de Seguimiento Anual del Plan de Mejora del Título, que formarán parte de la Memoria Anual que deberá realizar sobre el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad del Título. Dicha información debe estar disponible durante el mes de enero de cada año.

Tendrán acceso al informe los estudiantes, profesorado, Personal de Administración y Servicios, y la sociedad en general, garantizando así la transparencia de información sobre el título.

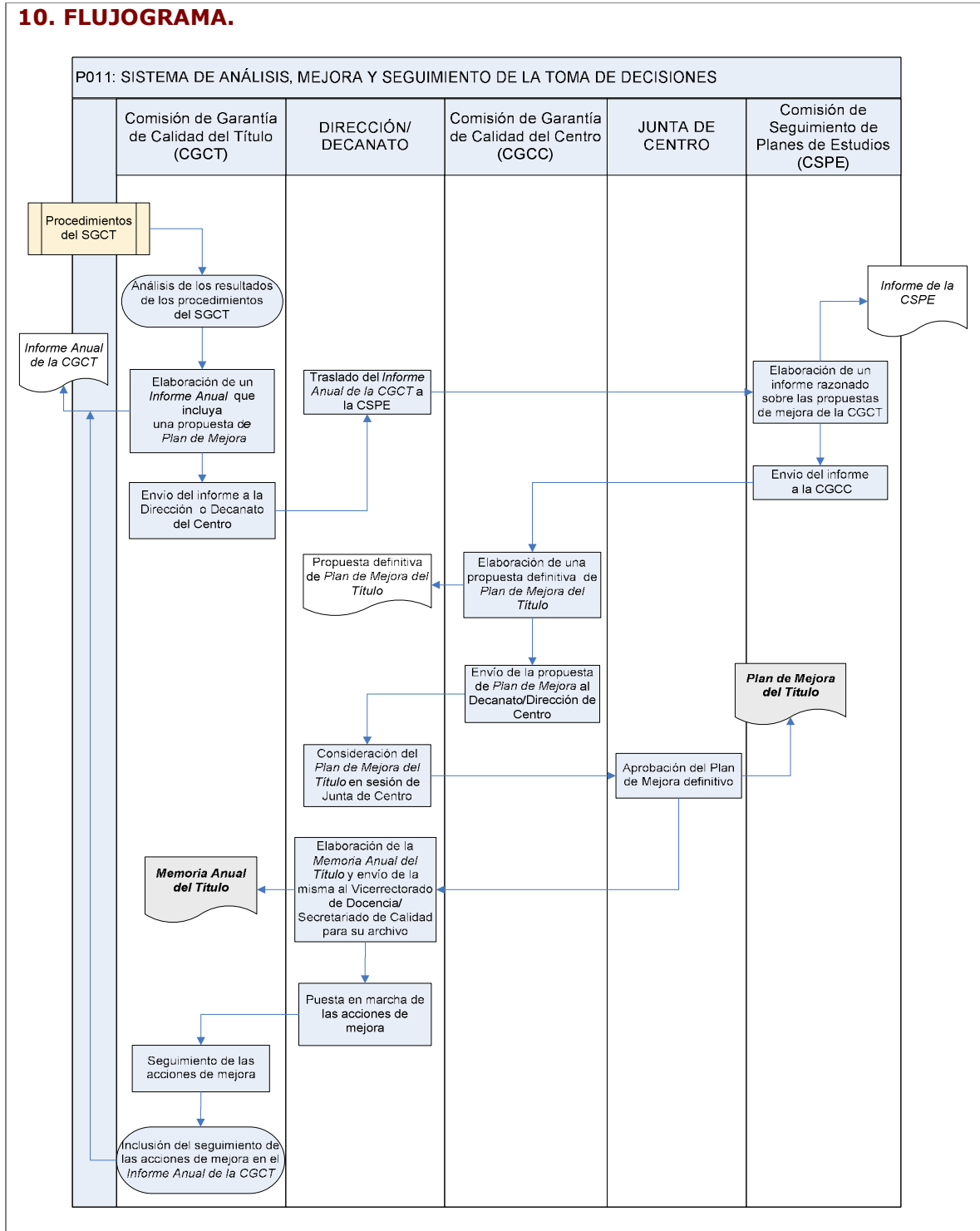
## **9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.**

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES**

**10. FLUJOGRAMA.**



## **ANEXO**

### **Herramientas para la recogida de la información**

<b>Código: H01-P01</b>	<b>MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO: FICHA DE INDICADORES</b>	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

Título: \_\_\_\_\_

Curso académico (n): \_\_\_\_\_

<b>INDICADORES OBLIGATORIOS</b>	<b>Valor Referencia</b>	<b>Valor Curso (n-1)</b>	<b>Cumple/ No cumple</b>
<b>Tasa de graduación:</b> Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.			
<b>Tasa de abandono:</b> Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.			
<b>Tasa de eficiencia:</b> Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.			

<b>INDICADORES COMPLEMENTARIOS</b>	<b>Valor Curso</b>
<b>Nota media de ingreso:</b> Valor medio de las notas medias obtenidas por los estudiantes de nuevo ingreso en el Título para un curso académico determinado.	
<b>Estudiantes de nuevo ingreso en el Título:</b> Número de estudiantes que acceden por primera vez al Título en el que consta como matriculado en el año académico (n) y que accede por una de las vías de acceso siguientes: Pruebas de Acceso a la Universidad (Selectividad, Mayores de 25 años), COU sin Selectividad, Ciclos Formativos, Titulado Universitario, Otros.	
<b>Tasa de éxito:</b> Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.	
<b>Tasa de rendimiento:</b> Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.	
<b>Duración media de los estudios:</b> Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios (exceptuando el proyecto fin de carrera, si es el caso).	



**Código: H02-P01**

**MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL  
RENDIMIENTO ACADÉMICO:  
RESULTADOS ACADÉMICOS DEL  
TÍTULO EN LOS ÚLTIMOS CUATRO  
CURSOS**

Versión:  
Fecha:

Título: \_\_\_\_\_

Curso académico (n): \_\_\_\_\_

INDICADORES	Cursos académicos			
	n-4	n-3	n-2	n-1
Tasa de graduación del título				
Tasa de abandono del título				
Tasa de eficiencia del título				
Nota media de ingreso				
Estudiantes de nuevo ingreso en el Título				
Tasa de éxito del título				
Tasa de rendimiento del título				
Duración media de los estudios				
Tasa de éxito del trabajo fin de estudios				
Tasa de rendimiento del trabajo fin de estudios				
Calificación media de los trabajos fin de estudios				



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

<b>Código: H03-P01</b>	<b>MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO: COMPARACIÓN DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS DEL TÍTULO</b>	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

Título: \_\_\_\_\_

Centro: \_\_\_\_\_

Rama: \_\_\_\_\_

Curso académico (n): \_\_\_\_\_

<b>INDICADORES (Curso n-1)</b>	<b>Título</b>	<b>Media Centro</b>	<b>Media Rama</b>	<b>Media Universidad</b>
Tasa de graduación				
Tasa de abandono				
Tasa de eficiencia				
Nota media de ingreso				
Estudiantes de nuevo ingreso en el Título				
Tasa de éxito				
Tasa de rendimiento				
Duración media de los estudios				
Tasa de éxito del trabajo fin de estudios				
Tasa de rendimiento del trabajo fin de estudios				
Calificación media de los trabajos fin de estudios				



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN**

<b>Código: H01-P02</b>	<b>EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO: ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA <b>ACTUACIÓN</b> DOCENTE DEL PROFESORADO</b>	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------



**Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado**

Profesor/a: .....

Asignatura: .....

Titulación: .....

Sexo:  Hombre  Mujer

Edad	Decena	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
	Unidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0

Curso más alto en el que está matriculado	1º	2º	3º	4º	5º	6º
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Curso más bajo en el que está matriculado	1º	2º	3º	4º	5º	6º
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Teléfono (voluntario) a efectos de validación del cuestionario



**La asignatura me interesa:**  Nada  Algo  Bastante  Mucho

**El grado de dificultad de esta asignatura es:**  Bajo  Medio  Alto  Muy alto

**Asisto a clase:**  Menos del 25 %  26-50 %  51-75 %  Más del 75 %

**A las tutorías de este profesor he asistido:**  Ninguna vez  Una vez  2-3 Veces  Más de 3 veces

A continuación le presentamos una serie de cuestiones relativas a la docencia de este/a profesor/a en esta asignatura. Su colaboración es necesaria y consiste en señalar en la escala de respuesta su grado de acuerdo con cada una de las afirmaciones, teniendo en cuenta que **1** significa **el menor grado de acuerdo** y **5** significa **el mayor grado de acuerdo**. Si no tiene suficiente información sobre el enunciado o considera que no procede, marque la opción **NS**.

<b>1.</b> Me ha dado orientaciones para conocer el proyecto docente de la asignatura	1	2	3	4	5	NS
<b>2.</b> Su docencia se ajusta a la planificación prevista en el proyecto docente	1	2	3	4	5	NS
<b>3.</b> Me atiende adecuadamente en tutorías	1	2	3	4	5	NS
<b>4.</b> Su horario de tutorías es adecuado	1	2	3	4	5	NS
<b>5.</b> La bibliografía y demás material docente recomendado me están resultando útiles para el seguimiento de la asignatura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>6.</b> Su docencia está bien organizada	1	2	3	4	5	NS
<b>7.</b> Los medios que utiliza para impartir su docencia son adecuados	1	2	3	4	5	NS
<b>8.</b> La bibliografía y demás material docente recomendado están a disposición de los estudiantes	1	2	3	4	5	NS
<b>9.</b> Explica con claridad	1	2	3	4	5	NS
<b>10.</b> Se interesa por el grado de comprensión de sus explicaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>11.</b> Expone ejemplos para poner en práctica los contenidos de la asignatura	1	2	3	4	5	NS
<b>12.</b> Resuelve las dudas que se le plantean	1	2	3	4	5	NS
<b>13.</b> Fomenta un clima de trabajo y participación	1	2	3	4	5	NS
<b>14.</b> Motiva a los/las estudiantes para que se interesen por la asignatura	1	2	3	4	5	NS
<b>15.</b> Trata con respeto a los/las estudiantes	1	2	3	4	5	NS
<b>16.</b> Su docencia me está ayudando a alcanzar los objetivos de la asignatura	1	2	3	4	5	NS
<b>17.</b> Los criterios y sistemas de evaluación me parecen adecuados	1	2	3	4	5	NS
<b>18.</b> En general, estoy satisfecho/a con la actuación docente desarrollada por este/a profesor/a	1	2	3	4	5	NS

En nombre de la Universidad de Sevilla, muchas gracias por su colaboración.



<b>Código: H02-P02</b>	<b>EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO: RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LA UNIVERSIDAD, EL CENTRO, LOS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS EN EL TÍTULO Y LAS ÁREAS IMPLICADAS EN EL TÍTULO.</b>	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

Título: \_\_\_\_\_

Centro: \_\_\_\_\_

Resultados de la Encuesta Docente	Cursos académicos		
	n-3	n-2	n-1
Media de la Universidad			
Media del Centro			
Media del Título			
Media de los departamentos implicados en el Título			
Media de las áreas implicadas en el Título			





<b>Código: H03-P02</b>	<b>EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO: RESULTADOS MEDIOS DE LAS EVALUACIONES ANUALES DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO</b>	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

Título: \_\_\_\_\_

Centro: \_\_\_\_\_

Resultados de las evaluaciones anuales de la actividad docente del profesorado	Curso académico n-3			
	(%) Evaluaciones desfavorables	(%) Evaluaciones favorables	(%) Evaluaciones muy favorables	(%) Evaluaciones con mención de excelencia
Total de la Universidad				
Total del Centro				
Total del Título				
Total de los departamentos implicados en el Título				
Total de las áreas implicadas en el Título				

Resultados de las evaluaciones anuales de la actividad docente del profesorado	Curso académico n-2			
	(%) Evaluaciones desfavorables	(%) Evaluaciones favorables	(%) Evaluaciones muy favorables	(%) Evaluaciones con mención de excelencia
Total de la Universidad				
Total del Centro				
Total del Título				
Total de los departamentos implicados en el Título				
Total de las áreas implicadas en el Título				

Resultados de las evaluaciones anuales de la actividad docente del profesorado	Curso académico n-1			
	(%) Evaluaciones desfavorables	(%) Evaluaciones favorables	(%) Evaluaciones muy favorables	(%) Evaluaciones con mención de excelencia
Total de la Universidad				
Total del Centro				
Total del Título				
Total de los departamentos implicados en el Título				
Total de las áreas implicadas en el Título				

**Código: H04-P02****EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO:  
RESULTADOS MEDIOS DE LAS EVALUACIONES QUINQUENALES DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO**Versión:  
Fecha:

Título: \_\_\_\_\_

Centro: \_\_\_\_\_

Resultados de las evaluaciones quinquenales de la actividad docente del profesorado	Curso académico n-3			
	(%) Evaluaciones desfavorables	(%) Evaluaciones favorables	(%) Evaluaciones muy favorables	(%) Evaluaciones excelentes
Total de la Universidad				
Total del Centro				
Total del Título				
Total de los departamentos implicados en el Título				
Total de las áreas implicadas en el Título				

Resultados de las evaluaciones quinquenales de la actividad docente del profesorado	Curso académico n-2			
	(%) Evaluaciones desfavorables	(%) Evaluaciones favorables	(%) Evaluaciones muy favorables	(%) Evaluaciones excelentes
Total de la Universidad				
Total del Centro				
Total del Título				
Total de los departamentos implicados en el Título				
Total de las áreas implicadas en el Título				

Resultados de las evaluaciones quinquenales de la actividad docente del profesorado	Curso académico n-1			
	(%) Evaluaciones desfavorables	(%) Evaluaciones favorables	(%) Evaluaciones muy favorables	(%) Evaluaciones excelentes
Total de la Universidad				
Total del Centro				
Total del Título				
Total de los departamentos implicados en el Título				
Total de las áreas implicadas en el Título				



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

<b>Código: H05-P02</b>	<b>EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO:</b>	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

<b>MODELO DE INFORME DE INCIDENCIAS (A cumplimentar por el coordinador/a de asignatura/materia)</b>	Curso académico: Fecha:
---	----------------------------

Título: \_\_\_\_\_ Materia/módulo: \_\_\_\_\_ Curso: \_\_\_\_\_

Coordinador/a: \_\_\_\_\_

<b>código</b>	<b>DIMENSIONES DE LA DOCENCIA</b>	<b>SIN INCIDENCIA ALGUNA</b>	<b>ALGUNA INCIDENCIA</b>	<b>INCIDENCIAS GRAVES<sup>1</sup></b>	<b>NECESIDAD DE OBTENER INFORME<sup>2</sup></b>
01	Coordinación con otros docentes y participación en actividades de coordinación docente				
02	Publicación, accesibilidad y revisión de guías docentes				
03	Ajuste de la guía docente al modelo propuesto para su diseño				
04	Cumplimiento de la planificación (el desarrollo de su docencia se ajusta a lo planificado en las guías docentes)				
05	Cumplimiento de las actividades de tutoría (presencial o virtual)				
06	Uso de las metodologías previstas en la planificación				
07	Sistemas de evaluación de los aprendizajes (evaluación formativa e información previa sobre criterios necesarios para superar la materia)				
08	Revisión de pruebas y exámenes de evaluación				

<sup>1</sup> Incidencias graves: aquellas que impiden o retrasan la realización de las actividades previstas o no atienden en lo sustancial a la planificación prevista.

<sup>2</sup> En caso de incidencias graves, será necesario recabar información directa desde del profesorado implicado y/o los responsables académicos.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Código: **H05-P02**

**EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO:**

Versión:  
Fecha:

(CONTINUACIÓN)

<b>código</b>	<b>ESPACIO RESERVADO PARA DETALLAR LA INCIDENCIA</b>
n	
n+1	
n+2	

Fecha y firma del coordinador/a de Módulo,  
Materia y/o Asignatura



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

**Código: H06-P02**

**EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA  
Y EL PROFESORADO:**

Versión:  
Fecha:

**MODELO DE INFORME DE INCIDENCIAS  
(A cumplimentar por el Decano/a Director/a del Centro)**

Curso académico:  
Fecha:

Título: \_\_\_\_\_ Materia/módulo: \_\_\_\_\_ Curso: \_\_\_\_\_

Decano/a-Director/a: \_\_\_\_\_

<b>código</b>	<b>DIMENSIONES DE LA DOCENCIA</b>	<b>SIN INCIDENCIA ALGUNA</b>	<b>ALGUNA INCIDENCIA</b>	<b>INCIDENCIAS GRAVES<sup>1</sup></b>	<b>NECESIDAD DE OBTENER INFORME<sup>2</sup></b>
01	Coordinación con otros docentes y participación en actividades de coordinación docente				
02	Publicación, accesibilidad y revisión de guías docentes				
03	Ajuste de la guía docente al modelo propuesto para su diseño				
04	Cumplimiento de la planificación (el desarrollo de su docencia se ajusta a lo planificado en las guías docentes)				
05	Cumplimiento de las actividades de tutoría (presencial o virtual)				
06	Uso de las metodologías previstas en la planificación				
07	Sistemas de evaluación de los aprendizajes (evaluación formativa e información previa sobre criterios necesarios para superar la materia)				
08	Revisión de pruebas y exámenes de evaluación				

<sup>1</sup> Incidencias graves: aquellas que impiden o retrasan la realización de las actividades previstas o no atienden en lo sustancial a la planificación prevista.

<sup>2</sup> En caso de incidencias graves, será necesario recabar información directa desde del profesorado implicado y/o los responsables académicos.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN**

**Código: H06-P02**

**EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO:**

Versión:  
Fecha:

(CONTINUACIÓN)

<b>código</b>	<b>ESPACIO RESERVADO PARA DETALLAR LA INCIDENCIA</b>
n	
n+1	
n+2	

Fecha y firma del Decano/a Director/a del  
Centro



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

<b>Código: H07-P02</b>	<b>EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO:</b>	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

<b>MODELO DE INFORME DE INCIDENCIAS (A cumplimentar por el profesor/a de asignatura/materia)</b>	Curso académico: Fecha:
--	----------------------------

Título: \_\_\_\_\_

Materia/módulo: \_\_\_\_\_ Curso: \_\_\_\_\_

Profesor/a: \_\_\_\_\_

<b>código</b>	<b>DIMENSIONES DE LA DOCENCIA</b>	<b>SIN INCIDENCIA ALGUNA</b>	<b>ALGUNA INCIDENCIA</b>	<b>INCIDENCIAS GRAVES<sup>1</sup></b>	<b>NECESIDAD DE OBTENER INFORME<sup>2</sup></b>
01	Coordinación con otros docentes y participación en actividades de coordinación docente				
02	Publicación, accesibilidad y revisión de guías docentes				
03	Ajuste de la guía docente al modelo propuesto para su diseño				
04	Cumplimiento de la planificación (el desarrollo de su docencia se ajusta a lo planificado en las guías docentes)				
05	Cumplimiento de las actividades de tutoría (presencial o virtual)				
06	Uso de las metodologías previstas en la planificación				
07	Sistemas de evaluación de los aprendizajes (evaluación formativa e información previa sobre criterios necesarios para superar la materia)				
08	Revisión de pruebas y exámenes de evaluación				

<sup>1</sup>Incidentes graves: aquellas que impiden o retrasan la realización de las actividades previstas o no atienden en lo sustancial a la planificación prevista.

<sup>2</sup>En caso de graves incidencias, será necesario recabar información directa desde del profesorado implicado y/o los responsables académicos.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

**Código: H07-P02**

**EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA  
Y EL PROFESORADO:**

Versión:  
Fecha:

(CONTINUACIÓN)

código	ESPACIO RESERVADO PARA DETALLAR LA INCIDENCIA
n	
n+1	
n+2	

Fecha y firma del profesor/a de Módulo, Materia  
y/o Asignatura





<b>Código: H01-P03</b>	<b>OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA DOCENCIA</b>	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

## PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA DOCENCIA

Título: \_\_\_\_\_

Centro: \_\_\_\_\_

Curso académico evaluado: \_\_\_\_\_ Año de evaluación: \_\_\_\_\_

¿Se estableció un Plan de Mejora?: SI/NO

¿Se ha finalizado el desarrollo del Plan de mejora?: SI/NO

Datos complementarios para la evaluación	Curso n-2	Curso n-1	Curso n
<b>Nº plazas ofertadas del Título</b>			
<b>Demanda</b> =Nº de alumnos matriculados 1ª en opción/Nº total de alumnos matriculados de nuevo ingreso			
<b>Dedicación lectiva del alumnado</b> = Nº créditos en los que se han matriculado el total del alumnado/ Nº total de alumnos matriculados			
<b>Prácticas requeridas (incluyendo prácticum)</b> = Nº total de créditos prácticos requeridos (incluyendo prácticum)/ Nº créditos incluidos en el PE (incluyendo prácticum)			
<b>Nº de optativas que no alcanzan el nivel mínimo de matrícula definido para el Título</b>			
<b>Nº medio de créditos por profesor</b>			
<b>Nº de profesores implicados en el Título</b>			
<b>Nº total de doctores del Título</b>			
<b>% doctores implicados en el Título</b>			
<b>Nº catedráticos implicados en el Título</b>			
<b>% de catedráticos implicados en el Título</b>			
<b>Nº de profesores con vinculación permanente implicado en el Título</b>			
<b>% de profesorado con vinculación permanente implicado en el Título</b>			
<b>Nº de profesores asociados</b>			



Código: H02-P03

**OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE  
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA  
SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO:  
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA  
SOBRE ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y  
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.**Versión:  
Fecha:**ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y TRANSFERENCIA  
TECNOLÓGICA**

Título: \_\_\_\_\_

Centro: \_\_\_\_\_

<b>a) Resultados de Investigación</b>	<b>Curso n-2</b>	<b>Curso n-1</b>	<b>Curso n</b>
<b>Proyectos competitivos concedidos</b>			
<b>Internacionales</b>			
<b>Nacionales</b>			
<b>Autonómicos</b>			
<b>Grupos de investigación PAIDI</b>			
<b>Nº de tesis leídas dirigidas por profesorado implicado en el Título</b>			
<b>Media de sexenios concedidos al profesorado funcionario del Título</b>			
<b>Publicaciones Científicas</b>			
<b>Revistas Internacionales</b>			
<b>Revistas Nacionales</b>			
<b>Libros</b>			
<b>Capítulos de libros</b>			
<b>Otros...</b>			



<b>Código: H02-P03</b>	<b>OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.</b>	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

---

**ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA**

---

**(CONTINUACIÓN)**

<b>b) Transferencia de Tecnología</b>	<b>Curso n-2</b>	<b>Curso n-1</b>	<b>Curso n</b>
<b>Contratos de investigación de carácter internacional del profesorado implicado en el Título</b>			
<b>Contratos de investigación de carácter nacional del profesorado implicado en el Título</b>			
<b>Nº patentes nacionales</b>			
<b>Nº patentes internacionales</b>			



Código: H03-P03

**OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE  
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA  
SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO:  
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA  
SOBRE RECURSOS HUMANOS (PAS) Y  
FÍSICOS.**Versión:  
Fecha:**RECURSOS HUMANOS (PAS) Y FÍSICOS**

Título: \_\_\_\_\_

Centro: \_\_\_\_\_

	Curso n-2	Curso n-1	Curso n
<b>1. Nº PAS relacionado con el Título/Centro</b>			
<b>Puestos en Biblioteca</b> = Nº total de puestos en biblioteca /nº total de alumnos matriculados que los comparten			
<b>Puestos en Salas de estudio</b> = Nº total de puestos en salas de estudio /nº total de alumnos matriculados que los comparten			
<b>Puestos sala de ordenadores</b> = Nº total de puestos en salas de ordenadores /nº total de alumnos matriculados que los comparten			
<b>Puestos en laboratorios</b> = Nº total de puestos de laboratorio /nº total de alumnos matriculados			
<b>Puestos en aulas de gran tamaño</b> = Nº total de puestos en aulas de más de 100 alumnos /nº total de alumnos matriculados que los comparten			
<b>Puestos en aulas de grupo de clase</b> = Nº total de puestos en aulas de 100-40 alumnos /nº total de alumnos matriculados que los comparten			
<b>Puestos en aulas de grupo pequeño</b> = Nº total de puestos en aulas menos de 40 alumnos /nº total de alumnos matriculados que los comparten			
<b>Aulas con dotación de ordenadores/sistemas de proyección</b> = Nº de aulas totales con dicha dotación/ nº total de alumnos del centro			
<b>Nº de Aulas disponibles con mobiliario móvil</b>			



<b>Código: H01A-P04</b>	<b>ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON RESPECTO A LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD</b>	Versión: Fecha:
-------------------------	---	--------------------

**(I) OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES**

CURSO      2º      3º      4º      (marcar con una "X" la opción correcta)

<b>Título que estás cursando</b>	
<b>Nombre del programa de movilidad en el que participas</b>	
<b>Universidad de procedencia (en el caso de estudiantes visitantes)</b>	
<b>Universidad de destino (en el caso de estudiantes propios)</b>	

**Expresa su nivel de satisfacción con:**

		Muy insatisfecho										Muy satisfecho											
1	La atención y recepción por parte de la Universidad de acogida	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	La facilidad de los trámites en la Universidad de origen	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3	La facilidad de los trámites en la Universidad de acogida	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4	La coordinación entre la Universidad de origen y la de acogida	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5	El tutor académico de mi Universidad de origen	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
6	El tutor académico de la Universidad de acogida	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
7	Los resultados académicos durante mi estancia en la Universidad de acogida	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
8	En general, nivel de satisfacción con el programa de movilidad	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

**SEÑALA LOS PUNTOS FUERTES Y DEBILIDADES MÁS SIGNIFICATIVAS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD EN EL QUE HAS PARTICIPADO**

**A) PUNTOS FUERTES:**

**B) PUNTOS DÉBILES:**



<b>Código: H01B-P04</b>	<b>ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON RESPECTO A LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD (versión en inglés)</b>	Versión: Fecha:
-------------------------	---	--------------------

**(I) MEET THE STUDENTS**

2º                      3º                      4º

GRADE                                                (mark with a "X" the right answer)

**Your current university studies**

**Name mobility programme in which you are participating**

**University of origin (in the case of visiting students)**

**University of destination (in the case of students themselves)**


**Your level of satisfaction with:**

		Very dissatisfied										Very satisfied											
1	Attention and reception by the host University	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	Ease of the formalities at the University of origin	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3	Ease of the formalities at the host University	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4	Coordination between the University of the origin and the host University	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5	The academic tutor at the University of origin	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
6	The academic tutor at the host University	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
7	The academic performance during my stay at the host University	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
8	Overall level of satisfaction with the mobility programme	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

**POINT OUT THE SIGNIFICANT STRENGTHS AND WEAKNESSES OF THE MOBILITY PROGRAMME IN WHICH YOU have PARTICIPATED:**

**A) STRENGTHS:**

**B) WEAKNESSES:**



<b>Código: H02-P04</b>	<b>ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ENCUESTA DE OPINIÓN DE TUTORES ACADÉMICOS CON RESPECTO A LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD</b>	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

## (II) OPINIÓN DE LOS TUTORES ACADÉMICOS

Número de estudiantes que tiene asignados para asesorar  <sup>2º</sup>  <sup>3º</sup>  <sup>4º</sup>  
 (indicar el número de estudiantes asesorados de cada curso)

**EXPRESA SU NIVEL DE SATISFACCIÓN CON:** (marcar "X" en el casillero correspondiente).

- |                            |   |                 |   |   |   |   |   |   |   |    |   |   |   |    |                |
|----------------------------|---|-----------------|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|---|----|----------------|
| <input type="checkbox"/> 1 | La actitud de los alumnos   | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td>0</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6  | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0                          | 1   | 2               | 3   | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |   |   |   |    |                |
| <input type="checkbox"/> 2 | El nivel de cumplimiento de los alumnos                                       | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td>0</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6  | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0                          | 1   | 2               | 3   | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |   |   |   |    |                |
| <input type="checkbox"/> 3 | Los resultados finales de los alumnos   | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td>0</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6  | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0                          | 1   | 2               | 3   | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |   |   |   |    |                |
| <input type="checkbox"/> 4 | La gestión del programa por parte de mi Universidad                           | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td>0</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6  | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0                          | 1   | 2               | 3   | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |   |   |   |    |                |
| <input type="checkbox"/> 5 | La gestión de los trámites en la Universidad de acogida                       | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td>0</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6  | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0                          | 1   | 2               | 3   | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |   |   |   |    |                |
| <input type="checkbox"/> 6 | La relación con el/la tutor/a de la otra Universidad                          | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td>0</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6  | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0                          | 1   | 2               | 3   | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |   |   |   |    |                |
| <input type="checkbox"/> 7 | El volumen de trabajo que conlleva la tutorización y asesoramiento de alumnos | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td>0</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6  | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0                          | 1   | 2               | 3   | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |   |   |   |    |                |
| <input type="checkbox"/> 8 | En general, nivel de satisfacción con el programa de movilidad                | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td>0</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6  | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0                          | 1   | 2               | 3   | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |   |   |   |    |                |

**SEÑALE LOS PUNTOS FUERTES Y DEBILIDADES MÁS SIGNIFICATIVAS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD EN EL QUE PARTICIPA COMO TUTOR/A ACADÉMICO**

**A) PUNTOS FUERTES:**

**B) PUNTOS DÉBILES:**





**INFORME DEL ESTUDIANTE  
(CONTINUACIÓN)****5. Reconocimiento académico**

¿Se le proporcionó algún acuerdo de estudios antes del comienzo de su periodo de estudios en el extranjero? SI – NO

¿Hizo Vd. algún examen? SI – NO

¿Utilizó ECTS? SI – NO

¿Obtuvo reconocimiento académico de su periodo de estudios en el extranjero? SI-NO

¿Obtuvo créditos por completar cursos de idiomas? SI – NO

**6. Preparación Lingüística**

Idioma(s) de en el/los que se impartía/n las clases, en la institución de acogida:

¿Se le dio preparación lingüística antes y/o durante su estancia en el extranjero? SI - NO

¿Quién era el responsable del/los curso(s)?

Institución de origen  - institución de acogida  - otro (por favor, especifique): .....

Semanas de práctica de idioma: Número total de semanas:.....horas por semana: .....

¿Cómo calificaría su dominio del idioma del país de acogida?

**Antes del período de estudios Erasmus:**

Ningún conocimiento  - pobre  - bueno  - muy bueno

**Después del período de estudios Erasmus:**

Ningún conocimiento  - pobre  - bueno  - muy bueno

**7. Costes**

Costes durante el periodo de estudios: (importe medio por mes):

¿En qué medida cubrió sus necesidades la beca Erasmus? (escala 1-5: 1=nada, 5=totalmente)

1 – 2 – 3 – 4 – 5

¿Cuándo recibió vd. su beca Erasmus (en cuántos pagos)?

¿Tuvo vd. otras fuentes de financiación?

-Fuentes: beca estatal/loan - familia  - ahorros propios  - préstamo privado

- otros (por favor especificar): .....-Cuantía de otros recursos, por mes: ..... (moneda)

Cuánto más gastó vd. en el extranjero, comparado con lo que gasta normalmente en su país?

Cantidad extra mensual: .....

¿Tuvo vd. que pagar cualquier tipo de tasas a la Institución de Acogida?

En caso afirmativo, por favor, especifique el tipo y la cuantía abonada:

**8. Su experiencia personal – evaluación del periodo de estudios Erasmus.**

Valoración académica de su estancia: (escala 1-5: 1=pobre/negativo; 5=excelente)

1 – 2 – 3 – 4 – 5

Valoración personal de su estancia : (escala 1-5: 1=pobre/negativo; 5=excelente )

1 – 2 – 3 – 4 – 5

¿Encontró vd. serios problemas durante su estancia como alumno Erasmus?

En caso afirmativo, por favor especifique.

¿Qué aspectos de su estancia le parecieron más positivos?

¿Está vd. más motivado para trabajar en cualquier otro país miembro, cuando finalice sus estudios, como consecuencia de su experiencia como alumno Erasmus?

Cree vd. que su estancia en el extranjero le ayudará en su carrera? (escala 1-5: 1=nada 5= mucho)

1 – 2 – 3 – 4 – 5

Evaluación global de su estancia Erasmus : (escala 1-5 : 1=pobre/negativa, 5=excelente)

1 – 2 – 3 – 4 – 5

Recomendaciones a otros estudiantes, sobre información, procedimientos de solicitud, etc.:

¿Cómo piensa vd. que se podría mejorar el funcionamiento del programa Erasmus?



<b>Código: H01-P05</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS: ENCUESTA FINAL ESTUDIANTES: MODALIDAD INSERCIÓN LABORAL</b>	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

## ENCUESTA FINAL ESTUDIANTE: MODALIDAD INSERCIÓN LABORAL

### SEGUIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS EN EMPRESA

Cuestionario a cumplimentar por el **ESTUDIANTE**

(Enviar en un plazo de 10 días desde la finalización de las prácticas al Servicio de Prácticas en Empresa)

Nombre y Apellidos:	NIF:
Titulación:	Ref.convocatoria:
Empresa/Institución donde realizó las prácticas:	

### CUESTIONARIO

PRÁCTICAS DESARROLLADAS	VALORACIÓN
La relación de las actividades que has realizado en las prácticas con los conocimientos académicos propios de tu titulación es:	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
Evalúa la aportación de tu práctica desde los siguientes puntos de vista:	Técnico: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC Humano: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
¿Se cumplen las condiciones estipuladas en la documentación de las prácticas?	Número de horas: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Retribución económica: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> No existe retribución
Consideras que la duración de las prácticas ha sido	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
Previamente a la realización de las prácticas te habías creado unas expectativas sobre las mismas, han sido posteriormente	<input type="checkbox"/> Defraudadas <input type="checkbox"/> Cumplidas <input type="checkbox"/> Ampliadas
En qué periodo del año estimas más oportuna la realización de las prácticas	<input type="checkbox"/> 1º trimestre <input type="checkbox"/> 2º trimestre <input type="checkbox"/> 3º trimestre <input type="checkbox"/> 4º trimestre
De forma global, tu grado de satisfacción de las prácticas ha sido	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
TUTOR Y EMPRESA	VALORACIÓN
Indica el grado de satisfacción con el tutor de prácticas en la empresa	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
¿Has recibido cursos de formación por parte de la empresa?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Qué tiempo, en tanto por ciento del total de la práctica, has dedicado a:	% Trabajo individual    % Trabajo en equipo
Evalúa la iniciativa personal y el trabajo dirigido	Iniciativa personal: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC Trabajo dirigido: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
Estima tu grado de integración en la empresa desde el punto de vista:	Técnico: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC Humano: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
¿Disponías del material adecuado para la realización de las actividades que realizabas?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Disponías del espacio suficiente y adecuado para realizar tus actividades?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

<b>Código: H01-P05</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS: ENCUESTA FINAL ESTUDIANTES: MODALIDAD INSERCIÓN LABORAL</b>	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

**ENCUESTA FINAL ESTUDIANTE: MODALIDAD INSERCIÓN  
LABORAL  
(CONTINUACIÓN)**

EXPECTATIVAS FUTURAS DE TRABAJO	VALORACIÓN
¿Consideras aconsejable la experiencia de las prácticas para introducir al universitario en el mundo laboral?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Han aumentado con esta experiencia tus expectativas de obtener un trabajo en el futuro?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Crees que vas a ser contratado por la empresa?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Trabajas actualmente?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
SERVICIO DE PRÁCTICAS EN EMPRESA	VALORACIÓN
Indica la valoración global del servicio:	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC

Fdo.: \_\_\_\_\_



Código: H02-P05

**EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS  
EXTERNAS: ENCUESTA FINAL  
TITULADO. MODALIDAD  
TITULADO**Versión:  
Fecha:**ENCUESTA FINAL TITULADO: MODALIDAD TITULADO****SEGUIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS EN EMPRESA**Cuestionario a cumplimentar por el **TITULADO/BENEFICIARIO**

(Enviar en un plazo de 10 días desde la finalización de las prácticas al Servicio de Prácticas en Empresa)

Nombre y Apellidos:	NIF:
Titulación:	Ref.convocatoria:
Empresa/Institución donde realizó las prácticas:	

**CUESTIONARIO**

PRÁCTICAS DESARROLLADAS	VALORACIÓN
La relación de las actividades que has realizado en las prácticas con los conocimientos académicos propios de tu titulación es:	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
Evalúa la aportación de tu práctica desde los siguientes puntos de vista:	Técnico: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC Humano: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
¿Se cumplen las condiciones estipuladas en la documentación de las prácticas?	Número de horas: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Retribución económica: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> No existe retribución
Consideras que la duración de las prácticas ha sido	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
Previamente a la realización de las prácticas te habías creado unas expectativas sobre las mismas, han sido posteriormente	<input type="checkbox"/> Defraudadas <input type="checkbox"/> Cumplidas <input type="checkbox"/> Ampliadas
En qué periodo del año estimas más oportuna la realización de las prácticas	<input type="checkbox"/> 1º trimestre <input type="checkbox"/> 2º trimestre <input type="checkbox"/> 3º trimestre <input type="checkbox"/> 4º trimestre
De forma global, tu grado de satisfacción de las prácticas ha sido	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
TUTOR Y EMPRESA	VALORACIÓN
Indica el grado de satisfacción con el tutor de prácticas en la empresa	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
¿Has recibido cursos de formación por parte de la empresa?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Qué tiempo, en tanto por ciento del total de la práctica, has dedicado a:	% Trabajo individual    % Trabajo en equipo
Evalúa la iniciativa personal y el trabajo dirigido	Iniciativa personal: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC Trabajo dirigido: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
Estima tu grado de integración en la empresa desde el punto de vista:	Técnico: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC Humano: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
¿Disponías del material adecuado para la realización de las actividades que realizabas?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Disponías del espacio suficiente y adecuado para realizar tus actividades?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO



**Código: H02-P05**

**EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS  
EXTERNAS: ENCUESTA FINAL  
TITULADO. MODALIDAD TITULADO**

Versión:  
Fecha:

**ENCUESTA FINAL TITULADO: MODALIDAD TITULADO  
(CONTINUACIÓN)**

EXPECTATIVAS FUTURAS DE TRABAJO	VALORACIÓN
¿Consideras aconsejable la experiencia de las prácticas para introducir al universitario en el mundo laboral?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Han aumentado con esta experiencia tus expectativas de obtener un trabajo en el futuro?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Crees que vas a ser contratado por la empresa?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Trabajas actualmente?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
SERVICIO DE PRÁCTICAS EN EMPRESA	VALORACIÓN
Indica la valoración global del servicio:	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC

Fdo.: \_\_\_\_\_



**Código: H03-P05**

**EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS  
EXTERNAS: CERTIFICADO/INFORME FINAL  
POR LA EMPRESA/INSTITUCIÓN  
PRÁCTICAS INSERCIÓN LABORAL)**

Versión:  
Fecha:

**CERTIFICADO / INFORME FINAL POR LA  
EMPRESA/INSTITUCIÓN  
PRÁCTICAS DE INSERCIÓN LABORAL**

**PRÁCTICAS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN LABORAL**

**Certificado / Informe Final por la Empresa / Institución V.1.5**

Ref. Convocatoria:

D.Dª. \_\_\_\_\_  
Como representante de la empresa / institución \_\_\_\_\_

CERTIFICA:

Que D.Dª. \_\_\_\_\_  
Con DNI nº \_\_\_\_\_ ha realizado prácticas en esta Empresa / Institución  
desde (dd / mm / aaaa): \_\_\_\_\_ hasta (dd / mm / aaaa): \_\_\_\_\_  
con un total de \_\_\_\_\_ horas.

Las actividades desarrolladas han sido (brevemente):

--

y con una valoración final (señale lo que proceda):

Muy baja  Baja  Normal  Alta  Muy alta

Por favor, indique la valoración global del SPE:

Muy baja  Baja  Normal  Alta  Muy alta  NS/NC

Sello de la Empresa / Institución \_\_\_\_\_ a, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_



<b>Código: H04-P05</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS: CERTIFICADO/INFORME FINAL POR LA EMPRESA (PRÁCTICAS TITULADOS)</b>	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

**CERTIFICADO INFORME FINAL POR LA EMPRESA  
PRÁCTICAS DE TITULADOS**

Ref. Convocatoria:

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_

Como representante de la empresa \_\_\_\_\_

*CERTIFICA:*

que D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_  
con DNI nº \_\_\_\_\_ ha realizado prácticas en esta Empresa  
desde (dd/mm/aaaa): \_\_\_\_\_ hasta (dd/mm/aaaa): \_\_\_\_\_  
con un total de \_\_\_\_\_ horas.

Las actividades desarrolladas han sido (brevemente):

Y con una valoración final (señale lo que proceda):

Muy baja  Baja  Normal  Alta  Muy alta

Por favor, indique la valoración global del SPE:

Muy baja  Baja  Normal  Alta  Muy alta  NS/NC

Sello de la Empresa \_\_\_\_\_ a, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_



Código: H01-P06

**EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL  
DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO  
SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS  
EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE  
SEVILLA**Versión:  
Fecha:**CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS  
EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA****I. DATOS ACADÉMICOS**

1. Género:

 Mujer  Hombre

2. Edad: \_\_\_\_ años

3. ¿Alguien de su familia posee el mismo título o similar?

 Ninguno  Madre  Padre  Hermanos  Otros familiares  Pareja actual4. ¿Alguien de su familia es  
empresario o directivo de una  
empresa? Ninguno  Madre  Padre  
 Hermanos  Otros familiares  
 Pareja actual

5. Está usted empadronado en \_\_\_\_\_

6. ¿Es inmigrante o hijo de  
inmigrante? No  
 inmigrante 1ª generación  
 2ª generación por reagrupamiento familiar  
 2º y 3ª generación nacida en España**II. DATOS PERSONALES**1. Curso inicio estudios:     -  2. Indique la nota media obtenida en la titulación:   - 

3. indique la convocatoria en la que finalizó:

 Diciembre 2005  Enero 2006  Julio 2006  Septiembre 2006

4. ¿Ha obtenido una beca de movilidad?

 Erasmus  Leonardo da Vinci  Otras  No





<b>Código: H01-P06</b>	<b>EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA</b>	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

**(CONTINUACIÓN)**

<b>5. Indique su situación durante los dos años finales del título:</b>	<input type="checkbox"/> Me he dedicado exclusivamente a la obtención del título <input type="checkbox"/> He combinado mis estudios con actividad laboral <input type="checkbox"/> He realizado prácticas durante mis estudios
---	--

<b>6. Otra formación complementaria adquirida, anterior o posterior a la graduación:</b>	Informática	<input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior
	Idiomas	<input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior
	Cursos Formación Profesional Ocupacional	<input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior
	Cursos de expertos	<input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior
	Master	<input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior
	Otros (_____)	<input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior

**7. Valore el impacto que la formación universitaria y, en su caso, las prácticas le ha provocado en cada una de las siguientes habilidades**

a. <i>Seguridad:</i> Confianza para desarrollar cualquier actividad	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
b. <i>Motivación:</i> Estimulación para ejecutar toda actividad	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
c. <i>Creatividad:</i> Ingenio para dar respuesta en cualquier situación	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
d. <i>Adaptabilidad:</i> Capacidad para adaptarse a cualquier entorno	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
e. <i>Agilidad:</i> Soltura en el desempeño de cualquier actividad	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
f. <i>Perspectiva:</i> Capacidad de visión sobre nuevos acontecimientos	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta

**8. ¿Cuál es el grado de impacto de los conocimientos y habilidades adquiridos en su formación universitaria tanto en el plano personal como en el plano profesional?**

<b>Plano personal</b>	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
<b>Plano profesional a corto plazo</b>	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
<b>Plano profesional a medio plazo</b>	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta



<b>Código: H01-P06</b>	<b>EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA</b>	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

**(CONTINUACIÓN)**

**III. SOLAMENTE PARA GRADUADOS QUE HAN REALIZADO PRÁCTICAS EN EMPRESAS DURANTE SUS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, EN CASO CONTRARIO SALTAR AL SIGUIENTE BLOQUE (IV)**

<b>1. Valore el grado de importancia de estos factores en el cumplimiento de las expectativas sobre las prácticas</b>						
¿Qué utilidad le ha reportado las prácticas para el trabajo que realiza en la actualidad?	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Conocimientos generales adquiridos durante las prácticas	<input type="checkbox"/> Ninguno	<input type="checkbox"/> Muy poco	<input type="checkbox"/> poco	<input type="checkbox"/> Medio	<input type="checkbox"/> Alto	<input type="checkbox"/> Muy alta
Contactos realizados durante las prácticas	<input type="checkbox"/> Ninguno	<input type="checkbox"/> Muy poco	<input type="checkbox"/> poco	<input type="checkbox"/> Medio	<input type="checkbox"/> Alto	<input type="checkbox"/> Muy alta
Experiencia laboral o habilidades adquiridas	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
La mejora de mi perfil profesional	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Utilidad del aprendizaje formativo práctico	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Conexión con el mundo laboral	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Valoración global de las prácticas	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta

<b>2. Si hizo prácticas, indique:</b>	si fue contratado por la empresa de prácticas	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	si tiene perspectivas de permanencia en esta empresa	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

<b>3. Indique cuáles considera que son los puntos débiles del programa de prácticas</b>	El período de prácticas es demasiado corto:	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	El período de prácticas es demasiado largo:	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	La cuantía percibida es insuficiente:	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Dificultad para compaginar con los estudios:	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Insatisfacción con el tutor de la empresa	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	La actividad no se corresponde con el programa formativo	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Otros: _____	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No



<b>Código: H01-P06</b>	<b>EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA</b>	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

**(CONTINUACIÓN)****IV. PROCESO DE INSERCIÓN**

<b>1. Responda a las siguientes cuestiones iniciales sobre su inserción laboral</b>	¿Sigue trabajando en la misma empresa que antes de obtener el título?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Se planteó en alguna ocasión montar una empresa al finalizar tus estudios?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Trabaja por cuenta propia?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Actualmente tiene un trabajo remunerado (incluye cuenta propia)?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Ha aumentado su remuneración mensual en relación al 1 <sup>er</sup> sueldo?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Esta pluriempleado?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Tiene perspectivas de promoción próxima?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Tiene en mente cambiar pronto de actividad laboral?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

<b>2. Después de su graduación:</b>	Indique cuánto tiempo transcurrió hasta empezar a buscar empleo	Nº _____ meses
	indique cuánto tiempo ha transcurrido hasta su inserción laboral	<input type="checkbox"/> Sigo desempleado <input type="checkbox"/> Nº ____ meses
	Indique cuanto tiempo permaneciste en este puesto de trabajo	<input type="checkbox"/> Sigo en él <input type="checkbox"/> _____ meses
	Para cuantos empleadores ajenos ha trabajado	Nº _____
	Cuantos meses ha trabajado en global hasta el día 30-09-2008	Nº _____ meses

<b>3. Cual considera que puede ser su grado de responsabilidad personal en su situación ante la inserción laboral</b>	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
---	----------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------



<b>Código: H01-P06</b>	<b>EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA</b>	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

**(CONTINUACIÓN)**

<b>4. En caso de seguir desempleado trate de justificar esta situación (responder a todas las opciones)</b>	- He finalizado mi contrato o ha cesado mi iniciativa empresarial	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Acciones de movilidad por el extranjero para perfeccionar idiomas	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Realización de master o similar	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Realización de otras titulaciones universitarias	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Prepara oposiciones o similar	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	-Otras acciones formativas:_____	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- He iniciado la búsqueda recientemente (indicar: _____ meses)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- No deseo trabajar y/o no busco trabajo	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Preparo un proyecto empresarial serio	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Busco empleo pero no lo encuentro (desde hace ____ meses)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Por ver difícil conciliar vida laboral y familiar	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- No admito trabajar al margen de mi profesión	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- No admito trabajar fuera de mi entorno territorial familiar	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
- Mi titulación tiene escasas salidas profesionales	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	

<b>5. Valore sus preferencias territoriales para trabajar</b> (1. Nunca- 2. Si no hay otra opción- 3. No me importa- 4. Preferiblemente)	Inicialmente					Actualmente			
	1	2	3	4		1	2	3	4
En su localidad	1	2	3	4		1	2	3	4
En su provincia	1	2	3	4		1	2	3	4
En otra provincia de su comunidad autónoma	1	2	3	4		1	2	3	4
En otras Comunidades Autónomas	1	2	3	4		1	2	3	4
En otro país, pero temporalmente	1	2	3	4		1	2	3	4
En cualquier otro país, aunque no sea a largo plazo	1	2	3	4		1	2	3	4

<b>6. A la hora de encontrar empleo, tanto al terminar mis estudios como en la actualidad, he buscado un trabajo:</b>	Inicialmente	Actualmente
Relacionado con mi titulación	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Propio de mi titulación y mi especialidad	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Cualificado, aunque no se corresponda con mi titulación	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Cualquiera	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No



Código: H01-P06

**EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**Versión:  
Fecha:**(CONTINUACIÓN)**

<b>7. A la hora de encontrar empleo, he empleado las siguientes vías:</b>	Inicialmente	Actualmente
Servicio de empleo de la Universidad de Sevilla	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Programa de emancipación joven, actualmente del Ministerio de Igualdad	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Oficina Virtual de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo (Andalucía Orienta)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Otros servicios públicos de empleo	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Empresas de Trabajo Temporal (ETT)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Contactos personales (amigos, familiares...)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Prensa	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Internet (excepto las oficinas virtuales señaladas expresamente)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Oposiciones	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

**IV. TRAYECTORIA LABORAL Y CORRESPONDENCIA CON LOS ESTUDIOS (en caso de haber trabajado desde que terminó sus estudios)**

<b>1. Señale el tipo de contrato</b> (señalar con una <b>x</b> cuando proceda)	1 <sup>er</sup> contrato (a tiempo...)		Contrato actual (a tiempo...)	
	(Completo)	Parcial)	Completo)	Parcial)
Autónomo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Indefinido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En prácticas o en formación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Por duración determinada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otro tipo de contratos ( _____ )	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otra situación ( _____ )	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>2. ¿cuándo empezó a trabajar...</b>	en su primer empleo?	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (mes) de <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (año)
	en su empleo actual?	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (mes) de <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (año)



Código: H01-P06

**EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**Versión:  
Fecha:**(CONTINUACIÓN)**

<b>3. En caso de estar trabajando señale el tipo de empresa</b>	Primer empleo	Empleo actual
Autoempleo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Administración Pública (incluidas empresas, agencias... públicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Microempresa (menos de 10 empleados)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Pequeña empresa (de 10 a 100 empleados)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mediana empresa (de 100 a 250 empleados)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Gran empresa (más de 250 empleados)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Indique si la empresa para la que trabaja o trabajó es de Economía Social (Cooperativas, Sociedades laborales...)</b>	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO

<b>4. Señale el municipio de trabajo</b>	del primer empleo:	del empleo actual:
--	--------------------	--------------------

<b>5. ¿Cómo valora el impacto de sus estudios sobre las posibilidades de promocionar dentro de su empresa o a otros trabajos?</b>						
A lo largo del primer año como titulado	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
En un futuro próximo	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta

<b>6. Describa su trabajo y el sector al que pertenece</b>	
Primer empleo	
Empleo actual	

<b>7. Indique el grado de satisfacción con su situación laboral actual</b>						
Con el empleo que realiza	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Con el salario percibido	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Con las expectativas laborales de promoción	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Con la conexión con su titulación	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta



Código: H01-P06

**EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**Versión:  
Fecha:**(CONTINUACIÓN)**

<b>8. ¿En que grado se considera subempleado o sobre-cualificado?</b>	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
---	----------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------

<b>9. Considera que la Universidad de Sevilla puede ofertarle acciones formativas complementarias a las ya realizadas para responder mejor a sus pretensiones profesionales</b>	Doctorado	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Master especializados	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Formación continua	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Acciones temporales de tutorización específica técnica	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Acciones temporales de tutorización específica técnica no técnico	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Acciones de autorización personal	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Otras (indicar: )	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

<b>10. Señale sus ingresos laborales brutos:</b>	de su primer sueldo:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> , <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> euros al mes
	de su sueldo actual:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> , <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> euros al mes



<b>Código: H01-P06</b>	<b>EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA</b>	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

### (CONTINUACIÓN)

INFORMACIÓN DISPONIBLE DE DOS CATEGORÍAS OBTENIDOS DE LOS CRUCES DE BASES DE DATOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO Y SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL:



INFORMACIÓN RECOGIDA TAMBIEN EN EL CUESTIONARIO, CON OBJETO DE CONTRASTAR LA BONDAD DE LOS DATOS OFICIALES OBTENIDOS EN LSO CRUCES, Y PODER DEPURAR PROBLEMAS Y DESVIACIONES DE LOS DATOS. EN CASO DE QUE LOS RESULTADOS TENGAN UN ALTO GRADO DE CORRELACIÓN NO SERÁ NECESARIO EJECUTAR ESTE CUESTIONARIO TODOS LOS AÑOS, Y SI SE DESTACAN DESVIACIONES CONTUNDENTES SÍ SERÍA NECESARIO HACERLO.



INFORMACIÓN QUE NO SE RECOGE EN EL CUESTIONARIO, POR TRATARSE DE ELEMENTOS MÁS OBJETIVOS. ESTA INFORMACIÓN COMPLETARÁ LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE LA EJECUCIÓN DEL CUESTIONARIO.

























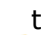


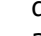










<b>Código: H01-P06</b>	<b>EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA</b>	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

### (CONTINUACIÓN)



#### INFORMACIÓN DISPONIBLE:

 Genero	 Nº de trabajadores de la cuenta de cotización
 Titulación y código	 Tipología jurídica de la empresa contratante
 Fecha de nacimiento	 Duración del primer contrato
 Nota acceso multiplicada por 100	 Contrato por ETT desglosado por titulación
 Año inicio	 Jornada laboral: completa, parcial o no especificado, desglosado por titulación
 Nota media	 Tabla de las empresas contratantes, por titulación, actividad de la empresa y tipología jurídica
 Realización otros estudios	 Tabla de las empresas contratantes, por titulación, actividad de la empresa y número de trabajadores
 Centro	 Tabla con la movilidad de la contratación con los porcentaje de los alumnos que necesitan / no necesitan desplazarse desglosado por titulación
 Realización de prácticas	 Tabla con la movilidad de la contratación con el número de los alumnos que necesitan / no necesitan desplazarse desglosado por titulación y sexo.
 ¿Beca Erasmus?	 Tiempo medio en obtener un contrato, por titulación según meses / días desglosados por género.
 Código Postal del domicilio familiar	
 Tasa de contacto con el empleo	
 Alumnos post titulación que han trabajado con anterioridad al egreso	
 Tasa de post titulación	
 Situación laboral del alumno determinada por cruces con registros administrativos	
 Tasa de desempleo	
 Tasa de paro registrado	
 Horas trabajadas	
 Periodo de tiempo trabajado en el primer trabajo (y en los sucesivos)	
 ACTIVIDAD según la clasificación del CNAE, dos dígitos	
 Código de clasificación de la ocupación en el trabajo (cuatro dígitos)	
 Empresa usuaria de ETT (CIF?)	
 HORAS_JORNADA (horas trabajadas?)	
 Fecha inicio del contrato Municipio del centro de trabajo(CP?)	
Municipio del domicilio del trabajador (CP?)	



**Código: H02-P06**

**EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN  
CON LA FORMACIÓN RECIBIDA:  
ENCUESTA PARA EVALUAR LA  
SATISFACCIÓN DE LOS GRADUADOS  
CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

Versión:  
Fecha:

**ENCUESTA PARA EVALUAR LA SATISFACCIÓN DE LOS  
TITULADOS CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

**1. Título:**

--

**2. DATOS GENERALES:**

<b>Nombre del Título:</b>	
¿Cuándo iniciaste y terminaste este título?	Inicio: <input type="text"/> <input type="text"/> (mes) de <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> (año) Fin: <input type="text"/> <input type="text"/> (mes) de <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> (año)
¿Qué calificación promedio obtuviste en el Título?	<input type="checkbox"/> 5-5,9 <input type="checkbox"/> 6-6,9 <input type="checkbox"/> 7-7,9 <input type="checkbox"/> 8-8,9 <input type="checkbox"/> 9-10
¿Cuál era tu situación durante los dos últimos años del Título?	<input type="checkbox"/> los estudios eran mi actividad principal <input type="checkbox"/> los estudios no eran mi actividad principal
¿Cuál es tu situación laboral actual?	<input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> En desempleo

**3. VALORACIÓN GLOBAL DEL PLAN DE ESTUDIOS:**

**Señala tu satisfacción respecto a los siguientes aspectos del Plan de estudios de tu Título:**

		Muy bajo <span style="float: right;">Muy alto</span>										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3.1	La proporción entre conocimientos teóricos e instrumentales											
3.2	El contenido de las asignaturas											
3.3	Su correspondencia con las competencias de la profesión											
3.4	La existencia de prácticas externas											

**• VALORACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ADQUIRIDAS**

**Señala tu satisfacción respecto a los siguientes aspectos de las competencias adquiridas:**

		Muy bajo <span style="float: right;">Muy alto</span>										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4.1	Desarrollo de las competencias generales para el ejercicio de la profesión											
4.2	Desarrollo de las competencias específicas para el ejercicio de la profesión											
4.1	dominio de su área o disciplina											
4.2	Conocimiento de otras áreas o disciplina											
4.3	Pensamiento analítico											
4.4	Capacidad para adquirir con rapidez nuevos conocimientos											
4.5	Capacidad para negociar de forma eficaz											
4.6	Capacidad para trabajar bajo presión											
4.7	Capacidad para detectar nuevas oportunidades											
4.8	Capacidad para coordinar actividades											
4.9	Capacidad para usar tiempo de forma efectiva											
4.10	Capacidad para trabajar en equipo											
4.11	Capacidad para movilizar las capacidades de otros											
4.12	Capacidad para hacerse entender											
4.13	Capacidad para hacer valer tu autoridad											



## ENCUESTA PARA EVALUAR LA SATISFACCIÓN DE LOS TITULADOS CON LA FORMACIÓN RECIBIDA (continuación)

4.14	Capacidad para utilizar herramientas informáticas	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4.15	Capacidad para encontrar nuevas ideas y soluciones	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4.16	Capacidad para presentar en público productos, ideas o informes	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4.17	Predisposición para cuestionar ideas propias o ajenas	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4.18	Capacidad para redactar informes o documentos	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4.19	Capacidad para escribir y hablar en idiomas extranjeros	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

### PUNTOS FUERTES Y DEBILIDADES EN RELACIÓN A:

**Valoración global del Plan de Estudios:**

1.

**Puntos Fuertes**

1.

**Puntos Débiles**

2.

2.

3.

3.

**Valoración de las competencias adquiridas**

1.

1.

2.

2.

3.

3.

**Otros aspectos**

1.

1.

2.

2.

3.

3.



**Código: H03-P06**

**EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA: ENCUESTA PARA EVALUAR LA SATISFACCIÓN DE LOS EMPLEADORES CON LA FORMACIÓN DE LOS TITULADOS**

Versión:  
Fecha:

**OPINIÓN DEL EMPLEADOR**

**1. Título del empleado:**

--

**2. Datos de la Organización:**

2.1 Nombre de la Organización:
2.2 Actividad principal:
2.3 Cargo o puesto de la Persona que responde:

**3. Exprese su nivel de satisfacción sobre los aspectos que se enuncian a continuación:**

		Muy bajo										Muy alto											
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3.1	Los conocimientos y habilidades constatados en el titulado se adecuan a las funciones que le demanda su puesto de trabajo.																						
3.2	El titulado tiene un equilibrio entre la formación teórico-práctica.																						
3.3	La habilidad para integrarse en equipos multidisciplinares es satisfactoria.																						
3.4	La aportación que el ejercicio de estos titulados hace a la Sociedad.																						

**4. Valore en qué nivel el titulado ha mostrado que tiene adquiridas las siguientes competencias generales:**

		Muy bajo										Muy alto											
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4.1	dominio de su área o disciplina																						
4.2	Conocimiento de otras áreas o disciplina																						
4.3	Pensamiento analítico																						
4.4	Capacidad para adquirir con rapidez nuevos conocimientos																						
4.5	Capacidad para negociar de forma eficaz																						
4.6	Capacidad para trabajar bajo presión																						
4.7	Capacidad para detectar nuevas oportunidades																						
4.8	Capacidad para coordinar actividades																						
4.9	Capacidad para usar tiempo de forma efectiva																						
4.10	Capacidad para trabajar en equipo																						
4.11	Capacidad para movilizar las capacidades de otros																						
4.12	Capacidad para hacerse entender																						
4.13	Capacidad para hacer valer tu autoridad																						
4.14	Capacidad para utilizar herramientas informáticas																						
4.15	Capacidad para encontrar nuevas ideas y soluciones																						
4.16	Capacidad para presentar en público productos, ideas o informes																						
4.17	Predisposición para cuestionar ideas propias o ajenas																						
4.18	Capacidad para redactar informes o documentos																						
4.19	Capacidad para escribir y hablar en idiomas extranjeros																						



<b>Código: H03-P06</b>	<b>EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA: ENCUESTA PARA EVALUAR LA SATISFACCIÓN DE LOS EMPLEADORES CON LA FORMACIÓN DE LOS TITULADOS</b>	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

**OPINIÓN DEL EMPLEADOR (continuación)**

**5. Valore en qué nivel el titulado ha mostrado que tiene adquiridas las siguientes competencias específicas (enunciados a completar por el Centro responsable del Título):**

		Muy bajo										Muy alto											
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5.1																							
5.2																							
5.3																							
5.4																							
5.5																							

**6. En términos generales valore:**

		Muy bajo										Muy alto											
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
6.1	El grado de satisfacción con la formación global del titulado.																						

**PUNTOS FUERTES Y DEBILIDADES EN RELACIÓN A:**

**Las competencias transversales:**

<b>Puntos Fuertes</b>		<b>Puntos Débiles</b>	
1.		1.	
2.		2.	
3.		3.	

**Las competencias específicas:**

1.		1.
2.		2.
3.		3.



**Código: H03-P06**

**EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA: ENCUESTA PARA EVALUAR LA SATISFACCIÓN DE LOS EMPLEADORES CON LA FORMACIÓN DE LOS TITULADOS**

Versión:  
Fecha:

**OPINIÓN DEL EMPLEADOR (Continuación)**

---

**Otros aspectos**

1.

1.

2.

2.

3.

3.



Código: H01-P07

**EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS: ENCUESTA DE OPINIÓN DEL ALUMNADO SOBRE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO**

Versión:  
Fecha:**(I) OPINIÓN DEL ALUMNADO**

Con objeto de conocer el grado de satisfacción con el Título que estás cursando, la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad del Título está realizando un estudio entre los distintos colectivos de la misma (Profesorado, Personal de Administración y Servicios y Estudiantes). Para ello, necesitamos tu colaboración durante unos minutos. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma que se garantice la confidencialidad. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debes expresar tu nivel de satisfacción en una escala de 0 (*muy insatisfecho*) a 10 (*muy satisfecho*).

Edad:.....

Sexo:  Hombre  Mujer

Centro: .....

CURSO  1º  2º  3º  4º (marcar con una "X" la opción correcta)**Expresa tu nivel de satisfacción con:**

Muy insatisfecho

Muy satisfecho

1	Los sistemas de orientación y acogida al entrar en la Universidad para facilitar tu incorporación al Título	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	La distribución temporal y coordinación de módulos y/o materias a lo largo del Título (ordenación de las materias entre los cursos)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3	La adecuación de los horarios y turnos	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4	La distribución teoría-práctica (proporción entre conocimientos teóricos y prácticos)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5	La variedad y adecuación de la metodología utilizada	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
6	La oferta de programas de movilidad para los estudiantes	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
7	La oferta de Prácticas externas	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
8	La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título (página WEB del Título y otros medios de difusión)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
9	La profesionalidad del Personal de Administración y Servicios del Título	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
10	La labor del profesorado del Título	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	La gestión desarrollada por el equipo directivo del Título	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
12	El trabajo realizado por la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
13	El equipamiento de las aulas disponibles para el Título	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
14	Las infraestructuras e instalaciones físicas para el desarrollo del Título	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
15	Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
16	El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
17	El cumplimiento de las expectativas con respecto al Título	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
18	En general, con la formación recibida	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10



Código: H02-P07

**EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA  
SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE  
LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS:  
ENCUESTA DE OPINIÓN DEL PROFESORADO  
SOBRE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL  
TÍTULO**

Versión:  
Fecha:

## II) OPINIÓN DEL PROFESORADO

Con objeto de conocer el grado de satisfacción con el Título de \_\_\_\_\_, la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad del Título está realizando un estudio entre los distintos colectivos de la misma (Profesorado, Personal de Administración y Servicios y Estudiantes). La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su nivel de satisfacción en una escala de 0 (*muy insatisfecho*) a 10 (*muy satisfecho*).

Edad:.....

Sexo:  Hombre  Mujer

Centro: .....

**Expresa su nivel de satisfacción con:**

Muy insatisfecho

Muy satisfecho

		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Los sistemas de orientación y acogida que se proporcionan a los estudiantes de nuevo ingreso											
2	La distribución temporal y coordinación de módulos y/o materias a lo largo del Título (ordenación de las materias entre los cursos)											
3	La adecuación de los horarios y turnos											
4	La distribución en el Plan de estudios entre créditos teóricos y prácticos											
5	El tamaño de los grupos para su adaptación a las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje											
6	Las nuevas metodologías que requieren los nuevos Títulos											
7	La oferta de programas de movilidad para los estudiantes del Título											
8	La oferta de prácticas externas del Título											
9	La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título (página WEB del Título y otros medios de difusión de el Título)											
10	La profesionalidad del Personal de Administración y Servicios del Título											
11	La gestión desarrollada por el equipo directivo del Título											
12	El trabajo realizado por la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad											
13	El equipamiento de las aulas disponibles para el Título											
14	Las infraestructuras e instalaciones físicas para el desarrollo del Título											
15	Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas por parte de los estudiantes											
16	El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones											
17	El cumplimiento de las expectativas con respecto al Título											
18	En general, con el Título											





**Código: H03-P07**

**EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS: ENCUESTA DE OPINIÓN DEL PAS SOBRE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO**

Versión:  
Fecha:

**(III) OPINIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

Con objeto de conocer el grado de satisfacción con el Título de \_\_\_\_\_, la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad del Título está realizando un estudio entre los distintos colectivos de la misma (Profesorado, Personal de Administración y Servicios y Estudiantes). La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su nivel de satisfacción en una escala de 0 (*muy insatisfecho*) a 10 (*muy satisfecho*).

**Edad:**.....

**Sexo:**  Hombre  Mujer

**Centro:** .....

**Expresa su nivel de satisfacción con:**

Muy insatisfecho

Muy satisfecho

1	La gestión de los horarios	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	La gestión de las aulas	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3	La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título (página WEB del Título y otros medios de difusión del Título)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4	El profesorado que imparte docencia en el Título	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5	El contacto con el alumnado del Título	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
6	El resto de compañeros del PAS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
7	El equipamiento de las instalaciones del Título en las que realiza su trabajo	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
8	Las infraestructuras e instalaciones físicas del Título o centro en las que realiza su trabajo	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
9	La gestión de los trámites administrativos de los alumnos (matriculación, becas, etc.)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
10	El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	El cumplimiento de las expectativas con respecto al Título	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
12	La gestión desarrollada por el equipo directivo del Título	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
13	El trabajo realizado por la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
14	En general, con el Título	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

**Código: H01-P11**

**SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA  
TOMA DE DECISIONES: PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO**

Versión:  
Fecha:

**PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO**

**Título:** \_\_\_\_\_

Nº	ACCIONES DE MEJORA	Prioridad <sup>1</sup>	Indicador de seguimiento <sup>2</sup>	Responsable de la ejecución de la acción	Mecanismo / procedimiento que se utilizará <sup>3</sup>	Meta a conseguir para el cumplimiento de la acción/Valor de referencia <sup>4</sup>

- 1: A: Alta (se resolverá en X meses), M: Media (se resolverá en Y meses), B: Baja (se resolverá en Z meses)
- 2: Se definirá el indicador que servirá para el seguimiento de la acción, indicador de tipo cuantitativo o cualitativo.
- 3: Se puede establecer/proponer más de un procedimiento
- 4: Definir el valor del indicador que se quiere alcanzar (cuantitativo/cualitativo)



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

<b>Código: H02-P11</b>	<b>SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES: SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO</b>	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

---

**SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO**

---

**Título:** \_\_\_\_\_

<b>Prioridad</b>	<b>ACCIONES DE MEJORA</b> (según el Plan de Mejora Aprobado)	<b>Indicador de seguimiento<sup>1</sup></b>	<b>Responsable del Seguimiento de la acción</b>	<b>Mecanismo / procedimiento utilizado en el seguimiento</b>	<b>Nivel de cumplimiento de la acción<sup>2</sup></b>

1: Se indicará el valor del indicador conseguido. 2: Total/ Parcial, será el grado de cumplimiento de la acción o su indicador



<b>Código: H03-P11</b>	<b>SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES: FICHA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA</b>	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

### FICHA DE SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN DE MEJORA

Acción de Mejora:			
Fecha Inicio acción:		Fecha Fin acción:	
Responsable Informe seguimiento:	Apellidos, Nombre:		
	e-mail:		

#### Plan de actuación para el seguimiento de la acción:

Objetivos e indicadores de la acción		Equipo de trabajo	
Meta a conseguir para el cumplimiento de la acción			
Mecanismo de realización de la acción		Destinatarios de la acción de mejora	

#### Seguimiento de la acción de mejora:

Valoración de las actuaciones realizadas:		
Nivel de cumplimiento de la acción (meta conseguida en el cumplimiento de la acción):		
Análisis del desarrollo de la acción:		
Satisfacción de los destinatarios:		
Valoración global de la acción:	Fortalezas	Debilidades